

Montevideo, Lunes 31 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19771

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 285/976. — Se aprueba la restructura presupuestal escalafonaria del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1976.

Visto: lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y por la ley 14.315 de 12 de diciembre de 1974.

Resultando: I) Que el proyecto de restructura escafonaria no provoca aumento en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones del Programa 4.01.01, Secretaría del Ministerio del Interior.

2) Que no se supera el 5 o|o de las dotaciones presupuestales.

Considerando: I) Que si bien desde el punto de vista de una racionalización puede catalogarse ésta como parcial, nada impide que la aprobación del Poder Ejecutivo y dada cuenta al Consejo de Estado sea en esa forma, dado que dicho movimiento de personal satisface necesidades impostergables desde el punto de vista de la seguridad, a los fines de una mejor conducción y obtención de resultados por parte de la unidad involucrada;

II) Que concomitantemente con este proyecto del Programa 4.01.01, han sido estudiados y están a estudio del Grupo de Trabajo creado por el decreto 454|974 de 6 de junio de 1974, los proyectos de restructura de varias unidades ejecutoras del Ministerio del Interior, por lo que esta que se aprueba es parte de una acción coherente general en ese sentido;

III) Que los servicios que ejecuta la Secretaría del Ministerio del Interior, de administración general, hacen necesario que pueden ponerse en práctica las soluciones que se propugnan, restructurando la pirámide de cargos existentes, lo que permitirá su transformación sin causar lesión de derechos funcionales.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo antedicho.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal de la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría del Ministerio del Interior", del Programa 01, "Administración General".

Art. 2.o Transfórmanse los siguientes cargos de los Subescalafones P.A. P.E. P.S. y P.T.; 7 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.A., en 7 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.S.; 8 Sargentos 1.os Bg. 5 P.A. en 8 Sargentos 1.o Bg. 5 P.S.; 3 Sargentos Bg. 4 P.A., en 3 Sargentos Bg. 4 P.S.; 1 Oficial Principal Bg. 8 P.S. en 1 Oficial Principal Bg. 8 P.A.; 4 Oficiales Ayudantes Bg. 7 P.S. en 2 Oficiales Ayudantes Bg. 7 P.A. y 2 Oficiales Ayudantes Bg. 7 P.E. 3 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.S. en 3 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.E.; 1 Oficial Subayudante Bg. 6 P.E. (Ayudante de Escribano) en 7 Oficial Principal Bg. 8 P.T. (Escribano); 1 Oficial Principal Bg. 8 P.T. (Bibliotecario) en 1 Subcomisario Bg. 9 P.T. (Bibliotecario); 1 Subcomisario Bg. 9 P.T. Procurador en 1 Comisario Bg. 10 P.T. (Procurador); 1 Comisario Bg. 10 P.T. (Abogado) en 1 Comisario Inspector Bg. 11 P.T. (Abogado); 2 Inspectores Bg. 12 P.T. Abogados en 2 Inspectores Generales Bg. 13 P.T. (1 Sub-

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS 2.o SEMESTRE DEL AÑO 1975 EN RUSTICA, 2 VOLUMENES

Director de Asesoría Jurídica y 1 Subdirector de Oficina Técnica); 1 Comisario Inspector Bg. 11 P.T. Contador (Inspector de Contabilidad) en 1 Inspector General Bg. 13 P.T. Contador Inspector de Contabilidad.

Al vacar: 1 Director de Administración Bg. 15 P.A. en 1 Director de Administración Bg. 14 P.A.; 14 Sargentos Bg. 4 P.A. en 16 Agentes de 1.a Bg. 2 P.A. y 17 Cabos Bg. 3 P.A., 16 Oficiales Ayudantes Bg. 7 P.A. y 7 Oficiales Principales Bg. 8 P.A. en 17 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.A., 1 Oficial Subayudante Bg. 6 P.S. en 2 Agentes de 1.a Bg 2 P.S.; 8 Cabos Bg. 3 P.S. y 2 Sargentos Bg. 4 P.S., 2 Inspectores Bg. 12 P.T. Abogados en 2 Comisarios Inspectores Bg. 11 P.T. Abogados.

Servicio de Radiocomunicaciones: 7 Cabos Bg. 3 P.E. en 7 Sargentos Bg. 4 P.E.; 28 Sargentos Bg. 4 P.E. en 28 Sargentos 1.o Bg. 5 P.E.; 24 Sargentos Bg. 4 P.E. y 2 Sargentos 1.o Bg. 5 P.E. en 26 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.E.; 2 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.E. y 4 Sargentos 1.os Bg. 5 P.E. en 6 Oficiales Ayudantes Bg. 7 P.E.; 3 Oficiales Ayudantes Bg. 7 P.E. y 1 Oficial Subayudante Bg. 6 P.E., en 4 Oficiales Principales Bg. 8 P.E.; 2 Oficiales Principales Bg. 8 P.E. en 2 Subcomisarios Bg. 9 P.E.; 1 Subcomisario Bg. 9 P.E. en 1 Comisario Bg. 10 P.E.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — General **HUGO LINARES BRUM.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 287/976. — Se deja sin efecto el decreto 130/976, por el cual se autoriza al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectuar transformaciones de cargo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1976.

Visto: el Oficio N.o 554|976 del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el cual solicita se deje sin efecto la transformación de cargos aprobada por decreto 130|976 de 9 de marzo de 1976, publicada en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7.005 de 15 de marzo de 1976.

Considerando: que según se expresa en dicho Oficio, han desaparecido las causales que motivaron dichas transformaciones, siendo actualmente más conveniente para la regularización de los escalafones el dejar sin efecto las mismas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto 130|976 de 9 de marzo de 1976 ,publicado en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7.005 de 15 de marzo de 1976, por el cual se autoriza al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectuar transformaciones de cargo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Resolución 541/976. — Se incorpora al Escalafón Administrativo a un funcionario de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1976.

Visto: la gestión del Peón don Waldemar Luis Rodríguez Martínez de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, para ampararse en el artículo 33 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que dicha solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido por la referida norma legal;

II) El resultado satisfactorio obtenido por el peticionante en la prueba de suficiencia exigida para su incorporación al Escalafón Ab.

Atento: a la opinión emitida al respecto por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Escalafón Administrativo, Código AB del Programa 1.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay", con el cargo de Oficial 2.o Grado 4 al actual Peón Escalafón Ad. Grado 2 don Waldemar Luis Rodríguez Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica BUB 19.048.

2.o Suprímase el último cargo del Escalafón Ad, del Programa 1.13 luego de efectuada la respectiva promoción si correspondiere.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Meteorología del Uruguay y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

4

Resolución 543/976. — Se otorga a un permisionario un plazo de 180 días para poner en funcionamiento la radiodifusora en Paysandú, frecuencia 1560 KHz.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1976.

Visto: la solicitud de plazo presentada por el señor Lucio Francolino, permisionario de la frecuencia de 1560 KHz. para instalar una radiodifusora en la ciudad de Paysandú que le fuera adjudicada por resolución 49.305 del 10 de junio de 1975

Resultando: que el artículo 1.o del decreto 61|975 otorga un plazo de 180 días para proceder a la instalación de radiodifusoras.

Considerando: que al permisionario no le ha sido posible cumplir en tiempo con la puesta en funcionamiento de la difusora, en razón de trámites administrativos relacionados con la erección del sistema irradiante y consiguiente ubicación de la planta emisora, pero que ha evidenciado claro interés en realizar los trabajos tendientes a tal fin.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o del precitado decreto, a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada de este Ministerio.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Otorgar al señor Lucio Francolino un plazo de 180 días más para instalar y poner en funcionamiento la radiodifusora en Paysandú - frecuencia 1560 KHz.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Resolución 539/976. — Se designa Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

I) Por resolución del 13 de mayo de 1976 el Poder Ejecutivo integró la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.930 del 31 de diciembre de 1970.

II) El 19 de mayo de 1976 se procedió en el Ministerio de Agricultura y Pesca, a dar posesión de sus cargos a los ocho miembros de la mencionada Comisión Nacional;

III) El apartado 6.o del artículo 2.o de la ley 13.930 del 31 de diciembre de 1970, sobre constitución de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola establece que el noveno miembro, que la presidirá, será nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta de los miembros designados, siempre que la misma cuente, por lo menos, con cinco votos conformes;

IV) Con fecha 19 de mayo de 1976 la Comisión Honoraria Nacional de referencia, por unanimidad de sus integrantes, propone como Presidente al ingeniero agrónomo Javier Armand Ugón.

Considerando: conveniente de acuerdo con la propuesta formulada, proceder a designar al Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley 13.930 del 31 de diciembre de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al ingeniero agrónomo Javier Armand Ugón, como Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

6

Resolución 71.632. — Se reglamentan las actividades inherentes a la fabricación y/o recarga de extintores de incendio tipo portátil.

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO REL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de mayo de 1976.

Visto: que por decreto de fecha 7 de setiembre de 1942 se aprobó una Ordenanza para regular las actividades inherentes a la fabricación y/o recarga de extintores de incendio tipo portátil.

Resultando: 1) Que el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas ha formulado una Reglamentación de dicha Ordenanza, cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 4, con el fin de adaptar a los sistemas modernos en vigor sobre la materia las disposiciones y requisitos que fueran de adecuada aplicación en la oportunidad en que fue aprobada la misma, pero que evidentemente exigen una actualización para que se pueda contar con un cuerpo de disposiciones acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan al presente, enmarcadas en un significativo mayor volumen de operaciones de fabricación o recarga de aparatos extintores de incendio de nuevas características técnicas;

2) Que el mencionado Servicio destaca que invitó a todas las principales firmas que se dedican a la fabricación y/o a la recarga de extintores de incendio, las que, compenetradas del proyecto de reglamentación, en la reunión celebrada, no presentaron objeciones de fondo entendiendo que era un instrumento adecuado, moderno, que conceptuaban de necesaria y urgente aplicación.

Considerando: 1) Que tal como lo hace resaltar el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas el proyecto de reglamentación cuya aprobación se propicia trata en general de que el extintor de incendio sea un elemento eficaz y para ello asegurar que sus cargas sean correctas, que las firmas del ramo asuman una cabal responsabilidad en tal sentido y que los usuarios a su vez tengan la debida capacitación para su uso;

2) Que en consecuencia se estima que no existen objeciones en que se preste aprobación a la reglamentación a consideración.

Atento: a lo expuesto y en acuerdo con el Departamento de Obras y Servicios,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1.o Aprobar la Reglamentación cuyo texto a continuación se determina relativa a actividades inherentes a la fabricación y/o recarga de extintores de incendio tipo portátil cuyas especificaciones y requisitos, actualizados, son los contenidos en la Ordenanza aprobada por decreto de fecha 7 de setiembre de 1942:

Generalidades

Artículo 1.o A partir de la vigencia del presente reglamento, la fabricación venta, recarga, conservación y reparación de extintores de incendio de tipo portátil sólo podrán ser realizadas por firmas debidamente autorizadas para ello por la Intendencia Municipal.

Art. 2.o A los efectos de este reglamento se entenderá por fabricante a la firma autorizada para fabricar, vender, recargar, conservar y reparar extintores de incendio de tipo portátil y por recargadora a aquella que realice las operaciones mencionadas excepto la fabricación.

Art. 3.o Toda firma que desee obtener la autorización como fabricante y/o recargadora deberá solicitarla al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas aportando los recaudos que demuestre que se encuentra legal y técnicamente capacitada para dedicarse a esas actividades.

Art. 4.o La autorización como fabricante sólo podrá otorgarse a la firma que teniendo casa debidamente equipada para dicho fin cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

a) Poseer antecedentes en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas que permitan avalar su capacitación.
b) Estar representado por un profesional que posea título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Químico autorizado por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas.

Art. 5.o Para obtener la autorización en calidad de recargadora la firma deberá tener casa comercial abierta al público debidamente equipada para tal fin y cumplir alguna de las condiciones fijadas en el artículo anterior o estar representada por una persona que hubiese obtenido la correspondiente autorización del Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas mediante examen ante un tribunal designado por el mencionado Servicio.

Art. 6.o La autorización que se conceda tendrá validez por el término de 3 (tres) años a partir de la fecha de expedida, pudiendo la misma ser revocada en cualquier momento por razones justificadas.

Art. 7.o La renovación de la autorización deberá ser solicitada por el interesado al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas con una antelación de tres (3) meses a la fecha del vencimiento.

Art. 8.o Una vez otorgada la autorización la firma quedará incorporada al registro que al efecto llevará el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas.

Art. 9.o Queda prohibida la venta de aparatos extintores de fuego por casas comerciales no autorizadas, y en forma privada. La comercialización de dichos aparatos sólo podrá efectuarse por intermedio de establecimientos debidamente autorizados.

De la fabricación, recarga y mantenimiento de los extintores de incendio

Artículo 10. Cuando dieran resultados satisfactorios las pruebas a que serán sometidos los extintores que se presenten para su aprobación se le asignará a cada uno de ellos una tarjeta en la que constarán los siguientes datos:

a) Marca;
b) Número;
c) Probado a .... atm.;
d) Habilitado en fecha.

Art. 11. Cada firma será identificada con un número que servirá de base para la numeración de los aparatos.

Art. 12. Las tarjetas a que se refiere el artículo 10 deberán ser impresas por los interesados y para su utilización las firmas deberán solicitar la autorización correspondiente al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas por partidas de hasta 200 unidades, las que una vez registradas y selladas se devolverán al solicitan-

te. En este acto, el mencionado Servicio proporcionará la característica de identificación de la firma y los números correlativos que lucirán coincidentemente las tarjetas y los extintores.

Art. 13. De la totalidad de los extintores cuya aprobación se solicita, el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas elegirá al azar el uno por ciento (1 o|o) de los mismos con un mínimo de uno (1), los que deberán ser presentados por el interesado en la Facultad de Ingeniería para la realización de los ensayos correspondientes. Una vez efectuados éstos, la firma deberá presentar al Servicio mencionado el certificado expedido por dicha Facultad, donde consten los resultados obtenidos.

Si en los ensayos se obtuvieren resultados negativos, deberán ser sometidos a pruebas, en las mismas condiciones el dos por ciento (2 o|o) de la partida con un mínimo de dos (2).

Si alguno de estos últimos ensayos arrojase un resultado no satisfactorio la totalidad de los extintores será rechazada.

Art. 14. Los gastos que demande la realización de los ensayos indicados serán de cargo de las firmas solicitantes.

Art. 15. Si los resultados de los ensayos realizados por la Facultad de Ingeniería fueren satisfactorios, previamente al otorgamiento de la autorización correspondiente, el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas someterá a una inspección a cada uno de los extintores que integran la partida.

Art. 16. Las firmas autorizadas para las recargas de extintores deberán dejar constancia en las tarjetas respectivas las fechas de realización y vencimiento de las mismas.

Art. 17. El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, podrá retirar hasta el dos por ciento (2 o|o) de la totalidad de los extintores recargados, a fin de someter a los mismos a las pruebas necesarias para verificar su correcto funcionamiento.

Art. 18. Previo al vencimiento de validez de la carga, las firmas propietarias de extintores, podrán solicitar al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, el ensayo de los aparatos. A dichos ensayos, podrán asistir el propietario, o las personas que éste designe a efectos de compenetrarse del manejo de los mismos.

Art. 19. Para la realización de las pruebas a que se hace referencia en el artículo 17 y 18; se faculta al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas a solicitar la colaboración de la Dirección Nacional de Bomberos, ANCAP, u otros organismos públicos o privados para el mejor y más amplio alcance de las mismas.

Art. 20. Los gastos que se originen por las recargas de los extintores sometidos a ensayos previstos en el artículo 17 serán de cargo de la firma recargadora. Esta, deberá restituir los extintores a sus propietarios en correctas condiciones de funcionamiento en un plazo no mayor de 5 (cinco) días a partir de la fecha de la devolución por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas.

Sanciones y tasas

Artículo 21. De acuerdo a la actuación de cada una de las firmas autorizadas, el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas indicará las medidas conducentes a corregir irregularidades, cuando las hubiere, y aplicará las sanciones que correspondan.

Las infracciones al presente reglamento serán sancionadas de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 22. Las tasas a aplicarse serán las que establecen los decretos departamentales vigentes en la materia.

2.o Comuníquese al Servicio de Publicaciones y Prensa y demás que correspondan; hecho, pase al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas a sus efectos. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General. — Ing. Armando G. Gatto, Director General del Departamento de Obras y Servicios.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años			
1924		N$	10.00
» 1930		»	10.00
» 1931		»	10.00
» 1933		»	10.00
» 1934		»	10.00
» 1937		»	10.00
» 1939		»	10.00
» 1940		»	10.00
» 1943		»	10.00
» 1945		»	10.00
» 1946		»	20.00
» 1952		»	10.00
» 1955		»	10.00
» 1957		»	10.00
» 1958		»	10.00
» 1959		»	20.00
» 1963		»	10.00
» 1965		»	20.00
» 1966		»	20.00
» 1967		»	20.00
» 1968		»	20.00
» 1969		»	20.00
» 1970	(1er. semestre)	»	10.00
» 1970	(2do. semestre)	»	10.00
» 1971	(2do. semestre)	»	10.00
» 1972	(1er. semestre)	»	12.00
» 1972	(2do. semestre)	»	10.00
Años 1973	(1er. semestre)	N$	12.00
» 1973	(2do. semestre)	»	30.00
» 1974	(1er. semestre)	»	25.00
» 1974	(2do. semestre)	»	36.30
» 1975	(1er. semestre)	»	25.50
» 1975	(2do. semestre)	»	57.00

ENCUADERNADOS

Años			
1939		N$	15.00
» 1952		»	15.00
» 1956		»	15.00
» 1958		»	15.00
» 1964		»	30.00
» 1965		»	30.00
» 1966		»	30.00
» 1967		»	30.00
» 1968		»	30.00
» 1969		»	30.00
» 1971	(1er. semestre)	»	15.00
» 1971	(2do. semestre)	»	15.00
» 1972	(1er. semestre)	»	21.50
» 1972	(2do. semestre)	»	15.00
» 1973	(1er. semestre)	»	25.00
» 1973	(2do. semestre)	»	58.00
» 1974	(1er. semestre)	»	41.70
» 1974	(2do. semestre)	»	64.50
» 1975	(1er. semestre)	»	52.00

21. — SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Modificación del régimen de Residencias Médicas Hospitalarias)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el artículo que figura en séptimo término de la Orden del Día: "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Modificación del régimen de residencias médicas hospitalarias)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1245.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para elevar a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se introducen modificaciones al artículo 91 de la Ley Nº 14.252, de Rendición de Cuentas, del 22 de agosto de 1974. Esta ley establece, para los médicos que resulten comprendidos en el Régimen de Residencias Médicas Hospitalarias que se crea para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, una prohibición genérica de toda actividad pública o privada, remuneradas, excepto el libre ejercicio de la Profesión, amparado en el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la docencia en Cátedras de la Facultad de Medicina.

Ya ese Organo Legislativo había apreciado una situación similar de derecho que obligaba a los Médicos Residentes del Ministerio de Salud Pública de conformidad con el artículo 190 de la Ley Nº 13.892, del 19 de octubre de 1970, la que fuera atinadamente resuelta por virtud de la Ley Nº 14.416, del 28 de agosto de 1975 en su artículo 274, confiándose la excepción de las prohibiciones al Consejo Técnico de Residencias Hospitalarias.

En el Proyecto que se adjunta se logra una solución similar, quitándole el carácter genérico a la prohibición de referencia pero confiando las limitaciones que estos casos obviamente requieren a una posterior reglamentación por parte del Poder Ejecutivo.

Se entiende pues así cumplir con un principio de estricta justicia, que no sólo homologa situaciones iguales sino que, además, se estima redundará en beneficio del mejor funcionamiento del Sistema de Residencias Médicas creado. Por lo expuesto es que esta Secretaría de Estado viene por el presente a solicitar a ese Alto Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Ley.

Saluda al señor Presidente con la más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los literales B) y C) del artículo 91 de la Ley Nº 14.252, del 22 de agosto de 1974, que quedarán redactados como sigue:

"B) La limitación del desempeño de toda actividad pública o privada, remuneradas, que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar, excepto el ejercicio libre de la profesión amparado al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y de la docencia de cátedras de la Facultad de Medicina y de acuerdo a lo que en tal sentido determine la reglamentación correspondiente".

"C) La sujeción al reglamento de Residencias Médicas que el Poder Ejecutivo disponga".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de marzo de 1976.

Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1245.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Consejeros:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se introducen modificaciones al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Por la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, se crea en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas el régimen de Residencias Médicas.

Se trata de un sistema laboral y de capacitación progresiva que vincula funcionalmente al profesional recién egresado, con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo al artículo 91 de dicha ley, el régimen de Residencias Médicas Hospitalarias importará para quienes a él se amparen:

"A) El cumplimiento estricto de un horario no menor de cuarenta horas semanales.

B) La prohibición del desempeño de ninguna otra actividad pública o privada remunerada, con excepción del ejercicio libre de la profesión amparado al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, y de la docencia de cátedras de la Facultad de Medicina y de acuerdo a lo que en tal sentido determine la reglamentación correspondiente.

C) La sujeción al reglamento de Residencias Médicas que elabore el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas".

El proyecto a estudio modifica ese artículo, flexibiliza y hace menos severo el régimen, permitiendo ahora a los profesionales en esa situación desempeñar otra actividad, pública o privada remunerada ajustándose a lo que establezca el reglamento que dicte el Poder Ejecutivo.

Lo que era una prohibición de desempeñar ninguna otra actividad pública o privada remunerada, de acuerdo al artículo transcripto, se convierte ahora en una limitación en el desempeño de esas actividades de acuerdo a lo que disponga el reglamento que dicte el Poder Ejecutivo.

Esta modificación que en el régimen de Residencias Médicas del Hospital Central de las Fuerzas Armadas se proyecta, ya fue realizada en la legislación de las Residencias Médicas Hospitalarias. En efecto, la Ley de creación de las Residencias Médicas Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970 —artículo 188 y siguientes— fue modificada por la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, en el mismo sentido que el propuesto en este proyecto, con la diferencia de que requieren autorización previa del Consejo Técnico de Residencias Médicas Hospitalarias, para el desempeño de toda actividad pública o privada remunerada.

De esta manera se obtiene una solución similar para ambos regímenes de Residencias Médicas, que como surge de la exposición de motivos redundará en beneficio del mejor funcionamiento del sistema.

En el inciso C) se suprime la facultad reglamentaria del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que

le había sido atribuida por ley, la que queda en manos del Poder Ejecutivo.

La Comisión ha introducido en el texto del proyecto modificaciones de valor sólo gramatical, que no varían la solución del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Entendiendo ajustadas las modificaciones propuestas en el proyecto a estudio, esta Comisión sugiere al Consejo de Estado la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Julio C. Espínola. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los literales B) y C) del artículo 91 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, que quedarán redactados en la forma siguiente:

"B) La limitación en el desempeño de toda actividad pública o privada remuneradas, excepto el ejercicio libre de la profesión amparado al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y de la docencia en cátedras de la Facultad de Medicina, todo, de acuerdo a lo que se determine en la reglamentación correspondiente.

C) La sujeción al Reglamento de Residencias Médicas que establezca el Poder Ejecutivo".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Julio C. Espínola. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 17. Afirmativa.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

22. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
(Autorización para transferir un inmueble a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en octavo lugar de la Orden del Día: "Ministerio de Salud Pública. (Autorización para enajenar un inmueble a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1255.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir el presente Mensaje y Proyecto de Ley respectivo por el que se autoriza al Estado a enajenar el inmueble padrón 4876 a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La mencionada Intendencia realizó gestiones frente al Estado a efectos de que se le enajenara el padrón 4876 propiedad del Estado y destinado al Ministerio de Salud Pública, proveniente de la testamentaría de Don Alejo Rossell y Rius y que se encuentra afectado por el trazado de la Diagonal "Río de Janeiro".

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo.

Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 7463 del 23 de mayo de 1972 y de conformidad con la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro el 23 de julio de 1968, se autorizó al Ministerio de Salud Pública a enajenar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, a título compraventa y modo tradición, el mencionado inmueble.

No habiéndose procedido a la escrituración del mismo ni al pago del precio estipulado, la Intervención del Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública solicitó la nueva tasación del mismo a la Dirección General de Catastro Nacional.

La referida Dirección con fecha 29 de diciembre de 1975 determinó que el valor del inmueble es la suma de N$ 55.000,00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil).

El Poder Ejecutivo entiende que las obras proyectadas Diagonal "Río de Janeiro —deben considerarse de interés nacional puesto que abren el acceso al Puerto de Montevideo, de capital importancia para el desenvolvimiento de la actividad comercial e industrial del País y que dichas obras destacarán valores históricos y culturales de la arquitectura existente en la zona.

En virtud de lo antedicho y teniendo en cuenta el interés nacional de las obras a realizarse, el Poder Ejecutivo entiende que debe abatirse el valor determinado por el Catastro Nacional como apoyo a la realización de dichas obras y considera aceptable que la Intendencia Municipal de Montevideo abone como precio por dicho inmueble la cantidad de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

Considerando que el inmueble a enajenarse proviene de la testamentaría de don Alejo Rossell y Rius y que el mismo en su testamento determinó que se invirtiera el producto de su herencia en el mejoramiento del Hospital Pereira Rossell, deberá entregarse el precio a recibir al Ministerio de Salud Pública, a fin de que lo invierta en obras de dicho Centro Asistencial.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Mario Arcos Pérez. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, a transferir a la Intendencia Municipal de Montevideo, por título compraventa y modo tradición, el inmueble padrón 4876 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, proveniente de la testamentaría de don Alejo Rossell y Ruis, que se encuentra afectado por el trazado de la Diagonal "Río de Janeiro".

Art. 2º — El precio de la enajenación se fija en la suma de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil) los que percibirá el Ministerio de Salud Pública y lo invertirá en obras en el Hospital Pereira Rossell.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de marzo de 1976.

Mario Arcos Pérez. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. Nº 1255.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El bien objeto de este proyecto pertenece a la testamentaría de don Alejo Rossell y Rius, quien en su testamento determinó que el producto de su herencia se invirtiera en mejorar el Hospital Pereira Rossell.

Si bien se trata de una donación modal, el modo se cumple en la presente operación, ya que el dinero que deberá abonar el Municipio se entregará al Ministerio de Salud Pública para que lo invirtiera de acuerdo a los deseos del testador, en el Hospital Pereira Rossell.

Tratándose, como surge del Mensaje, la "Diagonal Río de Janeiro", de una obra de interés nacional, se justifica la disminución del precio con relación al valor de tasación del mismo.

En mérito a lo cual, esta Comisión se permite recomendar al Consejo de Estado la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 26 de abril de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a uso público, el inmueble padrón Nº 4876 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, proveniente de la testamentaría de don Alejo Rossell y Rius, que se encuentra afectado por el trazado de la "Diagonal Río de Janeiro".

Art. 2º — El precio de la transferencia se fija en la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil), los que percibirá el Ministerio de Salud Pública y lo invertirá en obras en el Hospital Pereira Rossell.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 26 de abril de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Alberto Demicheli. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: votaré complacido el proyecto sustitutivo de la Comisión, porque reitera la reacción, como el recientemente aprobado referido al Parque Andresito, contra un criterio de derecho privativista, si se quiere tradicional pero erróneo jurídicamente hablando, en relación con las operaciones de transferencia de bienes inmuebles entre organismos del Estado. El proyecto remitido por el Poder Ejecutivo solicitaba autorización para que, por intermedio del Ministerio de Salud Pública pudiera transferirse a la Intendencia Municipal de Montevideo, por título compra-venta y modo tradición, el inmueble que se indica, afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro de nuestra ciudad.

Obran en el caso como titulares dos personas jurídicas distintas: el Estado, representado por el Poder Ejecutivo con su Ministerio de Salud Pública, y el Municipio de Montevideo, cuyos patrimonios están legal y constitucionalmente bien diferenciados.

Pero aunque se discuta doctrinariamente acerca de la personalidad del Estado, personificando o no al Poder en los órganos que ejercitan la soberanía, la verdad es que el Estado es uno. No existen dos personas dentro de la Administración general, y por ende no puede decirse en puridad que el Estado compre y venda a sí mismo.

Transferir importa aquí tanto como traspasar el derecho que se tiene sobre un bien inmueble de una persona jurídica a otra dentro del propio Estado. Mas los modos de adquirir el dominio no son únicamente los que establece el artículo 805 del Código Civil. Existen también otros, como lo son los que tienen origen en la Constitución y en la ley.

En ocasión de aprobarse por el Consejo el proyecto que luego fue Ley Nº 14.346, de 29 de marzo de 1975, y por la que se afectaron a los servicios del Ministerio del Interior ciertos inmuebles bajo dominio de la Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas, propuesta originalmente por la vía de la expropiación, señalé el acierto de las palabras del señor Consejero doctor Méndez con un ejemplo: cuando la Carta de 1918 reconoció a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que se hubieran construido total o parcialmente con fondos del Erario Nacional, con excepción de las Capillas destinadas al servicio de establecimientos públicos, no se efectuó ninguna escritura pública sobre esta indiscutible traslación del dominio o propiedad. Es que la Constitución, como puede serlo y lo ha sido la ley, son en forma concurrente título y modo de transferir el dominio. Título es el negocio preparatorio de la obligación; modo, el subsiguiente negocio de disposición.

En casos como el que se nos presenta, el Legislador lo que debe hacer es desafectar, trasladando de un patrimonio a otro, por cambio de destino, bienes públicos o fiscales, pero que son todos de propiedad del Estado, figuren como del Poder Central o de los distintos organismos que lo integran. Habrá solo compraventa y funcionará como modo de adquirir la tradición, reglados ambos institutos por el Derecho Civil, cuando el negocio se realice con particulares.

Repitiendo: la tradición en todas sus formas, y como modo de adquirir consecuente a una compraventa, no tiene significado alguno si la operación vincula entre sí al propio Estado. El Estado es uno, indivisible, cualquiera sea la especialidad de los servicios que cumple, estando su actuación para estos supuestos regida por el Derecho Público.

Llegado el momento de la discusión particular me permitiré hacer algunas sugerencias de forma que no afecten en ningún modo el contenido del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—14 en 17. Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado negativamente porque pienso que vulnerar por ley la decisión de una persona que ha donado al Estado un bien determinado con una finalidad específica, puede ser un camino peligroso. Veo que en este caso en realidad el dinero que se extraiga se va a invertir en obras a realizar en el Hospital Pereira Rossell, que era la voluntad de la testamentaría de don Alejo Rossell y Rius; pero veo también que por este proyecto el valor de ese bien que el señor Rossell y Rius dijo que debería ser para mejorar el Hospital Pereira Rossell, se reduce y arbitrariamente lo que la Dirección de Catastro aforó en $ 55:000.000, se baja a $ 25:000.000, o sea, a menos de la mitad.

No es del caso concretarse a este caso particular, pero me parece que debería darse a los donantes la impresión de que su voluntad se va a cumplir, porque si no, las personas que en este momento pudieran tener la idea de hacer una donación al Estado o a institutos de carácter público, podrían verse un poco retenidas en su deseo. De esa manera se podría frenar esa corriente que me parece tan favorable y que en otros países ha tomado tanta intensidad, sobre todo si los donantes vislumbran que después puede haber una ley que rectifique su propósito, que reduzca el monto de su donación y se invierta el dinero en finalidades ajenas a lo que ellos quisieron.

Por eso, sin darle a este caso demasiada importancia, considero que es un paso en una mala dirección, y en consecuencia no he votado el proyecto.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Tuve la misma inquietud que el señor Consejero Rodríguez Larreta y por eso también inquirí acerca de los motivos por los que se reducía el importe de la tasación efectuada originariamente por Catastro, porque llegaría el caso, en un supuesto parecido a éste de una donación de carácter modal, en que se tergiversara la intención del testador. Los argumentos que me dieron los integrantes de la Comisión me hicieron obviar esa dificultad. Creo que la Comisión puede expedirse sobre el punto.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero dejar constancia de que en realidad la voluntad del testador no se ha visto defraudada. Hay una donación modal y la voluntad del testador era que se invirtiera el producto de su herencia en el mejoramiento del Hospital Pereira Rossell. Lo único que se hace es disminuir el precio de tasación fijado por Catastro. El argumento que se manejó en la Comisión es que hay un interés general que necesariamente está por encima de la voluntad particular del testador, y es atendiendo a ese gran beneficio general que va a producir la obra que se proyecta, que se ha disminuido el valor de tasación del bien.

Ese es el argumento que se manejó en la Comisión para llegar a esta conclusión.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — En realidad, estamos un poco no sé si al margen del Reglamento, porque el señor Consejero Rodríguez Larreta estaba fundando el voto...

SEÑOR PRESIDENTE. — Exacto.

SEÑOR MENDEZ. — ...pero a la vez hizo algunas preguntas que si no tienen contestación dejan a la Comisión un tanto en blanco. Por eso es que si el señor Presidente me lo permite...

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya entramos a la discusión del artículo 1º. De manera que seguimos.

SEÑOR MENDEZ. — No voy a hacer un debate, sino que voy a fundar el voto tratando de aclarar los puntos que plantea el señor Consejero. Son tres. El primero, esa notoria diferencia de precio. Evidentemente sorprende que se venda al Municipio por la mitad del precio de tasación, pero ocurre que el Ministerio de Salud Pública y el Municipio convinieron un precio. Esta operación se consideró hace mucho tiempo, cuando los precios eran muy diferentes, y la Intendencia afectó los fondos según los de la época. Pasó el tiempo y el Ministerio de Salud Pública, por distintas dificultades, no pudo cumplir el convenio, y ahora aparece un precio actualizado que viene a favorecer al moroso lo que no parece justo. Por lo tanto, después de discutir el Ministerio con la Intendencia, se convino en aceptar la mitad del valor de la nueva tasación, que es muy superior al inicial y que debió respetarse si se hubiera mantenido el convenio original. Esa es la razón. Parece que entre entes públicos, aprovecharse de las ventajas de un sobreprecio por el transcurso del tiempo, no sería una solución administrativamente correcta. Por eso la Intendencia accedió a aumentar el precio llevándolo a estos N$ 25.000 y el Estado a aceptar la disminución de la tasación a la mitad. Este es el aspecto cuantitativo de la cuestión.

Con referencia al aspecto modal, ya la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma lo ha contestado: el destino del fondo se respeta por parte del Estado; la finalidad no ha variado.

En cuanto a que la ley modifique la situación de ese bien en ese patrimonio, la Comisión estudió el punto y llegó a la conclusión de que las limitaciones establecidas por el Código Civil en materia de modalidades no rigen en el Derecho Público sino con las calificantes adecuadas. ¿Por qué? Porque los particulares no pueden por decisión propia, en ejercicio de su voluntad, por más autónoma que sea —valga la clásica expresión de Windscheidt—, neutralizar, enervar o paralizar la acción del Estado. Por ejemplo, se dona al Estado un bien con un destino, y posteriormente se resuelve trazar una gran avenida, que es fundamental para la suerte del urbanismo de la Capital. Si rigiera el Código Civil, el Municipio no podría levantar esa diagonal, y lo que decimos para este caso valdría para el trazado de una ruta nacional o internacional.

Pensamos que así como la ley tiene poder jurídico suficiente como para destruir el derecho de propiedad —que tal es la declaración de utilidad pública con respecto a la afectación, a la expropiación—, tiene derecho para enervar el poder jurídico de una modalidad ejercida en ejercicio de la autonomía de la voluntad y en el derecho privado, y legislada por el Código Civil en el siglo pasado.

Por lo tanto, en ese sentido tenemos la conciencia tranquila. En principio se debe respetar el modo de las donaciones hechas al Estado, pero siempre que el cum-

plimiento de ese modo no afecte el superior interés público. Quien puede lo más puede lo menos: si se puede eliminar la propiedad, expropiando, se puede eliminar el modo, que es una condicionante del uso de la propiedad donada.

Esos son los fundamentos que ha tenido la Comisión para presentar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Estamos en la discusión particular?

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que estamos en la discusión particular porque se está discutiendo el artículo 1º.

SEÑOR REYES. — Si estamos en la discusión particular, tengo algo que decir.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Perdón, señor Consejero: estoy en uso de la palabra.

Señor Presidente: yo pregunto si estamos en la discusión particular porque el fundamento de voto del señor Consejero Rodríguez Larreta respecto al proyecto en general, y las aclaraciones posteriores, suponen la discusión sobre los artículos.

Por otra parte, en lo personal yo estoy de acuerdo con algunos de los fundamentos que da la Comisión y no con otros; y en base a esa discrepancia voy a votar afirmativamente el artículo 1º, no así el 2º. De manera que quisiera saber si es el momento de hablar sobre el artículo 1º. para dar mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la discusión particular, sancionada ya como lo fue la discusión general.

Estamos en la discusión particular.

(Interrupción del señor Consejero Reyes.)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Consejero? Estoy consultando a la Mesa si puedo hacer uso de la palabra, pero con mucho gusto se la cedo.

SEÑOR REYES. — Es por una razón de orden por lo que pido prioridad en el uso de la palabra.

El Consejo recién acaba de aprobar un proyecto que es enteramente similar al que estamos tratando, que es el de la transferencia de un bien del dominio nacional al municipal; me refiero a una zona del parque Andresito, transferida al Municipio de Rocha. Se empleó ahí una terminología que para mí es completamente adecuada, que es la de decir una "desafectación" y una "traslación de dominio" afectándolo a otro destino, dentro de bienes que son del propio Estado. Hay, además, un anteoedente en la ley a que yo me referí, la Nº 14.346, de 29 de marzo de 1975, en que se hizo lo propio con respecto a bienes de la Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas con destino al Ministerio del Interior. Por lo tanto, creo que la redacción que establece el proyecto de ley que estamos tratando no es la adecuada, porque dar autorización no significa, ni más ni menos, que dar facultad, permiso o comisión para hacer alguna cosa, y aquí lo que el Legislador ha hecho, de acuerdo con lo que yo expuse y es consenso en el Consejo, es desafectar una cosa para darla al dominio de otro.

En consecuencia, me atrevo a presentar un proyecto sustitutivo de redacción o de terminología con respecto al artículo 1º. A esos efectos tuve una conversación con la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, quien me prestó su conformidad personal.

Solicito a la Mesa que dé lectura al artículo sustitutivo que he presentado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado —Ministerio de Salud Pública— y se transfiere al de la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino al uso público y comprometido por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, el inmueble empadronado con el Nº 4.876, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento, proveniente de la testamentaría de don Alejo Rossell y Rius".

—¿Acepta la Comisión?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: a mí me ha convencido la argumentación formulada particularmente por el señor Consejero Méndez respecto a este problema de las donaciones o legados modales y en qué medida pueden afectar o no los intereses públicos. Sin duda, un legado o una donación modal que estableciera un destino específico para un inmueble no podría de ninguna manera enervar la facultad del Estado de expropiar, demolerlo o darle otro destino si ello obstara, tomando el ejemplo del señor Consejero Méndez, al trazado de una carretera, o de una avenida, como sucede en este caso.

No conozco el legado modal de la testamentaría de Rossell y Rius, pero por algo que se dijo en Sala y por lo que uno ha venido oyendo desde hace muchos años, el modo era de que el producido de esos bienes se destinara a Salud Pública.

En consecuencia, me convence, sí, el argumento de que por vía de la ley se puede establecer una modificación a un destino, cuando ese destino obsta al interés general. Por esa razón no tengo ningún inconveniente en votar el artículo 1º. Pero con respecto al artículo 2º —lamentablemente tengo que referirme a los dos, aunque estamos en el 1º—, ya no me convencen los argumentos de la Comisión, porque si el modo impuesto por la testamentaría era de que el producido de los bienes se destinara a Salud Pública, no hay ningún motivo de interés general que autorice a abatir el producido, a bajar el precio del bien, sean cuales fueren las razones de hecho —que por supuesto son muy justificadas, según se ha expuesto en Sala—, porque estimo que aquí sí podríamos estar violando el modo de la testamentaría y, eventualmente —aunque estoy improvisando—, abriendo una vía de reclamación por parte de los herederos.

Considero que, no obstante tratarse de normas del derecho privado, ellas rigen plenamente cuando se trata de una donación a lo que clásicamente se llamaba "el patrimonio privado del Estado". En este caso el Estado ha recibido un bien con un modo; el modo o condición que el testador ha puesto era de que el producido se destinara a Salud Pública. No creo que la ley ni ningún acto administrativo puedan abatir ese producido. Me parece legítima la transferencia a la Intendencia, el trazado de la diagonal está afirmado en el interés general, y es natural que se acepte esta modificación; pero no hay por qué modificar el modo, puesto que pagando la Intendencia el precio justo y destinando esos fondos a Salud Pública se cumple el modo. De manera que no veo la necesidad de violentar la voluntad del testador.

De manera que voy a votar por la afirmativa el artículo 1º, y por la negativa el artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º con la redacción propuesta por el señor Consejero Reyes y aceptada por la Comisión.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Me voy a referir a las muy atinadas observaciones formuladas por el señor Consejero Labadie Abadie con respecto al artículo 2º.

En principio nosotros las compartimos. La Comisión consideró el punto y lo examinó detenidamente, pero llegamos a estas conclusiones: Deseo hacer estas precisiones a título aclaratorio, poniendo de manifiesto el espíritu con que se movió la Comisión con respecto a este asunto, a fin de que quede claro para la historia de la ley y acaso para la historia del propio Consejo.

Estamos de acuerdo en que una diferencia de precios podría llegar a afectar el modo y, por consiguiente, el derecho de los herederos. Pero pensamos que era más importante el acuerdo que habían realizado los Entes Públicos, porque ellos son los que le van a dar inmediato cumplimiento y deben responder a la Justicia teniendo en cuenta todos los antecedentes de la tramitación.

En cuanto a los derechos eventuales de los herederos, creemos en primer lugar, que ellos están prescriptos y, por lo tanto, ha desaparecido la causa. Pero aún en el supuesto caso de que no hubiera prescripción, dando total vigencia a ese derecho, pensamos que esta ley de ninguna manera los compromete. Por consiguiente, si hubiera algún heredero cuyo derecho estuviera vigente y se sintiera afectado por este artículo 2º, tiene abierto los tribunales para reclamar lo que repute que la ley haya significado como violación de su patrimonio.

Mientras tanto, el Legislador, como parte integrante del Estado, trata de dar cumplimiento a ese acuerdo de dos entes componentes, aceptando el precio que ellos han convenido.

Esa es la razón que motiva este artículo 2º que voy a votar, aunque reconociendo los escrúpulos del señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—9 en 16. Afirmativa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Por las razones brillantemente expresadas por el señor Consejero Labadie Abadie, no voté el artículo 2º.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Como fundamento de voto digo que no voté el artículo 2º porque no me convencen las relaciones de esa quita, por las razones expuestas.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública), y se transfiere al de la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino al uso público, y comprometido por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro de la ciudad, el inmueble empadronado con el Nº 4876, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento, proveniente de la testamentaría de don Alejo Rossell y Rius.

Art. 2º — El precio de la transferencia se fija en la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil), los que percibirá el Ministerio de Salud Pública y lo invertirá en obras en el Hospital Pereira Rossell.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

23. — "CARLOS REYLES"

(Designación al Liceo de Pueblo Carlos Reyles (Molles) departamento de Durazno)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en noveno término de la Orden del Día: "Carlos Reyles". (Designación al Liceo de Pueblo Carlos Reyles, departamento de Durazno)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1256

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

La oficialización del Liceo de Enseñanza Secundara que funciona en Molles, Pueblo Carlos Reyles, y la donación realizada al Estado del inmueble para sede de sus aulas y demás dependencias docentes, consolida la existencia del mencionado centro de enseñanza media instalado en una zona en la que se ha operado un intenso progreso. Molles o Los Molles, topónimo con el que de antaño se conoce la región al Este de Paso de los Toros, derivado del arroyo de ese nombre, afluente del Río Negro, distingue una especie arbórea así designada de la vegetación uruguaya, cuyas propiedades naturales han sido descriptas por antiguos cronistas. Está asociado al recuerdo de la primitiva jurisdicción administrativa del territoio nacional. Pero esta zona ubicada en el centro de la República tiene, además, el privilegio de hallarse identificada con la obra civilizadora allí realizada por Don Carlos Reyles para impulsar el progreso agropecuario nacional. El Poder Ejecutivo se refiere a Don Carlos Reyles, hombre de espíritu intrépido, que a mediados del siglo pasado pobló esos campos, en lo que enalteció la tradición de las faenas de la ganadería, origen de la economía nacional. Fue, además, un desinteresado y ejemplar servidor de la causa pública. Su hijo Carlos Reyles heredó del padre algo más que bienes materiales: nació consustanciado con el ideal de promover la riqueza con espíritu renovador, así como la transformación social del escenario rural, con el ejemplo del esfuerzo y de la experiencia propia y suscitando en los más elevados planos de la opinión el anhelo de asociación de todos aquellos que sintieran el llamado para arraigar la paz por medio del trabajo. Estos nobles quehaceres del hombre de empresa inspiraron la inteligencia superior de que estaba dotado, cultivada por el estudio, despertando y orientando su vocación de escritor de sobrio y pulcro estilo, cuyo legado literario posee valores que el tiem-

po ha acrecentado, en el panorama de la literatura hispano-americana. Tres de sus obras más relevantes: "BEBA", "EL TERRUÑO", y "EL GAUCHO FLORIDO", reflejan en sus páginas el color del paisaje nativo, el recio perfil, la nobleza de nuestro hombre de campo y la gallardía, valores estéticos y morales de las tareas rurales.

La vida y la obra de este singular ejemplar humano e insigne escritor, asociados como están a las tradiciones de la región, pueden contribuir a modelar la personalidad de la juventud que concurra a las aulas del Liceo de Molles. Estima el Poder Ejecutivo que, cuando otras manifestaciones de la obra literaria de Carlos Reyles y la militancia en la propagación de sus ideales, lo han hecho acreedor a los honores del Panteón Nacional, es redundante extenderse en consideraciones para fundamentar el adjunto Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de Carlos Reyles al Liceo de Molles.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Carlos Reyles al Liceo de Enseñanza Secundaria de Molles, departamento de Durazno.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de marzo de 1976.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 1256.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura ha considerado justiciero el homenaje que el Poder Ejecutivo propicia al presentar a este Cuerpo un proyecto de ley designando "Carlos Reyles" al Liceo del pueblo "Reyles" (Molles) del departamento de Durazno, por la relevancia de la personalidad que con él se trata de exaltar, la que, traspasando los límites de su nacionalidad, llegó por su obra e intelecto a ocupar alto sitial en las letras de importancia universal.

Carlos Reyles fue un gran escritor nacional de tendencia realista. Junto con José Enrique Rodó y Carlos Vaz Ferreira formó una tríada de hombres ilustres que hacia 1900 se sintieron preocupados por el porvenir de su país.

Mientras Rodó en Ariel inició el neo-idealismo luchando contra el oprimente utilitarismo de Estados Unidos, Reyles, en su libro "Diálogos Olímpicos", en 1918, repudió con firmeza la influencia avasallante de Alemania vencida en ese momento, de su imperialismo de la "Kultur", imperialismo materialista que luego hubo de heredar y agravar hasta límites inconcebibles la Rusia de Lenin. Contra esta Rusia también luchó Reyles en un genial presentimiento, que hoy, en la lectura de los "Diálogos Olímpicos", se hace de gran riqueza orientadora.

Es necesario informar a la juventud del presente que Carlos Reyles fue también el representante de la novela nacional en el 1900, durante el movimiento Modernista, "Beba", "Raza de Caín". "El Terruño", "El Embrujo de Sevilla", son sus obras más notables.

No es este su único género; Carlos Reyles descuella también en el cuento, pudiéndosele parangonar en muchos de ellos con los mejores narradores de América.

Carlos Reyles, hombre de pensamiento por los los "Diálogos Olímpicos", hombre de acción por su renovadora y eficiente actuación en el agro y la ganadería nacional y en la cofundación de la Federación Rural, hombre de arte en la novela y el cuento con los que cosechó sus más notables lauros, merece ser recordado en nuestra República, no sólo dando su nombre al Licea de "Molles", en cuyas tierras desarrolló su acción de gran señor amante de la campaña, luchador infatigable cuyos días se iniciaban con el amanecer, sino que, sería necesario hacer conocer su vida rica y variada a todos los estudiantes del país.

Las pautas de su facetada personalidad nos la trasmite en los temas y desarrollo de su obra literaria. En la novela "Beba", el escritor quiso investigar los métodos, nuevos en aquellos tiempos, sobre mestización de los ganados, pensando cuánto bien podían producir en las estancias de nuestro país, donde sólo se practicaba la ganadería extensiva. En "El Terruño", que sigue a "Beba", Reyles estudia la transformación de la estancia en lugar de reunión familiar y social bajo la benéfica autoridad maternal. Allí destaca cómo se van civilizando las personalidades más sencillas y rudimentarias.

En "El Gaucho Florido", caracteriza los tipos de la estancia cimarrona comandada por don Fausto, señor indiscutible de troperos, baqueanos, gauchos rudos, trabajadores del ganado, que se reúnen a su alrededor y soportan la dura y trabajosa vida de los campos nacionales del primer cuarto del Siglo XX.

En las dos últimas novelas se refleja la marejada homicida de la guerra civil, tan frecuente en nuestro país hasta 1904. Exalta el heroísmo de los combatientes de la gesta nacional que sin titubear, se lanzaban a la lucha por lo que ellos consideraban sus libertades.

Reyles escribe como testigo desinteresado, como hombre de arte, como creador de caracteres, la más grande de las actividades que un ser humano puede asumir, crear almas para proyectarlas al futuro, para representar la vida de su tiempo y los anhelos de su corazón y de su espíritu.

Muchos serían los perfiles que podrían destacarse de la personalidad que nos ocupa y cuyo nombre quedará por esta iniciativa como antorcha abierta a una juventud que lo reverenciará al acceder en cada jornada a ese Instituto, pero innecesarios resultan los abundamientos cuando se trata de hijos tan pródigos de este suelo, por lo que, sin más conceptos afirmatorios esta Comisión aconseja a los integrantes de este Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 28 de abril de 1976.

María Coolighan Sanguinetti, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Emilio Siemens Amaro. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Carlos Reyles" al Liceo de Enseñanza Secundaria del pueblo del mismo nombre (Molles), departamento de Durazno.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 28 de abril de 1976.

María Coolighan Sanguinetti, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Emilio Siemens Amaro. Consejeros"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto sustitutivo.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 16. Afirmativa.

—En discusión particular.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura del Consejo de Estado ha encontrado eco muy favorable en la designación con el nombre de "Carlos Reyles" al Liceo del pueblo del mismo nombre, antes llamado "Molles" del departamento de Durazno.

Hemos redactado la fundamentación del proyecto, pero nos parece que es necesario decir algo acerca de la personalidad de don Carlos Reyles para que quede constancia en la versión taquigráfica de esta sesión del Consejo.

Don Carlos Reyles, aparte de ser un gran escritor, quizás uno de los mejores de América, fue un hombre que vivió toda la problemática de la campaña del país. Interesa destacar que fue uno de los fundadores de la Asociación Rural y junto con su padre, siendo muy joven, en la época del gobierno del Coronel Latorre, fueron los que más hicieron para que por primera vez se estableciera el alambrado en nuestro país. El abigeato, el robo de ganado, el asalto a las estancias, era sumamente común en aquella época y uno de los hombres más constructores de ese también nuevo Uruguay que se inició en 1876 y que la historia llama "El Uruguay Moderno", fue el padre de don Carlos Reyles, también de nombre Carlos, juntamente con el propio escritor.

Digo esto porque siendo muy jovencita tuve el gusto de conocer al señor Carlos Reyles cuando vino de Europa a establecerse en Montevideo. Yo era estudiante y oía, con mucho dolor, las críticas que se hacían hacia su persona, estableciendo que se había ido a Europa a gastar la fortuna que había logrado en los campos del Uruguay, con la venta de ganado, en ese período de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, volviendo pobre al país. Nada más erróneo puesto que con el tiempo, al estudiar la historia, uno se dio cuenta que don Carlos Reyles no volvió pobre al Uruguay a causa de la vida fastuosa que llevó en Europa, sino que la crisis tremenda que hubo en Estados Unidos en el año 1929 quebró sus bienes. Allá perdió toda su fortuna. Pero no fue como se dice todavía hoy, un hombre clasista que se fue a divertir a Europa. En realidad, las letras dieron renombre al Uruguay a través de don Carlos Reyles, desde 1910 a 1930. Era una de las figuras más conocidas y más cotizadas en Europa, ya que se trataba de un gran hombre, un gran señor en el aspecto intelectual.

Yo, que tuve la dicha de conocerlo y conversar con él cuando ya estaba muy enfermo, pero aún tenía una enorme lucidez mental, creo, modestamente, que era necesario este pequeño homenaje, en honor a su imagen tan distorsionada por ciertas corrientes políticas y literarias.

Reitero que don Carlos Reyles no fue a Europa a dilapidar lo que había ganado en el Uruguay, sino que perdió sus bienes en el "crack" de 1929, que todos sabemos fue mundial. En ese momento, estaba como Presidente de la República el doctor Terra, como recordará el señor Presidente Demicheli.

(Murmullos.)

—Lo poco que le quedaba de su naufragio lo regaló al doctor Terra, que era una figura a quien él admiraba.

Le rindo este pequeño homenaje, ya que Carlos Reyles fue un gran señor del campo. Si queremos conocer la historia de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX de la campaña del Uruguay, no tenemos más que leer las novelas de Carlos Reyles, puesto que allí nos enteraremos de las heroicas actitudes de los pueblos en momentos de las guerras civiles, en que él tomó parte.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Apoyado!

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se remitirá al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado por la Comisión.)

24. — "CLEMENTE ESTABLE"
(Designación al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en décimo lugar de la Orden del Día: "Clemente Estable". (Designación al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1265.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas Clemente Estable" al actual Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas, y al Profesor Clemente Estable como Director Emérito del mismo.

El espíritu que anima al Poder Ejecutivo es el de aprovechar el cincuentenario de la fundación del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas —que se cumple en el correr de este año— para testimoniar al ilustre profesor y sabio maestro que ha hecho de su ciencia un culto y de su hombría de bien una escuela de juventudes, el homenaje que la Nación está obligada a rendir a nuestros más preclaros compatriotas.

El Profesor Clemente Estable no necesita de apologías para ocupar su lugar de privilegio entre los ciudadanos orientales. Su larga vida, transcurrida al pie de su mesa de trabajo de investigador científico, sobre las páginas de sus libros donde plasmó su personalidad de apóstol de la ciencia y de profundo conocedor del espíritu humano, ha sido reconocida y venerada por muchas generaciones de hombres del Uruguay y del extranjero, por intermedio de múltiples homenajes que nunca llegaron a mellar su natural modestia de sabio, si bien contribuyeron a cumplir con un deber al que todo ciudadano honesto debe sentirse impulsado frente a la per-

sonalidad múltiple de un gran profesor, un ilustre científico, un auténtico sabio y un hombre cuya jerarquía espiritual y su inmensa cultura ha llenado los límites de la Patria y ha trascendido a las más remotas naciones del orbe.

La Nación debe al Profesor Clemente Estable este homenaje que viene a llenar, más que nada, el reconocimiento a su trabajo científico en beneficio de la Humanidad y a su palabra de Maestro del Espíritu, conductor de juventudes, cuya siembra ha realizado, a través de sus actuaciones públicas y de sus escritos, en las mentes de tantas generaciones de orientales.

Cree el Poder Ejecutivo que una personalidad como la de Estable no requiere mayores fundamentos para el reconocimiento que se desea establecer por el adjunto proyecto de ley. Hombre de Ciencia, hombre de Letras, hombre de Arte, amalgama su personalidad todo el conjunto de virtudes cívicas que un ciudadano debe tener para ser merecedor del más alto reconocimiento de su Patria.

Por tales razones, el Poder Ejecutivo tiene la seguridad que ese Alto Cuerpo brindará todo su apoyo al homenaje que se le desea tributar.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con el nombre de "Clemente Estable".

Art. 2º — Desígnase al Profesor Clemente Estable Director Emérito de ese Instituto.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 1265.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura hace suya la precisa y fundada opinión del Poder Ejecutivo expuesta en el Mensaje mediante el cual apoya el proyecto de ley que acompaña y que ha dado origen a la formación de estos antecedentes y en cuya opinión expresa, "que una personalidad como la de Estable no requiere mayores fundamentos para el reconocimiento que se desea establecer por el adjunto proyecto de ley. Hombre de ciencia, hombre de letras, hombre de Arte, amalgama su personalidad todo el conjunto de virtudes cívicas que un ciudadano debe tener para ser merecedor del alto reconocimiento de su Patria".

Y la Comisión comparte, asimismo, los conceptos que respaldan tan alto y ecuánime juicio, al decir, que "el profesor Clemente Estable no necesita de apologías para ocupar su lugar de privilegio entre los ciudadanos orientales. Su larga vida, transcurrida al pie de su mesa de trabajo de investigador científico, sobre las páginas de sus libros donde plasmó su personalidad de apóstol de la ciencia y de profundo conocedor del espíritu humano, ha sido reconocida y venerada por muchas generaciones de hombres del Uruguay y del extranjero, por intermedio de múltiples homenajes que nunca llegaron a mellar su natural modestia de sabio, si bien contribuyeron a cumplir con un deber al que todo ciudadano honesto debe sentirse impulsado frente a la personalidad múltiple de un gran profesor, un ilustre científico, un auténtico sabio y un hombre cuya jerarquía espiritual y su inmensa cultura ha llenado los límites de la Patria y ha trascendido a las más remotas naciones del orbe".

Posiblemente nada correspondería agregar a las palabras tan atinadas que se acaban de transcribir, y que, de manera formalmente breve pero conceptualmente amplia, respaldan en forma decidida y holgada el homenaje que el Poder Ejecutivo propone para que toda la nación, por medio de su mejor expresión, que es la ley, rinda a este hombre eminente que es el profesor Estable, precisamente en el año que el Instituto de Ciencias Biológicas cumple sus cincuenta años de vida y en cuyo centro de trabajo, aquél percibió sus sueños más ardientes de estudioso, elaboró sus mejores inquietudes de investigador y llegó a obtener sus mayores conquistas científicas. Pero vuestra Comisión de Educación y Cultura estima que no está demás que dentro del límite de sus posibilidades incorpore a aquellos altos conceptos algunas expresiones cuya finalidad no será otra que la de afirmar con su palabra, el acento decidido con el que comparte y hace suyo ese reconocimiento tan merecido, que en esta oportunidad recibe del Poder Ejecutivo y somete, por su parte, con todo énfasis y entusiasmo al Plenario del Consejo de Estado.

La vida de Clemente Estable es un ejemplo, difícilmente superado y aún superable, de una originaria vocación constante y apasionadamente inclinada desde sus primeros esbozos y a lo largo de toda su existencia, a la investigación científica y, dentro de ella, con mayor intensidad, a la investigación biológica.

Esa vocación se elaboró, en su misma juventud, como expresión incontenible de una afirmación intuitiva, que la razón del hombre constató y luego recibió en su propio análisis personal, para orientar posteriormente con toda la claridad de su gran inteligencia, con la constancia de un esfuerzo denodado que llevaba aun a sacrificios y que plasmó la plena conciencia, de que de esa manera y por esa vía se dirigía, en forma segura, a la elaboración de un luminoso y preclaro destino.

Para Rodó, "hay una misteriosa voz que, viniendo de lo hondo del alma, le anuncia, cuando no se confunde y desvanece entre el clamor de las voces exteriores, el sitio y la tarea que le están señalados en el orden del Mundo. Esta voz, este instinto personal, que obra con no menos tino y eficacia que los que responden a fines comunes a la especie, es el instinto de la vocación. Verdadero acicate, verdadera punzada, como la que, en su raíz original, significa este nombre de instinto, él se anticipa a la elección consciente y reflexiva y pone al alma en la vía de su aptitud".

Clemente Estable oyó esa voz de instinto personal, y el acicate y la punzada originarios fueron convertidos por su talentosa racionalidad y por su voluntad inquebrantable, en un caudal inmenso de reservas anímicas que impulsó su vida en un sentido decidido, constante e inmodificable.

Fue así que los primeros años de su magisterio cumplido en las escuelas de Arroyo Seco, Escuela Artigas, Escuela de Aplicación y, finalmente, como profesor de los Institutos Normales, sin perjuicio de poner de manifiesto la calidad de un docente de excepción, en esencia y por encima de ella, le esbozaron inicialmen-

te y le revelaron luego aquella vocación científica, llamada no podemos decir a posibilidades mejores que a la que estaba aplicado, pero sí a orientaciones creadoras de más originalidad, de un contenido más personal y más propio revestidas de mayor proyección y aun de trascendencia más elevada.

La conciencia de su "ser", dotado de grandes reservas de todo orden, captó esa intuición vocacional en su plenitud, percibiendo profundidad y límites de su extensión y, desde entonces, respondió a sus claros imperativos, con el fervor de un apóstol y con la firmeza de un predestinado.

Desde esa oportunidad, la enseñanza no iba a ser otra cosa que la expresión generosa de la inclinación que la naturaleza y la conformación anímica de su espíritu le habían revelado, ofrecida a los demás, en una superior expresión de elevada docencia.

Pero en toda ella, estaba siempre inmanente la inclinación del investigador científico, inclinación que se conformaba cada vez con mayor nitidez, al imperio de la racionalidad que había descubierto en sí mismo su incontenible inclinación a la ciencia biológica, en su más amplia expresión y, dentro de ella, a la investigación de sus campos inmensos de experiencia.

Clemente Estable ofrece en nuestro país y en nuestro medio aplicado a la investigación científica, de posibilidades materiales tan limitadas a ese respecto, tanto en aquella época como aun ahora, un raro y excepcional ejemplo de proclividad a aquella disciplina, cuya tarea emprende desde el primer momento en que la descubre esbozada en su joven personalidad entonces en formación, análisis consciente de sus propias reservas, con la más apasionada, paciente y constante dedicación, que desempeña con generosidad de espíritu, con entrega sin límite de todas sus posibilidades y con absoluta modestia, poniendo de manifiesto en todo instante de su tarea, el fervor y la energía del cruzado y del apóstol, que tiene de sí mismo la cabal y plena conciencia del destino superior al que ha decidido aplicar su vida.

Desde el instante feliz de este descubrimiento, prescinde de incomprensiones, de carencias y hasta de obstáculos que, a veces, se le ponen a su paso en forma deliberada; supera pragmáticas y hasta rivalidades inferiores que origina su noble tarea y continúa su marcha impulsada de continuo por su vocación, cada vez ésta más nítida y más firme, con el paso sereno y resuelto de quien tiene una nítida conciencia de la tarea superior y sagrada a la que está dedicado.

Es así que ya en 1922, Estable obtiene la beca que España otorgaba cada año a un joven americano, en cuya oportunidad se aplica a trabajar en el Instituto de Investigaciones Histológicas de Madrid, bajo esa dirección entonces, de Santiago Ramón y Cajal. En esa labor y bajo esa dirección excelsa estuvo dos años, de cuyo transcurso quedaron varias y serias investigaciones. Pero, además, quedó en su espíritu con calado profundo, la extraordinaria gravitación del sabio español.

La personalidad inmensa y subyugante de Ramón y Cajal, con su sabiduría sin límites, proyectada en una orientación científica de auténtica originalidad personal, revestía su disciplina, sus opiniones, su palabra magistral, su modalidad de trabajo y hasta su presencia física en los laboratorios, de una caracterización augusta que, en el espíritu de sus discípulos lograba el merecimiento de una verdadera veneración. En el de Estable, aquella gravitación fue particularmente acentuada y permanente, al punto de que considera y recuerda a Santiago Ramón y Cajal como uno de sus más respetables y mejores Maestros.

Al regreso de ese viaje a España, que se prolongó con posterioridad a otros países de Europa y cuyas resultancias científicas lo consagran ya definitivamente en la apreciación de los hombres de ciencia de nuestro país, la Facultad de Medicina le otorga el título de "Profesor ad Honorem" de la misma.

Con posterioridad, en 1926, el director del Instituto de Neurología doctor Américo Ricaldoni puso al profesor Clemente Estable al frente de un Laboratorio de Investigaciones Biológicas, en cuya época, desempeñó también el cargo de adscripto al Instituto de Anatomía Patológica. Finalmente, en la relación de sus distinciones públicas, el 3 de octubre de 1960, la Cámara de Diputados de nuestro país se reúne en sesión solemne para rendirle homenaje y en cuya oportunidad su destinatario pronuncia uno de sus más conceptuosos discursos.

Y ese mismo año, la Universidad de la República lo nombra "Doctor Honoris Causa". Sus minuciosos y profundos estudios realizados sobre la estructura celular de la corteza cerebral, sobre la circulación de la sangre y sobre el funcionamiento del sistema nervioso y músculos cardíacos, afirman de manera definitiva y ya consagratoria su originaria inclinación a la investigación científica, porque con posterioridad a ellos y con absoluta prescindencia de elogios de especialistas, pero que constituyen, desde luego una satisfacción y un gran estímulo, adquiere plena y clara conciencia de que en su diaria tarea, a veces monótona y ardua, pero siempre sacrificada y anónima, en el ir y venir del laboratorio, en el movimiento de los recipientes y de los instrumentos que impulsa con la inquietud de aquello que le impone el tema sobre el cual trabaja, no está en juego solamente el interés limitado de la formalidad y del punto que investiga, sino que está aventurado el interés supremo de toda la Humanidad, interés que alienta su espíritu y anima sus manos con la energía incontenible de un iluminado al que esa Humanidad ha elegido, en acertada selección, para el cumplimiento de su gran tarea en beneficio de la Ciencia Universal.

Los libros y monografías científicas publicados por Estable, así como sus conferencias y comunicaciones, alcanzan a más de ciento cincuenta. Entre los primeros, inspirados por la docencia, cabe destacar "Objetivación de la enseñanza", "El origen del conocimiento", "Psicología de la vocación" y "Discurso a la juventud uruguaya". Entre los segundos "Regeneración neuronal", "Estructura del nucleolo y algunas experiencias tendientes a demostrar su significación biológica", "Intensidad, velocidad y energía y contracción de las fibras del miocardio". Relaciones matemáticas de la velocidad de expulsión de la sangre por los dos ventrículos", etc.

En pocos ejemplos de selección humana, tal como se delimita en la vida de Clemente Estable, se pueden aplicar los conceptos magistrales de Payot, al referirse a la felicidad del que ha encontrado su tarea.

"Felizmente —dice ese autor— hay una humanidad superior a ésta y que salvará el porvenir de la raza. Es la que, clarividente, sabe que el trabajo libremente elegido es condición esencial de la felicidad". "Bienaventurado el que ha encontrado su tarea; no pida otra bendición". Consideran el trabajo, el oficio, como la realidad orgánica de la vida, que sin él transcurriría como

vano ensueño. Las alegrías más hondas, las más intensas, las más duraderas, el trabajo creador es el que las hace gustar.

El Uruguay, país que recibió la gracia natural del nacimiento de este hombre eminente en la localidad de San Juan Bautista del departamento de Canelones, ha resuelto, por iniciativa del Poder Ejecutivo, agregar una distinción más como justo reconocimiento a sus altas virtudes aplicadas en su plenitud a honrar al lugar de su nacimiento, a su Patria y en un plano superior a la Ciencia universal.

La ley, expresión nacional y perdurable de esa voluntad de reconocimiento se propone designar al Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas, con el nombre de Clemente Estable y nombrar al mismo, Director Emérito de ese Instituto.

Y vuestra Comisión de Educación y Cultura, en forma unánime, agrega su palabra de asentimiento para la elaboración de la norma legal que formalice ese homenaje.

En la intimidad de los espíritus de quienes la integran, se abriga la convicción de que, posiblemente sea este reconocimiento el que sin el respaldo técnico de todos los que se le han tributado con anterioridad, se encuentre revestido de una mayor calidez y atracción para quien lo recibe. Porque el hecho de que el centro de trabajo en que el hombre con medida y proyección de sabio universal que lo motiva lleve su nombre prestigioso, debe llenar su ánimo de satisfacción, ánimo naturalmente tan modesto, pero que necesariamente debe vibrar a la emoción de que aquel nombre, que es el suyo, lucirá en el porvenir al través de años, de siglos y del transcurso de generaciones, allí donde durante tanto tiempo desarrolló sus afanes, sus inquietudes, sus enormes sacrificios y sus grandes esperanzas y satisfacciones de investigador.

Además, como aliento y síntesis de esa palabra de apoyo que agregan los miembros de vuestra Comisión, lo cierto es que también en la intimidad de sus espíritus abrigan la convicción, convicción que sienten con particular satisfacción uruguaya, que en el concierto de los grandes hombres de ciencia que ha producido la historia de la Humanidad y en el que tienen lugar de privilegio las sombras augustas de Leonardo da Vinci, Luis Pasteur, Santiago Ramón y Cajal y tantos otros, precisamente en ese tan notable concierto, hay también un lugar para nuestro Clemente Estable, el que le corresponde por imperio de su instintiva vocación aplicada al través de toda su vida, con afán constante y denodado, al culto de la docencia, de la cultura y particularmente de la Ciencia.

Por esas breves razones, demasiado breves tal vez, para el volumen y la significación de la personalidad a la que se le rinde tributo, pero cuya brevedad está impuesta por la misma naturaleza de un Informe legislativo, vuestra Comisión de Educación y Cultura, unánimemente, aconseja al Plenario del Consejo de Estado la aprobación del proyecto de ley que adjunta.

Sala de la Comisión, 28 de abril de 1976.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. María L. Cooligham Sanguinetti. Enrique Viana Reyes. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con el nombre de "Clemente Estable".

Art. 2º — Desígnase al Profesor Clemente Estable Director Emérito de ese Instituto.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 28 de abril de 1976

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. María L. Cooligham Sanguinetti. Enrique Viana Reyes. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 16. Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — En realidad debí haber hablado en la discusión general sobre este proyecto. La Comisión de Educación y Cultura ha hecho una exhaltación muy modesta, desde luego, para la significación de la persona a quien está dedicado este proyecto: el profesor Clemente Estable. Yo tuve el enorme gusto de ser su discípulo del Curso Sintético Teórico-Práctico de Ciencias Físicas y Naturales en preparatorios de Derecho. Creo por lo tanto que al dar mi voto a este proyecto de ley lo hago como un reconocimiento a los méritos de un hombre realmente ilustre.

Sobre este artículo 2º quiero expresar lealmente al Consejo que puede crearse un problema con relación a la designación mencionada. Puede pensarse que la ley no está facultada para hacer esa designación sin incidir en las atribuciones de otros órganos públicos. Yo no tuve esa preocupación cuando dí mi voto para este artículo 2º en el seno de la Comisión de Educación y Cultura porque entendí, de acuerdo a una opinión para mí muy prestigiosa, que entraba en lo previsto en el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, en su parte final, al facultar a la Asamblea General a acordar pensiones y recompensas pecuniarias o de otra clase y decretar honores públicos a los grandes servicios. En este momento el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas es una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura. En efecto, dependió de la Universidad de la República, pero actualmente lo es, repito del Ministerio de Educación y Cultura, que es, precisamente, la Cartera que presentó al Consejo de Estado el proyecto designando a dicho Instituto con el nombre de Clemente Estable. Y este artículo 2º hace justamente la designación del profesor Clemente Estable como Director Emérito, lo que constituye un cargo eminentemente honorífico. De manera que, a mi entender, esto entra en

el texto constitucional a que me acabo de referir y por lo tanto la ley puede perfectamente, sin sofocar, y sin interferir con otras facultades públicas, hacer por su voluntad esa designación.

Además, tengo aquí como antecedente el artículo 5º de la ley Nº 10.658 de creación de la Facultad de Humanidades, que establece expresamente que el cargo de Director lo ejercerá el Maestro de Conferencias, doctor Carlos Vaz Ferreira. De manera que este antecedente es muy interesante para respaldar el artículo 2º del proyecto que tenemos en este momento a consideración.

Por lo tanto, en función de esas razones y dado que, en mi opinión, no existe ningún motivo para no votar este artículo 2º, voy a acompañarlo, pero quería exponer estos puntos con toda claridad en el Consejo por si hubiera algún señor Consejero que tuviera algún reparo en ese sentido.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a votar este artículo 2º, pero previa aclaración, porque creo, como ha dicho muy bien el señor Consejero Siemens Amaro, que nos pone frente a un problema interpretativo.

Se trata de un acto legislativo que abarca a la vez lo que puede ser competencia del Consejo de Estado y competencia administrativa. La designación para un cargo de la administración pública es función privativa del Poder Ejecutivo según lo establece la Constitución. Por eso entiendo que cuando el Parlamento ha hecho una designación ha procedido con flagrante violación constitucional. Pero, en el caso que nos ocupa, el profesor Clemente Estable ya es Director del Instituto; de manera que, en realidad, no se le designa para ese cargo. Con cierta impropiedad de lenguaje se le designa "Director Emérito". De manera que el Consejo de Estado no lo nombra realmente como Director, sino que agrega a la calidad de tal, que ya tiene, el calificante honorífico de "Emérito" y eso sí lo podemos hacer de acuerdo con la Constitución.

Con esa aclaración y con ese alcance voto este artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—12 en 14. Afirmativa.

He votado con mucho gusto este proyecto porque el profesor Clemente Estable merece estos honores.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — No quiero que termine la consideración de este proyecto de ley sin decir que, además, rindo homenaje al profesor Clemente Estable, no sólo por su valor intelectual, científico, sino también por su calidad humana de hombre humilde, sencillo, que hace una verdadera vida de sabio y que todavía ahora, a esta altura de su vida —tiene 87 años— va desde su casa al laboratorio en ómnibus. Ese laboratorio nunca ha contado con un vehículo y ha pasado siempre las más apremiantes necesidades. De ahí que en este tiempo de materialismo la figura de Clemente Estable resulte digna de destacarse, porque a su valor como científico une lo que, a mi modo de ver, es superior: su gran valor de hombre dedicado a los demás. Muchos de sus descubrimientos llamados "descubrimientos Estable" no son ese tipo de investigaciones científicas que tienen popularidad o espectacularidad, sino que constituyen una contribución silenciosa y permanente a la ciencia y a los que trabajan en vacunas. Sé que hay cuatro o cinco de las más importantes, especialmente contra la meningitis, que han sido descubiertas por el profesor Clemente Estable.

Por todas estas razones adhiero sinceramente al homenaje que se le tributa al poner su nombre al laboratorio que dirige.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Quiero fundamentar mi voto expresando que estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por la señorita Consejera Cooligan Sanguinetti puesto que he conocido la obra del profesor Estable, al que considero un hombre excepcional.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quiero dejar constancia de mi voto afirmativo al proyecto precedente y adhiero totalmente a las expresiones que se han vertido en Sala en torno a la preclara figura del profesor Estable.

SEÑOR MENDEZ. — ¿La votación fue por la unanimidad de presentes?

SEÑOR PRESIDENTE. — Las votaciones proclamadas fueron de catorce en dieciséis y doce en catorce.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a pedir la rectificación de las votaciones, y lo hago por la admiración que siento por ese sabio ejemplar y admirable que es don Clemente Estable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota:)

—12 en 13. Afirmativa.

(Campana de orden)

—El Consejo ha quedado sin número.

(Entran varios señores Consejeros a Sala)

—Se ha restablecido el quórum.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Yo estaba convencido de que se había votado por unanimidad, pero me llamó la atención que la señora Consejera Freire de Addiego manifestara que había votado por la afirmativa. Yo no lo hice porque, creí, repito, que se había votado por unanimidad. Ya que no ha sido así, dejo constancia de mi voto afirmativo.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero dejar constancia de que he votado por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar nuevamentemente el artículo 2º

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

25. — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR. (Designación de Rector Interventor y Director General Interventor, respectivamente). (Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de febrero de 1976)

SEÑOR PRESIDENTE. — El asunto siguiente, numeral 11 de la Orden del Día, ya fue votado.

Se entra en la consideración del asunto que figura en el numeral 12: "Consejo Nacional de Educación y Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior. (Designación de Rector Interventor y Director General Interventor, respectivamente). (Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de febrero de 1976)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1214

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de febrero de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, a los efectos previstos por el artículo 168, ordinal 17 de la Constitución, y por el artículo 4º del decreto 289/969, de 24 de junio de 1969, dando cuenta de la designación de los profesores ingeniero don Daniel Ferreira y don Carlos Pascual como Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación y Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, respectivamente.

El Poder Ejecutivo lo saluda con su más distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 1214

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

Ante las renuncias presentadas por el Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación, arquitecto Elzeario Boix Larriera y por el Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, doctor Fernando Bosch y, en razón de la aceptación de dichas renuncias, el Poder Ejecutivo resolvió designar en los respectivos cargos, al ingeniero Daniel Ferreira y al profesor Carlos Pascual.

La Resolución, cuya aprobación la Comisión de Interior se permite aconsejar al Plenario, se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1969, que faculta al Poder Ejecutivo a intervenir, de considerarlo necesario, las personas públicas que por sus propios medios no lograran asegurar la regularidad de sus servicios perturbados, así como adoptar los medios, procedimientos y disposiciones conducentes a mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Los Interventores designados tienen las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la Ley Nº 14.101, de 3 de enero de 1973 y concordantes.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1976.

José Francisco França, Miembro Informante. Mario Gaggero. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 141/976, de 17 de febrero de 1976, dictada conforme a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República y el artículo 4º del Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1969, por la cual se designa a los profesores ingeniero don Daniel Ferreira y don Carlos Pascual, como Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación y Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1976.

José Francisco França, Miembro Informante. Mario Gaggero. Hamlet Reyes. Consejeros.

TEXTO DE LA RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO

Nº 141/976, DE 17 DE FEBRERO DE 1976

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de febrero de 1976.

VISTO: las renuncias presentadas por el Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación y el Director General Interventor del Consejo de Educación Básica y Superior.

ATENTO: a que tales renuncias han sido aceptadas por el Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º — Desígnase Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación al Profesor ingeniero Daniel Ferreira.

2º — Desígnase Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria y Superior al Profesor Carlos Pascual.

3º — Los interventores designados tendrán las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la ley Nº 14.101 de 3 de enero de 1973 y demás disposiciones concordantes.

4º — Dése cuenta al Consejo de Estado y publíquese.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq. Gral. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión.

Por tratarse de un proyecto de resolución, tiene una sola discusión.

El Consejo ha quedado sin número.

(Entran a Sala varios señores Consejeros)

—Se ha restablecido el quórum.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado)

26. — SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY Y CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

(Anulación de los convenios celebrados con las gremiales de funcionarios respectivos)

(Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1976)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en el numeral 13 de la Orden del Día: "Sindicato Médico del Uruguay y Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay. (Anulación de los convenios celebrados con las gremiales de funcionarios respectivos). (Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1976)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1250.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Salud Pública
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de marzo de 1976.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo remitiéndole adjunto al presente Mensaje copia autenticada de la resolución adoptada por este Poder en el día de la fecha referente a la anulación de los convenios celebrados entre el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay y las gremiales de funcionarios respectivas.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Mario Arcos Pérez. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 9 de marzo de 1976.

VISTO: las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 30 de setiembre y 16 de octubre de 1975 (Resoluciones internas Nos. 11.052 bis y 11.097, respectivamente), por las cuales se dispuso la intervención del Sindicato Médico del Uruguay y sus dependencias, designándose un Consejo Interventor, a tales efectos.

RESULTANDO: que existen convenios colectivos celebrados entre el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay con las gremiales de funcionarios, en los que se otorgan a éstas la participación preceptiva en las decisiones referentes a puntos vitales al funcionamiento normal de la Institución, lo que imposibilita el cumplimiento regular y estricto de las medidas a cargo de dicha Intervención.

CONSIDERANDO: que es conveniente y urgente adoptar las medidas necesarias a efectos de evitar el caos económico asistencial, provocado por la coparticipación de las gremiales de referencia, en los problemas fundamentales que rigen el funcionamiento del Sindicato Médico del Uruguay y sus dependencias, que deben ser del resorte exclusivo de la Intervención.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República, el Presidente de la República:

RESUELVE:

1º — Anúlanse los convenios celebrados entre el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay y las gremiales de funcionarios respectivos.

2º — Dése cuenta al Consejo de Estado.

3º — Comuníquese, etc.

Mario Arcos Pérez. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1250.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Sindicato Médico del Uruguay y sus dependencias fueron intervenidos por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 30 de setiembre y 16 de octubre de 1975, designándose un Consejo Interventor a tales efectos. Ambas disposiciones se dictaron en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

Con fecha 9 de marzo del corriente año, por una nueva Resolución del Poder Ejecutivo, actuando siempre al amparo de lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se anulan los convenios celebrados por el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay y las gremiales de funcionarios respectivos.

La Comisión de Interior ha analizado detenidamente los fundamentos invocados por el Poder Administrador y los comparte plenamente. A ellos se remite, entendiendo que no es necesario abundar en otras motivaciones.

Por lo precedentemente expuesto, aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1976.

Mario Gaggero, Miembro Informante. Hamlet Reyes. José Francisco França. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1976, dictada de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, por la que se anulan los convenios celebrados entre el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay y las gremiales de funcionarios respectivos.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1976.

Mario Gaggero, Miembro Informante. Hamlet Reyes. José Francisco França. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión.

Se trata de un proyecto de resolución; por lo tanto, tiene una sola discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

27. — HACIENDAS VACUNAS (Fijación de precios para las liquidaciones de compra por parte de los frigoríficos exportadores)

(Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1976)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en el numeral 14 de la Orden del Día: "Haciendas vacunas. (Fijación de precios pa-

ra las liquidaciones de compra por parte de los frigoríficos exportadores). (Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1976)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1266.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de marzo de 1976.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para poner en su conocimiento que, en la fecha, ha dictado un decreto, cuya copia se acompaña, por el que se fijan precios por kilogramo de carne caliente en segunda balanza.

Saluda al señor Presidente con toda consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Julio E. Aznárez. Hugo Linares Brum. Alejandro Végh Villegas. Walter Ravenna.

Montevideo, 20 de marzo de 1976.

VISTO: los Decretos Nos. 128/975 y 292/975 de 7 de febrero y 10 de abril de 1975 respectivamente;

CONSIDERANDO: I) la mejora operada en los niveles de precios de exportación de la carne vacuna;

II) el propósito del Poder Ejecutivo de trasladar al sector pecuario los mayores ingresos que produzca la exportación de carne y adecuar la ecuación económica de la etapa de industrialización; el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios por kilogramo de carne caliente en segunda balanza, previo "dressing" de exportación, para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación, a partir del día de la fecha:

a) **Novillos:** de las calidades Chilled de 1ª (Grados de Clasificación C. R. I.) Chilled 2da. (Grado E), Continental B. (Grado N.), Continental F. (Grado T):	N$ 0.96
De la calidad Manufactura (Grado A): ..	" 0.77
De la calidad Conserva (Grado L):	" 0.66
b) **Vacas:** De las calidades Continental B. (Grado N.) y Continental F. (Grado T):	N$ 0.90
De la calidad Manufactura (Grado A): ..	" 0.77
De la calidad Conserva (Grado L):	" 0.66
c) **Terneros** De la calidad Continental (Grado N.):	N$ 0.88
De la calidad Manufactura (Grado A): ..	" 0.77
De la calidad Conserva (Grado L):	" 0.66
d) **Bueyes Todos y Torunos:** de la calidad Manufactura (Grado A):	N$ 0.77
De la calidad Conserva (Grado L):	" 0.66

Art. 2º — El Banco de la República Oriental del Uruguay a los efectos de lo dispuesto en el Decreto Nº 402/971 de 30 de junio de 1971, sus concordantes y modificativos, liquidará a los productores los precios fijados en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. Julio E. Aznárez. Hugo Linares Brum. Alejandro Végh Villegas. Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1266

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

Los Decretos del Poder Ejecutivo de 7 de febrero y 10 de abril de 1975 —Nos. 128 y 292— referidos a la fijación de precios para las liquidaciones de compras de haciendas vacunas faenadas y que se señalan como antecedentes del de 20 de marzo del corriente año, que hoy se encuentra a consideración del Consejo, se dictaron dentro del marco de medidas prontas de seguridad, según lo establece el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. Ambos recibieron la correspondiente aprobación del Plenario, previo informes de la Comisión de Interior, integrada, en fechas 2 de abril y 25 de noviembre, respectivamente.

Dentro de la propia politica, esto es, a fin de trasladar al sector pecuario los mayores ingresos por la producción de carne y efectuar la adecuación económica de la etapa correspondiente a la industrialización, es que con la inmediatez impuesta por el mercado internacional, se ha dictado el Decreto antes referenciado.

En consecuencia, la Comisión de Interior aconseja aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Mario Gaggero. José Francisco França. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Téngase presente el Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1976, por el que se fijan precios por kilogramo de carne caliente en segunda balanza.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Mario Gaggero. José Francisco França. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Se trata de un proyecto de resolución y tiene un solo artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—11 en 13. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado).

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — He votado por la afirmativa este proyecto por tratarse simplemente de un trámite, de una cuestión formal de la Comisión de Interior. De cualquier manera, ratifico lo dicho muchas veces en el seno del Consejo en el sentido de que no estoy de acuerdo con la política seguida por el gobierno en materia de adquisición de haciendas y de ventas de carnes.

28. — NOTA REMITIDA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY (Nuevo informe)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en el numeral 15 de la Orden del Día: "Nota remitida por el Colegio de Abogados del Uruguay".

(Antecedentes:)

ANEXO I al Rep. Nº 1267.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión, oída la extensa y documentada exposición que formuló en su seno la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, entiende que, si bien el Informe y proyecto de resolución remitido oportunamente a este Alto Cuerpo se ajusta estrictamente a los elementos de juicio disponibles y sin perjuicio de su inobjetable fundamentación, los nuevos traídos a debate y los hechos consumados, aconsejan adaptarlo a la actual situación integralmente considerada, por lo que se permite recomendar que se apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 26 de abril de 1976.

Aparicio Médez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Enrique Viana Reyes, sin compartir todos los fundamentos. Osvaldo Soriano. Emilio Siemens Amaro. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Archívense estos antecedentes.

Sala de la Comisión, 26 de abril de 1976.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Enrique Viana Reyes, sin compartir todos los fundamentos. Osvaldo Soriano. Emilio Siemens Amaro. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Si es posible, quisiera obtener alguna información complementaria, porque en el texto del informe que se está manejando se hace referencia a los nuevos elementos de juicio traídos a debate del Consejo. Quisiera conocer algo sobre esos elementos de juicio que modifican la propuesta original de la Comisión.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR MENDEZ. — En primer lugar, voy a pedir que se haga una corrección en el texto del informe. Por un error de copia aparece como Miembro Informante la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, cuando en realidad ambos lo somos.

En lo que tiene que ver con el planteamiento formulado por el señor Consejero Labadie Abadie, le debo manifestar que se trata de la acción del Colegio de Abogados del Uruguay con relación a los problemas de actualidad. La información obtenida nos permitió llegar a la conclusión de que se podía decretar el archivo, cambiando en parte los fundamentos. En un primer momento partimos de la base de que esa institución había sido indiferente, o por lo menos no se le habían conocido manifestaciones con relación a los palpitantes problemas que conmovieron a nuestro país en los últimos años. Se nos informó y se nos aportó documentación demostrando que ese instituto no ha sido indiferente a esos problemas; que ha emitido pronunciamientos, los cuales disipan las dudas acerca de la filiación por lo menos de la mayoría de los participantes en aquellos momentos. Por lo tanto, el archivo de las actuaciones se hace con las aclaraciones que figuran en este nuevo informe.

Si el señor Consejero desea mayores datos entiendo que, dada la índole del asunto, sería conveniente aportarlos en Comisión General.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Puedo darme por satisfecho, si es que entiendo bien el sentido de que el archivo de estas actuaciones se hace en consideración a aspectos formales, es decir, que la nota del Colegio de Abogados —que a su vez trasladada a otra nota— no tiene en el seno del Consejo otra repercusión que la de ser leída y archivada. Si esto es así, no tengo inconveniente en que se archive, porque estoy en la misma posición.

Señalo que yo desconocía los motivos anteriores y los actuales. Me alegro que los actuales rectifiquen aquellos anteriores, porque sin duda, me consta que en el Colegio de Abogados, como en tantas otras instituciones profesionales, ha sido una dura lucha sobrellevar la permanente campaña de algunos sectores minoritarios —no todos, por supuesto— que utilizaron ese, como tantos otros campos de batalla, para hacer daño o para sembrar su conocida simiente. Y precisamente la lucha fue más difícil en los momentos en que cualquiera podía decir en este país lo que se le daba la gana, aún sobre el honor y la dignidad de las personas. De manera que me alegro, y muy mucho, del cambio de opinión, diríamos, y de haber suscitado esta aclaración, para que quede constancia en actas de que en el Colegio de Abogados existe una mayoría de profesionales patriotas, auténticos demócratas, como en tantas otras instituciones gremiales, que han tenido que sobrellevar, sin quebrantamiento de su fisonomía jurídica y sin diezmo de su gestión y apoyo en el gremio, esa lucha contra minorías ya de sobra conocidas.

Con esto me doy por satisfecho, señor Presidente, y muchas gracias por la aclaración.

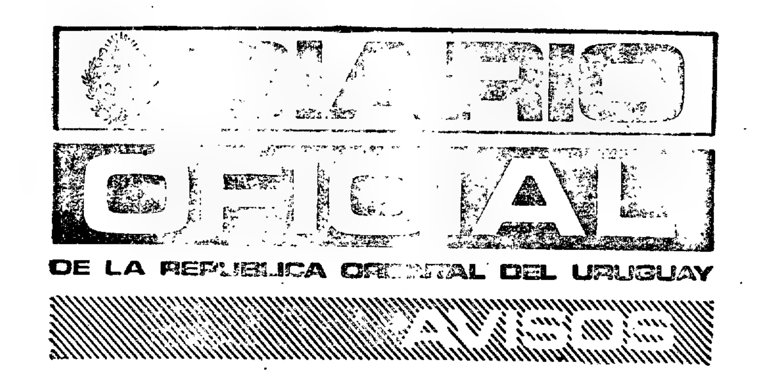
SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — No era mi intención hacer uso de la palabra en este momento, pero como el segundo informe hace mención a mi persona, quiero hacer alguna puntualización que tal vez aclare más la situación de lo expresado anteriormente por el señor Consejero Labadie Abadie.

Concurrí al seno de la Comisión que tuvo la gentileza de invitarme a fin de oir la información que yo podría brindarles debido a mi conocimiento directo de la situación del Colegio de Abogados, de mi colaboración en las luchas electorales que ese Colegio tuvo a partir del año 1968, cuando comenzaron a gestionarse dos listas de votantes. Hasta ese momento siempre había habido una lista de votantes y en los afiliados una cierta, digamos, no indiferencia, pero sí frialdad ya que en la lista se contemplaban distintas actitudes. Pero a partir de 1968 se vivieron en el país acontecimientos muy serios que conmovieron las fibras democráticas de quienes nos hemos formado en nuestra Facultad de Derecho, en las ciencias que nos enseñan a caminar por las líneas del deber para con la comunidad y en las

(Continuará)



Montevideo, Lunes 31 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19771

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2 40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48 00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60 00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITA MUSETTI LAVETTI de CAPPUCCINI, (S. 332|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10201 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOIS GARCIA, (S. 210|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10297 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLAVIJO, (V. 318|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10296 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIA o CELIA GRODINSKI o GRODIENSKI o GRODZIENSKI, (S. 341|964), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10109 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN FONTANA LINARES, (V. 304|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10101 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA ANTONIA BAZZANO CARRO de BORDONI (V. 166|976), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10132 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ o JOSE BENITO GIL, (S. 342|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9927 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALIS de D'ONOFRIO, (S. 396|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9928 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROEMER MARTINEZ CACERES, (S. 248|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9930 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORADO, (V. 340|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9567 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ de ALEGARI o ALEGARIZ, (S. 394|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9566 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALIFANO DI MATTIA, (V. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9564 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OSCAR INCIARTE, (S. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9562 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO EUSEBIO CABRERA CUELLO, (V. 280|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9561 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL VILLAR, (V. 310|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9416 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DACOSTA o DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9415 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARMEN BADO de DE BONI, (V. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 57.60 10|pub. 8625 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CEFERINA SILVA, (S. 360|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9312 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO PEON DARIAS, (V. 314|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9318 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ, (V. 266|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9317 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANZI, (V. 740|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9291 My.19-v.jn.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON MUÑOZ PALLARES (S. 320|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9090 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN PORTA SANTIAGO, (S. 266|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9089 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIQUEREZ FRIPP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9086 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTOCKA, (V. 500|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8284 My.4-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CAMPOS ITEROY, (E. 674|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10041 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VIEITEZ RODRIGUEZ, (E. 34|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9963 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR HAYDEE PAN DIAZ de IMPEMBA, (E. 480|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9807 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAMARTIN GRAÑA, (E. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9696 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA ANGELA DE LA FUENTE o de la FUENTE de TRIGO, (E. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9697 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION ZAIRA AÑON DE RUIZ, (E. 316|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9320 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (E. 554|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9192 My.19.v.jn.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVERA, (E. 444|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9043 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINO ANTONIO ZANARDO POLETTO, (E 1506|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 8879 My.14.v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS, (188|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 10223 My.28-v.jn.30. jl.21.v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARACELI LIBI MEDINA BATALLA o MEDINA BATALLA de VAUCHER y AGUSTIN GILBERTO VAUCHER MARTINEZ, (108|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10224 My.28.v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA BUONOMO de ESCLIROS o ESCLIRO, (124|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10149 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SABINA FLORES de TROLESE o TROLEZI o TROLESSE o TROLELESE, (166|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10039 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ALFONSO o ALFONSO METHOL (198|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10040 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO de CARBAJAL, (28|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10038 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS GERONIMO BISBINI, (218|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10037 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ELISA SEOANE de GENTINI, (200|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RENEE MARCHAND MARTINEZ, (208|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9700 My.25.v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25.v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (214|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9589 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTOLO BASSI o BASSI NARIO, (634|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9418 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA CABRERA de ALVES o ALVEZ, (150|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9419 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORCHS GIACOSA (196|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9420 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALEM o ALEM SELUTA (90|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9421 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUERREBERE o AGUERREBERE CHINCHURRETA. (190|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9191 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA LECUONA de COTELO, (210|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9190 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CIPRIANO RODRIGUEZ, (70|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9046 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ FIGUEROA, (186|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9039 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAGLIARDI PASCALE, (S. 134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9593 My.27-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON PRESTONI ALBERTI, (S. 390|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9814 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITO MOLITERNI LAPROVITERA o VITO MOLITERNI, (S. 112|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9813 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE JULIA TERESA o AIDE DE JULIA TERESA VALLARINO SEGAFFIENO o SEGAFIERRO de SIRI, (S. 162|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9698 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA DE LA FUENTE de LOPEZ, (S. 108|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9585 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PUENTES de JUSTO, (S. 256|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9424 My.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MOLINARI de ESPOSTO, (S. 52|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9193 My.19.v.jn.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE STANGA (S. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9045 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON o FELEMON MAZUR. (S. 314|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9042 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILIA o LILIA VALDEZ de GIORDANO. (462|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9041 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI LATORRE ESPINOSA. (S. 360|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8937 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA COUSO de FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10106 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERVAN DAGHELIAN KARASOKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10162 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA DUMIT o DUMIT DUMIT de PONIZIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9594 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN GIACCOSA o GIACOSA RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9931 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE de los ANGELES LAMAS BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9933 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TRINDADE de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9836 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIANCO o BIANCO SICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9937 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CHICUREL o CHICOUREL CURIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9838 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIDIA o LYDIA o LIDIA SURAN o SURON o SZURAN o SZURANOVA de SCHAFFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9572 My.24-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA o SARA o SARA E. CAMACHO de MILIA o MILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9429 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VERA DIPACCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9321 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION o ENCARNACION PRIETO CASAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9205 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AROTCHAREN NACELLE de GENOVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9208 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA CAMPO o CAMPOS SANTAMARIA de MAROTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9207 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO CRISTOBAL MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9084 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ FUREST de CUNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9083 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9144 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO de VAZQUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9081 My.17.v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ SOUTO. (S. 140|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10203 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARVALHO FORNI. (S. 196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10204 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN EVARISTA GOUGEON de SAN MARTIN y ORLANDO SAN MARTIN GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10206 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CECCONE de ACOSTA (S. 190|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9432 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o BERNARDINA ESTELA RIVERO de SPAGGIERI (S. 148|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9833 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ERNESTO POLI. (S. 160|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9568 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILAERTE RODRIGUEZ. (S. 94|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9315 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BENIGNA o BENIGNA RUFINA o RUFINA AVELINA o AVELINA VAZQUEZ (A. 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en-

te este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10306 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POSADA de ZOBOLI, (A. 540|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10284 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTELA BERSAIS SARASOLA y MARIA MATILDE BERSAIS SARASOLA de PRADO, (A. 50|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10295 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO PORTELA GHIGLIAZA, (A. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10134 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON CASAGRANDE SILVA, (A. 93|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10148 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ULISES SALVAGNO, (A. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10042 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAMAYOR GONZALEZ, (A. 242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9937 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAGO o RAMON LAGO OUTERIAL u OUTEIRAL, (A. 140|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9810 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANELLI de BRACHI (A. 174|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9744 My.25-v.jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RECOBA y APOLONIA CELIA OCAMPOS de RECOBA, (A. 96|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9656 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MACHADO RODRIGUEZ (A. 160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9664 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BLANCO BONILLA, (A. 578|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9523 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVA PICOS (A. 120|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9374 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO DA COSTA ANDRIETTI (A. 138|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9391 My.20-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SOLER DOLDAN, (A. 144|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9180 My.19-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PITTAMEGLIO PEÑA (A. 142|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9179 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGNESE PARODI, (F. A. 552|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9091 My.17.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o JOSE AÑON CANEDO, (A. 72|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub 8639 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIBEIRO AIRES, (F. 370|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10145 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ ANDRADE, (F. 524|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10144 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MARIÑO, (Ficha F. 390|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10043 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GIOSA VIGNOLI, (Ficha F. 374|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10150 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CARMONA DELACROIX, (Ficha F. 138|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10152 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAPETTI BARLOCCO de OTTONELLO, (F. 1058|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9997 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOS SANTOS, (Ficha F. 382|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10004 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PARADELA de ROSSI, (F. 476|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10009 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA, (Ficha F. 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9834 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICAELA D'AMATO de GENTILE y RAMON VICENTE GENTILE SUAREZ, (Ficha F. 392|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9732 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRATTINI o SARA FRATTINI de DARDANELLI, (Ficha F. 380|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9693 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO PERLORENZO OGNI, (Ficha F. 368|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9690 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVEIRA LISSIDINI. (Ficha F. 168|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9632 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NOGUEIRA LARROSA, (Ficha F. 383|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9659 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA FERNANDEZ LOPEZ de RAMA. (Ficha F. 340|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9476 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MENDEZ de MALLON. (Ficha F. 358|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9357 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BALDJIAN CHAKARIAN. (Ficha F. 326|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9181 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CULAZZO de COURET. (Ficha F. 3..|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9127 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MESA MENA. (F. A. 172|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10225 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINA ALZUGARAY GADEA. (F. A. 140|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10300 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MIGUEL ALFONSO AROSTEGUI. (F. A. 446|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10316 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON BOTAQUI NUÑEZ. (F. A. 144|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10147 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA BASAISTEGUI de FUREST. (F. A. 168|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976.— César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9591 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO HUGO URTIAGA ANTUNEZ. (F. A. 166|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9417 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ OLIVERA de CUERVO. (F. A. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9194 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SAGLIA o SAGLIA CAZZOLA o CAZOLLA. (F. A. 136|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9044 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VOLPENTESTA (F. A. 422|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9174 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ABROMSON o ABRAMSON VISCHTENITZKI. (F. A. 118|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9719 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ACEVEDO de FARIAS. (F. A. 150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9935 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA IRAZABAL o IRAZABAL VILLAR de FRICK. (V. 155|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10202 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILA SUGO o LUGO de DE LEON. (V. 1537|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10200 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BOUZAS. (S. 415|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10108 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOUTO BLANCO, (S. 97|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10103 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROBAINA o ROBAINA AGUIRRE de PIRIZ o PIREZ; de VELIA o BELIA PIRIZ o PIREZ ROBAINA de VAZQUEZ; y de JOSE ARTURO VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10131 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA TRIGO de MAGRI o MACRI, (S. 509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9929 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO o CATALINO DECENA GONZALEZ TRIAS (S. 19|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9831 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA o MARIA MARTA GONZALEZ de RODA. (V. 405|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9832 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION GARCIA RETAMERO. (V. 135|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9755 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION MARIA OLVEIRA. (S. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9566 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MARTINEZ (S. 375|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9563 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON o VICENTE WILSON CARRANZA PICCARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9560 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO GONZALEZ VICENTE. (V. 291|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9511 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MERCADAL CASTRO, (S. 87|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9315 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROLANDO TARRADAS INZUELAS o PINOCHO ROLANDO TARRADAS INSUELA y de ANTONIA INSUELA de TARRADAS o ANTONIA INSUELA RAMIREZ o ANTONIA INSUELA o INZUELAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario. —
1) N$ 48.00 10|pub. 9290 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBERO de GRENE, (V. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9088 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OTERO RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9087 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CEFERINO COVAS REBOREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9085 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA STOSSER de ROSEMBLUM o ROSENBLUM o ROZEMBLUM citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 72.00 20|pub 7937 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO EMILIO CASIANO PASTRO FIRPO, (E. 473|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10227 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVRAM COHEN YAFFE, (Ficha E. 2831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4946 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARICHOVSKI, (E. 1899|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10146 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICENTE MASTROPIERRO FALABELLA, (E. 701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10045 My.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS YARDINO o YARDINO RABELLINO, (E. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10044 My.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ SIERRA, (E. 249|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9930 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECLAIR BASILISIO MONTES de OCA, (E. 785|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9736 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY REY, (E. 691|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9695 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MOLINARI de QUEIROLO, (E. 123|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9673 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDISON RUBEN SCARABINO MORGADE o EDISON SCARABINO MORGADE o EDISON SCARABINO (E. 697|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9592 My.24-v jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINO LEDESMA, (E. 491|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9448 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VIOLA de SANZ, (E. 381|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9485 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO CANDIDO TERZAGHI ESCUTARY, (E. 437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9360 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO PEDRO o PEDRO TEOFILO SPOTTI VARELA, (E. 689|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9359 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBACETE GONZALEZ, (E. 155|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9355 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MASEDA, (E. 693|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9255 My.19.v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPRETTI MANGINI, (373|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10034 My.27.v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ MATO o RODRIGUEZ de CASAL, (163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10035 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORLANDO, (381|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10036 My.27.v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ANIBAL BUONO o BUONO ARCIERI, (129|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9806 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA CARMEN o MARIA CARMEN o CARMEN GABRIELA o CARMEN PERAZA y GERARDO FERNANDEZ, (371|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 9805 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO PEDRO ETCHEVERRY (Ficha 27|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9586 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIDAL de ABELLA (153|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9607 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANIBAL CABRERA (145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9588 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CALIXTO AGAZZI FUSILARIO, (85|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9423 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SPRALJA, (151|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9422 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CAMOIRANO de SOLE, (571|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo E. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9040 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE AGUIRRE o AGUIRRE y GONZALEZ o AGUIRRE FOSSEMALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8417 My.17-v.my 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD (1'7|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENILDA HELVECIA MAGDALENA BALMELLI, (108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10226 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO QUIROGA COITIÑO. (S. 471|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10228 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GUIDO ENAMORATO de MAZZAROVICH (S. 151|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Manuela Fallabrino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9759 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROGELIO... MARENCO de VILLASBOAS (S. 1...976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9699 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELCIA DORNEL ESCOBAR (S. 111|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9582 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMALIA ARROSPIDE de PAIVA (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9583 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FAU o FAUTT de CUNEO (S. 235|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9584 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTRO TRIAS, (S. 447|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9365 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NITRAZARA RODRIGUEZ SOTO de AGUILRRE, (S. 391|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9364 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON GIMENEZ (S. 73|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9363 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DEMETRIO IBARRA y DIONISIO FERNANDEZ PALACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10298 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTRO SEGUEZA de PAPALEO o MARIA del CARMEN CASTRO de PAPALEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10105 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALARCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10104 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOSSA DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10133 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO MUSTAFA SINFOROSO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9932 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO NOLI GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9934 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DURAN BARREIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9935 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REYES FOR..., citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9..7 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA CHARRUTI SOMOZA o CELIA CHARRUTI de ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 957. My 24-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOLE de LAPGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9430 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GIMENEZ de DELFINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9297 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9298 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO PEREZ o GABINO PEREZ VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9087 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 3 de 1976 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8363 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRA OVISPA u OVISPA OLMEDO CORDERO, (S. 27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10205 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA GRAFIADA o GRAFIADA OYA; FERNANDO FRANCISCO GARRIDO y FERNANDO RUBEN GARRIDO, (S. 151|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 9960 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA MAC C[illegible] de GENTA. (S. 77|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 9431 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ o G[illegible] LOPEZ (S. 110|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 9375 My 20-v.jn 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO C[illegible]NEL. (S. 95|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 9092 My.17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o FRIEDERIKE o FEDERICA ERNA MICHELSOHN o MIC[illegible]SON de TROST (S. 127|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub 8530 My.13-v.jn 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES PELEGRIN FERNANDEZ. (A. 517|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 10245 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS o MARIA de los REMEDIOS LOPEZ VILA de IGLESIAS (A. 201|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 10246 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA GOMEZ de MANTERO (A. 671|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10278 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GAMIO de RODRIGUEZ (A. 9|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 10179 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CALVO (A. 229|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10046 My 27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAGUER. (A. 225|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10110 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES TOLETTI LAVAGNA. (A. 231|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 9936 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA GABRIELA BORDES ARTIGUE. (A. 203|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 9812 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TRIAS de DE LA MANCHA (A. 155|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 9811 My 26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA AREOSA de DELFANTE (A. 211|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9694 My 25-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PLATAS RODRIGUEZ (A. 170|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9771 My.25-v jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANZA CECILIA LAURENTI o LAURENTI de RIBOT (A. 181|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 9757 My.25-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MANSILLA de CARDOZO (A. 199|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9758 My.25-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIA GRILLE de SPETH. (A. 187|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9433 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAYA ANDREGNETTE (A. 185|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9362 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA TORRES de STARCOVICH o STARKOVICH. (A. 209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9295 My.19-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PSINISNUG BISPEATA (A. 47|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 9198 My.19-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SARASOLA de PALMER. (A. 169|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9143 My 11-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ de COROMINAS. (A. 161|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 9142 My.[illegible] my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALLO (Ficha F. 177|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10285. My 28-v jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAUVEZIN LANZA (F. 71|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10299 My.28-v.jn 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o HEBER ORLANDO MERLETTI GONZALEZ (Ficha F. 181|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10107 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MIGUEL GUSSONI (F. 21|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10049 My 27-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCIDES CENDOYA MONTEGUI (Ficha F. 155|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10047 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ACCOSSANO (Ficha F. 207|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9838 My.26-v jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PAZ (Ficha F. 87|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9674 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPOCASALE LAMARCA (Ficha F. 111|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9522 My.21-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BALDOVINO de CUPARO (Ficha F. 875|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9361 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ESTEBAN BERTA NEGRO de ANTON, (Ficha F. 105|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9294 My.19-v.jn.1

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BELECHE de TEYSERA. (Ficha F. 195|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9141 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVA MATOS (F. A. 161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9808 My 26-v jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PAZ. (F. A. 25|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de abril de 1976. — César Lancto Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9434 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BRIGNONI y ELVIRA CASTRO de BRIGNONI. (F. A. 27|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — César Lancto Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9303 My.19-v.jn.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10085 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TRINIDAD FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10089 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA PAIVA de TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1976 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9386 My.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8807 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO APARICIO OLIVERA o GABINO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8959 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EDWARD o TOMAS EDUARDO WILLIAMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1976 — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9487 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ORLEANS CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 5 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9363 My.20-v.jn.2

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SODANO GONZALEZ, LUIS. "Sucesión" (V. 41|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10167 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARON o VARONI o VARON RODRIGUEZ (V. 52|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, marzo 31 de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10168 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTI UMPIERREZ de BERRIEL, CELIA "Sucesión" (V. 31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10169 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDILIA o LUCIANA MARIA EDILIA MESTRE MARQUEZ de ZEMTEV o ZEMTEU (Ficha S. 163|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10170 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PALLEIRO MOREIRA (V. 86|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10171 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FERREIRO PEREZ de MUNIZ o MUNIZ (V. 82|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10172 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ CABRERA (V. 77|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10173 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ANTONIA o MARIA INES o INES LAPORTE LACOSTE de SANGUINETTI (V. 88|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10174 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN

FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ (V. 91|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10175 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN DIAZ (V. 75|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9337 My.24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI HERNANDEZ de PELUZZO o POLLOSO o PELLOSO CARMEN. "Sucesión" (V. 67|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9336 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FUENTES FUENTES, ANTONIO MARIA "Sucesión" (V. 57|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9335 My.24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALANDRIA GARCES AMANCIO. "Sucesión" (V. 66|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9333 My 24-v jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MARIA MARTINEZ BRITOS (V. 92|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9332 My.24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ASTORGA CABRERA (Ficha Civil V. 54|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9331 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WIRTISCH o WIRTITSCH o WIRTIHS o WIRTITSH o WIRTICH o WIRTITCH, RAFAEL (V. 73|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1976. — Milton Machado Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9339 My.20-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIÑA SOCA, RAMON, PIÑA MORALES de MARTINEZ, MARIA MORALES MORALES de PIÑA, ANTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de abril de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9338 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN FUENTES (V. 34|1976), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9334 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ESTEBAN DAMIANO DABOVE (Ficha Civil N.o 64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9330 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEMENTE PERDIGON ALONZO (F. C. V|39|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esta sucesión está auxiliada de pobreza. — Canelones, 29 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) (R 20|4|55) 10|pub 32212 My 20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHINANTTE PICAMIL, (Ficha V. Nº 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10114 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 349|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9271 My.19-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANFINI (VERDUN) (Ficha V. N o 101|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9272 My.19-v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VALDIVIA o BALDIVIA (ESCARON), (Ficha V. N.o 109|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9273 My 19-v jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RATTI, (Ficha V. N o 112|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9274 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO VICTORIANO AGUILAR (Ficha V. N.o 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9275 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASIMIRO RATON (GONZALEZ, (Ficha V. N.o 111|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 6 de 1976 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9276 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELEIRE TEMER de CARDOZO (Ficha V. N o 100|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9277 My.19-v jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMENICO o DOMINGO MASCIOCCHI y MARIA ANTONIA SCALABRINI de MASCIOCCHI, (Ficha V. N.o 107|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 7 de mayo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9165 My.17-v.my 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMER (Ficha V. N.o 118|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9164 My 17-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace sabetr la apertura de la sucesión de NUMA VICENTE ORGE SOSA. "Sucesión" (Ficha 111 bis|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9750 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace sabetr la apertura de la sucesión de ALBERTO CERUTTI ROMANINI. "Sucesión" (F. 98|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9751 My.25-v.jn.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CAPPI MALO de ACUÑA. "Sucesión" (Ficha 104|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9228 My 19-v.jn 1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALLARINO SILVERA EMILIA. "Sucesión" (Ficha 71|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de abril de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9225 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IBARBORDE GIACUSA "Sucesión" (Ficha 87|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9226 My.19-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA o CORNELIA MARIA FACELLI de MONDELO. "Sucesión" (Ficha 84 V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 9227 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERREIRA de RAMOS. "Sucesión" (Ficha 103|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 13 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9222 My.19-v.jn.1 o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ (Ficha N.o 73|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10092 My.27-v jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NOBLE JORGE o MANUEL NOBLE CHAVES (N.o 196, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10076 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9456 My.21-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANCION FAGUNDEZ o SANCION FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9458 My 21-v jn 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO PENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9460 My.21-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SIGALO PAULO o PABLO ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9461 My 21-v jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIA CIPRIANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de marzo de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9462 My.21-v.jn 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMARILIO SANCHEZ OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 23 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9459 My.21-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1976 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9457 My.21-v.jn.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL MOTA KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10069 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GRABIELA ARANDA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9248 My.19-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO SAN MARTIN PORTELA (Ficha 173|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10077 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA LUCRECIA BERMUDEZ TURIENZO, (Ficha 183|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10078 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO JUAN BALBIS AGUIRRE (Ficha N.o 110|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 10068 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RIVERO VICO, (Ficha 134|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10071 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREYRA FERNANDEZ (Ficha 133|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10072 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA SUAREZ (Ficha 96|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) 10|pub. 32286 My 26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUZARDO DIAZ de CASTILLO (Ficha 159|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9891 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA DIAZ QUIROGA (Ficha 166|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9890 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE DIBONA CAMARDA (Ficha 162|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 9889 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA MANZINO BELLADONA (Ficha No 45|C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 9 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9100 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA OLIVA ZUNINO de MANITTO, (Ficha N.o 397|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 9101 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ZAPATA MANITTO, (Ficha N.o 397|C.1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 9102 My 17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICTOR MANITTO, (Ficha N.o 362|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9103 My 17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO DAVILA GLATTLI, (Ficha 158|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 30 de abril de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9099 My 17-v my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BRAGE BIDART, (Ficha C. N.o 150, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10013 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER ZUND (Ficha C. N.o 59, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Placenza, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10014 My.27-v jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA RODRIGUEZ GUADALUPE, (Ficha C. N.o 57, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de marzo de 1976 — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10015 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VELAZQUEZ NIEDERER. (Ficha C. N.o 109, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10016 My 27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PANTALEON DELMONTE NAVILIAT, ALINA AGUSTINA PONS KLETT y DARIO DELMONTE PONS (Ficha C. N.o 76 Año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9066 My.31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CORDIA ALLIO de SEYMOUR NAT. (Ficha C. N.o 37 Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 30 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9065 My.17-v my 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN LA TORRE ODRIOZOLA (Ficha C. N.o 141. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9063 My 17-v my 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GALVAN CARICABUR o CARICABURU o CARICABURO de BENECH (Ficha C. N.o 103, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 7 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9064 My 17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EMILIO GONNET. (Ficha C. N.o 144 Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 4 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9062 My 17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ANTONIO PERDOMO PEÑA (Ficha C. N.o 153. Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 4 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9061 My 17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERUARENA GONZALEZ (Ficha C. N.o 139. Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 30 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9060 My 17-v my 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUSTO ZENONE (Ficha C. N.o 123. Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 27 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9059 My 17-v my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ GONZALEZ. (Ficha C. N.o 492. Año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 9 de febrero de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9058 My 17-v my 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de mayo de 1976 — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10064 My 27-v jn 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO MIRAPAL y ELENE ADAMURIEL MIRAPAL MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 10062 My 27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o MARIA SEGUNDA YABEN ALBERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de abril de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10063 My.27-v.jn 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA FELIPA TIERMO de JAUREGUI y SEVERO AMERICO JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 22 de setiembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9875 My 26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN AURELIO BEGUIRISTAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9874 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WITELMO JOSE MORONI FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 18 de diciembre de 1974 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 9873 My 26-v jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ARRIOLA y JOSEFA EPIFANIA LAGUNA de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 9877 My.26-v jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HEMIRENA SANTANA de OSORIO o HERMIRENA CLARA SANTANA DELGADO de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 9876 My 26-v jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DEVITA o DEVITTA TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de marzo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9575 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 6 de abril de 1976 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub 8561 My 14-v my 28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BIDEGAIN o BIDEGAIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 10241 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SMITH DAYUTO o JUAN o JUAN PEDRO SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, abril 30 de 1976 — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10242 My 28-v jn 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FLORES de CARRIZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 9 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10243 My 28-v jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMACHO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad mayo 14 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10244 My.28-v jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO REVETRIA o REVETRIA MOREIRA o REBETRIA MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9130 My 17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BLANCA PUIG URRUTY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, marzo 30 de 1976 Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 9131 My.17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARIAS OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, abril 8 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9132 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BISCAY o VISCAY LEITA o LAITA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, abril 20 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9133 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RITA CANTERA de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 7 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9134 My.17-v.my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA VAQUERO o VAQUERO LERENA de URRUTI o URRUTY y de LEONCIO URRUTI o URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, abril 20 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9135 My.17-v.my.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MASTROPIERRO o MASTUPIERRO o MASTOPIERRO o MASTOPIERRE de CISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9842 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL H. o RAUL HERIBERTO ESPINO o ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 9843 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ICASURIAGA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9844 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de COLMAR RUDIGER VON DER GOLTZ STRECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9845 My 26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEON SOSA o LEMA o LEMA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9232 My.19-v.jn.1?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MAXIMO BON BIANCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 9233 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANASTACIO NOYA ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9234 My.19-v jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT CONO GIMENEZ LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 31 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9235 My 19-v jn 1 o.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO AGAPITO BARRETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10118 My.27-v jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o FERNANDO ANTONIO BERTOCHI o BERTOCCHI y de MARIA o JUANA MARIA NAVARRO de BERTOCHI o BERTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 12 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10117 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de DEL BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10120 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas mayo 12 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 9489 My.21-v jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA MONFORT BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 12 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 9490 My 21-v.jn.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARANZAZU MARTINEZ BONILLA de RIJO, (Ficha 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10129 My.27.v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GARCIA RODRIGUEZ o GUILLERMINA GARCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 228|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10127 My.27.v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA SANCHEZ TOLEDO de CARRASCO, (Ficha 280|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10128 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO FERNANDEZ (Ficha 199|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9637 My 24-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALONSO HERNANDEZ de TEJERA, (F. 1705|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9638 My 24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STAGNARO de CAL, (Ficha 252|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9636 My.24-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA PAULA o CIRIACA PABLA ASENCIO de DE LEON (Ficha 79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9635 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MAXIMO GUTIERREZ CASTRO (Ficha 226|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9503 My 21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARRERO (Ficha 223|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9472 My.21v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL, (Ficha 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 6191 Ab.6-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO JESUS DIAZ (Ficha 17|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10256 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS GUSMAN JUANICO CAMPS (Ficha 257|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10255 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de HIPOLITO RAMON SUAREZ SUAREZ (Ficha 264 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de echos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1976. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9634 My 24-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA RODRIGUEZ de LAZO (Ficha 89|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9584 My 21-v.jn.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLEMINOT BOUTRON, JOSE EDUARD (B. 45|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9965 My 26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGGERONE PONTE (Ficha B. 25|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9966 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA BILLI CRINI de BARCHI (Ficha B. 234|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 9969 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO ROSAS PEÑA (Ficha B. N.o 42|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9244 My.19-v.jn 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMEROTA de ACOSTA, MARIA ERNESTINA (B. 19|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9245 My 19-v jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAMBERTO de VANZINI (F. A. 219|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9970 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA PARADISO de GARGANO (F. A. 26|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9969 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALEJANDRA CHAPPUIS de GIORDANO (F. A. 33|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9967 My 26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PITTAMEGLIO ARECO (F. A. 50|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de abril de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 9242 My 19-v jn 1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILO DUARTE (Ficha C. N.o 498|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de noviembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9871 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FREGEIRO BACCINI (Ficha C. N.o 129|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9870 My.26-v jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONIA ROSAS o TRIFONIA ROSAS de FALERO (Ficha C. N.o 208|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9869 My 26-v.jn.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA SIMOENS PIREZ o PIRIZ (B. 86|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976 — Simón Barg, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9607 My.24-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ SUAREZ (B. 292|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 28 de 1975. — Simón Barg Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9605 My.24-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FERNANDEZ CASAPIETRA (B. N.o 113|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9606 My.24-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ RIVERO, JUAN PEDRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de mayo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9903 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAURO SANCHEZ SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de junio de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9904 My 26-v jn 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OSANO MOTTA u OZANO MOTA LUCAS MANUEL (377 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de mayo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9283 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FALCONI o FALCONI CULLATI JUAN JOSE o JUAN JOSE MIGUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9285 My 19-v jn 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ CARRERO, LUIS ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 10 de mayo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9286 My 19-v jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA LEZAMA GRAÑA de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 9284 My 19-v jn 1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CRISTIAN CAMPANELLA y MARIA ELOISA ALVAREZ de CAMPANELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10280 My 28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10230 My 28-v jn 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9965 My 26-v jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1975. — Esc Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9443 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA SUAREZ de DIRENA o CERVANDA S. de DIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 20 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10267 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPPELLI o CAPPELLI GUERRA, ITALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 10268 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURELINA PABLO de MIRASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9863 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERREIRA de TORIANI o CATALINA FERREIRA DAVILA de TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9864 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9442 My 21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 8192 My.6-v.jn.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BORGHI de DURANTE o BORGHI NOGUEIRA de DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10253 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CORALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9477 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BENTANCOR PERDOMO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedred, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 9476 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9479 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o FERNANDA o FERNANDA DOLORES o DOLORES FERNANDA MORALES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9480 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BIRRIEL de MEUZ o JOSEFINA BIRRIEL FUENTES de MEUZ o MEUS o MEHUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 9481 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APARICIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9148 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9149 My.17-v.my 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BIBIANO ARAMBURU SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9150 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE VITURRO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9151 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZOILO VIGNOLI o VIÑOLI SPINELLI o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Atcuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9152 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA BASIGNANI de VIGNOLY o VIGNOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9153 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL FLORIO LAURIA, JOSE FLORIO LAURIA; ANA COZZO de FLORIO; ALFREDO MARIO FLORIO; MARIA DEL HUERTO FLORIO; FRANCISCO PABLO FLORIO; JOSE ALBERTO FLORIO; ANTONIO FLORIO; MIGUEL ANGEL FLORIO; REGINA FERNANDEZ MARAÑON de FLORIO; ROSALIA FLORIO COZZO; MARIA FLORIO COZZO; LUIS RAFAEL FLORIO COZZO; CARMEN FLORIO COZZO y ATILIO ESTEBAN FLORIO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9154 My.17-v.my 31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ (F. 82|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10240 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZA BERTULLO, (Ficha 223, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10027 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISA SCHMIDT, (Ficha Nº 240, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10028 My.27.v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO EUGUI, (Ficha Nº 365, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10029 My.27.v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS FIGUERA o FIGUERAS, (Ficha Nº 151, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10030 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MAXIMILIANO REY, (Ficha Nº 343, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10031 My.27.v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA o URSOLA GUASTAVINO TROCHE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10022 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN REPETTO de MONTESDEOCA o MONTES de OCA (Ficha N.o 249, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10023 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO ELEUTERIO ALVAREZ PAZ (Ficha número 219, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10024 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TEJERA DIAZ (Ficha N.o 199, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados

en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10025 My. 27-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RUSSO SCARPA (Ficha N.o 320, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 11 de mayo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10026 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MICAELA ARCANGEL HERNANDEZ FARIÑA de MUNIZ y de JUAN MARCOS MUNIZ GAMARRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1976. — Esc Martín Irisarri Actuario!
1) N$ 36.00 10|pub. 9083 My.17-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA HUDOXIA MODERNEL VAZQUEZ de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 7 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9851 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS ANDRADA o SANTOS ANDRADA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9852 My.26-v.jn 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CORTELLEZZI o CORTALLEZZI de DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 9 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9168 My.17-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MODESTO ARTIGAS VIDART, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 9853 My.26-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA o DIOLINDA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10251 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SENEN SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10252 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD BRUN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10250 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10248 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ABREO SAAVEDRA o DORVAL ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10249 My.28-v.jn.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO REINA BILLAFAN o VILLAFAN MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10081 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9748 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N 36.00 10|pub. 9749 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANDAS o ROSA VICTORIA LANDA GODOY o ROSA V. LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de abril de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9516 My.21-v.jn.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a la ley 9.099 artículo 10 se comunica caducidad del compromiso de compraventa inscrito con el N.o 319 F.o 666 L.o 117 del solar 157 manzana E plano Ag. R. Quintana inscripto 22|4|59 padrón 63362 mlá hoy 195200 Montevideo 10.a s.j. prometido a Ricardo Porta Bondanza que cedió a Miguel Louzada que cedió a Raúl Martín Pérez; que cedió a Pedro Luis de León. — ENRIQUE R. PICERNO.
2) N$ 174.00 15|pub. 10082 My.27-v.jn.16

CANELONES

BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de las propuestas y lo promesas de compra venta y documentos relativos a las mismas de los solares siguientes ubicados en Salinas 18.a Sección de Canelones:

Solar 14, manzana 127, padrón 2.696 titular: Juan C Fossatti.

Solar 31, manzana 91 padrón 7.826 titular: Sara A de Pollak, y transferido a Agustín Basauri.

Solar 4 manzana 197 padrón 6.703 mlá., titular: Humberto Vivaldo.

Solar 4, manzana 175, padrón 6.703 mlá titular: Sonia G. de Gutiérrez.

Solar 1, manzana 168 padrón 6.703 mlá. titular: Allée B. de Olivera.

Solar 10 manzana 135, padrón 6.703, titular Pablo O Machín.

2) N$ 304.50 15|pub. 8604 My.12-v jn.2.

DEAMBROSI Y CIA.

Comunícase a las personas a mencionarse o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los respectivos solares ubicados en el Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 30.491 hoy 15.363 plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro el 2º de setiembre de 1966 con el número 13 266:

Walter Urteaga, solar 5, manzana A2.
Elizabeth Badoglin de Fanelli, solar 7, manzana A2.
Walter Novo, solar 3, manzana A9.
Vicente Martino solares 13 y 14, manzana A9.
Francisco Pasini, solar 7, manzana A14.
Darío Felicini, solar 19, manzana A14.
María Heredia, solar 20, manzana A14.
Iris Campoy solar 27, manzana A14
Ana Magletuy, solar 5, manzana A15.
José Borges solar 15, manzana A15.
Darío Felicini, solar 6, manzana A16.
Ary Cabrera, solar 10, manzana A16.
José Sanchis, solar 3, manzana A24.
Darío Felicini, solar 16, manzana A24.
María Elena Baña, solar 12, manzana B2.
Manuel Rodríguez, solar 14, manzana B2.
Dora Bigot solar 2, manzana B3.
Luis Albieni, solar 3, manzana B3.
Indalecio González, solar 6, manzana B3.
Asucena Velázquez, solar 8, manzana B7.
Julio Maider solar 7, manzana B3
Walter Alonso solar 9, manzana B7.
José Luis Cheroni, solar 20, manzana B7.
Jorge Durán solar 1, manzana B10.
Hugo Fernández, solar 3, manzana B15.
Oscar González, solar 4, manzana B15.
Julio César Machi, solar 8, manzana B15.
Gladys Romero, solar 11, manzana B15.
Carlos Borloz, solar 12, manzana B15
José Alpuín, solar 15, manzana B18.
Arnaldo Mateuci, solar 16, manzana B18.
José Lamela solar 6, manzana B24
Lydia Meinero, solar 12, manzana B24.
José Barillari, solar 20, manzana B24
Teresita de Jauregui, solar 2, manzana B26.
Juan Rodríguez, solar 10, manzana B26.
Roberto Capellini, solar 19 manzana B26.
Alma Motta, solar 2, manzana B26.
Mireya Pérez, solar 6, manzana B27.
Luis Albieni, solar 11, manzana B29.
Miriam Fugazot, solar 14, manzana B29.
Luis Alberti, solar 7, manzana A15.
José Soria, solar 13, manzana A16.
Honorato Piñón, solar 16, manzana B26.
2) N$ 783.00 15|pub. 9346 My.20-v.Jn 16.

RIVERA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber a NEY SANTO PRADIE que ha transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compra venta inscripta con el Nº 2.084 el 26 de abril de 1963, referente al solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera (antes Novena), señalado con el Nº 3 de la manzana 861 en el plano de Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 2.322 el 11 de enero de 1962. — Olmiro Linhares.
2) N$ 174.00 15|pub. 9610 My.24-v.jn.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de mayo de 1976 a las 10.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso primero para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973, 1974 y 1975; 2º) Informe del Síndico. 3º) Designación del Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberá inscribir sus acciones o certificados de depó

sito bancario en la secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) N$ 103.0? 10|pub. 9128 Mv.17-v.my.31.

INMOBILIARIA SARASOTA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de junio a la hora 18 en Avda. 18 de Abril 3591, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda que deben ser depositadas las acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

3) N$ 79.50 5|pub. 0700 My.25-v.my.31.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 1976 a las 10 horas en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 400 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1|4|75 al 31|3|76.

3.o) Elección de tres directores titulares y dos suplentes respectivos por cada uno de aquellos.

4.o) Elección del Síndico titular y suplentes (Art. 47).

5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado el inventario, balance general, memoria del directorio e informe de la Sindicatura.

B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 400 las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — El Directorio.

3) N$ 174.00 5|pub. 10082 My.27-v.jn.2.

FEINSTEIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 2 de junio de 1976 a las 18 horas en la calle Cerro Largo 1066 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio.

3) N$ 34.80 5|pub. 10053 My.27-v.my.31.

EDIFICIO DURAZNO S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de nuestros estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de junio de 1976 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 20 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.

2) Elección de Directores. — Montevideo

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se ha presentado ante el Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo doña ANA FELICIANA SANTOS NICOLETTI solicitando la expedición de un certificado que la habilite únicamente para la utilización del Nicho Nº 1.180 del Cementerio Central (primer cuerpo).

En consecuencia, se cita a todos los interesados o causahabientes de don Elías Santos, adjudicatario de dicho bien funerario para que comparezcan ante la Escribanía Municipal (tercer piso del Palacio Municipal) con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Carlos Rassa Méndez.

4) N$ 52.20 3|pub. 10310 My.28-v.jn.1º

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dptal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó el señor WALTER J. SOUTO FERRANDO solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 932 del 2.o cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Vicente Torterolo.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 43.50 3|pub. 10037 My.27-v.my.31.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Teresa Bongiovanni, Delia Luisa Bongiovanni, Clara Bongiovanni, Alicia Bongiovanni, Elida Bongiovanni, María E. Puga, Olga María Causa, Zulma Causa, Alicia Causa y Francisco Pantaleón Debenedetti, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón sito en el Cementerio del Paso del Molino, señalado con el Nº 14 cuyos primitivos titulares eran: Francisco Bongiovanni, Pantaleón Bongiovanni y Teresa Bongiovanni.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro de los treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.

4) N$ 174.00 10|pub. 10089 My.27-v.jn.9.

Se presentó ante este Servicio MARGARITA CASIMIRA PETRUS titular del Nicho de Urnas N.o 224 del Cementerio del Norte, solicitando duplicado del mismo por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Aldo Abel Borrá, Secretario.

4) N$ 87.00 10|pub. 9623 My.21-v.jn.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora Marta De León Tombesi de Torielli se presentó ante esta Oficina solicitando la expedición de Título del Nicho N.o 62 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretensiones. — Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina local de Las Piedras en expediente Nº ..., 56.431 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.

4) N$ 348.00 20|pub. 6367 Ab.20-v.jn.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GUARCH y NEY SARALEGUI MOREIRA. (Ficha V. 958|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10135 My.27.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ CARRASCO y MARIA DEL LUJAN LUNA PIZZA (Ficha V. 370|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9939 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMINIA CEFERINO CREHUERAS y EDUARDO HERNAN PRADERE SOSA. (Ficha V. 284|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8012 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MONTERO y JORGE FAGET FIGARI (Ficha V 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 8718 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MANCHIETTI BARNECHE y ANDRES AVELINO BERRO TEJERA (Ficha V. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. ... My.5-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO BONIATTI y NORINA MARIA CADAMURO (Ficha C 386|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Andrés Pasella, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9526 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBERFIL BENITO EGUEZ y AGUSTINA MARIA DAMIANO (Ficha 214|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10207 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA VITERBA MARTINEZ y ANDRES SANTIAGO CROSSINA. (Ficha 148|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9540 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO BENTOS IBARBURU y NILDA NICOLINI Ficha 536 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8279 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY y RUTH MYRIAM RIVERA (Ficha 204|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7793 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS RUBEN YELUVICH FALERO y MARIAL del CARMEN BLANCO CRESI (Ficha 862|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10208 My 28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GONZALEZ FERNANDEZ y ORAIDA u ORAIDES VIERA DAVILA (por auto de 13|2|976) (Ficha B. 22| 1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9940 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GONZAGA MARIA RODRIGUEZ DOLDASI y MARIA DEL CARMEN ACOSTA MOLINA (Ficha 300' 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9435 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CONSTANTINO SUAREZ y MARIA S. CHARLONE (Ficha C 362|'76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9436 My.21-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO DE MELLO PEREYRA y DELIA NELLY TEIXEIRA DE MELLO LOPEZ (Ficha A. 328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9238 My.19-v.jn.15.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FRANCISCO PATRONE y ALICIA CIELO EUSTACHIO (Ficha C. 1.040|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 8536 My.11-v.jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LISCANO VIERA y MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, (por auto de 19|11|75) (Ficha 900|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8369 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACIDO ONELIS LIMA ACOSTA y NEDA ZALAYETA (por auto de 10|10|75 (Ficha 740|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8055 May.4-v.jn.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE y MARINA GAGLIARDO, (Ficha C. 218|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub. 10209 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA de LAMAISON y ALFREDO GUZMAN LAMAISON (Ficha C. 148|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10303 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HORACIO RAVERA y MARIA ESTHER DELGADO (Ficha C. 178|'976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9829 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTINEZ y NANCY NELLY ROJAS (Ficha C 28 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8876 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FONSECA y BEATRIZ MARIA MERALDI (Ficha C. 34|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 6 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8537 My 11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA CAPILLAS y MARCIAL BORDE BEBEACUA (Ficha A. B. 172|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10213 My.28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON BIENSTOCK TARK y ANA LANDAU ROZENSTEIN o ROZENSTAJN (Ficha A. B. 162|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10301 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIÑOLY REY y FREMIAT JUANA AVELINO DEPRATTI de VIÑOLY, (Ficha A. B. 712|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9764 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER y HEDY BILER (Ficha A. B. 170|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9669 My 24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VILLALBA o ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA y FELISA PEREIRAS LOPEZ (Ficha A. B. 622|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9595 My 24-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA MARIE PAWLONSKI o PAWLOWSKI y CHERIF FARES (Ficha A B 160 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9525 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y ADRIANA RENEE RODRIGUEZ NICOLAU (Ficha AB 200|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9524 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU JOSE BONI y MARIA MERCEDES PAGANINI (Ficha A B. 140|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7970 May.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GERMANA PEREZ y PEDRO ALEJANDRO OCAMPO (Ficha E. 36|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9569 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal RODRIGUEZ, MARIA MARTHA contra ELADIO RUBEN RODRIGUEZ (Ficha E. 578|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5 N$ 96.00 20|pub. 9941 My.26-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHIRINGHELLI MARINONI y MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO, (Ficha E. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9733 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ SANTORO e ILDA NELLY MARGARITA MORENA (Ficha E. 4.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9182 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR DOMINGO CARDOZO y ASUNCION JACKSON (Ficha E. 248 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 13 de Junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4813 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA ANGELICA PIGNOLO y JULIO MARIA TATE (Ficha E. 584 bis|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 8359 My.7-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ e ANA MARIA LUCAS de OLIVERA CARDOZO (Ficha E|584|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My 4-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ZARRILLO y LYDIA HERNANDEZ (E 156|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8895 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA TERESA ROSARIO MARINI SCAVONE (Ficha V. 659|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 24 de mayo de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 10247 My 28-v.jn 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALIM AMANCIO ATTUN y LUZ CASALINO (Ficha V. 363|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9815 My 26-v.jn.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BRUCKNER y ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN (V. 1143|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9668 My.24-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JUAN ECHEVARRIA y ELSA IRMA PEREZ. (Ficha V. 111|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9296 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VIAPIANA y ELENA GRACIELA VIDART (Ficha V 55|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8877 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI. (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8163 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRETTI ZUNINO, JOSEFA JULIA y OETTEL TISI ENRIQUE JUAN (Ficha D. 727|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10212 My.28-v jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE R. SILVERA y NELIDA ADALMIRA ALVAREZ (Ficha D|531|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976 — María Del Carmen Todeschini Actuario Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9325 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FERNANDEZ y JOSE PEDRO SANCHEZ (Ficha C|639|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de mayo de 1976 — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MIRYAM ALFARO y MARTIN ISRAEL PEREZ PALLARES (Ficha D 741|75) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. febrero 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8964 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES ROSA FARUELO de LAGUARDA contra ROBERTO LAGUARDA. (Ficha C. 185|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Esc. Andres Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8439 My 12-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES GUTIERREZ y CARLOS SIEMENS (Ficha D. 75|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 20 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9760 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y ELSA ELENA MORETTI. (Ficha D. 187|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ACUÑA y RAQUEL RICCI (Ficha D|121|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 13 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9297 My.19-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MADAMA y MARIA DE LOS ANGELES ZUNINO (Ficha D. 149|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9298 My 19-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA L. PEREIRA y FERNANDO JUAN FERNANDEZ (Ficha 327|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8878 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA EMILIA CORREA y GALO DOMINGO CARDOZO. (Ficha 565|V|1975); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7762 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES KARL NEUMANN o NEUMAN y SILVANA SELMA o SILVANA SELVA STEIN. (por auto de 6|4|976) (Ficha B. 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10136 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RIBEIRO CUNHA y ALBA E. o ALBA EVA PERRONE GUICHON (Ficha C. 813|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10111 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL HOCHMAN CHARNOVICH y JULIA GERZCHORN o SEISZCHORN BUCHALTER (por auto de 30 de abril de 1976). (Ficha 277|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9299 My 21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAWLONSKI y MARTHA SANCHEZ (Ficha C. 253|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9210 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO INVERNIZZI y ESMERALDA ELIZABETH CRUZ (por auto de 23 de abril de 1976) (Ficha 249|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 10 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My 19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DE LEON y CARLOS ROMERO (Ficha C. 847|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 21 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9828 My 26-v.jn 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES VIVERO y LUIS ALBERTO PALERMO (Ficha C. 401|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 14 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 9313 My 20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIO de SALTERAIN SILVEIRA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA. (Ficha C 215|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 9314 My 20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO NICOLA KURLANDER y RAQUEL LUISA ARIGON (Ficha C. 3|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 5 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 8538 My.11-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GLADYS ANTUNEZ MACIEL y CESAR BERNARDO SEOANE CABRAL (Ficha C. 381|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8081 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHULAMITH GENTE SINGER y HECTOR CERVIÑO. (Ficha C. 307|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7784 My 3-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES de PARDO. (Ficha A. B. 181|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10216 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GIORDANO y ZULMA NAUTILIA BASEDAS SOSA (Ficha A. B. 55|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10302 My.28-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIGUEL FITA y MARIA ANTONIA BACCHIA, o BACHIA, (Ficha Lo 60|344), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10211 My.28-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SILVIA BETTEGA y ANTONIO JOSE VIZINTIN (Ficha A. B. 15|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8246 My.6-v.jn 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ (Ficha A. B. 137|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9942 My 26-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MORATORIO y ELINA ELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 203|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de mayo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 10289 My.26-v jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada AGUSTIN GREGORIO CALVO y SARA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha E. 187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus. de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10049 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OPER y DORA SALINAS, (Ficha E. 225|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10123 My.27.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LARDIZABAL y ANA MARIA DE OLEA. (Ficha E. 213|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9816 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AGUSTIN PODESTA y NANCY MARIA JUANITA ABAL (Ficha E. 105|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8582 My.11-v jn.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JORGE HELVECIO PORETTI y BEATRIZ ELISABETH TEOBALDO, Ficha E. 84|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 7687 May 4-v.jn 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CASADO LORENZO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 127|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 8813 My.13-v.jn 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO VITABAR BALCON y MARIA DONATA GRUOSSO (F. E. N.o 857|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9392 My 20-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GONZALEZ c| GUILLERMINA LUBARA (Ficha E 361|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8628 My.12-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO ALBERTO GRILLE y SARA ELENA MOTTA de GRILLE (Ficha E. 147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8493 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA DORA TECHERA c|. MARTINIANO HERNANDEZ GARCIA. (Ficha E. 847|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — César Laratta Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8494 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN AYERZA contra SANTE MANUEL DI LARI, (Ficha E. Nº 757|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8281 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE STRIMBER y NELLY JABCOVSKI de STRIMBER, (Ficha E. Nº 181|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8360 My.7-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos "LUIS EDUARDO ALBANO y MIRYAM JULIA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 113|1976), se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don Luis Eduardo Albano y doña Myriam Julia Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de abril de 1976 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9624 My 24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "Zilda Gonçalvez Olivera contra RAMON FAGUNDEZ BARBOSA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 121|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Zilda Gonçalvez Olivera y don Ramón Fagúndez Barbosa debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 21 de abril de 1976 — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 8226 My.6-v.jn.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUISA TERESA SIMON c|. RAMON FRANCISCO CIRIGLIANO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil Nº 94|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10177 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUCHINETTI, MARIA ELIA SOFIA c|. ISMAEL CENI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 27|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10176 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "López de Zapattini Leonor contra ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI. Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 239|973), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEONOR LOPEZ y ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 9267 My 19-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ANTUNEZ AMILDO TABARE y CLARA ETHEL LUCAS. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 65|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Amildo Tabaré Antúnez y Clara Ethel Lucas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9266 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos FERNANDEZ CARLOS MARIA y MARTHA ELENA TRIAS "Disolución sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 87|976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Fernández y Martha Elena Trías y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 7889 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SEBASTIAN BONIFACINO y MERCEDES GONZALEZ TORRES (Ficha 488|V|'75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783 — Pando, 15 de diciembre de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8669 My.12-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ANTUNEZ y VICTOR NAJSON, (Ficha 79|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10093 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CONSUELO BRAYER c|a JOSE FRANCISCO TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 92|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Consuelo Brayer y José Francisco Torres, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo 10 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9463 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: EDUARDO BENTANCUR y CARMEN TERESA TELIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|976), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8432 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos, GODOFREDO LIMA y WILMA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 179|976), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8431 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINA SARAVIA y JORGE ATANASILDO SOSA (Ficha N.o 745|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero 6 de 1976. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8176 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL MUNGAY BENTOS y LUCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Melo, mayo 11 de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9464 My 21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ALMERINDO ESTEFAN contra JULIA ELENA CASTELNOBLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Nº 61 año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Almerindo Estefan y Julia Elena Castelnoble, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8782 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUAN PEDRO MALVAREZ y PETRONA JOSEFINA de MALVAREZ "Disolución de la sociedad conyugal". (Nº 176, año 76), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Malvarez y Petrona Josefina de Malvarez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8430 My.10-v.jn.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJO FERNANDO DIAZ DELPRATTO y MARIA VILLAR VENCE de DIAZ (Ficha 404|C|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 13 de mayo de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9892 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FREDI GUSTAVO KRÜGER y RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO de KRÜGER (Ficha 141|C.(1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y li-

quidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO EDGARDO ROVETTA y NELLY VADELL (Ficha 82|C| 1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 28 de abril de 1976 — Esc. Rita de Garibotti, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 8104 My 17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER EDGARDO JOURDAN PLAVAN y MABEL TAGLIAFICO PESCE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 26 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9068 My 17-v jn.14.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMINA RUFENACHT DAGHETTI y RUBEN DIEGO RODRIGUEZ RAVERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9067 My 17-v jn 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BLANCA VIOLETA BERRONDO DE GARCIA contra JUAN CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 88|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Violeta Berrondo de García y Juan Carlos García, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 12 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 10665 My.27-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey, Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio" (F. C. 2048|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

8) N$ 144.00 30|pub. 7553 My 3-v.jn 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ de GONZALEZ MARGARITA BLANCA con GONZALEZ MIGUEL CESAR. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 805. Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel César González y Margarita Blanca Martínez de González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 17 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9959 My.26-v jn 22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GARRE, MODESTO ELBIO contra MESINGUER BLANCA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A 88|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Elbio Garre y Blanca Mesinguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 9246 My.19-v.jn.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADEMAR DUFAU y MARTITA DELIA SANCHEZ (Ficha 1235), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9905 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PAEZ BRAÑAS y MARIA del CARMEN FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 310|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, mayo 12 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9906 My 26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RINALDO FRATTA MASON y AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ (Ficha 354|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha, mayo 5 de 1976 — José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 9907 My.26-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MERCEDES CARMEN BOBADILLA y TEOFILO GARCIA (Ficha 1212|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 8216 My.6-v.jn 2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO TORTEROLO MADINI y ADELA MARTHA DELGADO PINTOS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José, 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8616 My.12-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR BOLIVAR MENDEZ c|. MARIA ETELVINA IDIARTE. "Disolución de sociedad", (Ficha Nº 130, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10621 My.27.v.jn.23.

EDICTO. — En autos: HADY VIOTTI de BRITOS c|. RAUL HUMBERTO BRITOS. "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 196, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 8 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub 7837 My.3.v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre JUAN ROQUE ORQUE u ORGEN MORALES y NIVIA GLADYS MORALES RODRIGUEZ (Ficha número 561. Año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 29 de marzo de 1976 — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8218 My.6-v.jn.2.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Borges Warner c| ARMINDA CUADROS. "Divorcio por causal" (Ficha D 290|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D 292|75. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 31193 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Morquio María Elena contra PUYOL JORGE CESAR Divorcio por causal" (D. 92|76) se cita, llama y emplaza a Jorge César Puyol, a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

7) N$ 108.00 30|pub. 6173 Ab.8-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JULIA YOLANDA CAROLA, para que comparezca a estar a derecho en autos Floro Brígido Pizzani contra JULIA YOLANDA CAROLA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 150|975), dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 9116 My.17-v jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Ondina Lessina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio" (Ficha E. 220|75), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 7327 Ab.29-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Mónica Engueiberg contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio", (F. E. 710|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 130.00 30|pub. 2745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Zucker Goetz c/. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ Divorcio" (F. E. 730|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7898 My 3-v jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona, Silvia Beatriz c/. JOSE LUIS GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha D. 13|76), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 7900 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Kemplert, Bernardo c/. NORMA GENOVESE Divorcio por causal" (Ficha D. 431|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7627 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Lazo Héctor c/ SANTOS MARIA BEATRIZ. Divorcio por causal" (D. 773|75) se cita llama y emplaza a María Beatriz Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 8994 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS Divorcio por causal" (D. 459|75) se cita llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Meneses Julio c/ ESPINOSA PERLA R. "Divorcio por causal (D. 549|75) y auxiliatoria (D. 72|76)" se cita, llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32208 My 19-v jn 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ (Ficha 457|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Dondo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, de abril de 1976. — Miguel Angel Cancelatori Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30886 Ab.20-v jn.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c/ YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 361|974), se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976) — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30909 Ab 21-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO, LEONARDO c/RAMOS, MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 737|1975), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marcé, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Ada Nosei de Fongalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 10215 My.28-v.jn.30. Jl 21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELSON MAMEDI FERREIRA, (Ficha A. B. 579|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado María del Carmen Barreiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 1 de noviembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 8497 My.10.v.jn.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos. Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio (Ficha C N.o 530 año 1975) se cita llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 7595 Ab 26-v.jn.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: GREGORIA SANTOS C/A ANTONIO ARAMIS MARIN 'Divorcio' (N.o 80, Año 975), se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos, a ANTONIO ARAMIS MARIN, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza — Melo, 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 323301 My 27-v.jn 30. Jl.21-v.jl 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Jorge Mendive dispuso en autos "Rev Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA Divorcio" (F. C. 1048|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Tarantc. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.5-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Ayala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A 173|976) se cita, llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 9866 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Educación Pre Escolar

El Departamento de Educación Pre Escolar, emplaza a la señora MARGOT LEAL de XAVIER, Auxiliar Vigilante, efectiva del Jardín de Infantes Nº 216, de la Capital para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados, para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 28 de mayo de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 32317 My.28-v.jn.1º

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor NERY LOPEZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor (P.A.M.) Ilodino Cruz Duarte
8) (C. C.) 3|pub. 32308 My 27-v.my.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase al funcionario señor ENRIQUE BALLA DATTO a concurrir a este Ministerio, Avda. Uruguay 948, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de acuerdo con lo establecido en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Wilfredo Méndez Tovar. Encargado de Despacho
8) (C.C.) 3|pub. 32314 My.28.v.jn.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARIO JOSE EIRIS VARELA, funcionario del Instituto de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 3247|976 C. Ec. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 32316 My.28-v.jn.1º

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:
Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904 Juan Pedro Molina
18586 María Gómez.
18502 Blanca Martínez de Araújo
19046 Ruperto Lemes García.
1904. Delfina Martina Gómez de Robert.
19071 Olga Angélica G. de Méndez.
19083 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña.
19115 Isidro Guezzi.
19166 Pedro Bonilla.
19179 Clementina G. de Machado.
19187 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross.
19245 Fernando R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19255 Elvira Brasil.

19260 Felicia Dini.
19261 Roberto Acosta.
19263 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García.
1929? Lorenzo Sosa.
19312 Juan Bordano.
19321 Jesús Amarelle.
1932? José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19355 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna.
19416 Alisa Da Silva de Daniello
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farclini de Fuentes.
19443 Eustaquia C. de Medina.
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Erlicia Baldini.
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras, abril de 1976.

N$ 408.00 10|pub. 7888 My.3-v.jn.14.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza al señor FREDDY LOPEZ, Maestro de 1er Grado, efectivo en la Escuela N.o 153, de Primer Grado, de Parque del Plata, para que se presente antes de tres días a las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491, Canelones o al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para hacerlo bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32294 My.27-v.my.31.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, emplaza al señor CARLOS RAUL ESCALANTE Peón de Tablada. Programa 1.06, para que se presente a desempeñar sus tareas o expresar razones fundadas para no hacerlo por el término de tres días a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará cesante por abandono del cargo. — Melo, 25 de mayo de 1976. — Celmar López Martínez. Secretario.

8) (C.C.) 3|pub. 32312 My.28.v.jn.1º

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, emplaza al funcionario, señor IVAN LOPEZ ROCHA, Inspector 1o de la Dirección de Higiene y Salubridad para que se presente a desempeñar sus tareas o expresar razones fundadas para no hacerlo por el término de tres días a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará cesante por abandono del cargo. — Celmar Lopez Martínez. Secretario.

8) (C.C.) 3|pub. 32313 My.28.v.jn.1º

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Llamado de acreedores del ejercicio 1975

Para dar cumplimiento a la Rendición de Cuentas del ejercicio 1975 dispuesto por el artículo 214 de la Constitución de la República, la Intendencia Municipal de Flores, emplaza a sus acreedores a presentar en el Departamento de Hacienda de la misma, los comprobantes de las deudas pendientes, a los efectos de ser tenidos en cuenta en dicha Rendición. — Trinidad, mayo 3 de 1976. — Olga Listur de Sánchez. Director Int del Departamento de Hacienda.

8) (C.C.) 3|pub. 32318 My.28.v.jn.1º

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la le N.o 13.261 de fecha 28 de marzo de 1964, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1974, el Directorio Interventor de UTE decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 651, propiedad de MY-DASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa, cuya superficie es de 2Há 4.782 metros cuadrados 60 (dos hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados con 60) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 14 de diciembre de 1973 con el número 16.681 (diez y seis mil seiscientos ochenta y uno) en la División General del Catastro Nacoinal.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32220 My.20-v.jn.31.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 8 de abril de 1976 N.o 3483 en el expediente caratulado JULIA EMILIA D'ANDREA "Incapacidad" fue designada curadora de la incapaz Julia Emilia D'Andrea Parente su hermana legítima Elvira D'Andrea Parente de Picún. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 9840 My.26-v.jn.8.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ANA ROSA LIMA NUÑEZ constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 esc. 201 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de Elena Ferreiro y Sylvia Mayer expidiéndoseme testimonio. — Ana Lima". — Montevideo, abril 28 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 9301 My 19-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

VICTOR ALEJANDRO FIORONI BASSO, domiciliado en Plaza Independencia 830. Apto. 5 al señor Juez digo: optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Carlos Frattini y Ernesto Devita acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose me testimonio. — Victor Fioroni Basso. — Yolanda Uslenghi de Hounie.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de mayo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 8641 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: FERNANDO ALVAREZ LOSA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Rincón 423, esc. 3, al señor Juez me presento y digo: "Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de César Daniel Podestá García y Walter Carlos Albanell Bocage. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alvarez Dinorah Lorenzo. Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Hmbuerto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 9093 My 17-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ROBERTO PRIORI, constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234 Digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano Público solicito se interrogue sobre su vida y costumbre a los testigos Eduardo Long y Ruben Rivero, expidiéndose testimonio. — Roberto Priori .— Cesar Pedretti Castroman". — Montevideo, abril 6 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub. 9785 My 25-v.jn 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RUBEN RIVERO constituyendo domicilio en E. Acevedo 34 Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Roberto Propi y Eduardo Long, expidiéndose testimonio. — Rúben Rivero César Pedretti Castromán. — Montevideo, abril 6 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 9126 My [illegible] my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

RICARDO ARIGON BACHINI. (V. 215|976), domiciliado en Andes 1317 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, solicita la declaración de Jorge Aniotz y John A. Burns sobre su vida y costumbres — Ricardo Arigón. — Miguel Apra. Abogado. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 10304 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó y presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ISABEL GIULFO CARNELLI, (V|289|1976), constituyendo domicilio en la calle Colonia 1181, Escritorio 002, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la información de Teresita Llavata Pastorini con domicilio en Rambla O'Higgins 5151 y Pilar Tanié Rey con domicilio en 21 de Setiembre 2531 Apto 202. — Isabel Giulfo Carnelli. — Fernando Bruschi, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10073 My 27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno HUMBERTO NURY NUÑEZ DANTAS, (V. 367|1976), constituyendo domicilio en los estrados dice: Optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Cristina Gómez y Graciela Szodo, que informarán sobre su vida y costumbres. — Humberto Nury Núñez — José Pedro Montero Traibel, Abogado". — Montevideo mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

11) N$ 78.00 10|pub. 9692 My 28.v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARGARITA RODRIGUEZ SALABERRY (V. 201|976) domiciliada en Ituzaingó 1393 piso 4 optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Silvia Garmendia y Pilar Tapia expidiéndose testimonio. — Margarita Rodríguez. — Rafael E. Noboa Abogado". — Montevideo abril 26 de 1976 — Marta Maresca Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 9817 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno — JULIO MARIA SOSA PENTEADO (V-391|976) constituyendo domicilio en Paraguay [illegible] piso 5.o Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo para la información de vida y costumbres a los testigos Norberto Rey, Angel Miguel Damelles y Tomás Pres que se domicilian respectivamente en Ignacio Nuñez [illegible] en Iguá 4610 Ap. 3 y Camino Durán 4019 — Julio María Sosa. — Graciela Asurabarrena Abogada. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 985? My 28 v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — ROMEO FERNANDO PEREZ ANTON (V [illegible] 976) constituyendo domicilio en los estrados.

el señor Juez dice: Que optando el título de Procurador solicita información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de Raúl Bavo Rampa y Raquel Sampiro. — Romeo F. Pérez. — Junar Frenche. [illegible]. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 9036 My.26-v.Jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA COLLAZO (V|387|1976), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1684, Esc. 9, ante Usted se presenta y expone que optando por el título de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la deposición de los testigos señores Nicolás Mojoli Rolón y Nilda Eme Zerbi Riverón, para la información de mi vida y costumbres. — Esteban O. Vieira. — Ofelia Tardáguila Falero. Escribana" — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 9425 My.21-v.Jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. RAFAEL LANZON (V|229|976) domiciliado en los estrados al Sr. Juez digo que optando al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Abel Tonellan y Pedro Bonifacio quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Rafael Lanzon. — Jorge Pérez Otermis, Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 9195 My.19-v.Jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 12 o Turno: LEONEL OLIVERA, (V. 393|976), constituyendo domicilio en Colonia 1372 Apto. 602, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Jorge Mozando y Elena Quinteros — Leonel Olivera. — Dra. Gemma M. Tealdi, Abogada". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub 8679 My.17-v my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ADOLFO PITTALUGA SHAW domiciliado en Rincón 550 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue a los señores Reinaldo González y Eduardo Pérez Algorta sobre su vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9341 My.23-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO ATCHUGARRY BONOMI domiciliado en Uruguay 1597 Apto. 501 optando al título de Procurador ofrece testimonio de Nélida Rodríguez y Elizabeth Díez. — Montevideo mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 9211 My.19-v.Jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE domiciliado en 18 de Julio 1082 Apto. 204 optando al título de Escribano ofrece declaración de Ana Olano y Daniel Queijo. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 9347 My.20-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUILLERMO ARRILLAGA BOETTO domiciliado en Misiones 1374 Esc. 12 optando al título de Procurador ofrece la declaración del señor Gastón Iturralde y la señorita Ana Maggi. — Guillermo Arrillaga Boetto". — Montevideo mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 9222 My.20-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se presentó el siguiente escrito:
"ANA MARIA MAGGI SILVA domiciliada en Colonia 1549 Apto. 901 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a la señorita Susana Nandin y al señor Guillermo Arrillaga sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ana María Maggi". — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9402 My.20-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se presentó el siguiente escrito:
"SUSANA NANDIN POINTIN domiciliada en Bulevar Artigas 4407 Apto. 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue al señor Gastón Ithurralde y a la señorita Ana Maggi sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Susana Nandin Pointin". — Montevideo mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9403 My.20-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se presentó el siguiente escrito:
"GASTON ITHURRALDE MENENDEZ domiciliado en Barrios Amorín 1379 Apto. 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito que se interrogue a la señorita Ana Maggi y al señor Guillermo Arrillaga sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Gastón Ithurralde". — Montevideo mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9401 My.20-v.Jn.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó JORGE AMARO TRIGO MARTINEZ, domiciliado en José Pedro Varela 990, Pando, (F|88|V|1976), optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Esc María Angélica Techera y Juana Crosa de Ferrari. — Pando, 30 de abril de 1976 — Esc. Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
11) N$ 36.00 10|pub. 9752 My.25-v.Jn.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO CARLOS CAPOTE LOPEZ, con domicilio en Colón 686 dice: Que optando al título de procurador ofrece el testimonio de los señores Carlos Olagüe y Raúl Cerdeña para que informen sobre su vida y costumbres, solicitando que oportunamente se le expida testimonio. — Fernando Capote — Jorge D. Cerdeña. Abogado". — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9482 My.21-v.Jn 3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 97-75
ECLISAS PARA RIELES (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 13 de julio de 1976 hora 11.30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.
Por más información por el teléfono 982353.
— El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32233 My.27-v.my.31.

PERAS ROMPEDORAS DE PIEDRA
(Plaza e Importación)
Licitación N.o 15-76
Fecha de apertura: 13 de julio de 1976 hora 10:30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 7.00 (siete nuevos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.
Por más información por el teléfono 982353.
— El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32237 My.27-v.my.31.

TUBOS CHICOS DE CALDERA PARA LOCOMOTORAS
(de plaza)
Licitación N.o 120-75
Fecha de apertura: 15 de junio de 1976 hora 10 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.50 (nuevos pesos cinco con cincuenta centésimos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.
Por más información por el teléfono 982353.
— El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32238 My.27-v.my.31

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública N.o 6|976 por primera y segunda vez para la Reparación del Firme y Carpeta Asfáltica de la Pista de Rodaje y Pista 13|31 en la Base Aeronaval "Capitán Curbelo" Laguna del Sauce
Apertura de la Licitación: Día 22 de junio hora 10.00.
La recepción y apertura de propuestas del Primer Llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. Esq. Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el Primer llamado, la apertura de propuestas del Segundo llamado tendrá lugar el día 22 de junio a la hora 11.00, en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. — Capitán de Navío (C.G.) Waldemar R. Perdomo Dtc. del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 32305 My.27-v.Jn 9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 432 - Un automóvil.
Apertura: 6 de julio de 1976, hora 13.
Los Pliegos de Condiciones obran en poder del Departamento de Material Educación y Administración, calle Joaquín de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados, durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32295 My.27-v Jn.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic. 40|76. — Papas para consumo. — Apertura: 30 de junio de 1976, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1976, a las 16 horas. — Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser recibidos los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 horas y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32243 My.24-v.Jn.2.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras
Año 1976

Lic. 39|76. Cocoa.
Apertura: 23 de junio de 1976 a las 15 horas
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de junio de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32226 Mv.20-v.mv.31.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Licitación restringida N.o 1-976
Vende por unificación de flota
Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1973, empadronada en 1974 en perfecto estado y con 26.000 km. de recorrido.
Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros —Paraguay 1429— de a 16 horas
Apertura de las propuestas el día 28 de mayo de 1976, 11 horas.
Ver de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Paraguay 1429. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 31198 Jn.19-v.Jn.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Licitación Pública Restringida para otorgar la concesión de Línea Internacional Fronteriza. Línea Fray Bentos-Gualeguaychú con eventual prolongación hasta Mercedes.

Llámase a licitación pública restringida a las empresas que realizan servicios locales en la ciudad de Mercedes y/o Fray Bentos o en sus respectivos Departamentos, a interesados en prestar el servicio de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, fronterizo, entre las ciudadaes uruguayas de Mercedes y/o Fray Bentos y la ciudad argentina de Gualeguaychú, de acuerdo con las bases que podrán obtener en la Secretaría de esta Dirección Nacional, calle Mercedes número 1041, Segundo Piso entre las 9 y 16 horas.

Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 30 de junio de 1976 en la Secretaría de esta Dirección Nacional entre las 9 y 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto a las 10 horas del día 30 de junio de 1976 — Oficina de Prensa e Información.

12) (C. C.) 3|pub. 32310 My.28-v jn 1.o.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-1976
Primer y Segundo Llamados

Se comunica a los interesados en la licitación para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas, tramo afectado por el embalse de Salto Grande. Trozo III-Puente sobre el Río Arapey de Km. 46.725 a Km. 47.425", suspendida en oportunidad, que la apertura de propuestas, primer llamado, fue fijada para el día 18 de junio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

De no concurrir el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, en segundo llamado, el día 23 de junio de 1976 a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 550 (nuevos pesos quinientos cincuenta) — Montevideo 24 de mayo de 1976 — La Dirección.

12) (C. C.) 5|pub 32319 My.28-v.jn.3.

Licitación Pública N.o 3-1976
Primer y Segundo Llamados

Se comunica a los interesados en la licitación para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande-Trozo II comprendido entre las progresivas 23 Km. y 46 Km 725, suspendida en oportunidad, que fue fijada la apertura de propuestas, primer llamado, para el día 8 de junio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120, piso cuarto.

De no concurrir el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en segundo llamado, el día 11 de junio de 1976 a las 10 horas — Montevideo 24 de mayo de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 5|pub 32320 My.28-v jn.3.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9-1976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas y cámaras para la flota automotora de esta Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Proveeduría Avda. Uruguay N.o 1120 Piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de junio de 1976 a las 11 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 1.o de julio de 1976, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo 20 de mayo de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32260 My.25-v jn 7.

SOCIEDAD DE BANCOS
EN LIQUIDACION (Ley Nº 14.446)
Llamado a ofertas N.o 4

Venta de campo con mejoras para realización de remate de ganado.

Se trata de un campo contiguo a la ciudad de Sarandí Grande, Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3.187, con frentes a las Rutas N.os 5 y 42, con una superficie de 90 hectáreas 4.694 metros cuadrados.

Mejoras: Tribuna de madera, escritorio, restaurante y bar, galpón, baños públicos.

Además posee embarcadero, baño para vacunos y lanares.

El campo está dividido en 4 potreros. Existen dos islas de eucaliptus y un tajamar.

Se darán informes y se recibirán ofertas en sobres cerrados y lacrados, en Avda. Uruguay 1123 (Sección Economato) hasta el día 15 de junio de 1976 en el horario de 13 a 17 horas.

Forma de pago:

20% Dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta;

40% a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta: con la firma del Compromiso de compra venta y toma de posesión del inmueble;

20% a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de ofertas: y

20% a los ciento ochenta (180) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

Apertura de ofertas: el día 16|6|976, hora 15.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 24% anual.

Impuestos: En la forma que la Ley determina.

Gastos y honorarios de promesa y escritura: a cargo del comprador.

Títulos a disposición en la Sección Economato, (Avda Uruguay 1123).

Serán de aplicación el artículo 6º de la ley Nº 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas totalmente. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 87.00 2|pub. 10309 My.28-v.my.31.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ARTESANIA DE YESO
Constitución 2321
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Acreedores presentarse en Misiones 1361, escritorio 53. — FERNANDO MARCOS y BELIA GARIBOTTI

13) N$ 29.00 10|pub. 10070 My.27-v jn.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se convoca a todos los acreedores de esta Secretaría de Estado, "Programa 1.01 del Inciso 03" exceptuándose a los acreedores de Unidades y Servicios dependientes, a hacerse presentes ante la Contaduría del Servicio de Intendencia del Ejército, Guaraní 1599, Segundo Piso, en el horario de 07.30 a 12.30 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.

Plazo de presentación: 24 días hábiles siguientes a la presente publicación.

13) (C. C.) 10|pub. 32322 My.28-v.jn 10.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 28 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO ARREGUI, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1772 y GABRIELA BEATRIZ REVELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1772.

GUALBERTO CRISANTO DURAÑONA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4058 y MARIA BORECKI, 52 años, divorciada, francesa, (C|L.), domiciliada Capitán Florencio 4058.

JORGE ERNESTO ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Apto. 202 y SONIA GRACIELA BRUM, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3385 bis.

ROMUALDO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2719 y EDELMA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3495.

ALBERTO LEOPOLDO ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2054 y ALICIA MARIA YOLANDA MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3199.

ALCIDES OMAR AYALA, 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4428 Apto. 2 y MARIA GLORIA RAFOLS, 31 años, divorciada, oriental domiciliada Rivera 4428 Apto. 2

OFICINA N.o 2

EUGENIO ESPIRIDION BEIZIS, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Tucumán 1424 6.o B (Buenos Aires) e IRENE MIRTA PAWLUCZUK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4256 bis.

OFICINA N.o 3

RUBI CAYETANO CLAVIJO, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado L. Latorre 713 y ELIDA ESTHER PARAGARINO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Latorre 713.

CARLOS CROSSA, 41 años, soltero marino, oriental, domiciliado San Salvador 2230 Apto. 3 y GRISELDA YOLANDA ARCHIOPOLI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 2230 Apto. 3.

HUGO DELMAR CAMACHO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guaná 1662 y MABEL ARACELI MUÑOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5336 Apto. 2

OFICINA N.o 4

WINNFRED PAUL LINK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 520 e IRENE CRISTINA KLUG, 21 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Miguel Barreiro 3318 Apto. 601.

HOMERO AVELINO LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1274 Apto. 8 y ELIZABETH TERESITA ENRICH, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1029 Apto. 3.

TOMAS FLEITAS, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5257 y MARI PROFETA CARABALLO, 72 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada José Llupes 5257.

LUIS BERNARDO FERMAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yi 1429 Apto. 4 y ESTHER BEATRIZ PACKER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1282.

OFICINA N.o 5

ALCIDES GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Guardia 549 (Santiago Vázquez) y ROXANA NOEMI LOPEZ 17 años, soltera, argentina, domiciliada Yukerí 548 (Santiago Vázquez).

LUIS ALFREDO GODOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2800 y MARGARITA ARAKELIAN 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2036.

OFICINA N.o 6

JOSE MOSQUERA, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Mayo 851 y MARIA ISAURA REBOLO, 24 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 1194 (Villa Santa Teresa).

MAURICIO ENRIQUE MASSONNIER, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4021 Apto. 2 y MIRTA GLADYS PRESA, 27 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3422.

MARIO CESAR MIÑAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 3079 y ANAHI GLORIA OLIVAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Batlle y Ordóñez 1641 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

WILMAR PEREZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y NIRIA REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 8049.

LUIS EDUARDO BUENAVENTURA PEREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mangaripé 1546 y NELLY MARIA SANTINI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Blanes Viale 5911.

LUIS ALBERTO PEREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azara 4011 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 4011.

HECTOR ENRIQUE PRESSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1072 Apto. 4 y ELIZABETH ROQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2241 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO ZAPATA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machies 4440 y MARTA ELIDA VENTRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victórica 4888.

JORGE GERARDO RAMON, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 114 y NOEMI NANCY LAROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4625.

OFICINA N.o 9

JUAN SORIANO, 51 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Cerrito 327 Apto. 6 y SIRLEI DIAS, 38 años, viuda, brasileña, domiciliada Cerrito 327 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

MARGARITO TECHERA, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Los Jockeys 4797 3 B (Maroñas) y DORIS BONILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4797 Apto. 3.

JUAN RAMON ORTEGA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4284 Apto. 1 y ALIDA IRENE DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4179.

SERGIO ALBERTO OYHANARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3357 y ANA MARIA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3173 bis.

JOSE ANTONIO TORRADO, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaro 1177 y NELLY IBIS DELGADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1220.

141) N$ 5.00 3|pub. v.jn.1.o.

Montevideo, mayo 27 de 1978

OFICINA N.o 1

OMAR CARLOS DELGADO 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 4511 (Cerro Norte) y MARIA SILVIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 3. N.o 2004 (Cerro Norte).

JOSE CARLOS AURELIO DIANO, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado General Flores 5232 y MARIA INES AMEIJENDA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alicante 1992.

EULOGIO LEONARDO ALBERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1314 y SARA De AMELIA CABRERA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juncal 1326.

GUALBERTO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4523 y MARTA SUSANA DERI 16 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3291.

MANUEL FERNANDO ALBORNOZ, 43 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 5085 y GLORIA TORRES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3859.

JORGE HORACIO DURA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1441 y MARIA ROSA PAGANO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Dolores Pereyra Roosell 1428.

JOSE MANUEL DO..., 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2278 y MARIA AURORA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1824.

OFICINA N.o 2

RICARDO MIGUEL ESCURSELL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1024, apartamento 701 y MARIA VERONICA GERONIMA del BARRIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1180.

OFICINA N.o 3

HECTOR AGUSTIN COVERSOLA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2732 y NELLY MARGARITA MENDEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2919, apartamento 9.

WALTER DONATO CAMINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y MARIA ELIZABETH MACHADO, 22 años, soltera, emplaeda, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4730 4730 (Barrio Cópola).

LUIS ISMAEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2079 y MARIA ISOLINA MUSLERA, 23 años, soltera estudiante oriental domicil.

EMILIO ALEJANDRO COITINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Sotelo 1413.

liado La Boyada Bis 2411 y BERNARDINA SHIRLEY ALMEIDA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4449.

OFICINA N.o 4

HUGO ALFREDO LOPEZ, 41 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado comercio 1435 bis. y ANA MARIA BALDIZONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1435 bis.

URUGUAY ARANZAZU LUNGO, 41 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado, Andalucía 3945 y NERY MARINA NUÑEZ, 43 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada Andalucía 3945.

GUILLERMO RODOLFO LOCKHART, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Mac Eachen 1674 y MIRIAN ESTER MILAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1341 apartamento 301.

HUGO VICTORIO FERREIRA, 24 años soltero, estudiant, oriental, domiciliado Comercio 2031, apartamento 13 y MARIA de las Mercedes WERNIK, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4171.

CARLOS ENRIQUE FRUMENTO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dante 2374, apartamento 5 y MARIA CRISTINA GIMENEZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1621, apartamento 002.

NESTOR ROBERTO FIGUEREDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2305 y ANNA MARIA SIMONETTI, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Agraciada 1748, apartamento 606.

OFICINA N.o 5

BENJAMIN GOLDMAN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida T. Giribaldi 2238 y KATIA GRUNBERG 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Garibaldi 2595, apartamento 2.

LUIS ALBERTO GARDIOL, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Santa Fé 1095 y RAQUEL LORENZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1380, apartamento 2.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MENA, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4377 y MARIA del LUJAN ROJAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1665.

ALVARO GABRIEL MONTAÑO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Roque Graseras 684 y ANA INES MARIA del SAGRADO CORAZON SALGADO 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 735, apartamento 8.

ANTONIO MENDES, 28 años, metalúrgico, portugués, domiciliado Camino Fénix 1895 y MIRIAN CAPRIS SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Angelo Donni 2520.

EDUARDO MERCANT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3224 y ANA INES SANTA CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferrari 1355.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE MARIA PENNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1337 y SUSANA IRENE MOREIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 1.o de Mayo 4285.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1361 y ANABELLI TERESITA PRANDONI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2019, apartamento 5.

JOSE MARIA MARTINEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1030 bis y MARIA ... NA ROLDAN, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2279.

OFICINA N.o 8

ROMAN ZADOWZNIZ, 54 años, divorciado, tapicero, polaco, domiciliado Diego Lamas 1375, apartamento 11 y ROSA RIOS, 37 años, soltera oriental domiciliada Galicia 2121, apartamento 1.

NOEL ROLAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5258 y MARIA EVA ALVEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Domingo Arena 5259.

OFICINA N.o 9

LUIS ERNESTO SEPERGO, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Durazno 1605 y LUCY MARIA DAMACENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1425.

JUAN ANTONIO SOSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 4321 y MARIA del ROSARIO TOMASINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 4321.

OFICINA N.o 10

CESAR WALTER NUÑEZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Antillas 5333 (Barrio Municipal) y ADRIANA MONICA CHACON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5383.

FRANCISCO JESUS OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 238 y GRACIELA SUSY OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4162.

CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Cabal 2355, apartamento 1 e IVANHOE ASILU FERNANDEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cádiz 2925, apartamento 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.31.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SATYGA SLAVENA ELENA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 8|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Albina Genoveva, Otilia Ana y Félix Satyga Slavena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás anexos, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 347, con una superficie de 18 hectáreas 3568 metros con 180 metros de frente al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores Julio Rebollo, Felipa Mieres de Rebollo y Gervasio Perdomo y al señor Esteban Satyga que con anterioridad hacía efectivo el pago del impuesto inmobiliario o a sus herederos, a título universal o singular, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 8207 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARIA CELIA MAINERO de COTELO y MARIA CELIA COTELO MAINERO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|40|76) se hace saber que se han presentado María Celia Mainero de Cotelo y María Celia Cotelo Mainero iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 45.515 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo con un área de 363 ms. 25 dms. según plano de mensura del Agrimensor Germelino López Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de noviembre de 1975 con el N.o 79.260 y que deslinda así: 10 mts. al N.E. sobre la calle Isidoro Fynn distando su punto medio 37 ms. 65 cms. de la calle Juan Budfoot; 36 ms. 95 cms. al SE lindando con el padrón 45.516; 36 ms. 70 cms. al NO con el padrón 45.514 y 10 ms. al SO limitando con padrón 45.536.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Elvira Priaria Díaz de Díaz, Víctor Etgine Bequer y Roberto Gaetán sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 8441 Mv.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superficie de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 285 Hts. 9380 mts., señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año: las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5669 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 57 cmts que separan del citado padrón 2670 y del 3705: partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 496 m. 20 que separa de parte de los padrones 7401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167; al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6535 2712 y 4484; al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 3438: nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts. con padrón 2691 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167: 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3886: al Este arroyo Las Palmas: 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40, 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana, Basilio Muñoz, Honorato Simón Lain Joaquín Olivera, Pedro Olivera, Saturno López, Isabel Carrasco, Luis Miranda Ramón Arias, Francisca Gómez, Hipólito Curbelo, Juana Gómez, José Terrones Miguel Gascue Idirio González, sucesores de Luis Pérez Pazos, Isidoro Iturria, Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte, Felipe González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Baleirón, Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue Nicasio Ricceto, Luis Miranda Francisco Gómez Hipólito Curbelo, José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab 22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores a cualquier título, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 35.296 sito en la 13ª sección Judicial de Montevideo con una superficie de 230 metros cuadrados con 70, con 10 m. 76 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1984 (contiguo a este último) de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 17 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 19 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López sus sucesores o causahabientes a cualquier título y/o a los linderos José Figueira Héctor Pangussi y Carlos Seferián para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 13 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 8083 Mv 10.v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: QUIÑONES OSCAR ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. 251 975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es un inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 326 con una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros, lindando por el Norte con sucesión Humberto Tecco, por el Oeste con sucesión Helodio Núñez y otra chacra del señor Nicolás Missena, por el Este y Sur con caminos públicos. — Bella Unión, marzo 30 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 7960 Mv 4-v.jn.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos BERRUTTI, MATEO ALEJANDRO, "Prescripción" (Ficha 97| C|1976), se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 57, superficie 1.881 metros, 21 decímetros, con 44, 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 30 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 8228 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos MARTINEZ NIRE "Prescripción" (Ficha 1|C|76) se hace saber que se presentó Nire Martínez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar padrón número 2087 en M|A (solar N.o 18) con 572 ms.2 de superficie sito en la 7.a sección judicial de Canelones con 30 ms. de frente a la Rambla en Paso Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los linderos como a los últimos y anteriores propietarios o sus sucesores para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 11 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 8662 Mv 12-v.jn.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI, MARIA EMILIA y otros "Prescripción" (Ficha 2991|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio, en representación de María Emilia Modernel de Grucci BN Martín González Modernel, Juana Modernel, Hilda Argentina González Modernel y Elsa González Modernel de Boggio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60, manzana 5, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518, lindando: al Norte con calle Treinta y Tres: al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel: al Este con calle Rocha: y al Oeste con Agustín Tizze

En consecuencia se cita llama y emplaza por

el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 7509 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A. VICTOR y ESMERALDA — Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás 0035 metros) se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez de febrero de 1973 inscripto con el N.o 6401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 3022 antes con los Nros 3170 m|á 3022 m|á. 6316 m|á 3167, m|á. 3166 m|á 3131 y 3254, según dicho plano mide 265 Hás 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 500 centímetros, 65 metros 60 centímetros; 87 metros 50 centímetros, 33 metros 50 centímetros; 621 metros, 441 metros 80 centímetros; 347 metros, 336 metros, 20 centímetros, y 132 metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022; al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros, 80 centímetros y 40 metros, 80 centímetros, lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.026; al E., línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 15 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande, lindando, la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1439 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez; y al SO. Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.125 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Amegllo de Nin y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Abey Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 576.00 30|pub. 6787 Ab.22-v.jn.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 311|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubón de Córdoba iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 233 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 744 metros 11 decímetros lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo; 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón; 18.05 metros al Sudoeste con padrón 3.364; y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 6757 Ab.22-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

...TO. — Por disposición del señor Juez ...o de Primera Instancia de San José ...a en autos: PETRE VICENTA del CAR... "Prescripción" (A. Nº 268|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón No 208 ubicado en la manzana 31 de la planta urbana de Libertad Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 497 metros cuadrados 95 decímetros lindando al Norte, en 11 metros 55 con frente a calle Ricardo Detomasi al Oeste con calle Carlos Clauzolles en 40 metros 83; al Este con el padrón 209 de Héctor Sarasola Cedrés en 43 metros 25 y al Sur con el padrón 215 en 11 metros 57 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándose especialmente al aludido lindero o a sus sucesores a cualquier título. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José 6 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31186 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO BLANCA "Prescripción" (F A 1172|75) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307 de la Primera Sección Judicial de San José ciudad de San José que se compone de 895 metros 7.541 centímetros cuadrados y linda por el Sur en 34 metros 80 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón respectivamente y por el Norte y Este con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty; y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente en este juicio.

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 3462 Ab.20-v jn.1 o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones, manzana 415; padrón 5.302, con una superficie de 2,365 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9107 My.17-v.jn.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO Ma. de ARTEAGA FERNANDEZ y BERNARDO Ma. de ARTEAGA FERNANDEZ, solicitan las composiciones musicales tituladas "Going together" y "You will have for ever all may love" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 10178 My.27-v jn.9.

OLGA LANARI RUSCH de VOLPE por el Movimiento Nacional "Gustavo Volpe" solicita la inscripción del folleto titulado "Guía bibliográfica" del cual se declara autor y editor el mandante. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9163 My.17-v.my.31.

FERNANDO DIAZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Educación musical apreciación I — 2º — Música en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 9344 My.20-v.jn.2.

AGADU, registra obra de su asociado: TIBROT "Mil Pachecos y una noche". (Comedia). — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9409 My.20-v.jn.2.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El contrato de exploración y explotación de áreas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9171 My.20-v jn.2.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de ELISEO MALLO MALLO y JOSEFA FREIRE HERMIDA de MALLO (V. 860|975). 2) De nacimiento de María Beatriz Mallo; 3) De nacimiento de Marisol Mallo pues en las mismas donde dice "Josefina" debe decir "Josefa". — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10143 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ZOHRAB DER KRIKORIAN e ISABEL MIKALLIAN, (V. 138|976), pues donde dice: "Isabel Mikaelián", debe decir: "Isabel Mikallián"; b) de nacimiento de Carlos Aram Der Krikorián Mikallián, pues donde dice: "Mikaelián", debe decir: "Mikallián" y debe agregar como fecha de nacimiento el día: "18". — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 9943 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de ROGELIO CORTES y MARIA IRIS SUSANITA FRESCUELO de CORTES. (V. 370|974), y b) de nacimiento de IRIS SUSANA y WILLIAM WILSON CORTES FRESCUELO, pues en las mismas donde dice: "María Iris Susana Frescuelo" debe decir: "María Iris Susanita Frescuelo". — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 9110 My.11-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MAFALDA MARIA DONINI MAMI (V. 94|976), donde el apellido paterno figura como: "Dononi" debe decir: "Donini" y donde el nombre de la madre figura como: "Eusebia Rosa" debe decir: "Eurosia" por así corresponder. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 8944 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS ANDRADE, (V. 92|973), donde dice: "Valse", debe decir: "Valvve", por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 8945 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA EUSEBIA TUCUNA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como "Ramón Eusebio Tucuna", de sexo masculino, debe decir "Ramona Eusebia Tucuna", de sexo femenino, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32309 My.28-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SABRINA CLEMANT VERDIER pues en la misma donde el nombre figura como "Salvina", debe decir, "Sabrina". — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 9197 My.19-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MORAIMA ADELINA DOS SANTOS de los SANTOS pues en la misma donde dice: "Valmir Do Santos" debe decir "Valmir Dos Santos" Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 3119 Mv 19-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO HEBERT RODRIGUEZ y RITA LONGINA FERNANDEZ pues donde dice: "24 de setiembre de 1950" debe decir: "23 de setiembre de 1950" — Tramite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31152 Mv.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turon, se hace saber que se ha presentado ARIEL SCOTTO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Conrado Nongov Fernández. Acta Nº 265 donde figura como apellido paterno "Mongov" debe decir "Nongov" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10229 Mv 28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado TERESITA KOLENKO (F. C. 1124 1975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "hija de José Colenco" debe decir (hija de José Kolenko), por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31197 My.19-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado WILMA GRACIELA MACHADO (F. C. 562|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Delia Yudin Machado" debe decir: "Anabella Machado" por ser como corresponde.

Se hace constar que el presente trámite se hace con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31141 Mv 13-v.jn 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRARI. (V| 3149|1975) pues en la misma donde dice "Antonio Ferario", debe decir "Antonio Ferrari". Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32205 My.19-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA HAYDEE PETTINATI CATTANEO (V|1413|975) pues en al misma donde dice "Petinatti" debe decir "Pettinati" y donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo". — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8739 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARISPEYE ESQUIVEL (V|89|976), pues en la misma donde dice "Petrona Esquivel" debe decir "María Esquivel". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31096 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO LUIS CASAROTTI BERRUTI (V. 349|976) pues en la misma donde dice: "Cazarotti" debe decir: "Casarotti". — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 9670 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos SANTIAGO HORJALES "Rectificación de partida" (Ficha E 971|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofelia Mattos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Santiago Horjales en el sentido de que donde en ella el cónyuge figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" y de la partida de defunción de éste en el sentido de que donde el apellido del fallecido figura como "Horgales" debe decir 'Horjales' y donde figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32393 My.27-v.jn.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: REBECA GONZALEZ MACRIS "Rectificación de partida" (Ficha E. 1847|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rebeca González Macris, en el sentido de que donde dice "Julia Macris", debe decir: "Paraskevoula Macris", por ser así como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asner. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32211 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: NELSON CEBALLE "Rectificación de partida". (Ficha E. 245|976), tramitados ante este Juzgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Ceballe en el sentido de que donde dice: "comparece Evaristo Sebavo" debe decir: "comparece Evaristo Ceballe" y donde dice "No 91. Seballo Nelso" debe decir "Nº 97. Ceballe Nelson" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 9807 Mv 14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ANAHID ISRAELIAN ICHKHANIAN 'Rectificación de partida' (Ficha E. 95|1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anahid Israelian Ichkhanian en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Ichkanian" debe decir "Ichkhanian" por ser ello como corresponde, Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31148 Mv 13-v jn 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de NORMA ALVAREZ (V|179|976) donde el apellido materno figura como "Albarez" debe decir "Alvarez" por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 10050 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RAFAEL SCELZA BACCINO (V|181| 1976), donde el apellido materno figura como "Bacchino" debe decir "Baccino", por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 9166 My.24-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de BASILIO FILIPCUK y JUANA BEATRIZ GONZALEZ, (V. 183|976), donde el contrayente figura como "Filipcuk" debe decir "Filipciuk" — Nacimiento de María Luisa Filipcuk González, donde el apellido del padre figura como, "Filipcuk" debe decir: "Filipciuk" por así corresponder — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub 9400 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Matrimonio de JOSE MARIA QUINTAS y MERCEDES GARCIA (V. 149|1976), donde el contrayente figura como "Quintans" debe decir "Quintas" por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub 8772 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMANDINA MOREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "31 de julio de 1931", debe decir: "31 de julio de 1942", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo mayo 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32241 Mv.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RAMONA DE LA CRUZ MIER, estableciéndose que en donde el padre de la inscripta figura como "Raimundo Mieres" debe decir "Raimundo Mier" y donde la abuela paterna figura como "Teodora Mieres" debe decir "Teodora Mier".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32206 Mv 19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GALLOSO, JORGE ALBERTO y otra "Rectificación de partidas" (Ficha F. 29|1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de JORGE ALBERTO GALLOSO y BLANCA AZUCENA MACHADO, pues donde el nombre del compareciente figura como "Jorge Alberto Gallozo" debe decir "Jorge Alberto Galloso".

2) De nacimiento de Jorge Alberto y Luis Alberto Galloso Machado, pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como "Jorge Alberto Gallozo" debe decir "Jorge Alberto Galloso".

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31136 My.13-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ADALBERTO GUILLERMO ETCHART en el sentido que donde dice 'Echarte' debe decir: "Etchart" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo agosto 7 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 3825 Mv.10-v.my.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIA LAURA RODRIGUEZ PEREIRA MELLO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Juan Carlos Rodríguez Pereira de la Sierra y Victoria Teresita Mello Lorenzelli, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija en la siguiente forma: "al margen donde dice: "Rodríguez Silvia Laura", debe decir: "Rodríguez Pereira Silvia Laura" en el acta donde dice: "Juan Carlos Rodríguez" debe decir: "Juan Carlos Rodríguez Pereira" donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Bautista Rodríguez", debe decir: "nieta por línea

paterna de Juan Bautista Rodríguez Pereira", por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 100.00 15|pub. 9625 My.24-v.jn.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos. BATAGLINO CORBI MIGUEL ANGEL "Rectificación de partida". (Ficha V. 420|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Bataglino Corbi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "Cerves y Marga Cervis" debe decir: "Corbi y Rosa María Corbi" respectivamente por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones las que están exoneradas por auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 12 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31118 My.11-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RAMOS, DE PEREZ RAMOS, EVANGELIA. "Rectificación de partida". (Ficha 82|M|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Ethell Haydée Pérez Ramos Ramos, donde dice: "hija de Cornelio Pérez", debe decir: "hija de Cornelio Pérez Ramos"; y donde dice: "hija de Evangelina Ramos", debe decir: "hija de Evangelia Ramos". — Se hace constar que en este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 10 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32261 My.25-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PEDRO ARCE e IRMA NOBLE. "Rectificación de partida". (No 110, año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Daniel Arce Noble, en el sentido de que donde dice: "Irene Noble". debe decir: "Irma Ethel Noble".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 8429 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANA ROSA AMARAL. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (F. 119|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Ana Rosa Amaral en el sentido de que donde dice: "comparece Arcelino Sosa Amaral" debe decir: "Arcelino Amaral Sosa". y donde dice que es nieta por línea paterna de "Petricio Amaral" debe decir: "Patricio Amaral" que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Melo, 28 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31101 My.10-v my.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JOSE ENRIQUE TOÑOLES PEIRANO "Rectificación de partida" (C. 601|1975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Toñoli" debe decir: "Toñoles".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno. noviembre 13 de 1975. — Durazno, mayo 5 de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 8756 My.13-v jn.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FELICIO CAYETANO FALCON y TURQUESA PETRONA VEYGA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cecilia y Mauricio Javier, en las cuales se padeció error, en el sentido que donde dice: "en la partida de María Cecilia "Beyga" debe decir: "Veyga"; y donde dice: en la partida de Mauricio Javier "Femenino" debe decir: "Masculino"; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 29 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8801 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DOMINGA ELENA de DODERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Eugenia Elena", debe decir "Josefa Eugenia Bacchetta" y donde dice: "Gásparo Elena" debe decir "Gásparo Bacchetta"; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8802 My.13-v.jn 3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIBEL PEREIRA de RUBI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor que donde dice "Ademar Rulí Pereira" debe decir "Ademar Rubí Pereira". — Minas, 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 10121 My.27-v.jn.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA RADAELLI MEDINA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (F. A. 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "Radelli". debe decir: "Radaelli", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 9971 My.26-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELIDA TAROCO, (B. 134|1976), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Alvez, hija de Manuel Alvez y de madre desconocida", debe decir: "Elida Taroco, hija de Bibiana Taroco y de padre desconocido". — Rivera, 13 de mayo de 1976. — Simón Barg. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 9609 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO RICHARD MORALES. (B. Nº 129|1976), en el sentido: donde dice: el padre del inscripto que figura como: "Omar", debe decir: "Romario Morales". — Rivera, 29 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 9012 My.14-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LIBERATORE GADEA JOSE LUIS y otra. "Rectificación de partida". (Lº A. 161|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Manuela Liberatore Grasso, en el sentido de que donde dice: "Liberattore", debe decir: "Liberatore". — Salto, 30 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9445 My.21-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de WASHINGTON ALONSO SILVA. (Ficha 1012|975), en el siguiente sentido: de matrimonio, Acta Nº 15, donde dice: "Alonso Cadilla Washington", debe decir: "Alonso Silva Washington"; donde dice: "comparecen don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparecen don Washington Alonso Silva", de nacimiento Acta Nº 91 del año 19 3, donde dice: "Cadilla Porto Mirta", debe decir: "Alonso Porto Mirta"; donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparece don Washington Alonso Silva", el acta Nº 53 del año 1955 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Walter", debe decir: "Alonso Porto Walter"; donde dice: "hijo natural de Washington Alonso Cadilla", debe decir: "hijo natural de Washington Alonso Silva"; donde dice: "Walter Cadilla", debe decir: "Walter Alonso", donde dice: "legitimado por don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "legitimado por don Washington Alonso Silva", el acta Nº 59 del año 1957 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Héctor", debe decir: "Alonso Porto Héctor"; donde dice: "comparece Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparece Washington Alonso Silva". Acta Nº 65 del año 1955 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: "Alonso Cadilla Porto Luis Alberto", debe decir: "Alonso Porto Luis Alberto"; donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "Washington Alonso Silva", por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32271 My.26-v.jn.15.

10-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Oficina de Impuesto a la Renta c/ JOSE NISKI "Cobro de pesos" (A 475|72) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: piezas tela sanforizada y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Héctor Te Lemez. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 9827 My.26-v.jn.8.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Largher, Ricardo y otros contra MIGUEL CORRALES, Imputación de infracción aduanera" (Ficha G. 6|975), se hace saber que el día 4 de junio de 1976 a las 17 horas en el local, sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Hugo Wolf, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de los dos tercios del valor comercial del vehículo marca "Dodge", modelo Polara 1968, chasis Nº D8M1541, motor número 8804902 de color blanco, chapa patente de Provincia de Buenos Aires (Capital) número B 254.523 y el trailer de hierro de 5.50 metros aproximadamente, equipado con dos ruedas de automóvil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. Diver E. Rial de Nin Actuaria.
20) N$ 96.00 10|pub. 9189 My.19.v.jn.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco República contra EL NACIONAL S. A. y otros. Medidas Preparatorias" (G. 432|974), se hace saber que el próximo 8 de junio, a las 15 horas, en Zabala 1323 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de uno de los señores actuarios y el señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras inherentes, sito en la Segunda Sección Judicial (actual 1 a) de Montevideo, padrón 3136, con una superficie de 233 metros 7640 centímetros con 8 metros 20 centímetros al N.E. de frente a la calle Treinta y Tres entre 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio 32 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Cerrito.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub 8947 My 14-v.jn 4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Sidney S. A. contra CARMELO MATTOS BERAZA. Medidas cautelares". (3056|970), el 10 de junio próximo, a las 17 horas, en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:
1 camión "Mack", padrón 129.186.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub. 9823 My.26-v.jn.8.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: FERENCZI SABO, ALEJANDRO o SANDOR "Herencia yacente" (Ficha E 1200|969) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 6.950.00 del 50 o|o del inmueble padrón 200498 actual 6977-103 ubicado en sexta sección judicial Montevideo que lo integra la unidad 103 incluida cuota dominio bienes comunes y demás derechos que le acceden construida bajo régimen Propiedad Horizontal en padrón matriz 6977 con superficie de 857 metros 90 decímetros teniendo mts. 15.38 frente a Avenida Agraciada 1641.
La unidad 103 encuéntrase ubicada en primer piso cota vertical más metros 4.55 y según plano fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonel inscripto en Catastro con N.o 27047 tiene una superficie de 122 metros 60 decímetros con metros 10.48 frente a Avenida Agraciada.
Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta: 2.o) Los títulos antecedentes de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 10231 My.28-v.jn.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Julio Soffer c| GARCIA DONADIO BERNARDO "Juicio ejecutivo" (244|73) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Aparatos para ajuste y armado de televisores. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 10234 My.28-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rodolfo Traversaro c| MARIO RUBEN ROTUNO "Juicio ejecutivo" (1766|70) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 cocina a gas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 10235 My.28-v.jn.10.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horowitz Roberto contra LOPEZ MARIO y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 295|73), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1976 a las 14.30 horas, en el local de la calle Zabala 1326, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 543.33 (equivalente a 2|3 de su aforo) del solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, empadronado con el N.º 151.231.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25% de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero actuante; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 8585 My.11-v.jn.1.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54, F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.
2) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en garantía de la misma.
3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.29-v.jn.10.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Carrara Ricardo y otro contra RAUL CARRARA y otro. Cesación de condominio (Ficha 1372|65), se hace saber que el próximo 1 de junio, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 3.948.00 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble:
Fracción de terreno con edificios y demás mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti del 23 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 295 metros 05 decímetros, está empadronado con el Nº 18.588, dando frente al Oeste, en 10 metros 12 centímetros, a la calle Democracia números 1884 y 1884 bis y 1886.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada así como también la comisión del rematador y el impuesto al Valor Agregado devengado por dicha comisión; 2) Serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; 4) No existen planos de construcción.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 196.00 15|pub. 8496 My.10-v.my.31.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra JUAN ANGEL SILVA CAMACHO. Cobro ejecutivos de pesos". (3596|963), el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:
1 heladera "Strong" 1614. — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9821 My.26-v.jn.8.

OSCAR DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUZARDO FRANCISCO GUMERSINDO "Sucesión". (Ficha S. 550| 970), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 horas y en el local, sito en Misiones 1366 se procederá por el martillero Oscar Defazio asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de su tasación: N$ 4.203.00 el siguiente bien:
Terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 10.767, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976, con el Nº 80.485 se compone de una superficie de 233 metros cuadrados 82 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S. O. a la calle Gral. Pallejas 2466.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del adquiriente la comisión del martillero y todos los impuestos que la Ley le impone a su cargo; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 9819 My.26-v.jn.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fernando Urioste contra CESAR SALSAMENDI ARRUA, Cobro ejecutivo de pesos". (2520|963), el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:
1 pasadisco "Garrard". — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9825 My.26-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luba Brisgal contra ORIPE FERRERA. Rec. de firma", (Libro 56, folio 320) el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:
1 sierra circular "Kirchner" s|motor. — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 9824 My.26-v.jn.8.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos: "Livio Dutto y Pascual Nastrani contra HECTOR VILLAAMIL y otro. Intimación y Desalojo" (244|1967), el 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina peladora man c|motor, sillas y demás bienes embargados en autos — Montevideo, mayo 19 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub 10318 My.28-v.jn.10.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos QUARONI RODANO y otros en la Suc. Quaroni Vercesi "Cesación de Condominio" (F.A. 48 bis| 75) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en 25 de Mayo 671 se procederá por el martillero Eduardo Perotti (mat. 336) asistido del señor Alguacil de este Juzgado al remate con la base de las 2|3 partes o sea la suma de N$ 1.343.32 y al mejor postor del siguiente bien:
Un inmueble y las mejoras que contuviere ubicado en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 163.338 con una superficie de 2 Há. 3977 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, 68 mts. 55 cms. al S. E. de frente al Camino Tte. Galeano y 68 mts. 55 cms. al N.O. de frente al Cno. Abrevadero.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 8601 My.12-v.jn2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Banco Real del Uruguay contra MOTORES S. A. Juicio Eje-

cutivo" (1276|1975), el 10 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motor diesel "Cummings".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 43.09 10|pub. 10317 My.28-v.jn.10.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Flora Rodríguez de Guerra, en autos, STANISLAO o STANISLAW APANOL Herencia yacente". (S. 75|972), cobro de pesos (Ficha C. 521|975), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.333,33 del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 144.668, señalado con el Nº 62 en plano del Agr. Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, de una superficie de 576 metros 40 decímetros con frente al S. O. a la calle Pedro Trápani.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 7541 My 11-v.jn.1.º

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco Comercial c| HECTOR EMILIO ZANONI GIACCA "Medidas preparatorias" (Ficha B 105|971) se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 15 horas en los salones de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en pública subasta con la base de N$ 957 de:

Tres fracciones de campo con edificios y mejoras ubicadas en la 3.a sección judicial del departamento de Canelones paraje Las Brujas: padrón N.o 39.102: superficie 3 hectáreas 4.645 metros y que integran los solares 35, 16 y 17 del plano del Agrimensor Carlos Mace Coll inscripto en Topografía el 18 de agosto de 1933 con frente a calle 3 distando 43 20 de la ochava que forman calle 4 y Ruta 48 (kilómetro 2.300).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación conservación que se encuentra, con sus alambrados actuales no asumiendo el actor ninguna responsabilidad por ello; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 265.20 17|pub. 9428 My 21-v.jn.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Enrique Bartaburu c| LUIS R. GALARZA, "Medidas preparatorias" (499|72) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor 1 televisor Geloso s|n. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 9829 My.26-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Alvaro Lombardi c| AIDA H. CORRADI de MORO. "Ejec. de prenda" (123|69) el 10 de junio de 1976 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y la mejor postor: Automóvil Oldsmobile mat. 502.552 s| motor. — Montevideo, mayo 24 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 10233 My.28-v.jn.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Manuel Bespalko c| TEODORO O. ACUÑA "Cobro ejecutivo" (L.o 63, F.o 578) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina terminar calzado c| motor Marelli. — Montevideo, mayo 19 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 10232 My.23-v.jn.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno autos: Hugo Cardozo c| JUAN CARLOS FIRPO "Rec. de firma" (407|70) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Schott 5160. — Montevideo, mayo 19 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 9820 My.26-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno autos: Arturo Vetuschi c| SEBASTIAN CALCAGNO y otro "Pieza separada sobre cobro ejec. de alq." (95|72) el 10 d. junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 combinado G.E. y televisor Super Automatic. — Montevideo mayo 19 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 9828 My.26-v.jn.8.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Isaac Curriel contra NICOLAS TELLA MARTINEZ". (F. 283|971) el 7 de junio de 1976, desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 19 de mayo de 1976.

20) N$ 33.00 10|pub. 9782 My.25-v.jn.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| SUC. ANDRES ZULAWSKI "Cobro de pesos" (187|70) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 3 tornos 2 fresadoras, 1 cepillo p. metales, 1 máquina agujerear y 1 balancín. — Montevideo, mayo 24 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 10236 My.28-v.jn.10

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1823|971), se hace saber que el día martes 15 de junio de 1976 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero Domingo F. Magnou, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 69.633, compuesto según título de 343 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el N.o 59.681 de 343 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, una vez aceptada en efectivo y en el acto.

2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 198.00 15|pub. 8987 My.14-v.jn.4.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ. "Venia". (Ficha 114|975), se hace saber que el día 8 de junio de 1976, hora 15 en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Guzmán Alvarez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 133.00 la quince avas partes de dos fracciones de terrenos padrón 1.071, manzana 191 de esta ciudad; fracciones 3 y 4 del plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en Catastro con el Nº 2.165, superficie total de 1.272 metros 7.910 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debe consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión y los honorarios del martillero. — Artigas, 5 de mayo de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.20 12|pub. 9370 My.20-v.jn.9.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Busti Julio contra LUIS ALBERTO ICASURIAGA. Juicio ejecutivo". (F. C. 256|74), se hace saber que el día 4 de junio de 1976 a las 14 horas, por intermedio del martillero Washington González Luoni, se procederá a la venta de un televisor Well Gardner sobre la base de N$ 300,00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, mayo 7 de 1976. — Mª Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

20) N$ 60.00 10|pub. 9340 My.20-v.jn.2.

CERRO LARGO

LORENZO VIDALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: "Leoncio Andrés Olhagaray contra JESUS ADEMAR BORBA", Juicio Ejecutivo (Ficha 434|975) se hace saber que, el día 4 de junio de 1976 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Lorenzo Vidales, asistido del señor Actuario, procederá al remate sobre las 2|3 partes del valor de tasación, que alcanza a nuevos pesos 59.071.05, del bien rural Padrón número 3.068 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento que se compone de una superficie de 150 hectáreas 1.549 metros, que da por frente a Ruta 8 a 11 kilómetros de la ciudad de Melo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en concepto de seña en el momento de serle aceptada.

B) Que son de su cargo los gastos de escrituración, honorarios del rematador, certificaciones, etc.

C) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado para ser examinados por los interesados. — Melo, 5 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteiro, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 8894 My 14-v.jn.4.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Binggeli Alfredo Osvaldo c| INGOLD HUGO "Medidas preparatorias" (Ficha 117|975) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 horas el martillero Carlos Santa María matrícula 758 O.J.R. 220087 asistido del Alguacil rematará sobre la base de N$ 845 34 2|3 partes de la tasación en la ubicación del bien inmueble, 10.a sección judicial del Departamento de Colonia un solar de terreno y sus mejoras padrón urbano número 499 con 800 metros de superficie y 15 metros de frente a la calle Berna 1497.

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, mayo 12 de 1976. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 10017 My.27-v.jn.16

CARLOS SANTAMARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "Ronfeti de González María Luisa contra MOREDA FELIX A. Juicio ejecutivo". (Ficha 44|975), se hace saber que el próximo 11 de junio a la hora 18.30, en el lugar de

ubicación se procederá por intermedio del martillero Carlos Santamaría, matrícula 756 O.I.R. 220.067 asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 partes de la tasación: N$ 1.982.50 del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en esta ciudad Tercera Sección Judicial de Colonia padrón Nº 66 compuesto de 21.475 metros de frente al Oeste a las calles Solís (actual José María Garat), por 42.95 metros de fondo al Este por donde linda así como por el Norte con don Juan Ahunchaín y por el Sur con doña Paula Paua.

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y depositar el saldo dentro de los noventa días (artículo 6º ley No 14.500); b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y los que la Ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; y d) Que el inmueble a subastarse carece de plano de mensura inscripto y plano respectivo de la construcción cuyas regularizaciones serán de cargo del adquirente. — Rosario mayo 7 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 9069 My 17-v.jn.7.

FLORES

MARTIN SORHUET

EDICTO. — Hace saber que el día 14 de Junio de 1976, hora 15, en calle Florencio Sánchez 657, rematará al mejor postor y con la base de N$ 334.00 una cuota de 1|20 en el inmueble urbano padrón Nº 722, solar 8, manzana 108 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, con área de 408 metros 47 decímetros con frente al Oeste a calle Florencio Sánchez. — Conste.

20) N$ 130.50 15|pub. 9136 My.17-v.jn.7.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Rubio Bua Ana María c| EUFEMIO LEIVA, "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 973|75) se hace saber que el día 31 de mayo de 1976 a la hora 14 se procederá al remate por el martillero Hermes Filippini asistido del suscrito Juez de Paz de la 10 sección de Florida en la puerta de esta sede y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 3.009 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificación y mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Florida ciudad de Sarandí Grande padrón 1.104 manzana 123.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura comisiones gastos de rematador y todos los gastos que la ley pone a su cargo. Los tributos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, abril 28 de 1976. — Dr. Jaime Jorge Monserrat Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 8302 My.7-v.my.28.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Corbo Laglere Dina con JUAN ANGEL UMPIERREZ "Intimación de pago de alquileres" (Ficha 482|973) el 17 de junio próximo a las 15 horas en calle Domingo Pérez casi Batlle rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 433.33) y al mejor postor el martillero Zelmar Sánchez artículos del hogar y otros cuyo detalle se publica en la cartelera del Juzgado. — Minas mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 10119 My.27-v.jn.9.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con FARINA MONTAÑO TABARE. Medidas preparatorias". (Fs. 615|975), se hace saber que el día 10 (diez) de junio próximo a las 14 horas, en el "Local Arequita" de la firma Pintos y Strauch, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, de los siguientes animales: 49 (cuarenta y nueve) vaquillonas Hereford, buena calidad y estado de 1½ a 2 años: 19 (diecinueve) vacas Hereford y cruza Hereford, entoradas, buena calidad y estado, 190 (ciento noventa) borregas Corriedale de 2 a 4 dientes, servidas, buena calidad y estado.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, el impuesto municipal y las comisiones del rematador, los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del señor Rematador y en la oficina actuaria de este Juzgado. — Minas mayo 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

20) N$ 108.00 10|pub. 9491 My.21.v.jn.3.

ORONIEL PINTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: 'Banco de Crédito con FARINA MONTAÑO ALFREDO ENRIQUE Medidas preparatorias" (Fª 337|974), se hace saber que el día 25 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Oroniel Pintos por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.650 00 (nuevos pesos dos mil seiscientos cincuenta); presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien:

50 hectáreas 8.625 metros cuadrados que en forma indivisa forman parte del padrón 7.073 con una superficie total de hectáreas 62, 6 000 metros cuadrados del inmueble ubicado en la Sexta Sección del Departamento de Lavalleja

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas abril 20 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

20) N$ 180.00 15|pub. 8669 My.12-v.jn.2.

MALDONADO

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Intendencia Municipal contra PADRON 5432 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo" (Ficha 2721|1974), se hace saber que el día 3 de junio de 1976 a la hora 14 en la puerta de este Juzgado y por intermedio del martillero Adrián Pereyra Arias asistido del Alguacil del Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación o sea N$ 2.000, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: ubicado en la Primer Sección de Maldonado (Punta del Este) Padrón 5432 manzana 1325, cuyos deslindes son: al Este 20.76 metros lineales con calle 17 Metros, al Oeste 20.76 metros lineales; al Sur 48.17 metros lineales con Padrón 5433 y al Norte 48.17 metros lineales con Padrón 3742

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o

2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y del rematador. — Maldonado, mayo 3 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub 8754 My.13-v.jn.3.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7177. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1798|74) se hace saber que el día 30 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 38.000 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7177 manzana N.o 810 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10257 My.28-v.jn.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2.962. Juicio ejecutivo" (Ficha 2286|974) se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil, el martillero, Antonio Carbonaro, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 73.230, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2.962 manzana Nº 428, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10258 My.28-v.jn.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.294. Juicio ejecutivo". (Ficha 1320|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede el martillero Antonio Carbonaro, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 21.302, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 7.294, manzana Nº 844 de la localidad de Maldonado.

Se hace constar que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3º) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes — Maldonado 14 de mayo de 1976. —

20) N$ 144.00 15|pub. 10259 My.28-v.jn.17.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7926. Juicio ejecutivo" (Ficha 2112|974), se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores actuario y alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 2.289) el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 7926, manzana No 989, de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 9507 My.21-v.jn.10.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Segundo Turno dictada en autos: JUANA SILVERA de BASALDUA "Cesación de condominio" (Ficha S. 572|974), se hace saber que el día 3 de junio próximo venidero, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 1.740.00 (2|3 de su valor real) del inmueble y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú padrón Nº 10 265, quinta Nº 262 de esta ciudad, con una superficie de 351 metros 90 decímetros cuadrados, con frente al Norte a la calle Capitán Fco. Bicudo (ex Minas) y al Este a la calle Guayabos, formando esquina

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate: el 20% del precio como seña; el 3% de Impuesto Municipal y el 3.60% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo a la Ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados

— Paysandú, 6 de mayo de 1976. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 198.00 15|pub 8408 My.10-v.my.31.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: LADARIO VIERA C. WILDER COORE. "Medidas preparatorias" (C 269|75) se hace saber que el día 11 de junio de 1976 a la hora 15 en el local de Avda. Brasil 1063 el rematador Arles Rosas matrícula 715 en diligencia presidida por el Alguacil asistido por el Actuario sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación: a) una vitrina refrigerada cuatro puertas con tapa inoxidable medidas 2.56 x 0.63 mts. marca Seitz con equipo de refrigeración eléctrico marca Urumesa motor 3|4 HP (valor nuevos pesos 1.200); b) un congelador eléctrico marca Prosdócimo motor interno acoplado mueble de metal pintado capacidad 200 Kg. (valor N$ 900); c) una máquina calculadora eléctrica marca Burroughs (valor N$ 600); d) una fracción de terreno ubicado en Barrio Bisio 9.a sección manzana 977 padrón número 8905 superficie de 2.100 metros cuadrados (valor N$ 2.100).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera mayo 12 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
20) N$ 198.00. 15|pub. 9611 My.24-v.jn.11.

ROCHA

MANUEL BATISTA ALONSO
REMATE DE BIENES MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO MENDEZ AMARAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 186|1972), el martillero Manuel Batista Alonso. Matrícula 3653 rematará en las puertas del Juzgado el 1º de junio de 1976 de las 15.30 a las 15.45 horas los siguientes implementos de taller de gomería: 1 motor eléctrico cieje. Base N$ 333.33; 1 máquina vulcanizadora N$ 80.00; 1 Prensa N$ 33.33; 1 compresor directo s|botella N$ 333.33.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, mayo 10 de 1976.
20) N$ 60.00 10|pub. 9282 My.19-v.jn.1.o.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Fiscal Letrado Departamental con POSE HNOS. Juicio ejecutivo". (Letra A., Ficha Nº 26|973), se hace saber al público que el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público el día 13 de junio de 1976 de los siguientes bienes inventariados de fs. 5 a 6 vta. y a fs. 22 a 23; sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 15 a 16, en los lugares y horas que se determinan a continuación, hora 9, en calle Washington Beltrán 152, un mueble "Spiedo", heladera eléct. 8 puertas, conservadora 6 hoyos, mueble separador ambiente, dos mostradores, mueble comestible, vitrina fiambrera, mueble armario, una batidora completa, y una máquina moledora; Hora 10 en calle Artigas esquina Colón: Balanza Berkel, máquina café "La Cimbali", mostrador vitrina, un mueble quiosco 66 sillas, 36 mesas, 9 taburetes, enrejado adorno, artefactos eléct., espejos, ventilador techo, vitrina colgar, horno eléct., máquina moledora café, estanterías, registradora eléct. y manuable.

Se previene: 1o) Que la venta de los bienes muebles es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los efectos mencionados se hallan depositados en los lugares donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3º) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 24 de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 10271 My.28-v.jn.10.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra JOAQUIN DIEGO DIAZ PALERMO y SONIA VILLAMIL RAMOS de DIAZ. "Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 de junio del año en curso por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con el edificio en él construido empadronado con el N.o 327 1.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó compuesta de una superficie de 311 metros cuadrados 8818 centímetros cuadrados y con frente a las calles Rivera y Dr. Herrera.

2.o) Un terreno con el edificio y demás accesorios que contiene manzana N.o 25 de la primera sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 5878, con una superficie de 249 mts. 75 dm. que da frente a la calle 25 de Mayo.

3.o) Una fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el N.o 7136 ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó paraje denominado La Matutina de una superficie de 14 hectáreas; realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado.

Se previene que el o los mejores postores deberán oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 8451 My.10-v.my.31.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS DE FLORA, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Nicolás Fernández Pou, el 7 de enero de 1974, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 198 al folio 59 del libro 884 y por la cual los esposos Amable Serrano y Pilar Guerrero y Francisco Rodrigo y Dominga Adela Rampelini, vendieron al compareciente la unidad 202, padrón Nº 403.866—202 del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo zona urbana, padrón matriz Nº 403.866, el cual según plano del agrimensor Guillermo H. Mateos, de enero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 72.760 el 26 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 605 metros 32 decímetros, con 15 metros de frente a S.E. a la calle Aconcagua 5423 distando el punto más cercano a la esquina con la calle Itú, 23 metros 89 centímetros:

La citada unidad se describe según plano va citado del agrimensor Mateos, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de setiembre de 1973: se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 5 metros 88 centímetros y tiene una superficie de 50 metros 76 decímetros. Se comprendió en dicha venta el derecho a un lugar para automóvil en el Cobertizo letra J.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 9212 My.19-v.jn.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PROMAR S. A. "Segunda copia de escritura", (F. A. 38|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 18 de diciembre de 1956, por el escribano Walter Fernández Bordes, en la ciudad de Montevideo, por la cual el señor Próspero Melitón Casaretto vendió a "Promar S. A.", varias fracciones de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, que en el plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de noviembre de 1956, están señaladas con los números: Fracción 4: padrón 3,572, superficie 40 hectáreas, 6,930 metros 25 decímetros, Fracción 3, padrón rural 3 532, superficie 17 hectáreas, 514 metros 41 decímetros. Fracciones 2 y L, padrón 3,529, superficie 7 hectáreas, 8.086 metros 42 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 9243 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA PEREZ JOSE. "Segunda copia" (Ficha V 409|974 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José García Perez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 25 de abril de 1928 autorizó en Montevideo el escribano Juan R. Domínguez por la cual el compareciente compró a José Remuñán el siguiente bien terreno y mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 58.217 señalado con el N.o 24 de la fracción C del plano respectivo compuesto de una superficie de 300 mts. que se deslinda así 10 mts. de frente al S.E. sobre la calle Segunda (hoy Justo Maeso) 30 mts. de fondo al N.O. por donde linda con parte del solar N.o 39; por el N.E. con solar N.o 41 y por el S.O. con los solares 28 29 y 30.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10|pub. 8946 My.20-v jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HODARA ALBERTO solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, hijuela autorizada con fecha 29 de diciembre de 1961, por la escribana Nydia Errandónea por la cual se procedió a partir los bienes de la disuelta sociedad, "Esparta S. A.", por la cual le correspondió al compareciente los siguientes bienes:

Solares en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrones: 194.562, superficie 643 metros 77 decímetros con frente de 16 metros 80 centímetros de frente al Sur a la Avda. Italia, 194.563, superficie 744 metros 95 decímetros lindando en 10 metros al Sur, frente a la Avda. Italia, 194.591 superficie 972 metros 54 decímetros con 18 metros, 10 centímetros de frente al Sur a Avda Italia, 194.597, superficie 972 metros 54 decímetros con 18 metros 10 centímetros de frente a la Avda. Italia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 9728 My.25-v.jn.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CASTILLO PEDRO ALBERTO "Expedición de segundas copias" (Fa. 303|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Alberto Castillo solicitando la expedición de segundas copias de escritura de los siguientes bienes inmuebles:

Fracción de terreno (sito en Mariscala) octava sección de Lavalleja escriturado el 5 de abril de 1941 autorizado por el escribano Indalecio Perdomo empadronado con el N.o 161 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 24|4|41 con el N.o 235 folio N.o 116; dos fracciones de campo (sexta sección judicial de Lavalleja) empadronados con el N.o 2996 en conjunto según escritura, que el 31|5|944 autorizó el escribano Indalecio Perdomo cuya primera copia fue inscripta con el N.o 405 folio 195 vuelta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el día 20|6|944.

Una fracción de campo (6.a sección judicial de Lavalleja) (Padrón N.o 2867) cuya primera copia autorizó el Esc. I. Perdomo el 28|9|946, y fue inscripta con el N.o 583 F.o 296 el día 9|10|946 en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Minas mayo 12 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 10122 My.27-v.jn.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: GONZALEZ MARCOS "Segunda copia" (La. A 217|76) se hace saber que ha sido solicitada por Marcos González (h) la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Adolfo Mac Ilriach el 17 de febrero de 1943 don Marcos González Arias adquirió por título compra-venta y modo tradición de doña Hermela Concepción Grijalba Alberdi y doña Eulalia Juana María Enriqueta Alberdi Grijalba libre de toda obligación y gravamen nueve lotes de terrenos situados en la segunda sección judicial de Salto planta urbana de esta ciudad padrón en mayor área N.o 4256 manzana 376 señalados con los Nos. 3, 24, 25 26, 27 29, 33, 34 y 35 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán inscripto el 29 de agosto de 1929 en la Dirección de Obras Municipales. Los lotes referidos se encuentran en la manzana catastral N.o 115 de la primera sección judicial de la ciudad de Salto teniendo el padrón actual N.o 1760.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 5 de mayo de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 9444 My.21-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados EDUARDO GUILLERMO y BERNARDO FEDERICO SOUMASTRE, "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 851. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Guillermo y Bernardo Federico Soumastre Doblas, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que autorizara el escribano Horacio A. Cazalás, el 1º de setiembre de 1949 correspondiente a la compra venta que el señor José Luis Soumastre hizo a Crimilda Bavón de Barbadera del padrón Nº 3.952 manzana 302 de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Mario E Bellini de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 31 de ese mes y año con el Nº 294, tiene una superficie de metros cuadrados 1.395.74 y este deslinde: 21 metros 90 de frente al E. a calle Colón 63 metros 32 al N. confinando con Julia García Gabito y hermanas y la vendedora. 22 metros 34 al W con el propio comprador y al S. 63 metros 07 parte con Miguel Garramón y parte con María Morales de Imperiali

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes. 23 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
21) N$ 144.00 10|pub. 9372 My.20.v.jn.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COSUR LTDA.

Documento privado del 22 de abril de 1976. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1976 con el número 254 a 885 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO ENRIQUE COBAS PEREZ y JOSE ALBERTO COBAS PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Exportar importar. compra venta. consignación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 87.00 10|pub. 9247 My.19.v.jn.19

LIMER S. R. L.

Constituida por escritura pública del 10 de octubre de 1973 por ante el escribano Julio Alzati.
Socios: JESUS O BENTANCOR PERAZA y JOAQUIN DAVID CABRERA FAROLINI.
Domicilio: José E. Rodó 383 (Florida).
Objeto: Adquirir, enajenar, transformar, industrializar y distribuir mercaderías materia prima, productos, máquinas, pertenezcan o no a la sociedad o a terceras personas; como importar o exportar, o realizar todo tipo de operaciones por cuenta de la sociedad o de terceros. Intermediaciones, gestiones, corretajes, comisiones, actuando especialmente como comitente, cobranzas, garantizándolas o no.
Capital: N$ 1.000.00.
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida, con el número 38; F.o 144; Legajo 7 el 22 de octubre de 1973.
22) N$ 145.00 10|pub. 9236 My.19-v.jn.19

WILSA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento: del 29 de diciembre de 1974.
Mateo Del Llano Castell cedió su cuota parte (60%) a Rolland Smith Pattin y Néstor Giudice Repetto cedió su cuota parte (40%) a William Smith, ambas en "Wilsa Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Inscripción: 2 de abril de 1976 con N.o 198 al folio 680 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 9303 My.19-v.jn.19

REORSI LTDA

Contrato: 1º de marzo de 1976.
Registro: N.o 210 folio 725. libro 2.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: JOSE ORSINI PASQUALONE, MARIA MERCEDES ACQUISTAPACE y CLAUDIO ORSINI AYERBE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de Retenes Automotrices, importación y exportación.
Administración: José Orsini, individual y María Mercedes Acquistapace y Claudio Orsini en forma conjunta
22) N$ 87.00 10|pub. 9186 My.19-v.jn.19

LAVADERO BULEVAR LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1976.
Registro: N.o 294 F.o 1024 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ANTONIO FERRAGUT y LILIA FERRAGUT MIR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Lavadero.
Administración: Antonio Ferragut individual o conjuntamente con Lilia Ferragut Mir.
22) N$ 58.00 10|pub. 9185 My.19-v.jn.1.

SUREN LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1975. inscripto en el Registro de Comercio con el No 325 al folio 1.127 del libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre Nº 3694 B.
Socios: GREGORIO y HAGOP BECHLIAN.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios.
Objeto: Compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de calzado, de prendas de cuero, y afines; compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de artículos de plásticos y afines: compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de artículos para caballeros damas y niños, telas y afines: compra y venta al por mayor y menor y|o fabricación de artículos de goma y afines: compra y venta al por mayor y menor de artículos para el hogar, importar o exportar materia prima exportar los productos manufacturados, como también importar maquinarias para su objeto etc
Plazo: 2 años
22) N$ 232.00 10|pub. 9239 My.19-v.jn.19

WILSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1973.
Inscripción N.o 57 F.o 207 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.
Socios y aportes: MATEO del LLANO CASTELL (60 o|o) y NESTOR GIUDICE REPETTO (40 o|o).
Objeto: Negocio repuestos de automotores: representaciones. comisiones consignaciones; agencias e intermediaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9302 My.17-v.jn.1.

EL RAYO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 137 F.o 473 L.o 2.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: NELSON MAJERCZYK y JULIO PIACENZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller de Compostura de calzado imp. y exp.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 9184 My.19-v.jn.1.

SUMATRA LTDA.

Contrato privado 29|10|75 inscripto N. 363 F. 1253 L. 2.
Capital: N$ 2.000. Plazo 3 años prorrogables automáticamente.
Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA y ROSA FROCHT GLUSMAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación laboratorio fabricación y comercialización de bienes.
22) N$ 58.00 10|pub. 9183 My.19-v.jn.1.

CHURRERIA MANOLO LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1976.
Registro N.o 21º F.o 745 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ, JOSEFA BUSTO y RICARDO CAMPOS BUSTO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Churrería. chocolatería. venta de helados y bebidas sin alcohol imp. y exp.
Administración: Leonardo Campos individualmente y Josefa Busto y Ricardo Campos conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9187 My.19-v.jn.1.

INDUSTRIALIZADORA UNION S.R.L.

Contrato: 21 abril 1976.
Inscripción: 5 mayo 1976 N.o 286 F.o 994 Libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GUILLEN: RAUL PEREIRA y HERMES REZQUINI.
Objeto: Fabricación y comercialización de masilla pintura en pasta artículos de limpieza y similares.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9188 My.19-v.jn.1.

CALEFACCION CARRETERO S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Registro: N.o 242. Folio 844. Libro N.o 1.
Contrato: El 20 de abril de 1976.
Objeto: Calefacción y aire acondicionado.
Socios: TOMAS D. CARRETERO RAMOS N$ 6.000.00 ELENA FERNANDEZ. N$ 2.000.00, WALTER CARRETERO RAMOS N$ 4.000.00; RODOLFO ENRIQUE CARRETERO N$ 6.000.00 y YOLANDA CABANO N$ 2.000.00
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
22) N$ 87.00 10|pub. 8841 My.17-v.my 31.

LA MUNDIAL S. R. L.

Contrato: 28 de abril de 1976.
Registro Comercio: Nº 283, folio 965. libro 2.
Socios: MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO y JESUS KLEBER RODRIGUEZ SUAREZ.
Objeto: Transporte de animales, mercaderías, materiales, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 9818 My.26-v.jn.8.

AGROCUER LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA Y MODIFICACION

Por contrato de 30|4|976. inscripto en el Registro Público de Comercio. (Nº 32 del folio 91 al 93 del libro XLVII) el 13|6|976:
a) Nelson Klein cedió a Washington Soria el 98% de su cuota: b) Se designa único administrador al señor Washington Soria y se modifica el domicilio legal de la sociedad trasladándose a Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 9964 My.26.v.jn.8.

E.T.E.M.P.E. LTDA.

Por documento de 12|III|1976 inscripción N.o 24 del F.o 58 al 62 Registro de Comercio de Maldonado Nelly Silva cedió su cuota a Roberto Silva Ramón Guerra. Jorge Pérez y Ramón Píriz: Julio Menossi y Omar Melgar cedieron sus cuotas a I) Roberto Silva Ramón Guerra. Jorge Pérez y Ramón Píriz representativas del 14 o|o del capital social: II) Edison Nocetti representativas del 13 o|o del capital social: III) José Baena representativas del 13 o|o.
Distribución actual: Edison Nocetti 33 o|o; José Baena 33 o|o: Roberto Silva Ramón Guerra Jorge Pérez y Ramón Píriz en común proindiviso y por partes iguales el 34 por ciento.
Administrador: Edison Nocetti.
22) N$ 145.00 10|pub. 9473 My.21-v.jn.3.

AGRO VETERINARIA SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Inscripción: N.o 14 F.o 50 L.o 22.
Socios: JORGE ALFREDO STRAUCH BOFILL y JOSE OSCAR PINTOS RADO.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Prestación integral de asistencia técnica veterinaria. venta de medicamentos de uso veterinario y de productos y mercadería de carácter agropecuario.
Se pactó que en caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos del fallecido.

Modificación: A) José Oscar Pintos Rado falleció intestado el 21|11|7? expediente radicado en el Juzgado Letrado de Treinta y Tres (Ficha N.o 42 C año 1974).
Se declaró herederos a sus tres hijos legítimos: Rossana María; Horacio Elio y Ana Virginia Pintos Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Mariel Celestina Rodríguez o sus gananciales.
B) Por documento privado de fecha 10|12|75 inscripto con el N.o 18 F.o 54-55 L.o 22 ingresan a la sociedad Mauricio Strauch Bofill y Gerardo Sosa García; quedando el capital modificado en la suma de N$ 2.000.00 aportando cada uno de los dos socios entrantes la suma de N$ 500.00.
La administración corresponde a Jorge Alfredo Strauch Bofill y Gerardo Sosa García actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 319.00 10|pub. 9517 My.21-v.jn.3.

MOVITER LTDA

Contrato: 10 de marzo de 1976
Registro: N.o 269. Folio 917. Libro 2.
Socios: SIMUR S. A. WASHINGTON SANTANDREU TIMONEL
Capital: N$ 1.000.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros, movimientos de tierras, excavaciones, canalizaciones, construcciones, tajamares caminos y obras similares o conexas.
22) N$ 58.00 10|pub. 9497 My.21-v.jn.3.

ROPEXP S.R.L.

Contrato 7 de abril de 1976
Registro: N.o 232 Folio 799. Libro 2.
Capital: N.o 3.000.00
Socios: LUIS RODRIGUEZ COTARELO y MANUELA VAZQUEZ ARES
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Administración: Indistinta
22) N$ 58.00 10|pub. 9414 My.21-v.jn.3

HONMONT LTDA

Contrato: 3 de mayo de 1976
Registro: N.o 289 Folio 1.004. Libro N.o 1.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: REICARDO ANTONIO HONORIO SIENRA y SEGUNDO ANTONIO MONTERO NAVAS.
Objeto: Importación exportación representaciones, compra y venta de bienes.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 9512 My.21-v.jn.3

MORENO Y ROMERO LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1976
Registro de Maldonado N.o 30 Fos 79 a 81 Tomo 15
Socios: OSCAR MARINO MORENO y SILFREDO ROMERO.
Objeto: Barraca: compraventa de materias primas e inmuebles
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Aiguá.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas de 2
22) N$ 58.00 10|pub. 9505 My.21-v.jn.3.

LEVIS STRAUSS LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|3|1976 - inscripto 23|4|1976 - N.o 264 F.o 909 L.o 2 Registro Público de Comercio.
Susana Mabel Pérez Rodríguez cedió tres cuotas: a Leonardo Mato Ginzo y dos cuotas a Jorge Omar Taddec Cocco.
Nakle Tannous Wehbe Cheker cedió cuota a Jorge Omar Taddeo Cocco.
Socios actuales Jorge Omar Taddeo: Nakle Tannous Wehbe y Leonardo Mato Ginzo.
Administración cualquier socio indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9047 My.17-v.my.31.

TRACT IMPORT S. R. L.

Por documento privado del 23 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 9 de abril de 1976 con el N.o 230 F.o 795 del libro 1 de Contratos, JUAN INES GAMBETTA CARLOS SILVA HERNANDEZ y OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compra venta consignaciones, armado fabricación importación y exportación de vehículos máquinas etc.
Razón social: "Tract Import S. R. L.";
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00
Administrador: Juan Inés Gambetta.
22) N$ 116.00 10|pub. 9399 My.20-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA MONTEVIDEO S. R. L.

Contrato: 22 de abril de 1977.
Registro de Comercio: Nº 300, folio 986. libro 2 el 1º de mayo de 1976.
Plazo: dos años prorrogable.
Socios: ENRIQUE PERA MONTES y LAI MONTES CARMENDIA
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de compra venta de metales en desuso y nuevos, fundición y lingotes, papel y artículos de barraca y construcción
Administración: señor Enrique Pera.
Capital: N$ 500.00 aportados: 95% señor Pera. 5% señora Montes.
22) N$ 116.00 10|pub. 9366 My.20-v.jn.2.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ELECTRONICA LIMITADA

Contrato privado del 5 de abril de 1976.
Registro Público y General de Comercio: número 277. F.o 963. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT y OMAR de LEON BOCCIA
Capital: N$ 2.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Industria electrónica y anexos y afines en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 87.00 10|pub. 9169 My.17-v.my.31.

JOSE LUIS VILA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1976
Socios: JOSE LUIS VILA URVIZTONDO e INES QUINTANA MARQUEZ.
Objeto: Venta de automóviles a consignación.
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000. José Luis Vila Urviztondo: N$ 900 e Inés Quintana Márquez: nuevos pesos 100
Administración: José Luis Vila Urviztondo.
Registro Comercio: Nº 293 al folio 1020 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 9140 My.17-v.my.31

LOPEZ Y SANDE LTDA

Contrato privado: 1.o de abril de 1976. Registro Comercio: N.o 241. F.o 828 libro número 2 el 22 de abril de 1976.
Socios: MARIA LYDIA LOPEZ de ABO y RODOLFO ULISES SANDE BENE.
Capital: N$ 1.000
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón venta de cigarrillos, revistas, artículos de librería, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 9049 My.17-v.my.31.

DIVO S. R. L.

Contrato: 5 de mayo de 1976.
Registro: N.o 280 F.o 975. libro 1.
Socios: JOSE MIGUEL BORBA, NORMA IVONNE LEAL LAOS CORDERO y DIONE BELSITO.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: venta artículos del hogar.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9145 My.17-v.my.31.

CANALE HERMANOS Y CIA. LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1976. Registro de Comercio de Montevideo N.o 198, F.o 690, libro 1 el 22 de marzo de 1976.
Socios: FELIX LUIS y CARLOS VICTOR CANALE LAURIA CARLOS JORGE CANALE CATENA y NAHYR MARIA CANALE D'AGNESE.
Objeto: ramo de taller de afilados.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales
Administración: todos conjunta separada o indistintamente
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9146 My.17-v.my.31

PUBLICACIONES CONTINENTAL S. R. L.

Contrato: 15|4|976 Inscripción: L.o 284. folio 988 libro 1.
Socios y capital: JORGE E. REVELLO: nuevos pesos 100.00 y JOSE LUIS BALBI: nuevos pesos 100.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: Promociones editoriales
22) N$ 58.00 10|pub. 9170 My.17-v.my 31.

SAN JORGE S. R. L.

Contrato: del 26 abril 1976.
Inscripción: N.o 281. F.o 960 del libro 2 de Contratos
Capital: N$ 12.500.00
Socios y aportes. OSCAR RUBAN DA SILVA SOAREZ (N$ 10.000) y ROBERTO ALEJANDRO DULSKI SUAREZ (N$ 2.500).
Objeto: Venta de accesorios y repuestos en general para vehículos, fabricación, industrialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable. automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9097 My.17-v.my.31.

BRITANIA LIMITADA

Por escritura suscrita el 30|4|1976 "Q. A. S. Management Limited" y "Andrew Weir & Co. Limited" cedieron todas sus cuotas sociales en "Britania Limitada" a José Antonio y Angela Mirta Rodinc Massone quienes adquirieron en la proporción de 70% y 30% respectivamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 280. F.o 956. libro 2 de Contratos el 3 de mayo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 9096 My.17-v.my.31.

SANELIM S.R.L.

Contrato privado del 30 enero 1976 inscrip. en Registro P. y Gral. de Comercio N.o 136 F.o 484 L.o 1.
Vicente Britez cedió sus derechos a Narciso Britez y Menotti Leivas.
Ampliación capital a N$ 20.000 aportes iguales y amplían plazo a 20 años a partir del 19 de noviembre de 1974.
Retrotraen efectos al 2 diciembre de 1975.
22) N$ 87.00 10|pub. 9672 My.24-v.jn.4.

ALPER LIMITADA

Contrato: de fecha 27 de octubre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 12 de noviembre de 1975 con el N.o 34 al folio 101.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales por los 2 socios.
Socios: HEBER GUI PERRONI ORCASBERRO y NEY ALMANZA FRONTAN.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Objeto: Compra-venta de mercaderías materias primas frutos de país productos industrializados cereales y representaciones y consignaciones en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub. 9608 My.24-v.jn.4.

MASYMAS LIMITADA

Contrato fecha 30 marzo 1976.
Registro: N.o 240 F.o 836 L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO JOSE SOUTO FERNANDEZ; INDRA BADELL GUIDA; JULIO ROCAMORA SILVA y SUSANA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.
Administración Luis A. Souto y Julio Rocamora indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 9597 My.24-v.jn.4.

INDUSTRIA MADERERA LTDA.

Contrato privado 26|4|1976 inscripto N.o 274 al F.o 936 del L.o 2.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente desde 31|12|975.
Socios: ANIBAL COSTABEL MONTIEL y MARINA AMELIA SCHENCK CLARA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización distribución de carpintería y bienes muebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 9596 My.24-v.jn.4.

CENTRO DEL TORNILLO LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1975.
Socios: ANGEL RAFAEL MAUTONE DI MENZA y DOMINGO ROMANO IUNTI.
Plazo: Cinco años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor, industrializando y comercializando mercaderías.
Capital: N$ 5.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 93 F.o 330 L.o 3 de Contratos el 7 agosto 1975.
22) N$ 116.00 10|pub. 9671 My.24-v.jn.4.

PUYMOR LTDA.

Contrato inscripto: 7 de julio de 1972. con Nº 69, folio 273 v. libro Nº 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000 aportados por Julieta Moretti Gentini: $ 250.000 y Fernando Puyggros García: $ 250.000.
Socios: JULIETA MORETTI GENTINI y FERNANDO PUYGGROS GARCIA.
Domicilio: Montevideo. (Maldonado 860)
Objeto: Fabricación de cosméticos, comercialización de los mismos y actividades anexas.
Administración: Julieta Moretti Gentini.
Plazo: dos años prorrogable cada dos años.
22) N$ 87.00 10|pub. 9737 My.25-v.jn.7.

FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1972.
Registro: Nº 495, folio 1.740. libro Nº 1.
Socios: JUAN JOSE FERNANDEZ VARELA y WILMAN FERNANDEZ GULARTE.
Capital: N$ 500.00
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Tornería mecánica.
Administración: los dos socios.
Domicilio: Walcalde 2659.
22) N$ 58.00 10|pub. 9690 My.25-v.jn.7.

SAYA LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1976.
Socios: A. SALOWSKI y M. YAFFE.
Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil)
Giro: Carpintería obra blanca.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 295 al folio 972 del libro número 2 de Contratos el día 5 de abril de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 9714 My.25-v.jn.7.

CRUZADO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Inscripta: Registro Comercio Maldonado: 16 de junio de 1975, Nº 44 folios 171 a 173 tomo 14, otorgado 21|5|1975.
Domingo Néstor y Esther Jeanette Cruzado cedieron cuotas a Héctor Sixto Corbo y Julia Suasnabar. totalidad derechos sociales.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 58.00 10|pub. 9731 My.25-v.jn.7.

SMIRNE LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1976.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ANTONIO SMIRNE MISTICA y RAFAEL SMIRNE SPAGNA
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta productos agro, artículos almacén, importación y exportación de los mismos.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Nº 71, folio 252, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 9609 My.25.v.jn.7.

CRUZADO LIMITADA

Contrato inscripto Registro Comercio Maldonado 30 de abril de 1970, otorgado 3|4|70. Nº 40. folios 152 a 157. tomo 9.
Socios: DOMINGO NESTOR CRUZADO UDINI y ESTHER JEANETTE CRUZADO.
Administrador: Domingo Cruzado Udini.
Razón social: "Cruzado Ltda.".
Objeto: Cervecería, bar y afines. etc.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.00 partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 9730 My.25-v.jn.7.

ZIRAMA LTDA

Contrato: 22 de diciembre de 1975.
Socios: H. D. BENATAR y J. BAIUK.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Giro: Comerc. artículos de vestir.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 39 al folio 144 del libro número 2 de Contratos el día 16 de enero de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 9713 My.25-v.jn.7.

ROSA Y NUÑEZ S. R. L.

Contrato de fecha 5 de marzo de 1976, inscripto con el Registro Público de Comercio, con el Nº 196 al folio 672 del libro 2 de Contratos.
Socios: STELLA NUÑEZ y ARTURO ROSA.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías. géneros, lanas, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de confecciones de vestimentas en general.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10151 My.27-v.jn.9.

ANASI LIMITADA

Constitución: 16 de marzo de 1976. Registro: Nº 298, folio 981. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: SIMON PIPERNO y ANA REBECA BRYSK de PIPERNO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Avda. Agraciada 4179, Montevideo.
Objeto: Comercio de tienda.
22) N$ 58.00 10|pub. 10140 My.27-v.jn.9.

LA PAMPA LIMITADA

Constituida: 20|11|1973. por Ruben Baquet, Omar Setaro y Oscar Corte.
Objeto: Compra venta e industrialización de carnes en general, sin distinción, chacinería y afines.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 167. folio 576. libro 73.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: socios Ruben Baquet y Omar Setaro en forma conjunta.
Plazo: tres años prorrogable por períodos consecutivos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 10052 My.27-v.jn.9.

TUSEN MONTEVIDEO LTDA.

Contrato: 17|3|976. Registro: Nº 239, folio 838, libro 1.
Capital: N$ 100.00.
Socios: JORGE VAZQUEZ IRIBARNE y ADOLF HAMANN.
Objeto: Exportaciones, importaciones, consignaciones. comisiones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 10138 My.27-v.jn.9.

BARRACA LA RURAL LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

22 de marzo de 1976. Eduardo Gago Vila, cedió su cuota social a Delia Cruzado Martirena y Margarita María Borba Delgado quienes adquirieron 13 cuotas y 17 cuotas respectivamente.
Se modificó el contrato social estableciendo que la administración estará a cargo de Juan Saturnino Borba Delgado y en su ausencia lo sustituirá Margarita María Borba Delgado.
Inscripta en el libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el No 15 en fojas 175 a 176.
22) N$ 116.00 10|pub. 10074 My.27-v.jn.9.

BAPI S. R. L.

Contrato del 28|11|974 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 695 al folio 2.526 del libro 2.
Socios: BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN, LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y ARMANDO PIZZUTI CINTI.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Taller de niquelados, cromados y afines.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas hasta veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10115 My.27-v.jn.9.

TEP LIMITADA

Contrato del 30 de abril de 1976. Registro de Comercio: Nº 302. folio 1.049. libro 1.
Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS GALLO; ROBERTO RIANI BORGES; RAMON RIANI BORGES; JUAN ALBERTO MONTERO HERMOSA y RUBEN PICUN.
Capital: N$ 2.500 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, compra, venta y distribución de repuestos y accesorios para automotores entre otros.
Plazo: dos años con prórroga automática de un año cada una.
Administración: dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10051 My.27-v.jn.9.

SERVICE AUTOMOTRIZ LTDA.

Contrato privado de 10 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 308 al folio 1.067 del libro 1 de Contratos.
Socios: ESTEBAN RODRIGUEZ SICA; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ; EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Representación: Esteban Rodríguez Sica y otro cualquiera de los tres.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por cinco años más sucesivamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado: Esteban Rodríguez Sica N$ 3.500.00: los señores Alfonzo Montagna. Cavalieri Rodríguez y Martínez Pérez N$ 500.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y todo lo conceerniente al arreglo de automóviles. tractores y maquinarias agrícolas.
22) N$ 145.00 10|pub. 10116 My.27-v.jn.9.

TORINO REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1976.
Registro: Nº 313. folio 1.036. libro 2.
Socios: FERNANDO NELSON UHALDE ALFONSO. CARLOS JAIME UHALDE ALFONSO, EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI. RUBENS ALFREDO CASALAS RECOBA y EDMUNDO VICTOR MACCHI JACQUES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación. comercialización. distribución. venta. etc., de repuestos y accesorios de automotores.
Administración: Fernando Uhalde Alfonso y Carlos Uhalde Alfonso.
22) N$ 87.00 10|pub. 10288 My.28-v.jn.10.

ORIENTAL FILMS S. R. L.

Documento privado. suscrito en Montevideo. el 11 de mayo de 1976. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1976. con No 301 al folio 1.046 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO MIGUEL PASCUAL GARRIDO, FERNANDO MIGUEL MOLINA y VICENTE EDUARDO GALARDO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Distribución de películas cinematográficas, importación. exportación, publicidad.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 10305 My.28.v.jn.10.

NOAS S. R. L.

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: Nº 304. folio 998. libro 2.
Capital: N$ 2.800 por partes iguales.
Socios: OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO SPINELLI, DANILO RODRIGUEZ SILVA, ENRIQUE DANIEL CARLOS SUREDA CABRERA, ANA MARIA ZABALLA DUFORT. LUISA ANGELICA GUILLOT ALONSO, MIGUEL ANGEL GARRIDO UMPIERREZ y JUSTA CELESTINA TRIAS FERNANDEZ.

Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trabajos de mecanografía picado de matrices. imprenta, venta de libros, papelería, útiles y afines. cigarrería y regalos.
Administración: Oscar Buschiazzo, Miguel Garrido y Ana María Zaballa, conjuntamente dos cualesquiera.
22) N$ 116.00 10|pub. 10230-My.28-v.jn.10.

MOSCATELLI Y GIL LIMITADA

Contrato: 19 de febrero de 1976.
Inscripto: Registro de Comercio: Nº 179. folio 631 libro 1.
Socios: ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI y MARTIN EUSEBIO GIL POSSE.
Objeto: Fabricación productos de acero inoxidable.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10291 My.28-v.jn.10.

SANITARIA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 533, Folio 2049, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.
Socios: JORGE GUILLERMO ROIG y RAMON MARTIRENA PEREZ.
Objeto: Limpieza e instalaciones sanitarias, importación, fabricación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 10514 My.28-v.jn.10.

FAMA LIMITADA

Contrato privado de mayo 13 de 1976.
Registro de Comercio: Nº 315, folio 1.093. libro 1 de Contratos el 14 de mayo de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT, RAQUEL HECHT y GLADYS TURNIANSKY.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Mueblería. venta artículos para el hogar. importación.
Administración y uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9729 My.25-v.jn.7.
22) N$ 87.00 10|pub. 9729 My.28.v.jn.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.841. — Montevideo. mayo 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Pablo Pares Salcf (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9158 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 150.982. — Montevideo. mayo 13 de 1976. — Walter Jones por Raúl Denis (Uruguay), solicita marca

TOMKINSON

clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 9678 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 150.972 — Montevideo. mayo 12 de 1976. — Jones y Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América), solicita marca



clases 1, 4, 5, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9077 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 151.053. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PELION clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10187 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.071. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca BICLORIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 10188 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.073. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DISPERSOGEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10189 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.089. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca PALMOLIVE QUIK-SOLV clases 1, 6 y 13 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10190 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.106. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ERITROBRON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10057 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.105. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PICNIC clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 10058 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.107. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres Nee Germaine Krebs, (Francia), solicita marca GRES, clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10059 My.27-v.jn 9.

ACTA N.o 151.002. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Saúl Roij (Buenos Aires), solicita marca LINDA BENSON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 9619 My 26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.066. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel - Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita marca SOPHIMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9724 My.25-v.jn.7.

ACTA No 151.067 — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca SURVITINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9725 My.25.v.jn.7.

ACTA Nº 151.065. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca VE. GEBABY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9723 My.25-v.jn.7.

ACTA No 151.087 — Montevideo mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda., (Uruguay), solicita marca CLOZEPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9800 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.083. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Erna Siegmund, por Aurora S. A. (Uruguay) solicita marca JUMPING, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9801 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.084. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Aurora S. A., (Uruguay), solicita marca SHOWY'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9802 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 151.086. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Erna Siegmund, por Ignacio Grubitz, (Uruguay), solicita marca BIOSPO. FAR, clase 9 (antibióticos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9799 My.26-v.jn.8.

ACTA No 151.085. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Ignacio Grubitz, (Montevideo), solicita marca BIOSPORAL, clase 9 (antibióticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9803 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 150.938. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca FORTECILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9382 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 151.000. — Montevideo, mayo 18 de 1976. — Eduardo Medina por Asociación de Scouts Católicos del Uruguay (Uruguay), solicitada marca



clases 1, 3, 4, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9649 My 24-v.jn.4.

ACTA N.o 150.952 — Montevideo, mayo 11 de 1976. — José, Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca

ROSADO
ROSA
FUSCIA

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9072 My.17-v.my 31.

ACTA N.o 150.953. — Montevideo, mayo 11 de 1976 — Jones, Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca

CELESTE
TURQUESA
AZUL

clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9073 My.17-v.my 31.

ACTA N.o 150.954. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Jones, Federal S. A. Delbene Hnos y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca

LILA
VIOLACEO
VIOLETA

clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9074 My.17-v.my 31.

ACTA N.o 150.955. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Jones, Federal S. A. Delbene Hnos y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca

VERDE NILO
VERDE
VERDE OSCURO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9075 My 17-v.my.31

ACTA N.o 150.832. — Montevideo, mayo 3 de 1976 — Atilio Guillermo López Detomasi (Montevideo), solicita marca



clases 1, 4, 6, 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 9160 My 17-v.my.31.

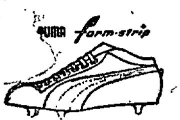
ACTA N.o 150.887. — Montevideo, mayo 6 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Belfort Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KLIPO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9157 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 151.090. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Jones & Cía S. A., Laura Altomarino (Montevideo), solicita marca LUI PANIEL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10079 My 27-v jn 9.

ACTA N.o 151.125. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita la marca ALPAR-GOM, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10182 My 27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.059. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Benjamín & Antonio García (Uruguay), solicita marca EL ZORZAL clase3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10162 My.27.-v jn 9.

ACTA N.o 151.016. — Montevideo mayo 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler Kg. (Alemania), solicita marca



clase 14 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10163 My.27-v.jn 9

ACTA N.o 2.264. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Billy Fox por Holiday Inns, Inc. (USA), solicita marca

HOLIDEX

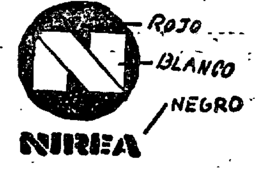
clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub 10191 My.27-v.jn 9.

ACTA N.o 151.056. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Oscar Bacot, por Axis Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10192 My.27-v.jn 9.

ACTA N.o 151.001. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9543 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.015. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Oscar Bacot por ELI GRINWALD (Montevideo) solicita marca MON AMOUR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9677 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.062. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited, (EUA), solicita marca BELMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9720 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.051. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca REPLICON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10185 My 27-v.jn.9

ACTA N.o 151.052. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PELIOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10186 My.27-v.jn.9

ACTA Nº 151.063. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited. (EUA), solicita marca FENCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9721 My.29-v.jn.7.

ACTA Nº 151.064. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund por Saint Gobain Industries, Societé Anonyme. (Francia), solicita marca SECURIT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9722 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 150.991. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Billy Fox, por Borg Warner Corporation (USA), solicita marca BYRON JACKSON, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9342 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.995 — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Oscar Bacot por Fábrica de Discos Columbia S. A (España), solicita marca ALHAMBRA, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9343 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.936. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Montevideo) solicita marca SANAPLANT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9383 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.913. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Gonzalo Tato por S.A.C.I.L. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Limitada (Paraguay), solicita marca ANGATU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9384 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.937 — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Montevideo), solicita marca FULMICLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9385 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 150.981. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Walter Jones por Suárez Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4 y — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9542 My 21-v.jn.3.

ACTA N.o 151.017. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Beltek Corporation (Japón), solicita marca



clases 12, 16 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9428 My 21-v.jn.3.

ACTA N.o 150.930. — Montevideo, mayo 10 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Bilio Bello Limitada (Uruguay) solicita renovar marca

Rollobol

clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 9519 My 21-v.jn.3.

ACTA N.o 2.263. — Montevideo, mayo 13 de 1976 — Gonzalo Tato por Semil S. A. (Montevideo), solicita marca STRATTA-RODRIGUEZ RADESCA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9498 My.21-v jn.3.

ACTA N.o 150.984. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita marca SILCA IMPERO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9499 My 21-v.jn 3.

ACTA N.o 150.843. — Montevideo, mayo 4 de 1976 — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NERILAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 9162 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 150.998. — Montevideo, mayo 14 de 1976 — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca NUAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9439 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 150.976. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund por Eletromotores Jaraguá S. A. (Brasil) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9200 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 150.973. — Montevideo, mayo 12 de 1976 — El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GONG clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9639 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 150.974. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



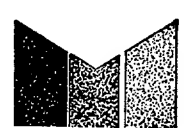
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9640 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 151.031. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Jones Cía. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Argentina), solicita marca



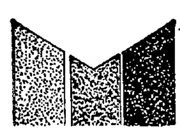
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9620 My.24-v jn.4.

ACTA N.o 151.032. — Montevideo, mayo 19 de 1976 — Jones Cía. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9621 My.24-v jn.4.

ACTA N.o 151.033. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Jones Cía Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9622 My.24-v jn.4.

ACTA N.o 150.996. — Montevideo, 14|5|1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca SAIGON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9437 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 150.997 — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca IMPULSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 9438 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 150.934. — Montevideo, mayo 10 1976. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca VINI-TAPE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9249 My.19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.975. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund por CM Industries Société Anonyme solicita marca PROGERIL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9199 My 19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.933. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Sucesión de Meszek Drzymalkowski (Montevideo) solicita marca



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9252 My 19-v.jn.1.

ACTAS N.os 150.932 y 2.261. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Dalor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9253 My.19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.935. — Montevideo mayo 10 1976. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca MILLION clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9250 My.19-v.jn.1.

ACTAS N.os 150.931 y 2.260. — Montevideo, mayo 10 1976. — Allenby S. A. (Montevideo) solicita marca WADO'S clases 6 10 14. 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9251 My 19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.964. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania) solicita marca ALODERMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9287 My 19-v.jn.1.

ACTA N.o 150.902. — Montevideo 30 abril 1976. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca LOCKER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9090 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 150.983. — Montveideo mayo 13 de 1976. — Gonzalo Tato por Ferrocco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 23. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9741 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 151.007. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 9763 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 151.068. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme, (Francia) solicita marca MALTRINEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9726 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 151.094. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca LESTARSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10324 My.28-v.jn.10.

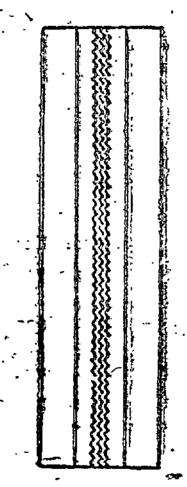
ACTA N.o 151.092. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca LESTARFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10325 My.28-v.jn 10.

ACTA N.o 151.091. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca



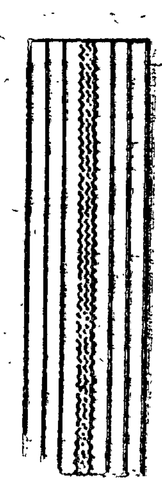
(ETIQUETA), clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 10323 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.082. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.50 10|pub. 10221 My.28-v.jn.10.

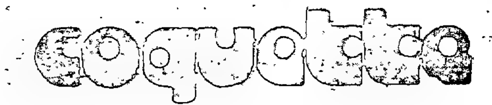
ACTA N.o 151.081. — Montevideo, mayo 21 de 1976 — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca.



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 10222 My.28-v jn 10.

ACTA N.o 151.028. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Carlos Alberto Briozzo Staricco (Uruguay), solicita la marca RADIAMAX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10230 My.28-v.jn.10.

ACATA N.o 151.033. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — P. Dubourg por Coquette Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 10274 My 28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.039. — Montevideo, mayo 19 de 1976 — Tobeli Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca

Catherin

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 10276 My.28-v.jn.10.

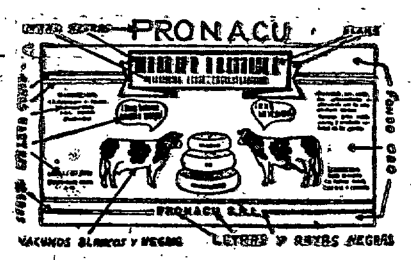
ACTA N.o 151.093 — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca VINESTAB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10326 My.28-v jn.10.

ACTA N.o 151.037. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Quesería Helvética S. A. (Uruguay), solicita marca ODORICO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10272 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.035. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — P. Dubourg por Barillas Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca VALIANT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10273 My.28-v.jn.10.

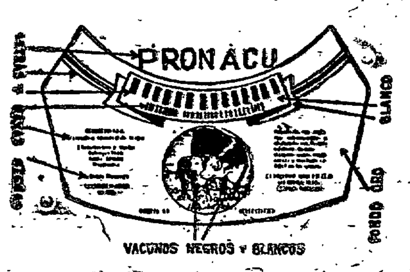
ACTA N.o 151.038. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — El Terrúneo S. A. (Montevideo), solicita marca TIMETRON, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10275 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.129. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Erna Siegmund, por Pronacú S. R. Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 10219 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.128. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Erna Siegmund, por Pronacú S. R. Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 10220 My 28-v.jn 10.

ACTA N.o 150.957. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Jones y Cía., Juan Carlos y Julio Calzá (Montevideo), solicita renovar marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9979 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 151.022. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Dalci S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 9798 My.21-v.jn.8.

ACTA N.o 150.833. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Gonzálo Tato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 174.00 10|pub. 9161 My.20-v.jn.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.032. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 6-Acilamino-2, 2-Dimetil-3-(5-Tetrazolil) Penams y ciertos derivados de los mismos" denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 529.398 de fecha 4 de diciembre de 1974. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 10193 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0941. — Montevideo abril 30 de 1976. — P. Dubourg por Luis Dusser (Montevideo) solicita modelo industrial: "Molde repulgador de masa". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9264 My.19-v.jn.1.

ACTA Nº 20.185. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Bekaert Cockerill (Bélgica), solicita patente para: "Método para la fabricación de lana metálica"; de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 9293 My.19-v.jn.10

ACTA N.o 20.074. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Nuevas cicloalcano (b) tienilurea sustituidas, particularmente útiles como agentes de crecimiento para animales y como herbicidas y procedimiento para su producción — de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9288 My.19-v.jn.1.

ACTA No 20.193. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Julio César Cóppola Alonso (Uruguay) solicita patente de invención para: "Dispositivo para dibujo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9718 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 0949. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita modelo industrial: "Porta botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9762 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 0946 — Montevideo, mayo 13 de 1976 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita modelo industrial para "Bolso de viaje". — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9203 My.18-v.jn.10.

ACTA N.o 20.057. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Billy Fox, por Fisons Limited (USA), solicita patente de invención para "Compuestos". — Reivindicando prioridad Convención Internacional de las solicitudes brita-

nicas, Actas 51.944|74 del 30 de noviembre de 1974; 53.704|74 del 12 de diciembre de 1974; 21.043|75 del 16 de mayo de 1975 y 21.044|75 del 16 de mayo de 1975. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 116.00 10|pub 8889 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 0947. — Montevideo, mayo 13 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cartera de viaje" — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) N$. 58.00 10|pub 9204 My.19-v.jn.1.o.

ACTA No 20.189. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Szwarcfiter (Uruguay) solicita patente para: "Aparato de gimnasia" de acuerdo con la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9352 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 20.186. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Gustavo Calvo Damasco y Bruno Chiancone Meerhoff. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de armado de sillas o similares" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 9412 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 0923. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Giuseppe Capozzoli. (Montevideo) solicita modelo: "Llavero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9386 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 20.055. — Montevideo noviembre 27 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de una alquilación del antibiótico BM 123" denunciando prioridad en base a las solicitudes estadounidenses, actas 529.862 y 612.975 del 5 de diciembre de 1974 y 12 de setiembre de 1975 respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 145.00 10|pub. 8888 My.24-v.jn.4.

ACTA Nº 20.188. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de antraquinón bis, amidinas", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 25 21 357.4 de fecha mayo 14 de 1975. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 113.10 10|pub. 9201 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 20.196. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Raúl Poch y Jacinto Plaz, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Boquilla gasificadora". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10005 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.063. — Montevideo, diciembre 4 de 1975 — Ruben Arrolli por Cieff Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para "Pedal para velocípedo", de acuerdo ley número 10.089 ordénase publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 9893 My.26-v.jn.8.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Alonso Mayo de Martínez, almacén, sito en Julio César 1651. — Acreedores: al comercio. — RICARDO PEREZ MARTINEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9394 My.20-v.jn.16.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico, vendí a Sergio Miguez, "Almacén", sito en Monte Caseros 3051 Acreedores: al mismo — Montevideo, mayo 1976 — ROSA AMELIA BARTABURU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9147 My.17-v.jn.14

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a María Ermitas Noya de Estevez almacén de comestibles sito Cayetano Rivas 3990.
Acreedores al comercio. — Montevideo 30 de abril de 1976 — NORMA SUSANA MIGUEZ de COITO. — HUGO COITO GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 10141 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|1904. — DAOIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, promete venta comercio Isidoro de María 1636 bis a Sebastián Leonardo Lestani Gangone — Reclamos: oficinas Uruguay. Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 9373 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Fierro & Cía. S. A., Estación Servicio Texaco, Ruta Gral. Juan Antonio Lavalleja Km. 30.500. — Acreedores: en la misma. — ERNESTO MESPIASEGUY e ISIDRO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 9753 My.25-v.jn.21.

CAMBADU, prometimos vender a Orlando Siñeriz, comercio, sito Br José Batlle y Ordóñez 4251, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE — MARIA CABRERA FUENTES
25) N$ 58.00 20|pub. 9703 My.25.v.jn.21.

Alejandro Del Bene, Claudia Shabliko y Raúl Sindín, Blanca Alonso, prometieron vender a Ricardo Geronzini y Jorge Aicardi el cine sito en Avda. Gral. Flores 4172 "Flores Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 10|pub. 9658 My 24-v.jn.18

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9598 My.24-v.jn.18.

Vendimos a Nurit S. A. fábrica de molduras y afines sita en Regimiento 9 N.o 676. Acreedores en el mismo. — JUAN PIRONE y Sra.
25) N$ 58.00 20|pub. 8968 My.14-v.jn.11

MARIA PAULINA CARVALLIDO de DE los SANTOS, MARIA PAULINA y COSME ANTONIO DE los SANTOS CARVALLIDO prometieron vender a Laboratorios Fischer S.A. (en formación) el establecimiento Laboratorios Fischer.
Acreedores al comercio, Uruguay 1602. Ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub 8998 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Bazar Santa Fe Limitada", ubicado en Daniel Fernández Crespo 1963, Montevideo. Acreedores en el mismo — SANTA FE SOCIEDAD EN COMANDITA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8748 My.12-v jn 9.

Prometimos en venta Carnicería y anexo a Wilmer Rusch Britos, denominada "La Ruta" ubicada en esta ciudad de Durazno
Acreedores en 18 de Julio N.o 592. (Durazno). — CARMELO MANUEL GONZALEZ y CARLOS RAUL GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8755 My.13-v.jn.10.

Bonar S. A. llama acreedores al 30|5|76 de acuerdo ley 26|9|904.
Acreedores: Rincón 453.
25) N$ 58.00 20|pub 8204 My.6-v.jn.3.

Cedimos a Dolores Pérez Rey de Veiro, derechos emergentes de la promesa referida almacén sito en Julio César 1651. Acreedores al Comercio. — MARIA ALONSO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) N$ 116.00 20|pub 9502 My 21-v.jn.17

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Machado Da Silva, carnicería "El Pampa", sita en calle Uruguay esquina Río Branco, ciudad de Salto Acreedores: Escribanía Zunini, Artigas 1055 Salto. — RUBEN FLORES y MARIEL E. BERTTAZZI de FLORES.
25) N$ 116.00 20|pub. 9446 My.21-v.jn.17

Prometimos vender a Alfredo Angel Dante Martínez Macció la Estación de Servicio de José Belloni 4348-4350 Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ELIAS LOPEZ, GARCIA MARIA CELINA. NUÑEZ DUARTE de LOPEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 8739 My.12-v.jn 9.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Blanca Azucena Salaverría y Raúl Halty Lema Panadería Primavera esquina calles Juan P. Gianola y 100.
Acreedores: Gallinal 663 Florida. — RUBEN CONO SALOMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 8300 My.7-v.jn.4.

GUSTAVO ELBIO RIVAS CAPELAN prometió vender almacén, sito en Martín C. Martínez 2159 a Carmen Mercedes Morena Elnos. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 8070 My.5-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedí cuota parte Riachuelo S.R.L. San José 1333 a Clara del Río.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 19 enero 1976. — JOSE BARROS BARREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 7963 My.27-v.jn.23

AMADEO FRAGA PILAR MUROLAS LUIS PALOMO y LIRIA TECHERA prometimos vender a Bonar S. A. el Bar Dos Hermanos sito en Rincón 453.
Acreedores en el mismo ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub 8248 My 6-v.jn.3.

Ley setiembre de 1904 Prometí vender a Ana María Viera de Villanueva y Sonia Mabel Bizera de Cueto almacén La Concordia sito calle Presidente Berreta 124 de Artigas. Acreedores en el mismo. — SAN ROQUE VASCONCELLOS.
25) N$ 48.00 20|pub 8224 My.6-v.jn.3.

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez Sociedad Colectiva" metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: al mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub 7221 Ab.30-v my 28.

SANTIAGO GOMEZ AGIS y FIDELINA ANTELO prometimos vender a Ramón Gómez Fernández Bar Málaga sito Yaguarón 1743 Montevideo.
Acreedores al mismo: Gaboto 1465.
25) N$ 58.00 20|pub 8376 My.7-v.jn.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos en venta el comercio de Panadería y confitería sito en Juanicó Carretera al Gigante, 1.a sección judicial del Depto. de Canelones.
Promitentes vendedores: Ruben Omar Rossi y María Luisa Elida Cotelo de Rossi.
Promitentes compradores: Ruben Walter Rossi Cotelo y Nidia Marynes Delascio Salmini.
Acreedores: Escribanía Battagliotti Florencio Sánchez 572 Ciudad de Canelones.
25) N$ 174.00 20|pub. 8255 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Bolivia S.R.L. estación de servicio Avenida Italia 5698.
Acreedores: Treinta y Tres 1329 Ap. 4. — PASTORINO ZUBILLAGA y Cía.
25) N$ 58.00 20|pub. 8261 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender Bar Adipe, Sayago 1002. Acreedores en el mismo. — BIALOR S. A.
25) N$ 58.00 20|pub 8424 My.10-v.jn.7.

Vendimos al señor Guillermo Fernández Vázquez nuestra cuota parte en la "Avícola Sauce" que gira en el la calle Monte Caseros N.o 2801 Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, Piso 2, Apto. 4 — DANIEL BAYARRES PUJOL y RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
25) N$ 116.00 20|pub. 8422 My.10-v.jn.7.

Prometimos vender al señor Daniel Bayarres Pujol la carnicería ubicada en la calle Ibiray N.o 2309. Acreedores presenatrse en 25 de Mayo 463, Piso 2, Apto 4 — GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO y MERCEDES CABEZA
25) N$ 116.00 20|pub 8423 My 10-v.jn.7.

"AGOR S. A." prometió vender a "Ramiro Estefanell & Cía. S.R.L." carnicería "La Bomba Sucursal N.o 2" Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 8407 My 10-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pedro José Vicente Bovio Labanca casa de comercio denominada "Confitería París" ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Asamblea de la ciudad de San José — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JULIO ROQUE MORA. — ELBA CABRERA de MORA. — LUIS GARCIA SAEZ.
25) N$ 174.00 20|pub 7867 My.3-v.my.31.

Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez la mitad de Pajarería El Alero Soriano 1148.
Acreedores Constituyente 1829. — LORENZO A. GENTILE.
25) N$ 58.00 20|pub. 10112 My.27-v.jn.23

Ley 26|9|1904. — ANTONIO CARUSO GALLO y EMILIA MACRINI DE LEO prometieron vender a Ana María Tórtora Fajardo, almacén en Yaro 1201. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 8560 My 11-v.jn.8.

BORYSAN LTDA., prometió vender a Ernesto Borderre, librería "Zapucay". Eduardo Acevedo 1460. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 9308 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Paulo Ferreira Provisión Los Cuatro Lecueder 444.
Acreedores en la misma. — Artigas, 12 de mayo de 1976. — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10090 My.27-v.jn.23

Prometí vender Peluquería para Damas en Javier Barrios Amorín 1461 Ley 26|IX|904.
Acreedores en la misma. — ALBA NELLY RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10142 My.27-v.jn.23

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Por RC 44|4|76 de fecha 5 de mayo de 1976 el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior dictó la siguiente resolución:

Téngase por renunciante en su cargo a la funcionaria del Departamento de Documentación Estudiantil señora Donni Calon Calon.

27) (C.C.) 3|pub. 32296 My.27-v.my.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE solicita un duplicado de título de propiedad de la camioneta marca Citroen 2 CV motor N.o 3020001070 matrícula N.o 110.083 empadronada en Montevideo con el número 213.986 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.

27) N$ 87.00 10|pub. 10181 My 27-v.jn.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MARIO LUIS GOMEZ PINTOS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca: INTERNATIONAL, motor número: B8241898973 matrícula número: 100.314 empadronado en Montevideo número: 394.579 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub 9859 My 26-v jn 8

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JUAN VIGNONE PELUSO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo auto, marca Opel, motor número 44BR1567, matrícula N.o 981.349, empadronado en Montevideo N.o 142.888 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. — Escribano Adjunto

27) N$ 87.00 10|pub. 9256 My 19-v.jn 1 6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor OSCAR ACOSTA PEREYRA, solicita un duplicado el título de propiedad del vehículo marca Ford, tipo camión carga, padrón A 43.505, matrícula A 400.986 del Departamento de Canelones, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro —

27) N$ 87.00 10|pub. 9376 My.20-v.jn.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Notificación

Expte. 11790|73 MED

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor al doctor Hugo Bertullo.

"Montevideo 10 de mayo de 1976.

Visto: las actuaciones que anteceden.

Atento: a lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921|73 y resoluciones del 4|2|75 y del 6|4|76 del Poder Ejecutivo;

El señor Rector Interventor Interino de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Autorizar el pago de los importes adeudados al Dr. Hugo Bertullo en el cargo de Adjunto de Anatomía de la Facultad de Medicina de acuerdo a lo estipulado por el Departamento de Tesorería General a fojas 16 previa aplicación de los boletos de devolución por las sumas de N$ 19.20 cubre 01011 y N$ 5.82 aguinaldo.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Dr. Gonzalo Fernández Rector Interventor".

27) (C.C.) 3|pub. 32305 My.27-v.my.31.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

El 17 de mayo de 1976 el escribano Raúl Real, protocolizó el Concordato Privado de Susana Chanitel de Otero (Yuguerí 3581). — Abonará el 100% de su deuda en diez cuotas mensuales e intereses comerciales corrientes en tres cuotas subsiguientes.

27) N$ 58.30 10|pub. 9336 My.20-v.jn.2.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francesco Colombo y María Richiardi de Colombo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Américo Ruiz Camino y Gladys Ibar Lechini c/ SUC. FRANCISCO COLOMBO. "Cancelación de hipoteca" (D|1750|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 6985 My.14-v.jn.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez; emplazándose a los interesados por el término de noventa días — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 30 de 1973. — José T. Pereira. Actuario

27) (R 30|4|55) 30|pub 30773 My 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 26

REIVINDICACION Y SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Comargen S A. contra BILL (BASILIO) KAPPAS Reivindicación y simulación" (Ficha C. 161|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasell Actuario Adjunto

27) N$ 144.00 30|pub 9440 My.21v.jn 30 Jl 21-v.jl 21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados BERNADA de SANGUINETTI, MARIA GABRIELA "Sucesión" (Ficha 569|1975), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Sanguinetti Prieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 9032 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 719 del C. Civil" (C|1357|1974), se cita, llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de abril de 1976 — Esc. María Amalia Berhcut. Actuaria Adjunta.

27) $ 180.00 30|pub 9393 My.20-v.jn.30.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: TEXTIL DANTE S. A. "Moratoria" (Ficha C. 307|976), se convoca a todos los acreedores de "Textil Dante S. A." para la reunión que se realizará en este Juzgado Valparaíso 1225 el día 3 de junio a las 11.30 horas a objeto de designar acreedores informantes dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) N$ 48.00 8|pub. 9413 My.21-v.jn.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sehara de Ramos. Elbia c/ SILVERA SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 22|76) se cita, llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32287 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c/ VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 289|75) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) Ley 17|12|963 30|pub. 31027 My.4-v.jn.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández. Mario y Santos de Charbonnier. María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTANA FERNANDEZ, MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo marzo 22 de 1976

27) (Ley 17|12|963). 30|pub. 31015 Ab 30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez Silda c/ RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 89|76) se cita llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario Actuaria.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo dictada en autos "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1793|1975), se cita llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lúgaro para que comparezcan ante este Juzgado Juan Paullier 1745 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub 6841 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Baglietto de Correa. Elisa y Correa Mario Manuel c/ MARTINEZ, VICENTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 58|76) se cita llama y emplaza a Vicenta Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31140 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Alonso Porta. María del Rosario contra WILLIAMSON, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 59|76), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Williamson para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No 12.309). — Montevideo. 6 de abril de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31130 My.21-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados. Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en ocho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo marzo 22 de 1976.
27) Ley 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a Gala Kamionska Israelesky para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Liman Halavin, Isidoro c Leibada Katz, Rebeca contra KAMIONSKA, GALA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 727 976) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R.20|4 55) 10|pub. 32207 My.19-v.jn.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presene que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis — Esc Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My.25-v.jn 30. Jl 21-v jl 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a Walter Armando López y María Magdalena Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferreira Juan Bautista y Olaza de Ferreira Celina Elsa c| LOPEZ WALTER ARMANDO y CARDOZO MARIA MAGDALENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 710|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de marzo de 1976 — Escribano Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31038 My 4-v.jn.15.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
Testimonio

EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17, Folio 185 N.o 1750) se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo, 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto Actuaria
27) N$ 60.00 30|pub 9688 My.25-v jn 30. Jl.21-v.jl.23.

ARTIGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento

Por extravío de Título de propiedad del vehículo: camión marca Thames Trader modelo 1957, motor N.o 53OE5046, empadronado en el Municipio de Artigas, con el N.o 4-1659, chapa: G.4-1659, a nombre de: BASILICIO MELLO, inscripto en este Registro con el número 815, Folio: 167, Libro 3.
El titular solicita Duplicado de Título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición — Artigas, diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Omar Romitti, Director de Registro. — Juan Carlos Correa Encargado Registro Automotores.
27) N$ 145.00 10|pub. 09626 My 24-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo: Camioneta marca Ford V8, modelo 1951 motor No. FIRIEG — 30.407 empadronado en el Municipio de Artigas, con el Nº 1—2305 chapa G. 1—2305 a nombre de HUGO ROBERTO CAMARA, inscripto en este Registro con el Nº 298 folios 504, 504 bis libro 1.
El titular solicita duplicado de título — Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante este Registro formulando oposición. — Artigas 5 de mayo de 1976. — Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa Encargado Reg. Automotores
27) N$ 145.00 10|pub. 9369 My.20.v.jn.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (en autos Ficha N.o 83|71), se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Balestrino Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 9371 My 20-v.jn 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELICA ALVAREZ de PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y, además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Rettó Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 30915 Ab.21-v.jn.2.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos Raúl Becerro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106|76) se cita y emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1976. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 9972 My.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
91 59 25
91 65 42

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1 de mayo de 1905 su primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la Sra. NERI TERESITA MALVASIO de GONZALEZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo: Camión marca Bedford motor N.o 7|1|12 3| 116266 de 19.4 HP a diesel de 4 cil. modelo 1961 matriculado en el Departamento de Salto con el N.o 12.370 a nombre de la señora Neri Teresita Malvasio de Monetta.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Director Interino.
27) N$ 203.00 10|pub 9576 My.24-v.jn.4

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el Esc. Eduardo L. Pigurina en nombre del señor Ovidio Rodríguez Carvalho solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo camioneta marca Chevrolet año 1966, modelo Apache 10, tipo pick. up, motor Nº 959 FO 520 M. de 36 HP. de 8 cilindros empadronado en Salto con el Nº 4413.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 174.00 10|pub 9867 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
Emplazamiento

GLADYS LUISA BEN X JUSTET solicita duplicado del título de propiedad del vehículo tipo automóvil marca Ford empadronado con el N.o 21.507 en el departamento de San José, matrícula N.o 21.204 motor número 99A97979 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toñeguzzo Sanguinetti, Directora del Registro de Automotores de San José.
27) N$ 116.00 10|pub 9155 My 17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita, llama y emplaza a MARCELINO RAMIREZ y MARIA VEGA para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Martínez Ramón Bautista y Fernández María Paula c. RAMIREZ MARCELO y VEGA MARIA Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 262|976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209 30|pub 31129 My.12-v.jn 23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo José Francisco y otro c| Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (A 265|1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 22 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31026 My.3-v.jn.14

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha .3 de marzo de 197: recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 73 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32293 My.27-v jn.30 Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Emplazamiento

EDICTO. — En autos: MARIA LUISA Y EVANGELIA ROMERO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 914, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32203 My.19-v.jn.29

27-Varios (Competitivo Nacional)

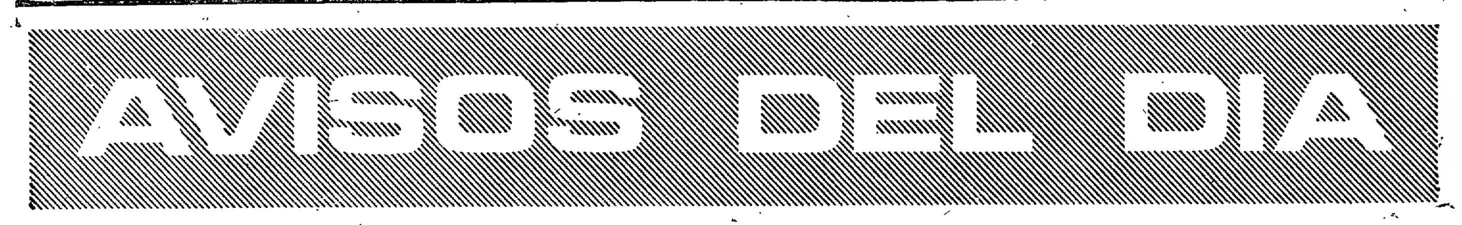
MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CAMARA DE COMERCIO DE FOTO Y CINEMATOGRAFIA. — Carpeta número 865|1976|anexo 76. Solicita rebaja al 30 por ciento de recargo para la Posición NADI 90.07.01.90 aparatos fotográficos y al 10 o|o de recargo la Posición NADI 90.09.01.91 y 99. Aparatos de Proyección. Fija sin fijación de precio Cif (promedio).

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 24 días del mes de mayo de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 32311 My.28-v.my.31.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo 26 de mayo de 1976.
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1.2180	N$ 1.2400	U$S 0.3870
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0796	" 0,0815	" 0,0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3.2105	" 3.2615	" 1.0200
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.5145	" 0.5240	" 0,1640
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3.1500	" 3.1800	" ———
Francia	1	Franco Francés	" 0.6665	" 0.6800	" 0.2120
Holanda	1	Florín Holandés	" 1.1475	" 1.1725	" 0.3650
Inglaterra	1	Libra	" 5.5140	" 5.7150	" 1.7760
Italia	1	Lira	" 0.00372	" 0.00382	" 0.0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0.7080	" 0.7250	" 0.2250
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.2770	" 1.2975	" 0.4060
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1.2500
Austria	1	Chelines Autria.	———	———	" 0.0543
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0.0948
España	1	Peseta	———	———	" 0.0150
Japón	1	Yen	———	———	" 0.0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0.1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1.0200
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0.0330
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0.0140	N$ 0.0145	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0.2600	" 0.2650	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3.5400	" 3.5450	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3.5700	" 3.5750	———
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses			———	7 3|16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 32330 My. 31-v.my.31.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVIA NIGRO, (S. 368|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10331 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GENNARI (V. 256|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10329 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HANDALIAN BOZIKIAN, (E. 550|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10303 My.31-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN, (E. 326|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 10302 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUCINDA YAÑES o YAÑEZ MORALES, (252|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 47 00 10|pub. 10406 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLOSIMO o ANTONIO COLOSIMO VILLELLA, (206|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10408 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDMUNDO FAJARDO RODRIGUEZ, (96|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10407 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY, (Ficha 256|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo, Clara y Silly Cacica, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 218.00 30|pub. 10485 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASADUR KADIAN KASARIAN, (S. 143|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10410 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS y ANTONIA FROTTO D'ACUNTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10338 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO KRAKAUER, (S. 172|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10341 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN MOTTA o MOTA ROSPIDE, (S. 194|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10343 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANQUIZ PETRAGLIA, (S. 608|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10342 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRI BASILIO JUAN ROBERTO, (A. 559|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10454 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARTURO VIDAL SAUS, (A. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10452 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMON COUTO PAZOS, (A. 162|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10335 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON COUSIN SILVA, (Ficha F. 386|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Dorrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10333 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ [illegible] F. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Dorrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9895 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS PASCUAL TOMAS, (F. A. 158|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1033[illegible] My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MASSOBRIO, (F. A. 62|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — [illegible] Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10334 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO o PABLO EVARISTO LERENA HARRISON, (S. 399|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10453 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BERGUNCIO ZABALEGUI, (V. 1433|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10330 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO VEGA CABALLERO, (E. 2247|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10305 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JULIA REBAGLIATTI o REBAGLIATI de PENINO y JUAN PEDRO REBAGLIATTI o REBAGLIATI, (E. 1445|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10345 My.31-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PASCUAL ILLA PEREZ ([illegible] 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10469 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARIA SUAREZ o SUAREZ de CLARK, (S. 183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Burrieza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE o CELINA JULIA BIDEGARAY PASTORINO de CAUBIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10336 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ ZUNDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10337 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO TRAITLI o ERNESTO TREITLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10463 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LIS de SUAREZ, (S. 159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10340 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA FERNANDEZ BERISTAIN de AITA, (A. 179|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10462 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FROILAN AUDIFFRED MACHADO, (A. 131|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10461 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA ZBAGILKA o ZBAGILSKA o ZBAGILSCA o MARCOBNA y de MAXIMO JALFIN, (A. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 10347 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FRANCISCA RICAGNO DONDO de CONTATORE y JOSE GUILLERMO CONTATORE RICAGNO, (A. 219|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 10346 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON PERNAS CORA (Ficha F. 185|1976), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10427. My 31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GALAGORRI DOMINGUEZ (Ficha F. 167|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10460 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ADOLFO OSSI MOLLICA (F. A. 117|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 10332 My.31-v.jn.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LEINDEKAR de DURANTE (Ficha V. N.o 223|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10378 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA BERTOLA ROVELLA (Ficha N.o 52|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10372 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HORACIO ETCHEVERRY SUAREZ (Ficha V. N.o 128|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 10373 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MARIO NABON LOPEZ (Ficha V. número 121|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10374 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA FLORES de GORGORSO (Ficha V. N.o 132|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10375 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FARRO (Ficha V. N.o 131|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10376 My.31-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL BADANI FIGUEROA (Ficha V. 277|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10379 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ ESQUIBEL c ESQUIVEL (Ficha V. 175|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 10377 My.31-v.jn.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10432 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10433 My.31-v.jn 11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO ALEJANDRO GROGNETTE TESTURI, (Ficha, 296|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 1.o de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10435 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EVANGELISTA BERMUDEZ ZUBILLAGA (Ficha N.o 359|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 10436 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARRETO (Ficha C. número 131, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 10365 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MANUEL GARCIA GIACOMETTI (Ficha C. N.o 152, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10366 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELIAS RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C. N.o 158, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Rosario, 14 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|puz. 10367 My 31 v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BUZETA o BUCETA FERREIRA o FERREYRA (Ficha C. N.o 153, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 14 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10368 My.31-v.jn.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EMA ARAUJO CORBO o EMA ARAUJO CORBO de SORIA (Ficha 301|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10429 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TEODORO CORREA GUERRA (Ficha 300|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10430 My.31-v.jn 11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FERNANDEZ ARRARTE (Ficha 142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10416 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO CARRILLO y OTILIA CARRILLO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10417 My.31-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BACIGALUPI YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10418 My.31-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MACHADO PRIETO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10419 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO o LAMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10420 My.31-v.jn.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO RUIZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10356 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO AMERICO CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10357 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de don JUAN PEDRO CORREA y de doña PAULINA DENIS DA SILVA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjáunto
1) N$ 48.00 10|pub. 10358 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SUSANA LAURO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10359 My.31-v jn 11.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

Se cita a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175 el día 21 de junio de 1976 a las 17.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de un adelanto de dividendos a cuenta de la distribución de utilidades del ejercicio 1975|1976; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 10369 My.31.v.my.31.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de Avda. Sayago 1385, Montevideo, el día 7 de junio de 1976, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior; 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio por el año 1975; 3) Consideración del balance general y estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1975; 4) Elección de nuevo Directorio; 5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la secretaría de la sociedad por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 23.20 1|pub. 10354 My.31-v.my.31.

ALEGRESA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 8 de junio de 1976, a las 18.15 horas, en Río Negro 1354, piso 5, Esc. 31, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1974 y 1975; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 10473 My.31.v.my.31.

PEDRO ALEGRESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de junio de 1976, a las 18 horas en Río Negro 1354, piso 5, Esc. 31, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1975; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente.
3) N$ 11.60 1|pub. 10474 My.31-v.my.31.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario.
En cumplimiento del decreto Nº 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentó el señor Raúl Gloodtdofsky, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite al uso del Nicho Nº 625 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Carolina, Alberto, Enrique, Eduardo Pablo y Augusto Gloodtdofsky,
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos, dentro de los treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 10362 My.31-v.jn.2.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante el Servicio de Necrópolis, María Amalia Ordóñez Serrato, Pablo Julio Ordóñez Serrato, Luis Eduardo Ordóñez Serrato y Amalia Faget Vázquez, solicitando se les expida un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro Nº 267 del primer Cuerpo del Cementerio Central.
En consecuencia, se cita a todos los interesados o sus causahabientes para que comparezcan ante la Escribanía Municipal, (tercer piso del Palacio Municipal) con los justificativos correspondientes, dentro del plazo de treinta (30) días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 43.50 3|pub. 10413 My.31.v.jn.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRITO ABELLA y HELIO LUIS GUTIERREZ RAVA, (Ficha V. 926|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10464 My.31-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BARRETO y LILIAN FRANCO, (Ficha E. 121|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10248 My.31-v.jn.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARENCO COTROFE IRIDES NERIDES y EUSTAQUIO AGUSTIN ESTEBAN MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 308|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irides Nerides Marenco Cotrofe y

Eustaquio Agustín Esteban Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10382 My.31-v.jn.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYLIAN RAQUEL CASAS y HUMBERTO PEREZ ABREU, (Ficha 431|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 17 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10421 My.31-v.jn.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora PERLA FUENTES de PASCALE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32325 My.31-v.jn.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 6 de mayo de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sra. [illegible] A. Prieto de Di Fortuna, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada en mayor área con el N.o 5830 con una superficie de 600 metros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 483|6 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Dolores. Expediente N.o 68.365|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.
9) (C. C.) 3|pub. 32334 My 31-v.jn.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 4.324 de fecha 3 de mayo de 1976, fue declarada incapaz JOSEFA ROCHA de CALDAS, habiéndose designado curador de la incapaz al señor José Manuel Rodríguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 10344 My 31-v.jn.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Licitación pública N.o 4|0332 — Compras de trapos y estopa.

Apertura: 30 de junio de 1976, hora 15.

Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados, pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el 8.o Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 32336 My.31-v.jn.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.909

Adquisición: Carbón mineral fragua, mineral vapor y coke.

Apertura: 20 de julio de 1976, hora 15:00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros, Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, Tercer Piso.

Valor del Pliego N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 32335 My.31-v.jn.2.

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 70-75
AISLACION DE FIBRA VULCANIZADA
Postergación fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación N.o 70|75, que procura el suministro de Aislaciones de Fibra Vulcanizada, fijada en principio para el día 8 de junio de 1976 a las 10 y 30 horas, ha sido postergada para el día 20 de julio de 1976, a las 11.00 horas.

Además se hace saber que se aceptarán como Alternativa, ofertas por el suministro de piezas fabricadas con material plástico.

Por más información por el teléfono 96 23 53 — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32327 My.31-v.jn.2.

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1294
Primer Llamado
PLAZA
Aclaración

En la publicación del 14 de mayo de 1976 al 19 de mayo de 1976, salió publicado el Primer Llamado a Licitación Pública N.o 1294, en la cual aparece la fecha 6 de junio de 1976, debiendo decir 9 de junio de 1976.

Aviso Correcto:

Llámase a Licitación Pública para las obras de Troncal Las Piedras, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, Tercer Piso, Telef 49 62 78 al precio de nuevos pesos 30.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de junio de 1976 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 32333 My.31-v.my.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL

Lic. 42|76 — Jabón común de lavar.

Apertura: 7 de julio de 1976, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1976, a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 horas y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32340 My.31-v.jn.9.

Sección Compras

Lic. 41|76. — Escobas.

Apertura: 8 de julio de 1976, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de julio de 1976, a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 horas y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32326 My.31-v.jn.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de botas y zapatos destinados para el Personal de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 9 de junio de 1976 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11.30 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 32331 My.31-v.jn.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 733
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 9.000 metros de tela polyester de lana media estación, color verde oliva y según especificaciones analíticas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 18 de junio de 1976 a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 18 de junio de 1976, a las 09.30 horas. — Montevideo, mayo 27 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 32337 My.31-v.jn.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de mayo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN SERGIO da PALMA, 33 años, soltero empleado oriental, domiciliado Valentín Gómez 1094 y TERESA MABEL PENNI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson [illegible]4.

FELISBERTO MIGUEL DE MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcot 1423 Apto. 2 y MARINELLY TORRES, 17 años, soltera oriental, domiciliada Lavalleja 1836.

LUIS RAMON DA LUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 291 y MARIA del CARMEN SERRATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berinduague 959.

OFICINA N.o 2

HUGO CLAUDIO BUKOWSKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

José Benito Lamas 2722 Apto. 1 y GLORIA RAMO··A VARELA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domicili·,·la Coronel Alegre 1348 Apto 14.

ROBE··TO ROSALES BARRONE, 23 añc·, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 7942 y MARIA CRISTINA ALLEGES, 2· años, soltera. oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3209 (Barrio Camino ·Maldonado).

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CA···ALES, 19 años, soltero, vendedor, oriental domiciliado Chile 3879 y BELQUIS FANY SOSA, 16 años, soltera. oriental, domiciliada (Cerro) Pasaje 57, Calle Puerto Rico 4461.

OFICINA N.o 4

HECTOR CARLOS LESCANO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brenda 5833 y MARGARITA MARIA LEMO· 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 815.

OFICINA N.o 5

HECTOR RUBEN GONZALEZ, 33 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Soca 1475 Apto 1 y MARIA ESTELA LARRAÑAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1613 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

EUGENIO MARTINS, 36 años, soltero, mosaiquista, portugués, domiciliado Juan de Dios Peza 1929 y ANA AMA··A ··· RODI, 31 años, soltera, profesora oriental, domiciliada A. Abreu 2236.

ANDREW JAMES MILLER, 26 años, soltero. estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1056 y RITA ELIDA PADULA, 22 años, soltera, enfermera oriental. domiciliada Libres 1707.

MANUEL FERNANDO MELE··DEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Av. Sayago 1137 y CELIA EVANGELINA CURBELO, 19 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Uspallata 1447.

RO··ERTO ROMAN MANTERO 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Badajoz 1815 y GRACIEL· MARIA LEVRATTO, ·· años, soltera, oriental domiciliada Vicuña 1924.

WILMAR MARTINEZ, 22 a··s, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4190 y ALICIA VIRGINIA GONZALEZ, 20 años, soltera, peluquera. oriental domiciliada Calera de las Huérfanas 4112.

FRANCISCO AGUSTIN ·OSE MUSACCHIO, 59 años, soltero, corredor oriental, domiciliado A. Latorre 5220 y CAMILA CORREA, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada A. Latorre 5220.

OFICINA N.o 8

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5037 y CECILIA LUDI·MAR DAMACENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4592.

OFICINA N.o 9

WILMAN SALAZAR, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 47 N.o 4408 (Cerro) y MARIA CARMEN FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 N.o 4413 (Cerro).

HUGO ORLANDO STABILE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 2 y SILVIA MONICA HUELMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 2.

MIGUEL ANGEL STASI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ferreri O·etto 4567 y BEATRIZ ANTUÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcom··· 4966.

OFICINA N.o 10

JULIAN ALBERTO TERRA 32 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Palen··a 3404 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 47 años soltera, oriental, domiciliada Palencia 3404.

GER··AN EDUAR· ····EV··· 18 años, soltero. vendedor, oriental, domiciliado Asamblea 4831 y MYRIAM RAQUEL V··ZQUEZ, 17 años, soltera estudiante, oriental. domiciliada Asamblea 4831.

W··LTER VILLAREAL ·6 años, soltero, empleado, orien···l, domiciliado Garibaldi 2260 A ·· ADELINA NUÑEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2658.

14) N$ 5.00 3|pub. My.31-v.jn.2.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1975.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ARTIGAS

1.a Sección —

Aparicio Camargo, 21 años, soltero. militar, oriental y María Francisca Fiuri, 20 años. soltera. oriental.

Alfeo Farías, 19 años, soltero, comercio, oriental y Juana Isabel Díaz, 20 años, soltera, comercio. oriental.

Angel Suárez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Anelia Fiallo, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Dos Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental e Yeda María Secal, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Edi Correa, 24 años. soltero. militar, oriental y Estela Mary Paiva 21 años, soltera; estudiante, oriental.

Hugo Romeo Irrazábal, 20 años, soltero, empleado., oriental y Miryam Griselda Almeida, 26 años soltera, maestra, oriental.

Walter Aníbal Ribeiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 18 años, soltera. modista, oriental.

Alem Avila, 18 años, soltero, policía, oriental y Gladis Celene Zapata, 16 años, soltera, oriental.

Sadí Noel Silva, 21 años, soltero, militar, oriental, y Carmen Teresita Moraes, 18 años, soltera, oriental.

Danilo Rodríguez, 32 años, soltero, pintor, oriental y Sonia Teresita De los Santos, 27 años, soltera, edo. pcs. oriental.

Jesús María Pellini, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Cornelius 27 años, soltera, maestra, oriental.

Saavedra Ely Dos Santos, 27 años, divorciado, electricista oriental y Anita Graciela Da Silva, 18 años, divorciada, oriental.

Heber Piriz da Rosa, 29 años. divorciado, electricista, oriental y Sonia Tironi, 22 años, divorciada, labores, oriental.

Miguel Angel Da Luz, 17 años, soltero, oriental y Ana María Félix, 18 años, soltera, oriental.

Heriberto Suárez, 26 años, soltero, maestro, oriental y Teresita María Lucero, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Honorio Antúnez Maciel, 27 años, divorciado, comercio, oriental y María Cristina Soravilla, 24 años, soltera, oriental.

Luis María Silveira, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Silvia Graciela Gómez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gerardo José Do Vargas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Balbina Correa, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Ascanio Vargas, 22 años. soltero, zapatero, oriental y María Cristina Conti, 20 años, soltera. oriental.

4.a Sección —

Amelio Suarez da Silva, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Sequeira, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carmelo Marquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Otilia Rolón, 26 años, soltera, oriental.

Aníbal Rodriguez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Rodriguez Sotelo, 34 años, soltera, oriental.

Delso Ney Ribero Rodriguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Marquez, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Valentín Sanchez Pérez, 21 años, soltero, jornalero. oriental y Nilda Mabel Rodriguez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Edilio Severo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Viera, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Onésimo Severo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Rogantini, 21 años, soltera, oriental.

Catalino Arnaldo Diaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Silva, 27 años, soltera, oriental.

Nelson David Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Beatriz Sazalez, 18 años, soltera, oriental.

Israel Barboza, 33 años, viudo, jornalero, oriental y Marina Silva, 36 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Osmar Venancio Cantos, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Iris Neber Silva, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Acosta, 24 años, soltero. jornalero, oriental y Zulma Graciela Gularte, 30 años, soltera, oriental.

Edil Alberto Franchini, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Luján Suárez, 15 años, soltera, oriental.

Santos Martín Alvez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Fructuosa Giménez, 38 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Bastos, 27 años, soltero, jornalero oriental y María Magdalena Martinez, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ildebrando Nunez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margot Violeta Riani Dos Santos, 28 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Castillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Noely Teixeira, 37 años, soltera, brasileña.

Carlos Edilio Malochi Gerez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Isabel Alvez Alvez, 20 años, soltera, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

Daniel Edgardo Petraglia, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María del Rosario Trias, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto De León, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Elena Alcoba, 35 años, soltera, oriental.

Roberto César Capötte, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresi·a Norma Rodrígez, 22 años, soltera, oriental.

Angel Aníbal Andueza, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Aristimuño, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mercedes Viera, 20 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Cazzaro, 29 años, soltero, agricultor, italiano y Teresa Esther Curbelo, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Deluca, 30 años, soltero, empleado oriental y Martha Mabel Correa, 27 años, soltera, oriental.
Horacio Amelio Principi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes de Jesús Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Julio Ovidio Búrguez, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Martha Esperanza Sicrace, 30 años, soltera, oriental.
Julio César Cedrés, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Olivera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel González, 43 años, tornero, oriental y Josefa Blanca Peluffo, 46 años, soltera, oriental.
Héctor Roger Remedios, 41 años, soltero, empleado, oriental y Angela Elena Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.
José María Beittone, 50 años, viudo, agricultor, oriental y Silveria Artemia Umpierrez, 54 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Busto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Inés Zucena Guillén, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Galli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Gómez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Flores, 54 años, soltero, jornalero y Luz Divina Silva, 41 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

José Enrique Bosch, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Ivonne Navarro 21 años soltera, oriental.
Waldemar Rodríguez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Cantalicia Renée Sosa, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Nielsen María Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Nelia Sabbatella, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Gerardo Pereyra, 23 años, soltero empleado, oriental y María Silva Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Guillermo Pastorino, 21 años, soltero, granjero, oriental y Marisa Esmeralda Barcelo, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Antonio Ferraro, 18 años, soltero, plomero, oriental y Estela Mary Ferreyra, 15 años, soltera oriental.
Luis Máximo Dorelis, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Ester Rodríguez, 33 años, soltera, empleada oriental.
Jorge Israel Curbelo, 24 años, soltero, tapicero, oriental y Mary Esther Rodríguez 19 años, soltera oriental.
Roberto Paul Cardarello, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Perdomo, 27 años, soltera, oriental.
Rolando Ramón Santana, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Medina, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Humberto Baccino, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Lyliana María Santurio, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos César Berrutti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Lilian Camacho, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Jesús Ferrari, 19 años, soltero empleado, oriental y Teresita Olga Perdigón, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ismael López, 44 años, soltero, chacarero, oriental y Griselda García, 47 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Roberto González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Amanda Ricardo, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Mario Machado, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Dardano, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo García, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Leonor Serafina Rossi, 24 años, soltera estudiante, oriental.

José Luis Salvioli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Yolanda Romano, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Leonel Besso, 16 años, soltero, empleado, oriental y Irma Rosa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Roman Gago, 44 años, viudo, constructor, oriental y Blanca Sonia Misa, 22 años divorciada, oriental.

3.a Sección —

Javier Benito Piñeyrúa, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Dilian Clavijo, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Varela, 63 años, soltero, comerciante, oriental y Hilda Paita, 58 años, soltera, oriental.
Cándido Wilfredo Alvez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Farias 24 años, soltera, oriental.
Rafael Saenz, 23 años, soltero, agricultor, español y Mirta Elsa Cabrera 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Angel Bray De Los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Collazo Almeida 20 años, soltera estudiante, oriental.
Nelly Scasso, 46 años soltero, jubilado, oriental y Rosa Díaz, 45 años, viuda, doméstica, oriental.
Wilson Leal Alvez, 31 años soltero, soldado, oriental e Ilda Ema Silva Pereira, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Miguel Miraballes, 26 años, soltero, soldador, oriental y Rosa Cristina Porto, 18 años, soltera, oriental.
Calixto Roberto Ibarbudo, 24 años, soltero, albañil, oriental y Edelma Beatriz Gomez, 15 años, soltera, oriental.
Julio Walter Casavieja, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Margot Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Mario Scasso, 57 años soltero, empleado, oriental y Tomaza Gonzalez, 43 años, divorciada, oriental.
Juan Nedihnson Sosa, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Miriam Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Alberto Oviedo, 32 años, divorciado, militar, oriental y Eladia Calvete, 35 años, soltera, oriental.
Eduardo Lopez 21 años, soltero, empleado, oriental y Anabel Eugenia Calero, 17 años, soltera, oriental.
Julio Cesar Prolo, 22 años, soltero, comercio, oriental y Marisa del Carmen Tosa, 20 años soltera, oriental.
Carlos Anselmo Piazza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Licet Torres, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Piñero, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Isabel Ojeda, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Nelson Cal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Camacho, 21 años, soltera, oriental.
Wilson Pedro Soler, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Odina Monteghirfo, 26 años, soltera, modista, oriental.
Daiver Alcides Moreira, 20 años, soltero, pintor de letras, oriental y Silvia María Ledesma 17 años, soltera, peluquera, oriental.
Amador Curbelo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Carlota Feliciana Bonomi, 38 años, divorciada, oriental.
Demetrio Sena, 41 años, divorciado, albañil, oriental y Ramona Gonzalez, 30 años, soltera, oriental.
Washington Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Tumaida, 21 años, soltera, oriental.
Narciso Lindiman, 49 años, viudo, empleado, oriental y Elida Cecilia Conde, 43 años, soltera, oriental.
Roberto Soria, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Margarita Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Ernesto Roberto Betancurt, 21 años, soltero, textil oriental y Mary Elizabeth Rodriguez, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Estevez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Pedraja Caraballo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor María Villagrán, 56 años, soltero, empleado, oriental y Simona Adela Baez, 50 años, viuda, pensionista, oriental.
Raúl Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Olivera, 14 años, soltera, oriental.
Napoleón Turnez, 22 años, soltero, militar, oriental y Santa Catalina Ueri, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Ademar Vaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Maciel, 17 años, soltera, oriental.
José Oscar Aguilera, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Esther Feble, 32 años, soltera, oriental.
Angel Erreciata, 70 años, soltero palomero, oriental y Julia Lladó, 50 años soltera, oriental.
José Domingo Gutierrez, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Griselda María Fan, 23 años, soltera, oriental.

6.a —

Israel Suarez, 63 años, divorciado, empleado, oriental y Dominga Ignacia Delgado, 48 años, divorciada, oriental
Modesto Cesar Garcia, 51 años, viudo, agricultor, oriental y Elodia Carmen Vergara, 39 años, soltera, oriental.
Ramon Osvaldo Duque, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Cabrera 20 años, soltero, empleado, oriental y Dora Nelly Bustos 24 años, soltera, argentina.
Juan Carlos Mesa, 22 años, soltero, agricultor oriental e Ines Elena Paván, 20 años, soltera, oriental.
Ramon Aniel Carnebia, 19 años agricultor, oriental y Luz Marina Michetti, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Fernandez 23 años, soltero, agricultor, orienatl y Mary Catalina Casarino, 20 años, soltera, oriental.
Altamir Silvera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mabel Ferreira, 15 años, soltera, oriental.
Angel Alberto Cedres, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Elizabeth Conlazo, 17 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Angel Hornos Mederos, 26 años, soltero, electricista, oriental y Beatriz Saravia Vasconcellos, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zeila Nair Mora Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Edgar Ruben Rodríguez Larramendi, 34 años, soltero, empleado, oriental y Irma Esther Rivero Larre, 31 años, divorciada, oriental.
Julio César Valdéz Casuriaga, 22 años, soltero, militar, oriental y Graciela Inés Mesa Maumbrigádez, 15 años, soltera, oriental.
Juan Alvaro Fachola Faciola, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Montaldo Pale, 21 años, soltera oriental.
Ricardo Ismael Carro González, 26 años, soltero, militar, oriental y María Susana Ditrano Conde, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Walter Daniel Olivero Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Nogueira González, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Doroteo Lezcano Lezcano, 47 años, soltero, empleado, oriental y Ana de Sío Sena, 14 años, soltera, oriental.
Humberto César Seguezza Bertolotti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Selva Claudia Caballero Puentes, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio María de los Santos Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys

Mabel Hernández Cáceres, 24 años, soltera, oriental.

Luis María Aquino Cardozo, 25 años, soltero, chapista, oriental y Estela Dalmira Lara Mello, 21 años, soltera, manicura, oriental.

Nolberto Damiano Albarenque, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Aideluz Peraza Torena, 21 años, soltera, oriental.

José Luis González Piñeyrúa, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Milva Reyes Ortellado, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hermógenes Lemos Rodríguez, 36 años, soltero, mecánico industrial, oriental y Blanca Edith Piñeiro Vega, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Alfredo Picaroni Eurgueño, 35 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Galietta Iacovazzo, 29 años, divorciada, empleada, italiana.

Juan Alberto González Vázquez, 25 años, soltero, gomero, oriental y Exelsa Mary Percivale Bello, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Darío González Díaz, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Elizabeth Lazo Estrada, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

Ruben Walter Neris Almada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Hernández Martínez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Román Cabrera Gatto, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Olmos Mariño, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Eus aquio Chiavone González, 62 años, divorciado, militar retirado, oriental y Ana Miccelí Peraino, 62 años, viuda, jubilada, argentina.

Mario Luis Minetti Martínez, 28 años, soltero, mecánico oriental y Elba González Baceda, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja Lucas de Olivera Cardozo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresita Debra Carnebia, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Hermer Luis Febles Pombo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Gladys Altez Ubalde, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Wáshington Poviña Carro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Cristina Hernández Martínez, 21 años, soltera, comerciante, oriental.

Wilson Juvenal Olivera Guillén, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Gladys Kartalija Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Evaristo Chouza Antelo, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Isolina Castro Pereira, 43 años soltera, secretaria, oriental.

Omar Fernando Silva Navarro, 49 años, viudo, agente, oriental y Justa Julia Susluaga Fernández, 46 años, divorciada, oriental.

Néstor Ariel Robaina de los Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria del Rosario González Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Cáceres Márquez, 27 años, soltero empleado, oriental y Zulma Mederos Abalo, 33 años, viuda, oriental.

Raúl Gordillo Rodríguez, 42 años, divorciado, chofer, oriental y Gina Teresa Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Bernabe Ginar, 51 años, soltero, agricultor, oriental y Rúth Noemi Silveira Vázquez 47 años, soltera, oriental.

Dante Humberto Azor, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Pereira Brabo, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Jorge Villaverde, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María de los Angeles Martínez, 18 años, soltera, P. C. y Conf. oriental.

Wadimir Torterolo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Irma Noelsa Mena, 18 años, soltera, oriental.

Humberto Oscar Bruni, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Ubalda Falero, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ruben Bernardino Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Beatriz Marrero, 22 años, soltera, oriental.

Norberto Solvera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Ferrari, 19 años, soltera, oriental.

Justiniano Almeida, 28 años, soltero, empleado, oriental e Ida Tinaglini, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Daniel Herrero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Martha Britos, 21 años soltera, oriental.

Enrique Nelson Díaz, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Susana Franco, 29 años, soltera, oriental.

Bernabé Tomás Mallarini, 30 años, soltero, avicultor, oriental y Leticia Margarita Franco, 31 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Umpierrez, 22 años, soltero, militar, oriental y Mónica Beatriz Robaina, 19 años soltera, oriental.

Otto Wilson Martínez, 45 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Tomasa Calleros, 29 años, soltera oriental.

Nelso Teodoro Pintado, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Magallanes, 22 años, soltero, militar, oriental y Nibia Estela Castro, 20 años, doméstica, oriental.

Eduardo Roman Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Teresa Pirotto, 21 años, soltera oriental.

Julio Fredy Pérez, 28 años, soltero, profesor, oriental y María Susana Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Manuel Acosta, 19 años, soltero, militar, oriental y Juana Graciela Bentancur, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Mauro Ismael Curbelo, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Mabel Rabelo, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Villalba, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Albarez, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Julio María De León, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Mirna Rodríguez, 28 años, soltera, costurera, oriental.

14.a Sección —

Juan Jesús Umpierrez, 68 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Agustina Ramos, 55 años, soltera, pensionista, oriental.

Pedro Walter Lespiauc, 43 años soltero, agricultor, oriental y Blanca Margarita Castro, 40 años, soltera, oriental.

Carlos Fernando Cairo, 31 años divorciado, profesor, oriental y Betty Yolanda González, 23 años soltera, comercio, oriental.

Francisco Feliciano Fernández, 25 años, soltero, camionero, oriental y Mirta Gladys Mazini, 23 años, soltera, oriental.

Líber Dardo Bentancur, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Niber Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Rafael Gaudencio Guadalupe, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Artemio Walter González, 37 años soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Medina, 36 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Jorge Nelson Escobar 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Guma Rocío Sardeña, 32 años, divorciada, oriental.

16.a Sección —

Ruben Hebert Bouchelles, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Pellejero, 19 años, soltera, oriental.

Jesús Orlando Pintos 41 años, divorciado, jubilado, oriental y Emy Ruth Vidal, 28 años, soltera, oriental.

Enrique Santiago Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Servente, 27 años, soltera, peluquera, oriental.

Casimiro Ramírez, 50 años, divorciado, mecánico, oriental y Nilda Raquel Gallo, 30 años, soltera, oriental.

Milton Domingo Seguessa, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Margarita Puñalez, 23 años soltera, oriental.

Walter Orlando De Maio, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Esther Arismes, 19 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Scarcela 45 años, soltero, chapista, oriental y Angela Dolores Vera, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Suárez, 36 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Bautista, 34 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

Julio José Fernández Rubi, 21 años, soltero, técnico, oriental y María Isabel Magliano, 18 años, soltera, oriental.

Milton Edgardo Borges Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Graciela Alaniz Píriz, 17 años, soltera oriental.

Julio Raúl Temer Vázquez, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Gladys Mabel Balenzuela Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Cabrera González, 24 años, soltero, pintor, oriental y Ada Luz Carmen Rodríguez Pintos, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Harretche Urrutia, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Camejo Pérez, 46 años, soltera, oriental.

Enrique Aristobulo Crause 51 años, divorciado, marino, oriental y Sabina Jara Perdomo, 35 años, soltera, oriental.

Juan José Rodríguez Alvarez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Analis Marengo Molina, 18 años, soltera oriental.

Juan Orlando Schiesano, 26 años soltero, pintor, oriental y María Guiazul Gallo Polocastro, 27 años, soltera, peluquera, oriental.

Miguel Vidal Barreto, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Esther Navas Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Reyes Domínguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gleire Myladi Echeveste Aguilera, 21 años, soltera, oriental

18.a Sección —

Ruben Gualberto Esperón, 48 años, divorciado, médico, oriental e Hilda Hernández Medina, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Formoli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosalini Noemi Acevedo, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Caldes Bravo, 25 años, divorciado chofer, oriental y María Isabel Bravo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

CERRO LARGO

1.a Sección —

Ney Adán Iturburo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Medeiros, 38 años, divorciada, oriental.

Wáshington Moreira, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Teske, 21 años, soltera oriental.

Adán Araújo 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ivone Raquel Olivera, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Silvera, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Araújo, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Moreira, 22 años, soltero, empleado oriental y Rosa Mabel Da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Oribe Félix, 25 años, soltero, militar, oriental y Marlene Beatriz Tucce. 16 años, soltera, oriental.
Carlitos Fernández, 23 años, soltero, carnicero, oriental y Gregoria Genara Lotito 21 años, soltera, oriental.
Juan José Costa, 27 años, soltero, empleado oriental y María Lourdes Lucas, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Lorenzo Castillo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cleusa Barboza, 23 años soltera, oriental.
Yamandú Jorge Ferreira, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Haidée Arriera 24 años, soltera, peluquera, oriental.
Juan Carlos Fariña, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Nelly Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Darío Mattos, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Aída Mirian Echevarría, 30 años, divorciada, oriental.
Nery González, 21 años, soltero, militar, oriental y Celia Beatriz Sequeira. 20 años, soltera, oriental.
Grislen Blanco, 31 años, soltero, albañil, oriental y Selva Victoria, 33 años, soltera, oriental.
Walter Alfredo Calo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Rosana Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Galo Morales, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Cecilia Acosta, 73 años, viuda, jubilada, oriental.
Luis Alberto Maillot, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Jesusa Iriarte, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Nelson Barboza, 39 años, divorciado, comercio, brasileño y Nilvia Nair Rivero, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Silva, 28 años, soltero, militar, oriental y Nubia Mederos. 18 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Amador Sosa, 34 años, divorciado, jornalero, oriental e Iraní Irene de los Santos, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Silva, 19 años, soltero, militar, oriental y Silvia Victoria, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Méndez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Celma Suárez, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Altier, 21 años, soltero, comercio, oriental y Zonia Fermino, 22 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Aude, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Castro, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Ortiz, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Tomassini, 42 años, divorciado, sastre, oriental y Haydée Arap Silvera 46 años, viuda, maestra, oriental.
Jesús Ariel Noda, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fátima Elizabeth Camacho, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Wálter Roberto Alvarez, 21 años, soltero jornalero, oriental y Angela Susana Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
Diego Ricardo Alducín, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Amestoy, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cuña, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Belkis Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Neyra, 39 años, soltero, estudiante, peruano y Graciela Silva, 31 años, soltera, oriental.
Fructuoso Benítez, 66 años, viudo, militar retirado, oriental y Mirta Zulema Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Antonio Roberto Tiscornia, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Nicanor Duarte, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Deliacir González, 33 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Héctor Silveira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirta Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Freddy Oscar Rivero, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Gómez 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Solis Juan Reboa, 53 años, soltero jornalero, oriental y María Denis, 33 años, soltera, brasileña.
Roberto Pereira, 25 años, soltero, comercio, oriental y Aida Piris, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ramos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Anastacia Carballo, 20 años, soltera, oriental.
Ivandir Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, brasileño, y Luz Escelsa Porciúncula, 18 años, soltera, oriental.
Orosmán Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Sánchez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Adán Velázquez, 22 años, soltero, profesor, oriental y Alcira Suárez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

Hugo Falcón, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Meneses 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Adán Froilan Morales, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Ema Olivera, 61 años, soltera, oriental.
Almir Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Laura Arellano, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ciriaco Taborda, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aida Araujo, 43 años, soltera, oriental.
Heber Leites, 29 años, soltero, oriental y María Elvira López, 20 años, soltera, oriental.
Danubio Techera, 22 años, soltero, oriental y Gileza Lima, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Otto Fraín Aveiro, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Claudio Nael Noguera, 24 años, soltero, militar, oriental y Celedonia Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Jorge Daniel Cirión Coronel, 21 años, soltero, mecánico oriental y Mirian Haidée Pereira Gómez, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Luis Bentancor, 37 años, divorciado, hacendado, oriental y María del Carmen Penén, 24 años, soltera, oriental.
Güimil Silvera, 26 años soltero, empleado, oriental y Nanci Fialho, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Carleci Araújo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Orlanda Fallú, 23 años, soltera, oriental.
Máximo Souza, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Palmira Nelly López, 41 años, soltera, maestra, oriental.
Nestor Camilo Prieto, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Nilbia Mateo, 20 años, soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Raúl Bolatti 20 años, soltero, empleado, oriental y Dorys Vivanco, 17 años, soltera, oriental.
Julio Luis Boné, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Mendiverry, 22 años, soltera, modista, oriental.
Simón Antonio Abraham, 33 años soltero, empleado, oriental e Irma Elena Usuca, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Bautista Amaral, 23 años soltero, empleado, oriental y Zulma Dos Santos, 24 años, soltera, oriental.
Juvencio Omar Flores, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Cáceres, 26 años, soltera, oriental.
Roger Oscar Müller 24 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Peyrallo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Adhemar Faber, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Maidana, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Gervasio Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Campos, 33 años, divorciada, oriental.
Gualberto Negrín, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Barolín 35 años, soltera, oriental.
Carlos Severino Costabel, 22 años soltero, empleado, oriental y Renée Garrou, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Martini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Hernández. 17 años, soltera, oriental.
Angel Balbuena Rabazza, 48 años, viudo, empleado, oriental y Elisa Antúnez, 43 años, viuda, oriental.
Telésforo Torres, 34 años, soltero, empleado, oriental y Enriqueta Montiel, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Antonio Ruben Núnez Cuevas, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Moreira Santos, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Erwin Darío Peña, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Collazo, 20 años, soltera, oriental.
Alfonso Modesto Collazo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Vázquez, 21 años soltera, oriental.
Osvaldo Daniel Falero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Dulbia Susana Alcaire, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Odriozola, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Haydée Waller, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Alfredo Cruz, 17 años, soltero, empeado, oriental y Elida Ysabel Viera, 18 años, soltera, oriental.
Dante Enrique Cabrera, 19 años, soltero, panadero, oriental y Nelly Mabel Roland, 19 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Jorge Ariel Delgado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Garbarino, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Arturo Palma, 26 años, soltero empleado, oriental y Mirta Gladys Cuevas, 23 años, soltera, oriental.
Luis Norberto Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mary Bentancour, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Mario Cajes, 26 años, soltero, albañil, oriental y Lucía Esther Bentancour, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro David Felipe Guaraglia, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Plácida Vir-

gen Garape, 78 años, divorciada, jubilada, oriental.

Ricardo Alfredo Viola, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Raffo 15 años soltera, oriental.

Hugo Ruben Bentancour 21 años soltero, mecánico, oriental y Miriam del Socorro Leguisamo, 18 años soltera, oriental.

Carlos Dante Ramirez, 29 años, soltero, gráfico, oriental y Nelly Mabel Torres, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Héctor Sansberro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Valente, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Horacio Castillo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Griselda Pinazzo, 17 años, soltera, oriental.

Atilio Borda, 35 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ramona Crespo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Gabriel Antonio Adrover, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Gladys Chá, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Omar Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, argentino y Elizabeth Orfilia Tagliafico, 22 años, soltera, oriental

Ricardo César Hernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Angélica Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Luis Berriel, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Elizabeth González, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Uber Eber Spagnolli, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Leonor Beltramo, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Gilberto Baldi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julia Vilma Ruiz, 18 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Roque Isidro Noel Benítez, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Hortencia Paredes, 33 años, soltera, oriental.

Horacio Clemente Melo, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Ada Roeske, 30 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Raymundo, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Paula Teresa Quijano, 25 años, soltera, oriental.

Heber Aldo Bermúdez, 19 años, soltero, chapista, oriental y Ana Cecilia Almeira, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Gervasio Mourglia, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Beatriz Etchelin, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Mario José Ramos, 30 años, soltero, escribano, oriental y Blanca Sonia Isabel Dovat, 27 años, soltera, doctora en diplomacia, oriental.

Juan Bautista Nieves, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Batista, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pablo Rosendo Gaydou, 35 años, viudo, granjero, oriental y Susana Rivas, 27 años, divorciada, oriental.

Juan Manuel Fontana, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ríos, 22 años, soltera, oriental.

Alcides Alberto Alvarez, 40 años, divorciado, chofer, oriental y Ruht Mondon, 42 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Alberto Alejandro Carro, 21 años, soltero, jornalero, oriéntal y María Teresa Dufour, 20 años, soltera, obrera, oriental.

Nicolás Passelli, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Petrona Ramona Torres, 61 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Raúl Toribio Barrios, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Raquel López, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Luis Alberto Itza, 21 años, soltero, textil, oriental y María Susana Lagos, 20 años soltera, oriental.

Armando Isidro Locher, 28 años, soltero empleado, oriental y María Marta Aguinaga, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Isaac Bentancor, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental y Lorey González, 18 años, soltera, oriental.

Alan Oter Piccone, 15 años, soltero, tejedor, oriental y Esther Máxima Scalvino, 17 años, soltera, oriental.

Silvio Félix, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Leonor Briosso, 22 años, soltera oriental.

Julio César Rodríguez, 21 años, soltero, textil, oriental y Zully Raquel Cristóbal, 17 años, soltera, textil, oriental.

Miguel Angel Pouy, 22 años, soltero, textil, oriental y Celia Beatriz Torres, 19 años, soltera, textil, oriental.

Luis Alberto Madrid, 21 años, soltero, militar, oriental y María Luján Collazo, 17 años, soltera, empleada doméstica, oriental

Isaías Gustavo Martínez, 18 años, soltero, textil, oriental.

Luis Alfredo Bermúdez, 19 años, soltero, textil, oriental y Laura Teresa González, 19 años, soltera, oriental.

Rudy Gastón Dotti, 23 años, soltero, textil, oriental y Gladys María De Armas, 17 años, soltera, oriental.

Julio Amilcar Villalva, 27 años, soltero, textil, oriental y María Luisa Buschiazzo, 22 años, soltera, textil, oriental.

José Suster, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Ríos, 26 años, soltera, zurcidora, oriental.

Roberto Antonio González, 22 años, soltero, textil, oriental y Teresa Beatriz Mallo, 17 años, soltera, oriental.

DURAZNO

7.a Sección —

Luis Alberto Suaréz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Claudia Barrera, 16 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Héctor Leonardo Ferraz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Bía, 27 años, soltera, maestra, oriental.

José Luis Lima, 29 años, soltero, chofeur, oriental, y María del Huerto Fleitas, 26 años, soltera, oriental.

Pedro José González, 48 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen González, 28 años, soltera, oriental.

Mario Orlando Villano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Esther Paiva, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Norindal dos Santos, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Juana Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Torterolo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Elida Duro, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Ramón Rossini, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Rodríguez, 25 años, comerciante, oriental.

Gino Silvestre Vázquez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Amanda Anaír Soria, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Isaías Costa, 52 años, divorciado rural, oriental y Nelly Francisca Mendieta, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Lilian Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Justo Basilio Alvarez, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Clara Nieves Piñeyro 44 años, divorciada, oriental.

Norberto Raúl Cabrera, 25 años, soltero, industrial, oriental y Nancy Estela Concilli 18 años, soltera, oriental.

Mario Enrique Cerrutti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Mabel Fleitas, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Pereyra, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Brenda Teresita Riestra, 20 años, soltera, oriental.

Pedro José González, 20 años, soltero, rural, oriental y Elsa Mabel Baz, 24 años, soltera, oriental.

Mario José Pintos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Yanet Núñez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Fredy Nery Barboza Olmos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elida Luján Grassi Font, 18 años, soltera, oriental.

Lorenzo Isidro Cabrera Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Esmeralda Casaña Casaña, 20 años, soltera oriental.

José Artigas Gutierrez De León, 26 años, divorciado, herrero, oriental y Teresa Julia Mazo Guadalupe, 18 años, soltera, oriental.

Antonio María Flores, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Alberta Basergа Traquini, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Marcel Gastón La Torraca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Osta, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Adolfo Curuchet, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Filomena Chirimino, 27 años, soltera, oriental.

Diómedes Homero Fuentes, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Futurina Montero, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julio Ceriliano Figueredo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Marta Lauria Ríos, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alberto Tomás Andanche, 21 años, soltero chofer, oriental y Mary Isabel Figueredo, 21 años, soltera, profesora, oriental.

9.a Sección —

Ruben Albérico Roman Villasante, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Francisca Maidana Frachia, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Pombo Mendilez, 58 años, divorciado, comercio, oriental y Juana Feliciana Sanner Viñas, 54 años, viuda, oriental.

10.a Sección —

Julio César Recalde, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Mateo, 19 años, soltera, oriental.

César Andrés Corbella, 28 años, agricultor, oriental y Gladys Adelaida Santero, 18 años, soltera, oriental.

Abel José Buydid, 22 años, soltero, artesano, oriental y María Nelly Hernández, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Justiniano Lorenzo González, 64 años, divorciado, jornalero, oriental y Dorotea Selva Luz Benoit, 47 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Gualberto Rodolfo Cabrera Sequeira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Isabel Noya Arismendi, 20 años, soltera, oriental.

Gerardo Norberto Pose Morello, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Aguilar Parard, 29 años, Maestra, soltera, oriental.

LAVALLEJA

1.a Sección —

Roberto César Fernández 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún, Aguilar, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Feliciano Madeiro, 20 años, soltero, empleado oriental y Mirta Tereza Ramirez, 24 años, soltera, oriental.

Anibal Daniel García, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Errazquin, 17 años, soltera oriental.

Nildo Hernádez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Elva Bonilla, 38 años, soltera, oriental.

Andrés Walter Pérez, 38 años divorciado, empleado, oriental y Erminda Ester Figueredo, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Mario César Tabeira, 20 años, soltero, empleado oriental y Nancy Judith Correa, 16 años, soltera, oriental.

Walter Abá González 19 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Mabel Falco, 17 años. soltera, oriental.

Juan Pilar López, 47 años, soltero empleado, oriental y Bessia Acosta. 37 años, viuda, empleada, oriental.

Enolides Martínez, 33 años, divorciado, empleado oriental y Rosa Blanca Artor, 35 años. soltera, peluquera, oriental.

Fermín Leto Pacheco. 40 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Gutiérrez 24 años. soltera oriental.

Eduardo Cedrés. 23 años, soltero chofer. oriental y Silvia Raquel Menchaca, 19 años. soltera. oriental.

Hugo Walter Ferrari, 19 años, soltero, militar oriental y María Cristiana Ramirez 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Eugenio Martirena, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gretel Martínez. 24 años, soltera, oriental.

Julio César Soria, 24 años, soltero, empleado oriental y Susana País, 24 años, soltera, oriental.

José Martín Basaistegui, 26 años. soltero, empleado, oriental y María Nellys Gomendio, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Tomás Lescano, 25 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental y María Magdalena Fiorenza 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Walter Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martirriana Haydée Martínez. 16 años soltera. oriental.

Luis Donato Ramírez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pérez. 26 años, soltero industrial, oriental y María del Carmen Rodriguez, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Victor Gutierrez Moreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Césaro Di Ciocco, 14 años, oriental.

Néstor Cipriano Cabrera, 22 años. soltero, empleado. oriental y María Mabel González Romero, 17 años, soltera, oriental.

Fermín Ismael Rodríguez. 37 años, soltero, comercio. oriental y Elsa Iris Hernández, 28 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Julio César Cerralez Corralez 24 años, soltero, hacendado, oriental y Alba María González Cedrés, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Javier Rocha, 58 años, viudo, jubilado, oriental e Isaura Angela Corbo 61, años, soltera, oriental.

José Enrique Sánchez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Susana Puchalvert. 17 años, soltera, oriental.

Enrique Lis Larrosa 25 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Ester Ruiz, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Ramón Herrera Pérez, 53 años, divorciado, policía en retiro, oriental y María del Carmen Pilo, 48 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Oribe Denis, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Lujan Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Saúl Salvatierra, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Cirila Macedo, 59 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Barrio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Nelsa Acosta, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Oscar Bueno Iriarte. 45 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Zulima Rejala Guerrero, 35 años, soltera, cosmetóloga, oriental.

Gilberto Cammarano Valencia, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Pimienta Fragua, 19 años, soltera, empleada, oriental.

MALDONADO

1.a Sección —

Pablo Segundo García, 23 años, soltero, policía, oriental y Ana María Da Roja, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Lorenzo Pedro Clavijo, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina García, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Carolina Silva, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Washington del Puerto, 27 años, soltero, comercio, oriental y Amelia Machado, 30 años, soltera, oriental.

Hugo Viera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Glaide Susana Nuñez, 18 años, soltera, empleada, brasileña.

José Luciano Larraiz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Díaz, 28 años, divorciada, oriental.

Fernando Díaz, 21 años. soltero, carpintero, portugués y Sonia Mary Gamenthaler, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Velazquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pérez, 18 años, soltera, oriental.

José Gervacio de los Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Hermelina Griselda Puñales, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Umpiérrez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Corbo, 27 años, soltera, oriental.

Hugo Núñez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Méndez, 22 años, soltera, oriental.

Gil Artigas Batista, 28 años, soltero, agente policial, oriental y Olga Denis Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Ferreira Ayusto, 25 años, soltero, gastronómico, oriental e Hilda Margot Guadalupe Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Milton Ismael Cal, 33 años, soltero, gráfico, oriental y Edith Cabrera, 28 años, divorciada, oriental.

José Carlos Padilla Méndez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Elba Moreno Ledesma, 26 años, soltera, oriental.

Anastasio De León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Luz Medina, 21 años, soltera, oriental.

Walter Méndez, 58 años, viudo, funcionario público, oriental y Laureana Ana Lidia Píriz, 52 años, viuda, profesora, oriental.

Néstor González Núñez, 23 años soltero, marino, oriental y Mirta Graciela Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Gildo Eduardo Larrosa Pereyra, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Albara Pérez Machado, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Elder Amoroso Guerrero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Raquel Delgado Gutiérrez, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Carlos Borges, 26 años, soltero, ingeniero químico, oriental y Ana María Roa, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección —

León Paulino Domenech, 56 años viudo, jubilado, oriental y María Gladys Hernández, 38 años, soltera, médico, oriental.

Carlos Alberto Enriquez, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Brenda Libertad Sención 23 años, soltera, empleada, oriental.

Waine Rubí Cruz, 31 años, soltero, empleado, oriental e Iris Cristina Bonilla, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Manuel Correa, 28 años, soltero, perito agrónomo, oriental y María Eugenia Artigalás, 24 años, soltera, enfermera, oriental.

Miguel Angel Aspiotti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Liliel Techera, 24 años, soltera maestra, oriental.

Manuel Antonio Caballero Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Méndez Lafferranderie. 30 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique José Marrero Martinez. 23 años, soltero, maestro, oriental y Marianela Toledo, Agner, 18 años, soltera estudiante, oriental.

Hugo Ramón de León, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Magdalena Altez Barrios, 19 años, soltera, oriental.

Angel Amalio Tabeira, 34 años, soltero, maquinista, oriental y María Magdalena Buda 29 años soltera, oriental.

José Enrique Baena, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Violeta González, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Pedro Antuñes Cerran, 32 años, soltero, empleado, oriental y Delia Lima Disiot Acosta, 32 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Walter Heber Pérez, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Saanz Méndez, 26 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Miguel Angel Rodríguez, 18 años, soltero empleado, oriental y Gladys Beatriz Báratta, 14 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

2.a Sección —

Laure Bulanti, 28 años, soltero, tec. lechero, oriental y Julia Violeta Salaberry, 26 años, soltera, oriental.

Julio María Piriz, 39 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Acosta, 46 años, divorciada, oriental.

Aparicio Bueno, 35 años, divorciado, comercio, oriental y Alicia Haydeé Biglieri, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Walter Ruella 26 años, soltero, empleado, oriental y Eudesia Vidiella Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Francisco Américo, 84 años, viudo, jubilado, oriental y Josefa Luciana Lynch, 52 años soltera, oriental.

Juan Carlos Barceló, 46 años, soltero, conductor, oriental y Yelanda Isabel Gambetta, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Anibal Dalmas, 24 años, soltero, agricultor oriental y Mirna Lucía Fraga, 17 años, soltera, oriental.

Amado María Da Silva 36 años, soltero, oriental y Alba Raquel Silva, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Omar Ismael Baez, 27 años, peón rural oriental y María Anita Leites, 20 años, oriental.

Walter Santiago Sanchez, 19 años, empleado, oriental y Delfo Mabel Viera, 20 años, oriental.

Hugo Oriental Castro, 30 años, empleado, oriental y Erlo Nair Mercedes, 22 años oriental.

Pablo Raúl Gazziz, 40 años, jornalero, oriental y María de la Gloria Medina, 14 años, oriental.

Luis Alberto Grazoqui, 28 años, empleado, oriental y Rita Esther López, 22 años empleada, oriental.

Víctor Américo Almada Correia, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Borba Asciz, 18 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Omar Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Renée Rodríguez, 24 años soltera, oriental.

Juan José Amatiam 23 años, soltero, publicista, oriental e Iucana Beretta, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección — —

Nicanor Almada, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Isabel Rodríguez, 56 años, divorciada oriental.

9.a Sección —

Enrique Carballo, 26 años, soltero, jornalero, Oriental y Ramona Renée Carabajal, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Andrés Piñeiro, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ali Pedreira 53 años, soltera, oriental.

Alberto Percincula 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Enga Schelfer, 29 años, soltera, oriental.

Indalecio Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Vicenta Vera, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Menendez, 21 años soltero, empleado, oriental y Julia Francisca Mieres, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Omar Eduardo Dolz, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Shevchenko, 24 años soltera, oriental.

Julio Erve López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Griselda Da Silva, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Nicomendes Migueles, 55 años, soltero empleado, oriental y Zulma Inés Passerini, 52 años, soltera, oriental.

Amilcar Miguel Cano, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Oberti 22 años, soltera, empleada, oriental.

Godofredo Ramón Fonseca, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Lynch, 18 años, soltera oriental.

Juan Lázaro olivera, 24 años, soltero, T. mecánico. oriental y Alicia Elida Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Luis de Agustini, 23 años, soltero empleado, oriental y María Josefina Volpe, 22 años, soltera, oriental.

Osvaldo Lorenzo Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Martina Zanoniani 20 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Raúl Sena, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Esmeralda Silva, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo David Laviano, 22 años, soltero músico, oriental y Carmen lujan Soria, 21 años, soltera, oriental.

Heber Nestor Quintero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Appelt 16 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Ariel Soria, 22 años, soltero, peluquero, oriental y María Elena Larrañaga, 22 años, soltera oriental.

Rafael Eduardo Carpanetti, 36 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Graciela Baptista, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Julio Rivero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Ferrari, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Matias Fágundez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Haydee Tagliani, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Cabral, 31 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Rosa Duval, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Elias Roberto Biglieri, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Mareco, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Ismael Fontana, 29 años, soltero, empleado, oriental y Berta Isabel Gavirondo, 18 años, soltera, oriental.

Santo Ramona Leyes, 19 años, soltero, policia, oriental y Rosita Mabel Caraballo, 17 años, soltera, oriental.

Elbio María Pagano, 34 años soltero, empleado, oriental y María Blanca Taborda, 29 años, divorciada, oriental.

Juan Joosé Barria, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ferrari, 29 años, soltera, empleada, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección —

Humberto Pelletti, 48 años, soltero, jornalero oriental y Dominga Alvárez 50 años soltera, oriental.

Horacio Aníbal Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Ramón Arguimbao, 29 años, soltero, empleadó, oriental y María del Luján Amarillo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Fernando Ramón García, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Azucena Cardozo, 23 años, soltera, oriental.

Guillermo Baltasar Barrientos, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Laura Errecart, 29 años, soltera, empleada oriental.

Isidro Nelson Pérez 39 años, divorciado, empleado, oriental y María Luisa Ruiz, 37 años, soltera, peluquera, oriental.

Nilo Alfredo Cruz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Alvárez, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Larronda, 21 años. soltero, militar, oriental y Laura Mabel Suárez, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Enrique Pastrana, 11 años, soltero, militar, oriental y María Griselda Herrera, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Ignacio Alza, 24 años, soltero, tornero, oriental y Julia Esther Fuentes, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvárez, 32 años, soltero, máquinista, oriental y Nery Adriana Galiaz, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Lázaro Zapata, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Edith Alza, 44 años viuda, pensionista oriental.

5.a Sección —

Ramón Ismael Blanco, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Josefa Barrera, 24 años, soltera, oriental.

Wilton Gualberto Pérez, 21 años, soltero empleado, oriental y Liliana María Tereschuk, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Schneider, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Gabina Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Ramón Vignolo, 25 años. soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Daloia, 19 años, soltera, comerciante, oriental.

Raúl Esteban Giménez, 26 años, soltero jornalero, oriental y María Ceferina Piovano, 17 años, soltera, oriental.

RIVERA

3.a Sección —

Walson Bensolar Machado Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero oriental y Orocia Déniz, 22 años, soltera, oriental.

Faustino Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elba María Camargo, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Souza, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Marcia Gregoria Viñoly, 22 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Nilo Olaves, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Oscarina Piegas, 20 años, soltera, oriental.

Licio Campos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Lemos, 21 años, soltera, oriental.

Zaúl López, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y Ana María Borba, 23 años, soltera, oriental

9.a Sección —

Osvaldo Dutra Rodriguez, 55 años, viudo, comercio, oriental y Alvina María Gobbi Gobbi, 46 años, soltera, brasileña.

Juan Heber Antúnez Fagúndez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Guedes, 34 años, soltera, oriental.

Jesús Isabelino Pereira González, 24 años, soltero jornalero, oriental y Silvia Martinz Jardin, 19 años soltera, oriental.

Francisco Piriz Piriz 35 años, soltero, albañil, oriental y Modesta Pereira, 39 años, soltera, oriental.

José Mercedes Trilla, 83 años, viudo, jubilado, oriental y Hoirma Elgarte Cuello, 59 años, soltera, oriental.

Darcy García Bortagaray, 40 años, soltero, jornalero oriental y María Teresa Leites dos Santos, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Vergilino dos Santos Alves, 33 años, soltero, zapatero, brasileño e Ivete Machado Salmenton, 17 años, soltera, brasileña.

Ruben Darío da Silva Olivera, 21 años, soltero, militar oriental y Susana Ruiz, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Achevérriaga, 21 años, soltero, jornalero oriental y Griselda Nuñez Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Reina Rosell, 37 años, soltero, agricultor, español y Eni Leal Martínez, 16 años soltera, oriental.
José Ramón Montejo Duarte Alvez, 19 años, soltero, escuela agropecuaria, oriental y María Nélida da Silveira Suárez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Borba, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Myrna Lemos González, 25 años, soltera, oriental.

10 Sección —

Silvino Jiménez Méndez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Fernández Santana, 14 años, soltera, oriental.
Henry Gustavo Wallace, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Sosa Márquez, 18 años, soltera, oriental.
Ney Leites, 33 años, soltero, fotógrafo, oriental y Vilma de Oliveira Bitencourt, 38 años, soltera, peinadora, brasileña.
Wilson Eric Romero, 23 años, soltero, pintor, oriental y Mary María Guiazul Polocastro, 17 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Adalberto Fernández, 24 años, soltero, parquetero, oriental y Marisa Rivero, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Gervacio Artigas Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Portillo, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Ramos Arteaga, 20 años, soltero, industrial, oriental y Ruth Margarita Olivera Saldivia, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Leopoldo Reginaldo Viera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Severo González, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Servando Eelio Prates, 21 años, soltero, militar, oriental y Elisa Machado, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Nery López Pintos, 22 años, soltero, comercio, oriental y Geridina Rodríguez Pereira, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Clever Labadie, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Ilaydes Cebeis Pereira, 36 años, divorciada, oriental.
José Artigas Ataides, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marlen Nuñez Viera, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Ney Camargo Rodríguez, 19 años, soltero, chofer, brasileño y María Lilian Martínez Carvalho, 15 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Nelson da Silva Umpiérrez, 23 años, soltero, electricista, oriental y María Elena Leites Fagundez, 23 años, soltera, oriental.
Merly Antúnez Britos, 36 años, soltero, empleado, oriental y Anita Araceli Castro Oviedo, 20 años, divorciada, oriental.
José María da Rosa, 20 años, soltero, músico, oriental y Neiva Rodríguez Trindale, 23 años, soltera, brasileña.

ROCHA

3.a Sección —

Wilson Olivera Silvera, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Martha Susana Martínez Silvera, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto Umpiérrez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Orialis Lilián Pacal, 22 años, soltera, oriental.
Dardo Decuadro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Cardoso, 17 años, soltera, oriental.
Gustavo Leonel Luque, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Beatriz Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Noé Molina, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mary Noel Terra, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Migue Angel Viera, 21 años, Soltero, estudiante, oriental y María Isabel Gamón, 19 años, soltera, estudiante oriental.
Ezio Daniel Pereira, 21 años, soltero, empleado, brasileño y María del Carmen, Galeano, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Hermes Atanasio Pérez, 47 años, soltero, empleado, oriental y Hororia Concepción Garaza, 42 años, soltera, oriental.
William Segovia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marcela Machado Prieto, 18 años, soltera, oriental.
Rúben Araújo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Miryam Angélica Sequeira, 19 años, soltera, oriental.
Leandro Ravindaná Carmero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ciady Beatriz Moreno Echeto, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio César Aramburú, 26 años, soltero, maestro, oriental y Ana María Pérez Báez, 22 años, oriental.

9.a Sección —

Luis Alberto Altéz Altéz, 31 años, tareas rurales oriental y Nidia Yolanda Araújo Altéz, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walder Jacinto Tejera, 37 años, divorciado, oriental y Celsa Lina Torres, 37 años, soltera, oriental.
Héctor Waldemir Guerra, 21 años, soltero, marinero, oriental y Esther Cristina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Quara Macera, 25 años, soltero, empleado, italiano y María Delia Sosa Sanchez, soltera, empleada, oriental.

SALTO

1.a Sección —

Julio César Direna, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia da Rosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Enrique Buldain, 20 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Rumi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Valazquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alegría Olivera, 15 años, soltera oriental.
Carlos María Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Elvira Matteni, 25 años, soltera, empleado, oriental.
Ramón Russo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mirián Dávila, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Coelho, 22 años, soltero, empleado, oriental y Doris Leonor Rojas, 20 años, soltera, oriental.
Julio Néstor Costa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresita Ramírez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Miguelito De Souza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Moreira, 23 años, soltera, oriental.
Juan Daniel Coudratink, 22 años, empleado, oriental y Laura Esther Peyró, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Rosario Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Esther Justina Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Sequeira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García Da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

Ismael Caporal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Teodora Tejeira, 17 años, soltera, oriental.
Juan Ignacio Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Flores, 22, años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Cordero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celina Graciela Da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Cunha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Doralina Esther Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Amado Enrique Irrazabal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Adela Daniluk, 23 años, soltera, oriental.
Arturo Elías Braceiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Mabel Percincula, 26 años soltera, maestra, oriental.
Carlos Panizza, 38 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Bordenave, 28 años, soltera, comercio, oriental.

2.a Sección —

Martín Quintana, 33 años, soltero, empleado, oriental y Sara María Méndez, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Urbano Urtarán, 61 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Coral Seballos, 54 años, divorciada, comerciante, oriental.
Roberto Ramiro Ramírez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Caballero, 18 años, soltera, oriental.
Walter Héctor Favale, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa Mantegazza, 18 años, soltera, oriental.
Ariel Naudelino Bentancourt, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen de los Santos, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Eduardo Baxter, 25 años, soltero, militar, oriental y Lucila Margarita Ubici 29 años soltera, profesora, oriental.
Oscar Santiago Do Carmo, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental y María Luisa Lima, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Nicolás Trhiy, 28 años, soltero, máquinista naval, oriental y Rita Esther Piastri Bisio, 26 años, soltera, oriental.
Lemuel Rodríguez, 25 años, soltero, pastor, brasileño y Gladys Silvia Humedes, 20 años, soltera, oriental.
María César Azambuja, 27 años, soltero, chofeur, oriental y Marta Isabel Solís, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Presentado, 32 años, soltero, jornalero oriental y Elsa Nerea Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nair Francia, 16 años, soltera, oriental.
Walter Carlo Baldisser, 22 años, soltero, electricista, italiano y Teresa Marta Umpierre, 19 años, soltera, italiana.
Pedro Emilio Bassi, 35 años, divorciado, conductor, oriental y Iris Edelberg Andrada, 32 años, soltera, oriental.
Julio César Zabala, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Costa 20 años, soltera, oriental.
Germán Pereira, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ida Alvez, 39 años, soltera, oriental.
Italo Zabala, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Emma Dolores Filippini, 42 años, soltera, oriental.
Oscar Darío Garaventa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela Rosa, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Leopoldo Yamandú Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Mabel Martínez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Walter José Bogado, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Ivonne González, 20 años soltera, oriental.
Alberto Ariel Antoine, 26 años, soltero, músico, oriental y Esther Rodríguez, 24 años, soltera oriental.

Wáshington Almeida, 26 años, soltero, soldador, oriental y María Lucía Gutiérrez 21 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Norberta Rivero, 51 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis Clemente Castro, 28 años, viudo, comerciante, oriental y María del Rosario Falcón, 18 años, soltera, oriental.

Manlio César Salvo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Racedo, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Lindolfo Valles, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Raquel López, 17 años, soltera, oriental.

José César Sánches, 19 años, soltero, electricista, oriental y Irma Roxana Capdevielle, 13 soltera, oriental.

Gilberto Benítez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Rita Machado, 37 años, soltera, oriental.

Gustavo Eduardo Olivera, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Dora Hilda Aguirrezabal, 29 años, soltera, oriental.

Santos Hermes Salas, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Díaz, 39 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Menoni, 27 años, soltero, chofeur oriental y Marta Ester Gelós, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Zapata, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Walter Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Silva, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Chiriff, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Nefer Rosa Duarte, 28 años, soltera, oriental.

Héctor José Lalindre, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina López, 18 años, soltera, oriental.

Julio González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celia Chagas, 23 años soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Mireya Pintos, 19 años, soltera, empleada, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección —

Cándido Daniel Mieres, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Graciela Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Alejandro Carlos Caracciolo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Mémoli, 22 años, soltero, vendedor, oriental y María Elia Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Enrique Aguiar, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y María Dolores Negrín, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Bernardo Ramón Pérez, 24 años, soltero, militar, oriental y María Esther Castelluccio, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Ramón Rohrer, 24 años soltero, empleado, oriental y Susana Mayder Arnejo, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Mario Viñas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zully Rosa O'Niell, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Dionisio Leonel Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Deysi Delgado, 22 años, soltera, modista, oriental.

Héctor Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Ylda Angela Arnejo, 21 años, soltera, oriental.

Ismael Angel Fuentes, 31 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Teresita Reyes, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Domingo Caraliatti, 53 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Victoria Valiento, 45 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Julio Lidier Derdúquez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Beatriz Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Sol Wellington Lamenza, 23 años, soltero, peluquero, oriental y María Beatriz Icardo, 21 años, soltera, oriental.

Eusebio Ramón Camejo, 50 años, soltero, industrial, oriental y Julia Peluffo, 59 años, divorciada, oriental.

Francisco Rafael Macaluso, 31 años, divorciado, militar, oriental y Mabel Marta Durbis, 29 años, soltera, oriental.

Jorge María Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Susana Denis, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Guillermo Hopper, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Graciela de la Asención, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Aguirre, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Licio, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Roberto Robaina, 30 años, soltero, funcionario policial, oriental y María del Carmen García, 21 años, soltera, bordadora, oriental.

Mario Antonio Grasso, 22 años, soltero, maestro, oriental y Liliana Nair Corujo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Néstor Wilfredo Lecchini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Corluka, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Sergio Canaveris, 25 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Raquel Salinas, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Ruben Fajardo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Esther Ojeda, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gilbert Lorenzo Ibarburen, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Porcíncula, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Pastor Reyes, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Alicia Bauzá, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Norberto García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Mattos, 18 años, soltera, oriental.

Julio Fernández, 32 años, soltero comercio, oriental y Lidelba María Fabre, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Paiva, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Cruz, 55 años, divorciada, oriental.

Omar Fuentes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Susana López, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Guarino, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Mabel Leguisamo, 16 años, soltera, oriental.

José Francisco Cedrés, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Vique, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Andrés Laureano Wálter Larre, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Luján Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Orosmán Lopardo, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Santos, 16 años, soltera, oriental.

Ariel Roberto Bonnahón, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Esther Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Edison Antonio Bonino, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Blanca Arias, 41 años, soltera, oriental.

Gustavo Yamandú Ferrer, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Clara Pira, 22 años, soltera, italiana.

Julio Gualberto Barbosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Yolanda Sellanes, 21 años, soltera, tejedora, oriental.

Pedro Wilman Fuentes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Esther Bentancor, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nelson Rúben González, 22 años soltero, jornalero, oriental y Nancy Cristina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Santiago Umpiérrez, 66 años viudo jubilado, oriental y Sara Gervasis Sicilia 62 años, viuda jubilada, oriental.

José María Peña, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Peña, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Gutiérrez 34 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Paula Montesdeoca, 27 años, soltera, oriental.

Florencio Ramón Cartaya, 30 años, soltero, tambero, oriental y Gloria Aurora Estévez, 21 años soltera, modista, oriental.

SORIANO

1.a Sección —

Jorge Eduardo Galarza, 26 años, soltero, tapicero, oriental y Marta Isabel Castillo, 21 años, soltera, estudiante oriental.

Roberto Daniel Olivera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Adrana Reneé Olivera, 21 años soltera maestra, oriental.

Eduardo Clemente Milans, 28 años, soltero, chofer, oriental y Estela Mary Merino, 25 años, soltera, maestra oriental.

Rúben Alberto Caratte, 29 años, soltero, carnicero, oriental y Alba Susana Castromán, 22 años soltera, maestra, oriental.

Luis Pedro Centurión, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ivone Esther Muñoz, 19 años, soltera, modista, oriental.

Feliciano Valentin Battochi, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Jazul Medina 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Buffe, 19 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Cavallero, 18 años, soltera oriental.

Gaston Symona 23 años soltero, agricultor, oriental y Susana Angela Neme, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Arsenio Motolko, 42 años, soltero, profesor, oriental y Nilde Haydee Britos, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Lima, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Cavalli, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Silvio Alfredo Rosano, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Nelly Almanza, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Hermán, 16 años, soltero, panadero, oriental y María del Huerto Rocca, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Paniel Brossard, 28 años, soltero, comercio, oriental y Laura Llorens, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Daniel Brossard, 28 años, soltero, rural, oriental y Jacinta Ibarburen, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Ubaldo Márquez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Raquel Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Omar Beltza, 25 años, soltero, rural, oriental y Alicia Esther Guillén, 19 años soltero, modista, oriental.

José Pedro Comunale 42 años soltero, agricultor, oriental y Mirta Engui, 32 años, soltera, oriental.

Luis Ramírez, 21 años soltero, empleado, oriental y María Dominga Electra Tomera, 17 años, soltera, oriental.

Luis Félix Villalba, 20 años soltero jornalero, oriental y Carmen Ivonne Sementa, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Estévez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Muñiz, 24 años, soltera oriental.

2.a Sección —

Oscar Omar Rivero Andino, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Noemí Fernández Marqués, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Isidoro Ruiz Ruiz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Maciel Ayala, 25 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Edgar Reyna, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ligna Estrella Olarzo, 27 años, soltera, oriental.

Hugo Humberto Bardier, 23 años, soltero, experto en granja, oriental y Nancy Ivelda Berton, 19 años, soltera, oriental.

Vicente Alfonso Torres, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen del Luján Romero, 26 años, soltera, oriental.

Artigas Raúl Rampellini, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Barrizo, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Leonel Barletta, 22 años, soltero, jornalero oriental y Rosa Alejandrina Guigou, 21 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Manzi, 19 años, soltero, electricista, oriental y Teresa del Carmen Calleros, 18 años, soltera, oriental.

Alvaro Ivan Guichard, 18 años, soltero, oriental y María Ofelia Silva, 23 años, soltera, oriental.

Emilio Carlos Isaac Moller, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Vignolo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan José Bautes, 24 años, soltero, experto en lechería, oriental y María del Carmen Bourdin, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Elbético Dall' Oglio, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Luis María González, 31 años, soltero, chofer, oriental y Olga Mabel Bonti, 18 años, soltera, oriental.

Cirilio Ceverino Moyano, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina Ramona Larrama, 36 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Bonino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Mabel Bassini, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Masares, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Basilia Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Armando Saratsola, 36 años, soltero profesor, oriental y Narcisa Silvana Borges, 30 años, soltera, profesora, oriental.

5.a Sección —

Carlos Alberto Sosa, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Susana del Huerto Carbajal, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Caren Rosicler Kelly, 18 años, estudiante, oriental.

Julio César Burgos, 16 años, soltero, panadero, oriental, y Elena Isabel Rodríguez 15 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Diego Furtado Pérez, 37 años, soltero, detajista, oriental y María Magdalena Fernández Moyano, 43 años, soltera, oriental.

Exequiel Isaul Perdomo Moreno, 36 años soltero, jornalero, oriental y María Delia Hellbusch Zabala, 51 años, divorciada, oriental.

Armanda Luis Caminal, 22 años, soltero, comerciante, argentino, y Stella Maris Gómez Alfonsín, 14 años, soltera, secretaria, oriental.

14.a Sección —

Juan Alberto Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Gutiérrez, 16 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección —

Homero Méndez, 27 años, divorciado, agente de seguridad, oriental y Esther Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Gustavo Pedrozo, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Amanda Elizabeth Piguilhem, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

José Artigas Alvárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eva Raquel Saturne, 24 años, soltera, oriental.

Julio Liendo, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Trindade, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Pajares, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Hernández, soltera, oriental.

Carlos Raúl Machado, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Alejandro, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Chigliano, 22 años, soltero, funcionario judicial, oriental y Marlene Godoy, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Freddy Gervacio Buttafuocco, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alda Wilma Ifrán, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Amilkar Acosta, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Margot de Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Alcides Edgardo Prunence, 23 años, soltero, funcionario público, oriental y Luisa Edith Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Gualberto Hider García, 23 años, agente de seguridad, oriental y María Catañina Silva, 21 años, soltera, oriental.

Walter Cuadro, 28 años, divorciado, militar, oriental e Iria Ludy Barboza, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Walter da Cunha, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Menéndez, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Leonel Suárez, 24 años, soltero, militar, oriental y Nilda Esther Baladón, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Albérico Targore Borlinque, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Peralta Pedroso, 24 años, soltera, oriental.

Sergio Escobar Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elisa Arrieta Ribeiro, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Edilio Nelson Imbert, 21 años, soltero, agente, oriental y Maribel Domínguez, Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Danilo Bacci Márquez, 35 años soltero, empleado, oriental y Helodina González Miqueiro, 35 años, soltera, oriental.

Donaldo Videla, 47 años, soltero, trabajador rural, oriental y Santa Antonia Santiago Camilo, 20 años, soltera, oriental.

Felix Bartolomé Merola da Rosa, 21 años, soltero, panadero, oriental y Eva Isabel Britos Albano, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Daniel Labrea, 27 años, soltero empleado, oriental y Margarita Gladys Dalera 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Ancheta, 20 años, soltero, militar, oriental y María de los Angeles Ordeix, 19 años, soltera, oriental.

José Antonio Múniz, 25 años, soltero militar, oriental y Elisa De los Santos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Chéliz Soza, 27 años, soltero, militar, oriental y Myriam Estella Calleros, 21 años soltera, oriental.

Ciriaco Laguna, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Camila García 39 años soltera, oriental.

Rúdeber Carlos Viera, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda Esther Romero, 34 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Ramón Mora da Rosas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Florida Caraballo Ferraz, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

León Pelegrino Casuriaga, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Dalmira Duarte, 27 años, soltera, oriental.

Luis Ladislao Pradie, 64 años, viudo, comercio, oriental y María Filipina Rosa Cristina Reich, 61 años divorciada francesa.

Martin Gil Castro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Sosa, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Eudoro Orlando Méndez, 19 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Almiranto de los Santos, 25 años, soltero, militar, oriental y Iris Violeta Rodríguez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

15.a Sección —

Heber Wilson Riffran, 29 años, soltero, trabajos rurales, oriental y María Isabel Silvera, 25 años, soltera, modista, oriental.

Delcio Rifran, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Esther Ferraz, 21 años, soltera, empleada, oriental.

TREINTA Y TRES

1.a Sección —

Roque Ceballos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Antúnez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Onofre Atalibar Martínez, 17 años, soltero, albañil, oriental y Marisa Agriela, 13 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero oriental y María Dominga Ramos, 28 años, soltera, oriental.

Waldemar Brun, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Raquel Corrales, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Raposo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Araujo, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Francisco Olivera, 30 años, soltero, viajero, oriental y Yanina Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Wilson González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Baladan, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Miraballes, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eduardo Gustavo Niz, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Julio Ricardo Prestes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Auremira Nuñez, 22 años, soltera, oriental.

Angel Ariel González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nair González, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Marcos Manuel Bacelo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ivone Acosta, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Serna, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Isabel González, viuda, oriental.

Manuel Rodríguez, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Jova Villanueva, 34 años soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Manuel Etcheverry, 22 años, soltero, comercio, oriental y Esther Cirada, 20 años soltera, oriental.

José Adiles Almeida, 21 años, soltero, militar, oriental y Miriam Viera Cáceres, 18 años soltera, oriental.

Enrico Olivera, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Mabel Moitiño, 19 años, soltera, oriental.

Ciriaco Cardozo, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Hortencia Soto, 55 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Manuel Angel Alvarez Soto, 28 años, soltero, obrero, oriental y Aurencia Carlota Correa Bello, 25 años, soltera, oriental.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de mayo del año en curso se abonará en nuestras oficinas calle Juan C. Gómez 1436 de 14.30 a 17 horas el dividendo en efectivo correspondiente al primer semestre (1.o de julio—31 de diciembre 1975) del ejercicio 52. — El Directorio.

15) N$ 8.70 1|pub. 10434 My.31-v.my.31

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS A. PARAVIS SALABERRY solicita la inscripción de las músicas tituladas "Costumbres"; "Coronilla"; "Serenidad" y "Despedida" incluidas en el long play titulado "Costumbres" de los cuales se declara autor e intérprete. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 10487 My.31-v.jn.11

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ROSA BEATRIZ SCARPONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como "orientales" la nacionalidad de sus padres, debe decir: "Italianos" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32528 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TEODORO PEÑA pues en la misma donde dice "Teodoro Peña Alvarez" debe decir "Teodoro Peña". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32324 My.31-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

I) De matrimonio de OMAR PEREZ BREGONZI y ELIDA ALVEZ PIREZ pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez"; donde dice fecha el día "seis de octubre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice "Tacuarembó" debe decir "Rivera" y donde dice "Rústica Cima" debe decir "Rústica Pírez".

II) De nacimiento: a) de Gustavo Gabriel Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Píriz"; y al margen donde dice "Gustavo Gabriel Bregonzi" debe decir "Gustavo Gabriel Pérez"; b) de Teresa Angélica Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez", c) de Patricia Gabriela Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez". — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 10496 My.31-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ ROMANO, INOCENCIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 1025|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Pérez Romano pues donde el apellido paterno de dicha persona figura como "Pero" debe decir "Pérez". — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 10414 My.31-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LANTEAN REYES LUIS ROBERTO "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha V N.o 79|976) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Luis Roberto Lantean Reyes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Marta Fany Medina de la siguiente forma: donde dice "Luis Alberto Lantean" debe decir "Luis Roberto Lantean" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 10360 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO PENELA JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 117|976) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Enrique Giordano y Delia Amalia Penela de Giordano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Giordano Penela de la siguiente forma: donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental" debe decir "argentina" por ser lo que corresponde. — Las Piedras mayo 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 10361 My.31-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de PIMIENTA, BLAS, de nacimientos PIMIENTA GREEN GLORIA MARGOT, MIRNA NERY Y CLIDER, de matrimonio donde dice "Blás Ramírez" debe decir "Blás Pimienta", de nacimiento de Clider y Mirna Nery, donde dice comparece "Blás Ramírez" debe decir compareció "Blás Pimienta", de nacimiento de GLORIA MARGOT, donde dice hija de "Dionisia Green" debe decir "Dionisia Green" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 10360 My.31-v.jn.18

20—Remates

MONTEVIDEO

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Gibert, Esteban contra VICTOR ISMAEL VELAZQUEZ. Indemnización de daños y perjuicios". (Ficha C. 1646|971), se hace saber que el día 17 de junio de 1976 a las 15 horas en el local de Cno. de la Redención 9901, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 16.000.00, 2|3 de su tasación del camión marca "Dodge" modelo 1965, matrícula A. 401.367.

Y a los efectos legales expido los presentes que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 25 días del mes de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 10465 My.31-v.jn.11.

DURAZNO

JUAN CARLOS CASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — La suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo; dictado en autos: "Incapacidad de JOSEFA ELISBURU de MORUA. (S. 369|973). (F. 11|976), del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno), se ha decretado la venta en subasta pública del inmueble padrón N° 379, manzana N° 243; ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, el cual según plano del agrimensor José A. de Souza, se encuentra fraccionado en varios solares de los cuales se pondrán a la venta los señalados con los números 4, 5, 6, 7 y 8; en las existentes construcciones antiguas; los que se subastarán por separado cada uno con sus respectivas mejoras; con base de las dos terceras partes de su tasación y con una seña que deberá consignar el mejor postor del 35% de su oferta en el acto más la comisión del rematador e impuestos. Los terrenos están ubicados en calles Soriano y Bolívar, en esquina con frente a Ruta 5. 1) Resto de la fracción N° 4 con una superficie de metros cuadrados 2.690, 7.324 de Terreno y una superficie edificada de metros cuadrados 2.167, 275 decímetros cuadrados con una base de nuevos pesos 6.443.33 que es igual a los 2|3 del Valor Total. 2) Solar N° 5 del referido plano registro 334 con una superficie de Terreno de metros cuadrados 433, 6464 y una superficie edificada de 42 metros 03 decímetros con una base de N$ 2.846.67 que es igual a los 2|3 del Valor Total. 3) Solar N° 6 con una superficie de metros cuadrados 374, 298 decímetros con una base de nuevos pesos 2.466.67 que es igual a los 2|3 del Valor Total. 4) Solar N° 7 con una superficie de Terreno de metros cuadrados 392, 1.184 y una superficie edificada de 98 metros cuadrados 272 dc. con una base de nuevos pesos 4.663.33 que es igual a los 2|3 del Valor Total. 5) Solar N° 8 con una superficie de Terreno de 317 metros cuadrados 3.628 y una superficie edificada de 18 metros cuadrados con una base de N$ 1.980 que es igual a los 2|3 del Valor Total.

El remate se realizará el día 24 de junio a las 14 horas del año 1976; en el lugar de su ubicación y estará a cargo del martillero Juan Carlos Castro. — Durazno, mayo 26 de 1976. — Esc. Elsa Gutiérrez de Demicheri.

20) N$ 240.00 10|pub. 10328 My.31-v.jn.11.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de Pan de Azúcar contra NUÑEZ ALFREDO. Ejecución de hipoteca". (Ficha 89|976), se hace saber que el día 25 de junio de 1976, hora 15 en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos 1082, (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras en el contenido, ubicada en el Balneario de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el No 2.096, señalada con el Nº 2 de la manzana "A" en el plano del agrimensor José Maraness, inscripto en la dirección de Topografía con el Nº 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros que deslinda así: 10 metros 5 centímetros al Oeste, de frente a la Rambla de los Argentinos; al Norte 44 metros

confinantes con el solar Nº 1; al Sur, 44 metros, y al Este 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos, con solar Nº 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, mayo 25 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 10428 My.31-v.jn.18.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUSARO, ANDRES y otra. "Segundas copias". (Ficha F. 852|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fusaro y Blanca Cámera de Fusaro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 18 de setiembre de 1934 (Reg. Tras. Dominio Mdeo. Nº 1051, folio 416, libro 577), por la que Juan Andrés Dutra Romero y Jean Mohr Bell de Dutra vendieron a Andrés Fusaro, casado con Blanca Cámera Delfino, fracción de terreno sita en Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada en esa fecha en mayor área con número 121.517, hoy incorporada al inmueble lindero padrón Nº 55.833, señalada con letra "E" en plano del agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto con Nº 46.303 el 10 de junio de 1963 en Dirección General de Catastro, con superficie de 201 metros 73 decímetros, que linda: 18 metros 40 centímetros al Este frente a calle Valdense; 11 metros 48 centímetros al Sur, padrón 155.883; 18 metros 58 centímetros al Oeste, padrón 55.833; y 10 metros 34 centí. metros al Norte, fracción D.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 10349 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CUÑA RAMON "Segunda copia" (Ficha V 451|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Martínez Cuña solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el 21 de abril de 1969 el escribano Horacio Santiago González Mullin por la cual el compareciente adquirió por título compra venta-modo tradición de los señores: Iza Cherro de Soto, Antonio Soto, Elsa Cherro de Bazterrica, Florencio Bazterrica, Gladys Martha Cherro de Pellier, Mariano Pellier Cosme Carlos Cherro, Nelly Tobler de Cherro y Matilde Tusnilda Natividad Rampoldi de Cherro, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.317 (antes en mayor área con el mismo número) señalado con el número 19 en el plano del Agrimensor Eugenio Jaurí de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de 750 mts. 08 dms.: que se deslindan así: 22 mts. 15 cms. de frente al Oeste al Camino Cuchilla Grande por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 4592 4596 y 4598; 15 mts. 87 cms. al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 12 mts. 35 cms. en ochava curva de frente al Noroeste; 27 mts. 95 cms. al Este-Noreste por donde linda con el solar 21 (hoy bien padrón N.o 193.608) y por el Sur-Sureste 31 mts. 75 cms. lindando con solar 20 (hoy padrón N.o 193.607).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

21) N$ 204.00 10|pub. 9954 My.31-v.jn.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECTIVAGEN S. R. L.

Contrato de fecha 4 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 131 al folio 467 del libro 1 de Contratos el 25|2|976.

Socios: MARTHA SILVA GIFFONI, NESTOR A. ROCCA DOTTA y ROBERTO VARELA MARTINEZ.

Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, transacciones, operaciones comerciales y|e industriales en general.

Capital: N$ 6.000:00, aportado por partes iguales.

Administración: los socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 116.00 10|pub. 10350 My.31.v.jn.11.

SUREÑA S. R. L.

Contrato privado de mayo 20 de 1976.

Registro de Comercio: Nº 325, folio 1.077, libro 2 de Contratos, el 24 de mayo de 1976.

Socios: JUAN CARLOS MUÑOZ y MARIA CRISTINA BOVE.

Capital: N$ 10.000 por partes iguales.

Objeto: Taller Metalúrgico.

Administración y uso de la firma social: indistintamente.

Plazo: cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10391 My.31-v.jn.11.

ELECTROFLEX LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1976.

Registro: Nº 323, folio 1.125, libro 1.

Socios: RAUL HODARA HAZAN y JULIO BRUZZONE RIVERO.

Objeto: Importación, exportación.

Capital: N$ 14.000.

Administración: Raúl Hodara Hazán.

Plazo: diez años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 10364 My.31.v.jn.11.

GERACE LTDA.

Contrato: 15|11|975.

Registro: No 747, folio 2.500, libro 2.

Capital: N$ 2.000.00.

Socios: ANDRES TOUCEDO MARTINEZ y NORMA ZINGHINI.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 10137 My.31-v.jn.11.

CARMELO S.R.L.

Contrato: 19 de febrero de 1976.

Inscripción: N o 11. Folios 35 al 40

Razón Social: CARMELO S.R.L.

Domicilio: Carmelo.

Objeto: Compraventa y explotación, de máquinas, vehículos automotores o no artefactos, repuestos, suministros, estaciones de servicio, talleres, neumáticos combustibles importación, exportación, distribución y comercialización, de productos químicos, vehículos, repuestos, accesorios, artículos manufacturados, etc. Industrializar y comercializar mercaderías, en el ramo de industria automotriz y otras, consignaciones y|o representaciones.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.200.00

Socios y aportes: DANTE IRURTIA (N$ 1.600.00); JUAN IRIZAR LUIS EDUARDO GIGLI y ANTONIO RODRIGUEZ CRUZ (N$ 800.00 c|u.); ELBIO ALCIDES PONORA y MIGUEL ANGEL IRURTIA (N$ 400.00 c|u.); ANTONIO JOSE IRURTIA y JORGE ALFREDO ERCOLI (N$ 200.00 c|u.).

Administración: Antonio Rodríguez Cruz

Administrador suplente: Miguel Angel Irurtia

22) N$ 203.00 10|pub. 10437 My.31-v.jn.11.

C.O.T.A.L. S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1976

Inscripto: 20 de mayo de 1976, con N o 329 Folio 1 156 Libro 1.

Capital: N$ 10.000.

Socios: MIGUEL ANTONIO SIERRA SUREDA N$ 4.500; ANA MARIA CHIAPPA de SIERRA N$ 1.000; SAINTE GALVAN PLATEIRO nuevos pesos 1.000; OSCAR MAURO SIERRA SUREDA N$ 1.000; JUAN CARLOS CAMACHO DA CUENA N$ 500; CARLOS ROBERTO BURCHIO ARRONGA N$ 500; CARLOS ROLANDO MORENO FUENTES N$ 500; JUAN CARLOS ACOSTA ALLENDE N$ 500; HUGO DANIEL GUILARTE SOGRE N$ 500.

Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas y o cargas por todo el territorio nacional o extranjero. Pudiendo ser administrador o agenciero o representante de otras empresas.

Pudiendo integrar otras sociedades y en general realizar operaciones de carácter comercial o civil sea en el País o en el extranjero siempre que se relacione o esté directamente vinculado al objeto social.

Domicilio: Montevideo.

Administrador General: Miguel Antonio Sierra Sureda.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 203.00 10|pub. 10363 My.31-v jn 11.

TECNOLINE S.R.L.

Registro: 8 de abril de 1976, N.o 220, Folio 761, Libro N.o 1.

23 de marzo de 1976.

Capital: N$ 5.000.

Socios: MANUEL A. ROEL FRAGUELA y JOSE GERLEI SZARO.

Administración: Manuel A. Roel Fraguela.

Objeto: Importación, Exportación y Venta de equipos electrónicos

Plazo: 10 años

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10468 My.31-v.jn 11.

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

Mayo César Armellini Simón E. Isabel Josefina Cárpena de Llanos cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Agustín Amadeo Cárpena Vlazco (N$ 20.00) y a Walter Daniel Cóppola Pinoff (N$ 60.00).

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Contrato: 15 de octubre de 1974.

Inscripto: 20 de octubre de 1975 en R P C. 283, Folio 990, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 10497 My 31-v.jn.11.

ETSA LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1976.

Socios: S. ANANIA NATAN y E. KESMAN KANALENSTEIN.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 5.000 (N$ cinco mil).

Giro: Juguetería, Bazar y Arts. para El Hogar.

Administración: Indistintamente

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N o 181, al Folio 630 del Libro número 1 de Contratos, con fecha 15 de marzo de 1976.

22) N$ 87.00 10|pub. 10425 My 31-v.jn 11.

DENTAL MEDICA LOPEZ CORA S.R.L.
DISOLUCION TOTAL

Contrato de fecha 10 de abril de 1976

Registro Público de Comercio N.o 282. Folio 962, Libro 2 de Contratos.

22) N$ 29.00 10|pub. 10411 My 31-v jn.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151.104. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPPER, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 10060 My.31-v.jn.11

ACTA N.o 151.119. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca PODER AZUL, clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 10494 My.31-v.jn 11.

ACTA N.o 2.265 — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Oscar Bacot por Horacio Víctor Sardeña Soca (Montevideo), solicita marca PODER JOVEN, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub 10492 My 31-v.jn.11.

ACTA N o 151.123. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Jones & CIA. S. A. Longvle S. A. (Montevideo), solicita marca SIMETHICONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 10457 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.115 — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca LERBEK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 10488 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.140. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PROZONEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 10489 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.141. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca EGANAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10490 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.142. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca KALADERMA clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10491 My.31-v.jn.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.178. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1,3-Dihidroespiro (Isobenzofuran-1,4'-Piperidinas)", denunciando prioridad solicitud (EUA) número 573.145 de fecha abril 30 de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 67.00 10|pub 10396 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 20.067 — Montevideo, diciembre 11 de 1975 — Billy Fox por Merck & Co. Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de novedosos compuestos Bencenodisulfonamidas substituidas como Antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 533.352, de fecha 16 de diciembre de 1974. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 67.00 10|pub. 10493 My.31-v.jn.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Prati Hermanos comercio La Vaca Rica sito 19 de Abril 799, Salto.
Acreedores al mismo. — SILVIA POGGIO de PEREIRA MACHADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10351 My.31-v.jn.25

Cedimos a Edgardo Braulic Chiribao Cataldo el compromiso de compraventa sobre Fábrica de bolsas y film de polietileno" sita en Luis Alberto de Herrera 4954.
Contrato retroactivo al 18 julio 1975.
Acreedores al comercio. — MARIO HORACIO RAMOS PRADELLES y FANNY BARROS MATTOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 10412 My.31-v.jn.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Citación a afiliada

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita por este medio por desconocerse su actual domicilio a la titular del exp diente F.I. 684.431 señorita OLGA GOMEZ MORENO para que se sirva concurrir a la Sección Informes Notificaciones y Consultas por asunto de su interés.
27) (C.C.) 3|pub. 32339 My.31-v.jn.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Citación a afiliados

La Agencia Rocha de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan los que no han podido ser localizados por dicha Agencia habiendo además hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes por un plazo mayor a los 120 días.
F.I. 409.082 Casiano Nieves de León.
F.I. 490.031 Celestina Pérez de Sosa.
F.I. 489.500 Juana Martínez Corbo de Musse.
F.I. 603.119 Juan José Cuartín Quintín.
F.I. 1.066.281 Mercedes de Castro da Silva.
F.I. 1.066.986 Ricardo Escobar.
F.I. 1.067.154 Gilma Tulia Graña Vitabar de Palmer.
F.I. 1.067.108 Ana Pereyra Rocha de Herrera.
F.I. 1.067.405 Blanca Esther Fernández Puñales de Osano.
F.I. 1.067.471 Juan Ramón Carrero Benencio.
F.I. 1.405.583 María Dominga Pérez Sosa de Méndez.
27) (C.C.) 3|pub. 32338 My.31-v.jn.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por RC 4727|76 de fecha 12 de mayo de 1976 el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior dictó la siguiente resolución: Téngase por renunciante en su cargo a la funcionaria Esther Ramírez (Peón de Limpieza Inst. N.o 6 Francisco Bauzá).
27) (C.C.) 3|pub. 32332 My.31-v.jn.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor SECUNDINO SORIA LUJAN Credencial Cívica serie B.J.A. número 13.443 que por resolución del Poder Ejecutivo del 29|3|76 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Portero contratado a partir del 12|12|74 Expediente Asunto 2522|75. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32342 My.31-v.jn.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora EMILCE RODRIGUEZ de LIMA, Credencial Cívica, serie BWB 18.458 que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de mayo de 1976 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Obrera de 3.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 30|IX|74. Expte. As. 667|75. Anexo Nº 1. Depto. de Personal. Sec. Secretaría. — Montevideo, mayo 26 de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 32341 My.31.v.jn.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY ante vd. se presenta y solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat padrón [illegible] matrícula 257.079 motor N.o [illegible] por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martínez de Reguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. [illegible] My.31-v.jn.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

HUGO WALTER [illegible] ROMANELLI ante vd. se presenta y solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat motor N.o [illegible] empadronado en Montevideo con el N.o [illegible] por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martínez de Reguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. [illegible] My.31-v.jn.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

MONTEVIDEO [illegible] S. A. solicita duplicado de título de propiedad de automóvil marca Volkswagen padrón 205.421 matrícula 270.216 de Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martínez de Reguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. [illegible] My.31-v.jn.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

La señorita MARIA ELENA ARAQUISTAIN BOISSOT solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o C 327405 matrícula N.o 201.434 empadronado en Montevideo N.o 113.418 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Nubar Rodríguez Viuart, Encargado del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 10459 My.31-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a GALA KAMIONSKA ISRAELOSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Liman Halavin, Isidoro y Leibach Katz Rebeca el Kamionska, Gala. "P.P.P." (F. B|727|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la [illegible] del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria.
27) (R. 20|4|955) 10|pub. 32329 My.31-v.jn.11

ACEVEDO HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA

El 27 de mayo de 1976 el Esc. Raúl Real protocolizó el concordato privado de Acevedo Hermanos Sociedad Colectiva (Arenal Grande 2586).
Abonará el 100 o|o de la deuda con lo que se obtenga por la liquidación del giro comercial y de los padrones 85960 195585 y 195586 de Montevideo y Camión padrón 145842. Liquidación a realizarse en 180 días prorrogables por igual término.
27) N$ 87.00 10|pub. 10426 My.31-v.jn.11.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

El señor ELMAR ALFONZO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo 1100 marca Fiat motor N.o 850.864 matrícula N.o 44.918 empadronado en Canelones 4.a sección judicial con el N.o 8071 por extravío del original.
Inscripto con el N.o 103 del 19|9|966.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 25 de mayo de 1976. — Esc. Rubén Volonté, Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 10370 My.31-v.jn.11

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

EL RANCHERO SOCIEDAD AGROPECUARIA solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Ford Thames motor N.o 660-E.D.-12479 matrícula N.o 0-25-890 empadronado en Florida N.o 67298 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Director (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Enc. de Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 10438 My.31-v.jn.11

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGRARIA INDUSTRIAL S. A. (AGRINSA)

Plaza Independencia 861

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AGRARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (AGRINSA), solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores: I) Mabel Sanguinetti de Baeremacker, oriental, mayor de edad, divorciada, domiciliada en la calle El Viejo Pancho 2412; II) María Laura Pérez Castañe, oriental mayor de edad, soltera, domiciliada en Avenida Italia 3268; y III) Osvaldo Domínici, oriental, mayor de edad casado con Gladys Parreto y con domicilio en la calle Isla de Flores 1518, Apto. 2, resuelven

constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y por el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye AGRARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, que podrá funcionar bajo la sigla AGRINSA y que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del territorio del país. Su duración será de 100 (cien) años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A). Realizar y promover todo tipo de actividad agropecuaria, dentro de los límites que imponen las leyes y reglamentos en vigor, industrializando y|o comercializando cualquier producto directa o indirectamente derivado de los sectores ganadero, agrícola, granjero, lechero y demás vinculados con la explotación del campo; B) Producir, distribuir, fabricar, acopiar, importar, exportar, industrializar y|o comercializar con semovientes, carne, cueros, lanas, granos, frutas, verduras, leche, miel, sus derivados y afines, y demás frutos del país; C) Participar y realizar todo tipo de actividad relacionada con la industria frigorífica, producción de hielo y derivados, instalación de cámaras de frío y demás sistemas destinados a la conservación de productos alimenticios; D) Establecer, adquirir, explotar, gravar, enajenar y|o fraccionar campos, chacras, granjas, tambos, cabañas y todo otro tipo de predios rurales; E) Industrializar, comercializar, fabricar, distribuir, negociar, importar y|o exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y bienes en general, arrendamientos de cosas, obras o servicios, en los ramos y anexos de los siguientes rubros: productos alimenticios, industria automotriz, industria de la construcción y actividades subsidiarias, industrias extractivas, máquinas, herramientas y accesorios, garaje, taller y mecánica, metalúrgica, pesca, madera, papel, cármica y semejantes, creando o adquiriendo aserraderos y forestaciones necesarios, caucho, plástico y derivados, servicios profesionales, técnicos y|o administrativos, valores mobiliarios, transporte de personas, cosas y noticias, textil, ferretería y barraca de depósitos; F) Comprar, vender, permutar, gravar, prometer en venta, dar y tomar en arrendamiento, medianería o aparcería, administrar, explotar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles —urbanos, suburbanos o rurales— respetando las prohibiciones legales y reglamentarias en vigor; G) Contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay o con otras instituciones, bancarias o no, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo recibir títulos y adoptando las condiciones o requisitos que aquéllas exijan; y H) Cumplir representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y participar en empresas cuyo objeto sea afin al presente. La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos o hechos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social, pudiendo a tal efecto, actuar por cuenta propia o de terceros, o en ambas formas simultáneamente, ya sea en el país como en el extranjero.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artíulo 3.o El capital social se fija en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) moneda uruguaya, el que podrá ser elevado por resolución del Directorio —en una o más veces— hasta N$ 2:000.000.00 (dos millones de nuevos pesos) y cumpliéndose en cada caso los trámites legales pertinentes.

Art. 4.o Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones que tendrán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 5.o Cada 4 o|o (cuatro por ciento) del capital social integrado, dará derecho a 1 (un) voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, con el máximo legal.

Art. 6.o Los socios tenedores de acciones, tendrán preferencia para la adquisición de las nuevas que se emitan, a prorrata de sus capitales respectivos. El Directorio resolverá sobre la forma y condiciones de la emisión de acciones, suscripción y pago de las mismas. En caso de que un accionista desee vender la totalidad o parte de sus acciones, deberá comunicarlo al Directorio para que éste las ofrezca a los demás accionistas, por el mismo precio y condiciones de la oferta recibida de terceros; en caso de que alguno de los accionistas no quisiera o no pudiera adquirir la parte que le corresponda, ésta acrecerá la de cada uno de los demás en la misma proporción. El Directorio deberá comunicar la opción de venta a los demás accionistas dentro del plazo de 10 (diez) días de recibida, y transcurrido que sean otros 20 (veinte), sin recibir respuesta afirmativa, el vendedor se encontrará en libertad absoluta para contratar.

CAPITULO III

Gobierno y Administración

A) El Directorio

Artículo 7.o La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 (dos) a 5 (cinco) miembros —personas físicas o jurídicas, accionistas o no— que durarán 2 (dos) años en sus cargos, en los que permanecerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Serán elegidos por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de alguno de los Directores, el Directorio podrá designar a su sustituto, por unanimidad de votos, ad referendum de lo que en definitiva disponga la asamblea de accionistas.

Art. 8.o El Directorio podrá ser convocado: a) Por el Presidente; b) Por 2 (dos) Directores cualesquiera; o c) Por el Síndico, si lo hubiere. Sesionará válidamente con la mayoría de sus integrantes —2 (dos) como mínimo— y sus resoluciones podrán ser adoptadas por el voto de la mayoría simple de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores podrán ser representados por terceros, integrantes o no de la Empresa, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o En la primera sesión que realice el Directorio, designará de entre sus miembros, al Presidente, al Vicepresidente (si correspondiere) y al Secretario. En todo caso de un Directorio compuesto por 3 (tres) o más miembros, habrá un Vicepresidente que sustituirá al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias facultades para el gobierno, administración y disposición de los bienes societarios, pudiendo realizar todos aquellos actos y operaciones necesarios y|o conducentes al mejor cumplimiento del objeto social y a la defensa de los intereses de la Empresa, con las únicas limitaciones impuestas por las leyes y reglamentos vigentes y este estatuto.

Art. 11. La representación de la Sociedad y del Directorio, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, y otro Director, actuando conjuntamente. El Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales, en las condiciones que establezca para cada caso.

B) Las asambleas

Artículo 12. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias y sólo podrán tratar los puntos consignados en el "Orden del Día", salvo que esté representada la totalidad del capital social integrado. Serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por quien designe la misma asamblea. Serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial", publicado por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito de acciones en instituciones bancarias. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias al respecto.

Art. 13. Sesionarán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Una vez reunida, podrán suspender sus deliberaciones y continuar en sesiones sucesivas en el lugar, día y hora que ellas mismas fijen, sin necesidad de nueva convocatoria. En todo caso, las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo en los de la ley 3.545, para los que se requerirá que el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado. De todo lo actuado, se dejará expresa constancia en el libro respectivo, en cuya Acta se mencionarán los accionistas asistentes y se registrarán debidamente. Las actas serán firmadas por el Presidente y 1 (un) asambleísta designado al efecto.

Art 14. La asamblea general ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores a la terminación del ejercicio, para considerar: a) La memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; b) Designar —si correspondiere— al Síndico y a los integrantes y suplentes del Directorio; y c) Cualquier otro punto que figure en el "orden del día".

Art. 15. La asamblea general extraordinaria será convocada por dos (dos) directores, por el Síndico —si lo hubiere—

o por accionistas que representen por lo menos, el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital social integrado. En los 2 (dos) últimos casos, la convocatoria se efectuará para una fecha que no podrá exceder de los 15 (quince) días corridos contados desde que el Directorio recibió la correspondiente solicitud. La convocatoria deberá contener detalladamente el "Orden del Día" a tratarse y se efectuará en un todo de acuerdo con el artículo 11.

C) El Síndico

Artículo 16. La asamblea de accionistas podrá designar un Síndico titular y su suplente, cuyos cometidos serán: a) Examinar los Libros y la documentación de la Sociedad; b) Convocar a la asamblea extraordinaria; c) Informar sobre la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio; y d) Toda otra función que expresamente le atribuya la asamblea, la cual también podrá fijarle su remuneración.

CAPITULO IV

Disolución y liquidación

Artículo 17. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria especialmente convocada al efecto, por las mayorías y con el quórum que establece la ley de 19 de julio de 1903. Resolverá también la forma de liquidación y designará al o a los liquidadores, quienes podrán ser personas ajenas a la Empresa.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Los socios fundadores designarán el primer Directorio el que funcionará —en las condiciones— y con las facultades dispuestas por el presente estatuto, hasta que sea sustituido o ratificado por el que designe la primera asamblea general de accionistas.

Art. 19. Para realizar todas las gestiones relacionadas con la aprobación de este estatuto, la obtención de la personería jurídica de AGRARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, así como para todo otro trámite conexo, se autoriza indistintamente a los señores Esteban Martino, doctor Eduardo Mezzera y|o César Antonio Bado, Miguel Muniagurria quienes tendrán facultad para discutir o aceptar las observaciones y|o modificaciones que dispongan las autoridades intervinientes. Los firmantes solicitan al Escribano Alberto Cruce Roel, la certificación de sus firmas, las que ponen al pie del presente, el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Mabel Sanguinetti de Baeremacker. — María Laura Pérez Castañe. — Osvaldo Dominioni

Alberto Cruce Roel, escribano, certifico: que las firmas que lucen al pie del documento precedente son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Mabel Sanguinetti de Baeremacker, María Laura Pérez Castañé y Osvaldo Dominioni, cuyos datos personales resultan del mismo documento que les leí en voz inteligible y de cuyo contenido se ratificaron.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, en cinco fojas de sellado notarial, de la Serie C, números 802324, 802325, 802326, 802327 y 802328. — Alberto Cruce Roel, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 1.o de abril de 1976. — Carpeta N.o 506. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy (Firmado): Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 200, fecha 2 de abril de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Pase a informe del Inspector Escribano Cholaquidis. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos. — (Firmado): J. P. Bustos. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Señor Director de División don José Pedro Bustos. — El proyecto de estatutos de AGRARIA INDUSTRIAL S. A. (AGRINSA) merece, en opinión del suscrito, las siguientes consideraciones: El artículo 15 se remite refiriéndose, en convocatoria de asamblea extraordinaria de accionisas, al artículo 11. Tal remisión es erronea, por cuanto el artículo 11 se refiere a la representación de la empresa y debería por tanto, ser observado. En lo demás no merece objeciones, cumpliéndose con los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos legalmente, según certificado de esta Oficina agregado a folios 8. — Inspector escribano Arturo Cholaquidis. — (Firmado): Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos. — (Firmado): J. P. Bustos. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Contador Alfredo Fernández. — (Firmado): Alfredo Fernández.

Montevideo, 8 de abril de 1976. — De mandato verbal, vista al interesado quien podrá evacuarla al notificarse. Fecho, vuelvan a la Inspección General de Hacienda. — (Firmado): A. Derrégibus.

Notificación en la Oficina. — En Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis, por Comisión del señor Actuario Adjunto notifico en la Oficina del Juzgado a don Miguel Muniagurria, quien manifiesta que el artículo que debe referirse es el N.o 12 y no el N.o 11 como figura en el estatuto. En prueba, firma. — (Firmado): Miguel Muniagurria. — (Firmado): A. Derrégibus.

Inspección General de Hacienda. — 9 de abril de 1976. — Carpeta N.o 506|76. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. — (Firmado): Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 231. — Fecha 20 de abril de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Pase a informe del Inspector Asesor Escribano Cholaquidis. — (Firmado): Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Señor Subdirector de División contador Héctor E. Osimani: Habiéndose contemplado las observaciones hechas por el suscrito a fs. 7 vta. y manifestando la empresa peticionante a fs. 9 que el artículo a que debe referirse es el N.o 12 y no el N.o 11, como figura en el estatuto. No existen otras objeciones que formular. — Inspector Escribano Arturo Cholaquidis. — (Firmado): Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — (Firmado): Héctor E. Osimani. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Contador Alfredo Fernández — (Firmado): Alfredo Fernández. — (Firmado): Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil. — 3er. Turno. — Entrada 27 de abril de 1976. Salida 28 de abril de 1976. — Vista N.o 2.259. — Señor Juez: puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — (Firmado): Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

3362. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Apruébanse los estatutos de AGRINSA, autorizando su funcionamiento y su inscripción en la matrícula de Comerciantes. Inscríbase y publíquese. — Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese (artículo 405, Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — (Firmado): Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: AGRINSA. "Estatutos". (F. 222|1967), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de mayo de mil novecientos setenta y seis a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 43 al F.o 239v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

N$ 604.45 — 9675. — 1|pub.

HOTEL SAN MARCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace haber que ante este Juzgado se presentó HOTEL SAN MARCOS S. A., solicitando la inscripción de su reforma de estatutos, que se transcribe a continuación.

Montevideo. — Acta N.o 30 — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 17 horas en la Avenida 18 de Julio 870, 5.o piso se reune la asamblea general extraordinaria de Accionistas de la entidad HOTEL SAN MARCO, convocada por el directorio de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, mediante publicaciones

efectuadas en el "Diario Oficial" y Gaceta Comercial.

Se inscribieron los siguientes accionistas: Sr. Hebert Buencristiano, con un capital de $ 289.600 valor nominal que representan 2.896 acciones con derecho a a 3 votos; y Damián Argul, con un capital de $ 289.500 valor nominal que representan 2.895 acciones con derecho a 5 votos. Concurren los dos accionistas inscriptos. Estando representado más del 60 o|o del capital integrado (artículos 40 y 50 de los estatutos sociales) según surge de la comprobación efectuada conforme a lo dispuesto en el punto 1.o del orden del día y con la presencia del Inspector de Hacienda señor Raúl Busconi se pasa a considerar el punto 2.o del orden del día. La mesa somete a consideración de la asamblea un proyecto de reforma de estatutos, proponiendo al señor presidente se suprima la lectura del mismo. Explica que la reforma propuesta es necesaria y urgente ya que los estatutos originales fueron aprobados en el año 1944, venciendo por otra parte el plazo de duración de la sociedad el próximo 29 de diciembre, a pesar de establecerse prorrogas automáticas del mismo, de conformidad con el artículo 5.o. Manifiesta que las disposiciones estatutarias han perdido vigencia, el capital autorizado es de $ 1:000.000, debiendo adecuarse esos valores a las circunstancias actuales, en forma de permitir un desarrollo normal de la sociedad. Asimismo la redacción de los estatutos sometida a consideración de esta asamblea entra dentro de los lineamientos actuales y corrientes permitiendo al directorio actuar con nuevas proyecciones para el desarrollo de la empresa. Puesto a consideración del proyecto de reforma de estatutos, este es aprobado por unanimidad.

Estatuto de la sociedad anónima:

HOTEL SAN MARCO

Título I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Bajo la denominación de HOTEL SAN MARCO, se constituye una sociedad anónima de caracter comercial, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de industrias hoteleras y todas sus actividades afines. A estos efectos, podrá: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, bar, bebidas, carne, construcción y subsidiarios, propaganda, transporte de personas y valores mobiliarios. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de aprobación por el Poder Judicial.

Art. 4.o El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República o en el exterior.

Título II

Capital

Artículo 5.o El capital será de pesos 45:000.000 representado por acciones al portador de N$ 100 cada una. Se podrán emitir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 500:000.000.

Art. 6.o Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir en las nuevas emisiones, en proporción al capital que posean.

Título III

Directorio

Artículo 7.o La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por 2 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá anualmente. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8.o Lo convocará el presidente o secretario. Sesionará con la Asistencia de todos sus miembros y resolverá por unanimidad si esta integrado por 2, cuando su número sea mayor sesionará con los miembros presentes y resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad, podrá siempre: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 9.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prestamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. Dos directores cualesquiera representaran a la sociedad.

Título IV

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio o accionistas que representen el 60 o|o del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 60o|o del capital integrado. Si no se reúne dicho quórum, a la media hora, sesionará con los accionistas presentes. Resolverá por simple mayoría de presentes, teniendo los accionistas derecho a un voto por cada 100 acciones, con el límite legal.

Art. 14. La asamblea podrá crear o suprimir la Sindicatura.

Título V

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio a partir de la aprobación del presente, será de dos miembros, cuya designación y distribución de cargos se efectuará por el actual Directorio dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de esta reforma.

No siendo para más y siendo los únicos accionistas presentes, el Presidente y el Secretario de la Sociedad no puede cumplirse con lo dispuesto en el punto 3.o del Orden del Día, dándose por terminado el acto, siendo las 17 y 30 horas.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta N.o 30 de la asamblea general extraordinaria de HOTEL SAN MARCO, realizada el 4 de diciembre de 1974, escriturada en el Libro de Actas de Asambleas que tengo de manifiesto, al que me remito. En fe de ello, a pedido de parte interesada y para presentar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Jorge Sáez Borrás. Escribano.

Acta

En la ciudad de Montevideo, hoy primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mi, Lilia Oyarsabal de Urriza, Escribana, comparece. Julio Macedo Hontou, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Hilda Bros, domiciliado en Bvr. Artigas 1214, tercer piso, Apto. A, titular del Carnet de Identidad N.o 385.190, expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo, en su carácter de apoderado de HOTEL SAN MARCO S. A., según mandato especial otorgado el 26 de octubre de 1954, ante el Esc. Luis A. Castro, debidamente inscripto en el Registro de Poderes, con el N.o 755, F.o 567 v., L.o 278, quien declara: las expresiones monetarias contenidas en los estatutos sociales de HOTEL SAN MARCO S. A. deben, de acuerdo a la ley 14.316 y decreto 530|975, expresarse en nuevos pesos. Previa lectura y ratificación de su contrato exhibiendo el poder aquí relacionado, así lo otorga y firma en el lugar y fecha indicados. — J. Macedo Hontou. — Lilia Oyarzábal de Urriza, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 459|975. — Civil 13. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Señor Director de División, don José Pedro Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de HOTEL SAN MARCO S. A. Se agrega en este acto, certificado expedido por la Caja de Compensación N.o 8; certificado del Banco de Previsión Social, acta de adecuación de las expresiones monetarias a la ley 14.316 y decreto 530|975 y certificado expedido por esta Oficina, donde se comprueba la suscripción e integración de capital. — Inspector Dr. Carlos Carrasco. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos.

Fiscalía Civil de Primer Turno. — Entrada: 15 de diciembre de 1975. — Salida: 15 de diciembre de 1975.

N.o 6.317. — Señor Juez: Esta sede no tiene observaciones que formular. — Mon-

tevideo, 16 de diciembre de 1975. — A. Baccino.

521. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Vistos: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación pertinente. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Guillot. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: HOTEL SAN MARCO S. A. "Aumento de Capital" (333|75), de fojas treinta y tres, treinta y siete, treinta y siete vuelta y treinta y ocho, dejando constancia que la providencia número cincuenta y cuatro, fue notificada a la parte interesada el veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, da mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo, en Montevideo, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las 12 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 20 al F.o 118 del L.o N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 334.82 — 9862 — 1 pub.

TERRY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TERRY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de los estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito escribano certifica: que tengo ante mí el libro actas de asambleas de TERRY SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de enero de 1968, en el que a fs. 20 figura el acta de asamblea general extraordinaria del 14 de enero de 1975 la que con asistencia de accionistas representando $ 20.000.00 de capital integrado, quórum suficiente a estos efectos según artículo 16, del estatuto social, resolvió modificar el artículo 4.o el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 4.o El capital autorizado será de $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El directorio previa autorización judicial y demás formalidades del caso, podrá aumentarlo hasta $ 1:000.000.000 (mil millones de pesos)".

La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 2 de enero de 1975. Se faculta al estudio del Contador León Bulka y Asociados para que por intermedio de sus representantes contadores León Bulka, Julio A. Pigñón, Elías Zlotagora, Jorge A. Bonaldi y|o señora Katherine Vaamonde, indistintamente formalicen esta reforma. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad.

En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 16 de abril de 1975. — José M. Vilaboa, Escribano.

TESTIMONIO

Expediente 93|976. — To. 1.o. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Señor Subdirector de División contador Héctor E. Osimani. — La suscrita no tiene observariones que formular a la modificación del artículo 40 de los estatutos sociales de TERRY S. A. Del escrito presentado al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, surge que los directores adecuaron las disposiciones estatutarias y las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de fecha 14 de enero de 1975 referentes al aumento del capital autorizado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.316 y decreto 530|975. Quedando el artículo 4.o redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil), representados por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos uno cada una. El Directorio previa autorización judicial y demás formalidades del caso, podrá aumentar hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón)". A estos obrados se adjuntan certificados de la Dirección General Impositiva; Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio); Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 y ASSE así como también certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. — Inspector: escribano Elizabeth Palermo.

Fiscalía Civil de Primer Turno. — Entrada 10 de marzo de 1976. Salida 12 de marzo de 1976. — N.o 714. — Señor Juez: esta sede no tiene observación que formular. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — A. J. Baccino.

1676. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Vistas, las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y de acuerdo al artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Autorízase la reforma de estatutos de TERRY SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, (honorarios N$ 1.000.00) hágase los desgloses a que hubiere lugar y archívese. — N. Nicoliello. — B. P. Santana.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas cuarenta y dos vuelto, —cuarenta y tres—, cuarenta y tres vuelto y cuarenta y cuatro de los autos caratulados "TERRY SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos", Ficha V. 18). En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, haciendo constar que la resolución testimoniada N.o 1676 del 19 de marzo de 1976, fué notificada a los interesados con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 23 de abril de 1976 e inscripta con el número 85 al F.o 422, del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1976.

N$ 1.027.04. — 9894. — 1|pub.

REFUGIO DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 48.504)

Pza. Libertad 1368

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Inmuebles	4:205.577
Mobiliario e instalaciones	730.057
Ganancias y pérdidas	690.983
	5:626.617

Pasivo —

Acreedores varios	4:186.898
Capital integrado	1:000.000
Fondo reserva, Prev. y Amort.	439.719
	5:626.617

Pérdidas

Impuestos	102.634
Gastos generales	34.500
Pérdidas del ejercicio	137.134

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folio 23, rubricado el 23 de febrero de 1962.

N$ 76.80 — 8061 — 1 pub.

AIHORSA

Distribución de utilidades de los balances al 30 de abril de 1974 y 30 de abril de 1975

	$
Cta. nueva s|Asamblea 3|2|74	995.008
Utilid. Ejercicio cerrado 30|4|74	26:618.779
Utilid. Ejercicio cerrado 30|4|75	52:634.693
	80:208.480

Distribución —

Res. Mantenm. Cap. Circulante	763.353
Reservas Varias	79:445.127
	80:208.480

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a folio 24 del libro Copiador de Balances.

N$ 64.80. — 6727 — 1 pub.

ACEVE S. A.

Galicia 967

(Inscripción N.o 93.852)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	96.274.06
Mercaderías	854.628.54
Deudores en Ctas. Ctes.	116.680.00
Conformes en Cartera	38.234.11
Ajustes impuestos y cargas sociales deudores a la fecha	1.526.17
Anticipo de impuestos varios	23.044.24
Denuncias de importación pendientes de afectación	25.099.44
Fondo Plan de Viviendas - recuperable	2.10
Depósito Consignación - Banco Central del Uruguay	169.851.99
Muebles y equipos	621.22
A cuenta costos pendientes	92.035.05
Excedentes de coberturas a recuperar	480.82
Operaciones pendientes	365.63
	1:418.843.37

Cuentas de orden:

Efectos descontados	106.692.39
	1:525.535.76

Pasivo —

Cuentas a pagar	231.478.37
Acreedores varios	282.159.90
Garantía y señas de clientes	1.561.35
Provisiones asignadas	237.158.36
Capital integrado	100.000.00
Reserva especial	250.000.00
Fondo de reserva	17.397.12
Reserva mantenimiento capital circulante	105.548.73
Utilidades acumuladas	193.539.54
	1:418.843.37

Cuentas de orden:

Efectos descontados	106.692.39
	1:525.535.76

Estado de ganancias y pérdidas del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

	N$
Ventas netas	2:079.573.63
Costo de las mercaderías vendidas	1:372.793.76
Utilidad bruta	706.779.87
Gastos de ventas	89.051.23
Utilidad de ventas netas	617.728.64
Gastos de administración	478.369.32
	139.359.32
Rendimientos diversos	46.963.39
Utilidad neta	186.322.71
Saldo del ejercicio anterior	7.216.83
	193.534.54

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de Reserva	9.316.14
Dividendos a pagar	30.000.00
A Reserva especial	150.000.00
A cuenta nuevo ejercicio	4.223.40
	193.539.54

Aprobados por la 13a. asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1976.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 148 y 149 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1963.

N$ 187.20 — 7871 — 1 pub.

LA PORTUGUESA S. en C. por A.

Río Negro 1394 (Esc. 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Inmuebles	199.98
Bancos	70.73
Caja	14.21
Arrendamientos a cobrar	1.301.67
Cuentas corrientes	1.844.59
Direc. Gral. Impositiva	1.317.03
	4.748.61

Pasivo —

Capital Acc. integrado	194.00
Capital	19.50
Cuenta nueva	1.486.77
Caja de Jubilaciones	53.08
A. C. S. A.	20.69
Pérdidas y ganancias	2.974.57
	4.748.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	2.365.94
Gastos generales	1.452.50
Utilidad ejercicio	2.974.57
	6.793.01

Haber —

Arrendamientos	6.751.82
Intereses	10.28
Bonificaciones	30.91
	6.793.01

Utilidad a distribuir: N$ 3.300.00.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 22 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 43 del libro Copiador de Actas de Socios Solidarios, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1958, con el N.o 2.047 al folio 55 del libro N.o 8.

N$ 105.60 — 7879 — 1 pub.

NAVIDAD S. A.

Río Negro 1394 (Esc. 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	5.079.68
Deudores	60.154.73
Semovientes	186.975.35
Mercaderías en depósito	11.910.72
Activo fijo	56.417.55
	320.538.03

Pasivo —

Acreedores varios	2.647.13
Capital	500.00
Reservas	14.050.57
Reserva reinversiones	548.50
Cuenta nueva	159.282.95
Utilidades a distribuir	50.000.00
Utilidad del ejercicio	93.508.88
	320.538.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Personal	36.867.00
Explotación	23.319.84
Conservación	5.212.33
Amortización	1.243.96
Impuestos y comisiones	13.194.06
Varios	10.176.15
Pérdidas y ganancias	93.508.88
	183.522.22

Haber —

Resultado de explotación	183.522.22

Distribución de utilidades

	N$
A dividendos	65.000.00
A cuenta nueva	28.508.88
	93.508.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 22 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 77 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de noviembre de 1969 con el N.o 5.745 al folio 30 del Libro N.o 21.

N$ 117.60 — 7878 — 1 pub.

MOLINO ROCHA S. A.

(Inscripción N.o 88.426)

Gral. Artigas 221
(Rocha)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	22.526.50
Deudores varios	119.739.01
Mercaderías	17.921.79
Repuestos y accesorios	785.75
Envases	6.750.00
Títulos y acciones	16.50
Máq., muebles e instalaciones	1.511.97
Inmuebles	373.03
Vehículos	8.682.00
	178.306.55

Pasivo —

Cuentas a pagar	124.360.31
Fondo de amortización	537.79
Fondo de reserva	8.561.72
Capital integrado	1.250.00
Utilidad del ejercicio	43.596.73
	178.306.55

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	20.330.55
Leyes sociales	5.278.66
Gastos varios	4.984.79
Imp. y timbres	15.377.84
Fza. motriz, luz y teléfono	8.526.04
Fletes	7.158.04
Recargos fiscales	11.000.00
Seguros	3.543.93
Fabricación	702.124.75
Gastos vehículos	4.139.17
Bonif. s/ventas	3.103.20
Utilidad del ejercicio	43.596.73
	829.163.70

Ganancias —

Utilidad s/ventas	788.717.66
Bonificac. fiscales	2.887.78
Ingresos varios	37.558.26
	829.163.70

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo Mant. activo circulante	1.128.44
A fondo de reserva	42.468.29
	43.596.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 55 y 56 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 453.60 — 7881 — 1 pub.

MOLINO HARINERO FRABASILE S. A

(Inscripción N.o 41.004)

Lavalleja 1333 (Rivera)

Situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	58.468.05
Deudores	123.282.00
Mercaderías (costo)	45.763.75
Muebles, máquinas y rodados	41.632.91
Inmuebles y silos	887.44
Impuestos adelantados	1.568.43
Pérdida del ejercicio	7.928.47
	279.531.05

Pasivo —

Acreedores comerciales	180.499.98
Acreedores Bancarios	1.686.04
Acreedores fiscales	8.972.58
Directorio, Síndico y dividendos	106.86
Capital	1.000.00
Reservas varias	87.265.59
	279.531.05

Cuenta de resultados

Ganancias —

	N$
Mercaderías	261.611.06
Bonificaciones S/Impuestos	8.530.72
Pérdidas del ejercicio	7.928.47
	278.070.25

Pérdidas —

Gastos generales	31.456.54
Gastos trasporte	58.931.61
Envases	62.367.57
Sueldos y jornales	61.833.97
Leyes Sociales	7.926.26
Seguros	10.793.49
Impuestos	29.427.76
Energía eléctrica	15.333.05
	278.070.25

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 del libro Copiador de Inventarios certificado el 7 de octubre de 1959 por el Juzgado Letrado de Rivera.

N$ 120.00 — 7882 — 1 pub.

P Y R E L S. A.

(Inscripción N.o 222.823)

Misiones 1361 (P. 4 Esc. 33)

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	2:862.959
Inmuebles	500.000
	3:362.959

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Cuentas a pagar	2:100.000
Fondo reserva	458.363
Utilidad del ejercicio	304.596
	3:362.959

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	350.935
Comisiones	175.166
Caja de Jubilaciones	31.438
Gastos generales	1:687.938
	2:245.477
Utilidad	304.596
	2:550.073

Ganancias —

Alquileres	2:531.565
Bonificaciones	18.508
	2:550.073

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva	304.596

Tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.449 al F.o 354 del Libro N.o 16 de fecha 28 de diciembre de 1966.

N$ 103.20 — 7903 — 1 pub.

ARTORY S. A.

(Inscripción N.o 222.764)

Misiones 1361 (P. 4 Esc. 33)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	1:822.731
Inmuebles	500.000
Pérdidas ejercicio 1973/74	7.055
	2:329.786

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Cuentas a pagar	1:300.000
Cuenta nueva	15.208
Fondo de reserva	493.276
Utilidad del ejercicio	21.302
	2:329.786

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:160.289
Impuestos	513.470
Comisiones	253.177
Luz y agua	105.401
Compañía de agua	44.286
Intimación	10.080
Reparaciones	73.500
Caja de Jubilaciones	33.436
	2:193.639
Utilidad	21.302
	2:214.941

Ganancias —

Alquileres	2:200.695
Bonificaciones	14.246
	2:214.941

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Compensar pérdidas ejercicio anterior	7.055
Fondo de reserva	14.247
	21.302

Han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.462 al folio 354 del libro N.o 16 de fecha 28 de diciembre de 1966.

N$ 124.80 — 7904 — 1 pub.

WEINMA S. A.

(Inscripción N.o 260.471)

Misiones 1361 (P. 4.o, Esc. 33)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.890.80
Inmuebles	4.222.89
Gastos de constitución	134.88
	6.248.57

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Cuentas a pagar	450.00
Fondo de reserva	472.55
Utilidad del ejercicio	326.02
	6.248.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	506.00
Impuestos	970.06
Partidas a liquidar	1.30
Recargos Sociales	0.03
Leyes Sociales	1.87
Gravámenes fiscales	216.75
	1.696.01
Utilidad	326.02
	2.022.03

Ganancias —

Alquileres	2.000.00
Bonificaciones	22.03
	2.022.03

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	326.02

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.749 al F.o 135 del Libro N.o 21 de fecha 6 de julio de 1970.

N$ 115.20 — 7905 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1965

Activo —

	$
Inmueble	313.525.85
Revalúo inmueble	17.575.74
Costo Tranf. Prop. horizontal	24.411.78
Deudores varios	11.219.67
Banco Palestino	17.475.79
Of. de Imp. a la renta	5.145.39
	389.354.22

Pasivo —

Banco Hipotecario	91.578.87
Acreedores varios	44.016.30
Imp. a pagar	5.500.00
Amort. inmuebles	17.575.74
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	30.683.31
	389.354.22

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

	$
Sueldos	860.00
Leyes sociales	398.05
Intereses hipotecarios	7.450.12
Gastos generales	11.067.11
Impuestos	20.271.22
Comisiones bancarias	5.296.36
	45.342.86
Utilidades a distribuir	30.683.31
	76.026.17

Ganancias —

Alquileres	75.851.36
Intereses bancarios	174.81
	76.026.17

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al F.o 243 del libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 120.00 — 7907 — 1 pub.

ELAMAR S. A.

Balance de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

Caja	6:969.622.00
Comestibles y bebidas	108.500.00
Muebles y útiles	285.652.00
Inmuebles	1:607.000.00
Instalaciones	100.000.00
Adelantos S|impuestos	50.159.00
Leyes sociales	369.322.00
Pérdida Ej. 1973|1974	610.378.23
	10:100.633.23

Pasivo —

Imp. valor agregado	1:552.570.00
Cicei	62.839.00
	1:615.409.00
Capital integrado	2:500.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	9.320.00
Fondo Fut. integración Capital	623.074.00
Utilidad Ej. 1975	5:352.830.23
	10:100.633.23

Balance de resultados del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	26:723.511.00
Comestibles y bebidas	1:205.575.00
Amortizaciones	41.739.00
Sueldos y porcentajes	5:930.427.00
Impuestos nacionales	34.388.00
Gravámenes legales	1:728.506.00
	35:664.146.00
Utilidad Ej. 1975	5:352.830.23
	41:016.976.23

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	125.475.00
Alquileres	1:152.538.00
Hospedaje y comedor	39:738.963.00
Ajustes de Ctas.	0.23
	41:016.976.23

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad Ej. 1974|1975	5.352.83
Pérdida Ej. 1973|1974	610.38
Fondo Fut. integración Cap.	4.742.45
	5.352.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14, 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de octubre de 1968.

N$ 180.00 — 7919 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Estado de situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

	$
Inmueble	313.525.85
Revalúo inmueble	17.575.74
Costo Tranf. Prop. horizontal	24.411.78
Deudores varios	13.510.06
Bco. Palestino Cta. Cte.	4.133.76
Bco. Palestino Caja de Ahorros	51.235.87
Bco. Palestino plazo fijo	180.00
Of. de Imp. a la renta	5.145.39
	429.718.45

Pasivo —

Banco Hipotecario	88.911.35
Acreedores varios	73.116.30
Sueldos a pagar	9.035.00
Imp. a pagar	5.500.00
Amort. inmuebles	17.575.74
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	35.580.06
	429.718.45

Estado de pérdidas y ganancias a l 31 de mayo de 1966

Pérdidas —

	$
Gastos generales	25.693.82
Impuestos	15.584.54
Sueldos	9.035.00
Intereses hipotecarios	7.234.60
Comisiones bancarias	6.632.65
Leyes sociales	6.298.00
	70.478.61
Utilidades a distribuir	35.496.75
	105.975.36

Ganancias —

Alquileres	105.350.70
Impuestos a pagar	595.10
Intereses bancarios	29.56
	105.975.36

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al F.o 243 del libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 139.20 — 7908 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

	$
Inmueble	313.525.85
Costo Tranf. Prop. horizontal	24.411.78
Deudores varios	27.045.41
Bco. Palestino Cta. Cte.	26.798.31
Cuentas a cobrar	18.388.57
Of. de Imp. a la renta	5.145.39
Revalúo inmueble	17.575.74
Amort. atrasadas inmueble	42.683.96
	475.575.01

Pasivo —

Banco hipotecario	86.081.38
Caja de Jubilaciones	2.042.80
Cuentas a pagar	9.234.30
Amort. inmuebles	66.285.67
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	111.930.86
	475.575.01

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos generales	24.603.26
Comisiones	12.801.60
Cargas sociales	9.444.80
Impuestos	8.607.91
Intereses	7.072.15
Amortizaciones	6.025.97
	68.555.69
Utilidad líquida	76.350.80
	144.906.49

Ganancias —

Alquileres	144.906.49
	144.906.49

Aprobados por la asamblea del 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 42 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al F.o 243 del libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 122.40 — 7909 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

	$
Inmueble	313.525.85
Revalúo inmueble	17.575.74
Costo Tranf. Prop. horizontal	24.411.78
Deudores varios	90.367.46
Of. Imp. a la renta	5.145.39
Cuentas a cobrar	44.252.39
Amort. atrasadas inmueble	42.683.96
Bco. Palestino Cta. Cte.	5.950.56
Caja de Jubilaciones	483.80
	544.396.93

Pasivo —

Banco Hipotecario	82.971.67
Cuentas a pagar	13.276.68
Amort. inmuebles	72.311.64
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	175.836.94
	544.396.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	93.946.88
Contrib. inmobiliaria	32.046.85
Comisiones	23.492.64
Intereses	7.672.85
Amortizaciones	6.025.97
Cargas sociales	4.287.40
Sobretasa	2.162.00
	169.634.54
Utilidad líquida	63.906.08
	233.540.62

Ganancias —

Alquileres	232.792.21
Impuestos	748.41
	233.540.62

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al F.o 243 del libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 132.00 — 7910 — 1 pub.

AMISY S.A.

(Inscripción N.o 262.373)

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	2:718.111.85
Deudores varios	2:663:680.78
Mercaderías generales	14:039.792.40
Vehículos	5:300.000.00
Muebles y útiles	48.000.00
	24:769.585.03

Pasivo —

Acreedores varios	12:300.721.91
Capital integrado	5:000.000.00
Surplus por mayor valor de integración de acciones	2:800.000.00
Utilidad del Ej. 1971|1972	4:668.863.12
	24:769.585.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Imptos. y leyes sociales	1:395.732.74
Sueldos	789.166.00
Combustibles	244.674.00
Gastos varios	1:031.285.65
Utilidad del ejercicio	4:668.863.12
	8:129.721.51

Haber —

Mercaderías	211.818.90
Bonificaciones	7:917.902.53
	8:129.721.51

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	4:668.863.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 18 de febrero de 1971 y anotado con el N.o 469 a folio 249 del libro N.o 21.

N$ 117.60 — 7998 — 1 pub.

AMISY S. A.

(Inscripción N.o 262.373)

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	3:608.546.00
Deudores varios	11:216.754.23
Mercaderías generales	13:982.314.00
Vehículos	12:600.000.00
Muebles y útiles	216.000.00
	41:623.614.23

Pasivo —

Acreedores varios	17:911.289.12
Capital integrado	5:000.000.00
Surplus por mayor valor de integración de acciones	2:800.000.00
Pérdidas y ganancias	15:912.325.11
	41:623.614.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos y leyes sociales	3:784.222.55
Sueldos	2:104.820.00
Combustibles	1:621.122.00
Gastos varios	2:334.185.25
Utilidad del ejercicio	11:243.461.94
	21:087.811.74

Haber —

Mercaderías	9:372.961.67
Bonificaciones	11:714.850.07
	21:087.811.74

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	11:243.461.74

Aprobadas por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 18 de febrero de 1971 y anotado con el N.o 469 a folios 249 del Libro N.o 21.

N$ 115.20 — 7999 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

	$
Inmueble	7:376.245.00
Costo Transi. Prop. Horizontal	24.411.78
Deudores varios	206.876.83
Banco Palestino — Cuenta Ahorros	54.796.77
Oficina Impuesto a la Renta	5.145.39
Cuentas a cobrar	99.974.58
Amortización atrasadas inmuebles	42.683.96
Pérdida ejercicio al 31 de mayo de 1969	31.722.06
	7:841.856.37

Pasivo —

Cuentas a pagar	103.341.10
Banco Hipotecario	79.653.97
Banco Palestino — Cuenta corriente	488.57
Revalúo inmueble	5:440.164.15
Amortización inmueble	1:842.371.64
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	175.836.94
	7:841.856.37

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	107.563.12
Intereses	7.079.52
Contribución inmobiliaria	15.095.30
Impuestos	30.891.39
Caja de Jubilaciones	42.618.80
Honorarios	70.300.00
Art. 234, Ley 13.637	60.000.00
Comisiones	42.351.62
Amortizaciones	147.505.00
	523.404.75
Pérdida del ejercicio	31.722.06
	491.682.69

Ganancias —

Alquileres	491.682.69
	491.682.69

Aprobados por la asamblea realizada el día 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 44 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al folio 248 del Libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 144.00 — 7911 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Deudores varios	252.635
Cuentas corrientes	557.444
Administradora Park S. A.	107.516
Inmueble	16:942.632
O.I.R. — Adelantos	6.388
Pérdida del ejercicio	12.512
	17:879.127

Pasivo —

Cuentas a pagar	283.591
Banco Hipotecario	75.096
Amortización	4:881.030
Capital integrado	200.000
Utilidades a distribuir	144.115
Revaluación inmueble	12:293.295
	17:879.127

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	20.403
Gastos generales	208.241
Leyes sociales	66.964
Comisiones	17.731
Gravámenes legales	186.602
Amortizaciones	368.086
	868.027

Ganancias —

Arrendamientos	855.515
Pérdida del ejercicio	12.512
	868.027

Aprobados por la asamblea realizada el día 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3 430 al folio 243 del Libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 115.20 — 7912 — 1 pub.

SELMAR S. A.

(Inscripción N.o 305.022)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja y Bancos	7.887.58
Suscriptores de acciones	14.500.00
Gastos de constitución a amortizar	2.253.45
Pérdidas	1.206.56
Acciones a emitir	25.000.00
	50.847.59

Pasivo —

Dirección General Impositiva	247.59
Cuentas a pagar	600.00
Capital integrado	10.500.00
Capital suscrito	14.500.00
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	50.847.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	323.99
Gastos generales	828.11
	1.152.10

Haber —

Pérdida del ejercicio	1.152.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.849 al folio 36 del Libro N.o 24, de fecha 11 de junio de 1974.

N$ 96.00 — 8009 — 1 pub.

I D U N A S. A.

(D.G.I. 216341830011)

Juncal 1409

Balance de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	19.976.72
Deudores varios	7.600.25
Muebles útiles e instalaciones	321.64
Inmuebles	219.51
Herramientas	5.18
Adelanto s|Impuestos	517.93
Importaciones a recibir	4.032.37
Mercaderías	29.173.46
Señas	60.00
Retenciones a efectuar	258.40
	61.165.46

Pasivo —

Impuesto Valor Agregado	593.72
Caja de Jubilaciones	8.309.54
Caja de Asignaciones	325.19
Acreedores varios	15.[illegible]7.57
Sueldos a pagar	2.258.25
	27.374.27
Capital integrado	1.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	3.603.81
Fondo futura integración	20.476.18
Reserva para impuestos	100.97
Utilidad del ejercicio	9.610.23
	62.165.46

Balance de resultados del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	19.107.76
Intereses y descuentos	224.53
Sueldos y jornales	20.896.15
Gravámenes legales	11.474.37
Impuestos nacionales	3.055.88
Amortizaciones	40.49
	54.799.14
Utilidad del ejercicio	9.610.23
	64.409.37

Ganancias —

Mercaderías	61.591.44
Intereses y bonificaciones	2.817.93
	64.409.37

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	9.610.23
Fondo futura integración	6.289.65
Reserva mantenimiento Capital circulante	3.320.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 45, 46 y 47 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de enero de 1961 con el N.o 603 al folio 692 del libro 10.

N$ 150.40 — 7920 — 1 pub.

TOSCANEI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 306.609)

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	10.000
Acciones a emitir	590.000
	600.000

Pasivo —

Amalia Nonnei de Toscano, cuenta capital	10.000
Capital accionario en comandita a suscribir	590.000
	600.000

No se realiza asamblea por no disponerlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 16 de enero de 1976 y anotado con el N.o 233 al folio 270 del libro N.o 25.

N$ 64.80 — 8012 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Deudores varios	202.229
Cuentas corrientes	1:029.599
Administración Park S. A.	185.169
Inmuebles	20:028.105
O.I.R. adelantos	6.388
	21:451.490

Pasivo —

Cuentas a pagar	397.730
Bco. Hipotecario	60.052
Capital integrado	200.000
Amortizaciones	6:159.040
Utilidades a distribuir	131.603
Utilidad del ejercicio	17.367
Revaluación inmueble	14:485.698
	21:451.490

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	288.757
Impuestos	226.773
Leyes sociales	91.669
Gravámenes legales	325.701
Amortizaciones	384.940
Utilidad del ejercicio	17.367
	1:335.207

Ganancias —

Arrendamientos	1:335.207
	1:335.207

Han sido tratados por la asamblea de fecha 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 46 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 34.30 al F.o 243 del libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 122.40 — 7913 — 1 pub.

TOSCANEI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 306.609)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	6.300
Deudores varios	6.000
Inmuebles	650.000
Acciones a emitir	90.000
	752.300

Pasivo —

Acreedor hipotecario	150.000
Capital accionario en comandita	500.000
Amalia Nannei de Toscano - Cuenta capital	10.000
Utilidad del ejercicio 65/66	2.300
Capital accionario en comandita a suscribir	90.000
	752.300

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos varios	3.000
Intereses	12.700
	15.700
Utilidad del ejercicio	2.300

Haber —

Arrendamientos	18.000
	18.000

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades permanecerán en cuenta.

No se realiza asamblea por no disponerlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 16 de enero de 1976 y anotado con el N.o 233 al folio 270 del libro N.o 25.

N$ 100.80 — 8013 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Deudores varios	166.177
Deudores varios	2:101.351
Administración Park S. A.	141.881
Inmueble	24:000.635
O.I.R. Adelantos	5.368
	26:416.433

Pasivo —

Cuentas a pagar	920.373
Banco Hipotecario	43.994
Capital integrado	200.000
Amortizaciones	7:836.762
Utilidades a distribuir	143.970
Utilidades del ejercicio	24.842
Revaluación inmueble	17:241.492
	26:416.433

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	200.219
Impuestos	31.602
Leyes sociales	154.839
Gravámenes legales	567.399
Amortizaciones	460.986
	1:415.045
Utilidad del ejercicio	24.842
	1:439.887

Ganancias —

Arrendamientos	1:439.887
	1:439.887

Han sido tratados por la asamblea de fecha 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 47 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 34.30 al F.o 243 del libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 112.80 — 7914 —

TOSCANEI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 306.609)

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	96.300
Deudores varios	12.000
Inmuebles	650.000
	758.300

Pasivo —

Acreedor hipotecario	150.000
Impuestos a pagar	5.344
Fondo de reserva	2.500
Capital accionario en comandita	590.000
Amalia Nannei de Toscano - Cuenta capital	10.000
Utilidad del ejercicio 1966/67	656
	758.500

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Utilidad del ejercicio 1966/67	656
Intereses	18.000
Impuestos anuales	5.344
	24.000

Haber —

Arrendamientos	24.000
	24.000

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades permanecerán en cuenta.

No se realiza asamblea por no disponerlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 16 de enero de 1976 y anotado con el N.o 233 al folio 270 del libro N.o 25.

N$ 105.60 — 8014 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Deudores varios	307.516
Cuentas Corrientes	3:099.507
Administración Park S. A.	275.490
Inmueble	29:680.680
O. I. R. Adelantos	6.388
Pérdida del ejercicio	167.973
	33:537.554

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:811.698
Banco Hipotecario	23.291
Amortizaciones	10:268.172
Capital integrado	200.000
Utilidades a distribuir	173.812
Revaluación inmueble	21:060.581
	33:537.554

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	468.364
Impuestos	70.399
Leyes Sociales	256.238
Amortizaciones	570.454
Gravámenes legales	781.230
	2:146.685

Ganancias —

Arrendamientos	1:978.712
Pérdidas del ejercicio	167.973
	2:146.685

Han sido tratados por la asamblea de 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 48 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al F.o 243 del Libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 115.20 — 7915 — 1 pub.

TOSCANEI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 306.609)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	51.300
Deudores varios	19.950
Inmuebles	650.000
Pérdida ejercicio 1967/968	19.051
	740.301

Pasivo —

Acreedor hipotecario	105.000
Impuestos a pagar	31.295
Intereses a pagar	1.050
Fondo de reserva	2.956
Capital accionario en comandita	590.000
Amalia Nannei de Toscano - cuenta capital	10.000
	740.301

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos anuales	25.951
Intereses	17.100
	43.051

Haber —

Arrendamientos	24.000
Pérdida ejercicio 1967/968	19.051
	43.051

No se realiza asamblea por no disponerlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1976 y anotado con el N.o 233 al folio 270 del libro N.o 25.

N$ 100.80 — 8015 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

Deudores varios	480.571
Cuentas Corrientes	3:749.507
Inmueble	38:524.515
O. I. R. Adelantos	6.388
Pérdidas del ejercicio	940.405
	43:621.386

Pasivo —

Administración Park S. A.	35.361
Cuentas a pagar	2:443.873
Banco Hipotecario	23.291
Amortizaciones	14:068.246
Capital integrado	200.000
Utilidad a distribuir	5.839
Revaluación inmueble	26:844.776
	43:621.386

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Pérdidas —

Amortizaciones	740.434
Gastos generales	990.478
Impuestos	778.786
Leyes Sociales	367.332
Gravámenes legales	631.676
	3:508.706

Ganancias —

Arrendamientos	2:568.301
Pérdida del ejercicio	940.405
	3:508.706

Han sido tratados por la asamblea de 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 49 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al F.o 243 del Libro N.o 3 de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 108.00 — 7916 — 1 pub.

TOSCANEI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 306.609)

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	6.300
Deudores varios	56.850
Inmuebles	650.000
Pérdidas y ganancias	37.699
	750.849

Pasivo —

Fondo de reserva	2.956
Acreedor Hipotecario	60.000
Impuestos a pagar	86.693
Intereses a pagar	1.200
Capital accionario en comandita	590.000
Amalia Nannei de Toscano - cuenta capital	10.000
	750.849

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	11.250
Impuestos anuales	55.398
	66.648

Haber —

Arrendamientos	48.000
Pérdida ejercicio	18.648
	66.648

No se realiza asamblea por no disponerlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1976 y anotado con el N.o 233 al folio 270 del libro N.o 25.

N$ 100.80 — 8016 — 1 pub.

MOANOM S. A.

(Inscripción N.o 7.259)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Deudores varios	686.836
Cuentas Corrientes	4:549.507
Administración Park S. A.	83.427
Inmueble	77:486.801
O. I. R. Adelantos	6.388
Pérdida de ejercicios anteriores	934.566
Pérdida del ejercicio	1:123.602
	84.871.127

Pasivo —

Cuentas a pagar	3:311.625
Amortizaciones	29:683.880
Capital integrado	200.000
Revaluación inmueble	51:675.622
	84:871.127

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1:484.194
Gastos generales	1:557.620
Impuestos	1:406.950
Leyes Sociales	374.122
Intereses y descuentos	540.347
Gravámenes legales	825.619
	6:188.852

Ganancias —

Arrendamientos	5:065.250
Pérdida del ejercicio	1:123.602
	6:188.852

Proyecto de distribución de resultados al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Ejercicio 1968/969	31.722.06
Ejercicio 1969/970	12.512.00
Ejercicio 1972/973	167.973.00
Ejercicio 1973/974	940.405.00
Ejercicio 1974/975	1:123.602.00
	2:276.214.06

Ganancias —

Ejercicio 1964/965	30.683.31
Ejercicio 1965/966	35.496.75
Ejercicio 1966/967	76.350.80
Ejercicio 1967/968	63.906.08
Ejercicio 1970/971	17.367.00
Ejercicio 1971/972	24.842.00
	248.645.94

Distribución

Se propone en relación a las pérdidas por $ 2:276.214.06, activarlas en el capítulo Activo Nominal del balance bajo el rubro Pérdidas Acumuladas.

En relación a las ganancias por $ 248.645 con noventa y cuatro, destinarlas a Fondo de reservas.

Han sido tratados por la asamblea de 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 51 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.430 al folio 243 del Libro N.o 3, de fecha 24 de agosto de 1955.

N$ 199.20 — 7917 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 2.849)

25 de Mayo 350

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	62.500.01
Deudores varios	383.828.60
Títulos en garantía	79.58
Muebles y útiles	31.462.10
Material de estiba	1.004.73
Vehículos	1.813.56
Inmuebles	4.000.00
Cuentas de orden	3.00
	484.691.58

Pasivo —

Acredores y cuentas a pagar	296.189.41
Previsiones varias	41.305.01
Capital integrado	5.000.00
Cuenta reserva	27.711.40
Ganancia del ejercicio	114.482.76
Cuentas de orden	3.00
	484.691.58

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1975

Debe —

	N$
Depreciación Activo Fijo	711.81
Sueldos, Aguinaldo y Salario Vacacional	194.403.49
Contribuciones sociales sobre salarios	37.238.11
Reserva para impuestos/75	37.970.00
Impuestos	1.012.07
Honorarios	3.291.30
Seguros	2.573.30
Gastos generales	78.809.95
Ganancias del ejercicio	114.482.76
	470.492.79

Haber —

Comisiones	391.083.67
Utilidad sobre cuentas de explotación	67.735.04
Intereses	1.846.84
Alquileres	74.14
Eentradas varias	9.753.10
	470.492.79

Distribución de utilidades

	N$
Ganancias del ejercicio	114.482.76
Dividendos (Total ganancias del ejercicio)	114.482.76

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 62 del libro Copiador de Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el N.o 34 al folio 279 del libro N.o 22.

N$ 148.80 — 7923 — 1 pub.

TOSCANEI S. en C. por A.

(Inscripción N.o 306.609)

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	3.150
Deudores varios	52.800
Inmuebles	650.000
Pérdidas y ganancias	38.709
	744.659

Pasivo —

Impuestos a pagar	141.703
Fondo de reserva	2.956
Capital accionario en comandita	590.000
Amalia Nannel de Toscano - Cuenta capital	10.000
	744.659

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	6.000
Impuestos anuales	55.010
	61.010

Haber —

Arrendamientos	60.000
Pérdida del ejercicio	1.010
	61.010

No se realiza asamblea por no disponerlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1976 y anotado con el N.o 233 al folio 270 del libro N.o 25.

N$ 93.60 — 8017 — 1 pub.

LEONARDO COOPER S. A.

(Inscripción N.o 30.322)

Solís 1533

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	1:033.079
Deudores varios	37.824
Accionistas	7:600.000
Inmuebles	19:092.570
Pagos diferidos	102.594
Acciones rescatadas	72.000
	27:938.067

Pasivo —

Acreedores varios	597.200
Capital integrado	500.000
Reserva por reavalúo	24:955.425
Ganancias y pérdidas	1:885.442
	27:938.067

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Inmuebles	401.245
Gastos generales	267.843
Gastos mantenimiento	6:591.446
Impuestos	2:070.450
	9:330.984

Haber —

Alquileres	8:000.000
Pérdida del ejercicio	1:330.984
	9:330.984

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 874 al folio 24 del Libro N.o 4.

N$ 103.20 — 7756 — 1 pub.

GOND TUR S. A.

(Inscripción N.o 10.350)

Juncal 1426

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	722.972.14
Caja de Jubilaciones - Cta. FNV	15.047.00
Instalaciones	5.497.80
Muebles y útiles	1:030.527.30
Concesión nombre comercial	13.600.00
Resultados anteriores	2.980.00
	1:790.624.24

Pasivo —

Capital	100.000.00
Acreedores varios	1:630.624.91
Reservas	58.346.32
Utilidad del ejercicio	1.653.01
	1:790.624.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	437.254.60
Retribuciones personales	1:586.258.80
Gastos generales	186.177.08
Utilidad del ejercicio	1.653.01
	2:211.343.49

Ganancias —

Comisiones ganadas	1:209.852.56
Revaluación activo fijo	1:001.490.93
	2:211.343.49

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado.

N$ 96.00 — 7696 — 1 pub.

GOND TUR S. A.

(Inscripción N.o 10.350)

Juncal 1426

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	960.040.71
Caja de Jubilaciones Cta. F.N V	26.687.00
Instalaciones	5.497.80
Concesión nombre comercial	13.600.00
Muebles y útiles	1:030.527.30
Resultados anteriores	1.326.99
	2:037.679.80

Pasivo —

Acreedores varios	1:553.777.74
Oficina Impuesto a la Renta (IVS)	267.196.02
Capital integrado	100.000.00
Reservas	58.315.32
Resultado del ejercicio	58.390.72
	2:037.679.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas

	$
Gastos generales	405:893.95
Sueldos	1:158.703.00
Aguinaldo	93.791.00
Ingreso complementario	42.032.00
Cargas sociales	504.565.00
Impuestos	54.099.00
Resultados del ejercicio	58.390.72
	2:317.474.67

Ganancias —

Comisiones ganadas	2:317.474.67

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 110.40 — 7697 — 1 pub.

GOND TUR S. A.

(Inscripción N.o 10.350)

Juncal 1426

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	2:045.972
Caja de Jubilaciones cuenta F. N. V.	42.921
Instalaciones	5.498
Concesión nombre comercial	13.600
Muebles y útiles	1:030.527
Caja de Asignaciones	15.909
Caja de Jubilaciones	39.431
	3:193.858

Pasivo —

Acreedores varios	2:156.903
Oficina Impuesto a la Renta (IVS)	597.648
Capital	100.000
Reservas	58.345
Resultados anteriores	57.064
Utilidad del ejercicio	223.898
	3:193.858

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	749.502
Impuestos	59.456
Leyes Sociales	611.780
Sueldos	1:492.368
Decreto 168	37.104
Aguinaldo	126.434
Licencias	4.118
Utilidad del ejercicio	223.898
	3:304.610

Ganancias —

Comisiones ganadas	3:304.610

Las ganancias se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 120.00 — 7698 — 1 pub.

CRONUS S. A.

(Inscripción N.o 257.551)

Avda. Italia 3342

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	11.432.12
Suscriptores de acciones	4:500.000.00
Deudores varios	794.590.00
Mercaderías y materiales	1:663.547.00
Muebles, útiles y herramientas	594.940.89
Maquinarias	165.815.62
Inmuebles	5:000.000.00
Gastos de constitución	280.247.00
Impuestos Ventas y Servicios	192.061.52
Acciones a emitir	7:500.000.00
Pérdidas y ganancias	100.891.15
	20:803.525.30

Pasivo —

Cuentas a pagar	85.714.55
Varios acreedores	4:632.670.71
Acreedores por leyes sociales	976.583.04
Banco Comercial	58.557.00
Capital integrado	3:000.000.00
Capital suscrito	4:500.000.00
Capital autorizado a suscribir	7:500.000.00
	20:803.525.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	137.260.00
Retribuciones al personal	550.531.75
Cargas Sociales	259.048.72
Impuestos	112.541.80
Comisiones	5.918.00
	1:065.300.27

Haber —

Mercaderías y materiales	883.654.52
Intereses y descuentos	12.139.00
Alquileres	68.615.60
Pérdidas del ejercicio	100.891.15
	1:065.300.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 4.537 al F.o 182 del libro 21 con fecha 16 de setiembre de 1970.

N$ 139.20 — 7759 — 1 pub.

GOND TUR S. A.

(Inscripción N.o 10.350)

Juncal 1426

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	2:163.618
Caja de Jubilaciones	330.418
Caja de Jubilaciones cuenta FNV	21.286
Instalaciones	5.498
Concesión nombre comercial	13.600
Muebles y útiles	1:030.527
	3:564.947

Pasivo —

Acreedores varios	2:044.338
Oficina Impuesta a la Renta (IVS)	370.109
Capital	100.000
Reserva	58.345
Resultados anteriores	280.962
Resultados del ejercicio	711.198
	3:564.947

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	1:957.028
Cargas Sociales	833.661
Decreto	37.104
Impuestos	62.282
Multa	48.456
Gastos generales	894.932
Aguinaldo	158.142
Resultado del ejercicio	711.198
	4:702.798

Ganancias —

Bonificación fiscales	23.928
Comisión pasajes aéreos	3:358.826
Comisión pasajes marítimos	884.882
Embarques	414.882
Comisión turismo	20.280
	4:702.798

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 124.20 — 7699 — 1 pub.

EL PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.107)

Zabala 1366

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Bancos	225.826
Deudores por venta solares	1:210.590
Solares en venta	38.400
	1:474.816

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Utilidades a realizarse	791.713
Pérdidas y ganancias	183.103
	1:474.816

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	76.449
Gastos varios	43.232
	119.681

Haber —

Utilidad venta solares e intereses	90.876
Pérdida del ejercicio	28.805
	119.681

Distribución de utilidades:

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Cartas" a F.o 7, certificado el 7 de diciembre de 1960, anotado con el número 7.363 al F.o 342 del libro N.o 11.

N$ 79.20 — 7771 — 1 pub.

GOND TUR S. A.

(Inscripción N.o 10.350)

Juncal 1426

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	7:147.912
Caja de Jubilaciones	350.777
O. I. R. (IVA)	57.227
Instalaciones	5.498
Muebles y útiles	899.527
Máquinas de oficinas	662.000
Concesión nombre comercial	13.600
	9:136.541

Pasivo —

Acreedores varios	7:258.485
O. I. R. (IVS)	361.926
Documentos a pagar	316.980
Capital	100.000
Reservas	58.345
Resultados anteriores	992.160
Utilidad del ejercicio	48.645
	9:136.541

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:362.957
Sueldos	3:833.522
Prima por antigüedad	65.593
Aguinaldo	309.482
Cargas Sociales	1:271.643
Intereses	6.675
Impuestos	265.000
Salario Vacacional	13.503
Utilidad del ejercicio	48.645
	7:177.020

Ganancias —

Pasajes aéreos	4:407.451
Pasajes marítimos	937.463
Embarques	1:035.039
Comisión turismo	413.033
Bonificación fiscales	84.034
	7:177.020

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 124.20 — 7700 — 1 pub.

EL PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.107)

Zabala 1366

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Bancos	151.932
Deudores por venta solares	1:194.090
Acciones y valores	203.967
	1:549.989

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Utilidades a realizarse	832.822
Pérdidas y ganancias	217.167
	1:549.989

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	43.971
Gastos varios	48.273
Utilidad del ejercicio	34.064
	126.308

Haber —

Utilidad venta solares e intereses	126.308

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de diciembre de 1960, anotado con el N.o 7.363 al F.o 342 del libro N.o 11.

N$ 79.20 — 7772 — 1 pub.

MACLEAN & STAPLEDON S. A.

(Inscripción N.o 828)

Colón 1486-90

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	86.078.43
Deudores varios	48.842.90
Inmuebles	362.852.00
Automotores	6.500.00
Herramientas, muebles y útiles	22.436.69
Gastos diferidos	20.901.80
Acciones rescatadas	210.00
	547.821.82

Pasivo —

Acreedores comerciales y fiscales	358.802.86
Capital y reservas	173.225.57
Resultados Ej. Ant.	958.97
Resultados ejercicio 1975	14.834.42
	547.821.82

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Ingresos —

	N$
Servicios y comisiones	1:253.891.62
Ingresos varios	3.454.09
Diferencia de cambio	27.780.41
	1:285.126.12

Egresos —

Costo servicios	938.049.35
Sueldos y cargas sociales	162.872.75
Gastos generales Adm. y tarifas	108.140.02
Gastos financieros e impuestos	61.229.58
	1:270.291.70
Resultados ejercicio 1975	14.834.42
	1:285.126.12

Las utilidades pasan a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 9 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 200 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.244 al folio 286 del libro respectivo.

N$ 115.60 — 7715 — 1 pub.

MAÑOSA S. A.

(Inscripción N.o 31.305)

Gobernador del Pino 4211

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	2.652.37
Deudores	121.341.35
Efectos a cobrar	4.361.20
Mercaderías generales	134.381.43
Vehículos	7.570.85
Mobiliario	61.68
O.I.R. impuestos Adelantad.	14.079.95
	284.448.83

Pasivo —

Capital integrado	2.500.00
Fondo de reserva	500.00
Fondo de reserva especial	57.873.70
Reserva mantenimiento capital circulante	6.251.10
Acreedores	133.365.47
Efectos a cobrar	49.946.90
Consolidación adeudos fiscal	39.53
Banco de Previsión Social facilidad	63.79
O.I.R. facilidades	4.180.11
Pérdidas y ganancias	29.728.23
	284.448.83

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Debe —

Impuestos y cargas sociales	42.566.55
Sueldos	38.859.67
Intereses bancarios	9.226.15
Gastos generales	11.50[illegible].83
Cuentas incobrables	454.85
Pérdidas y ganancias	29.72[illegible].23
	132.337.38

Haber —

Mercaderías generales	132.225.22
Bonificaciones s/impuestos	112.16
	132.337.38

Distribución de utilidades

Dividendos en efectivo	3.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	12.086.49
Fondo de reserva especial	14.641.74
	29.728.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 145|155 rubricado el 20 de abril de 1955.

N$ 146.40 — 7723 — 1 pub.

EL PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.107)

Zabala 1366

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Bancos	121.945
Deudores por venta solares	1:046.036
Acciones y valores	357.350
	1:525.331

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Utilidades a realizarse	735.995
Pérdidas y ganancias	289.336
	1:525.331

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	43.971
Comisiones	25.702
Utilidad del ejercicio	72.169
	141.842

Haber —

Utilidad venta solares e intereses	141.842

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados ael folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de diciembre de 1930 anotado con el N.o 7.363 al folio 342 del libro N. 11.

N$ 79.20 — 7773 — 1 pub.

EL PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.107)

Zabala 1366

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Bancos	447.698
Deudores ventas solares	821.108
	1:268.806

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Utilidades a realizarse	588.892
Ganancias y pérdidas	179.914
	1:268.806

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	253.920
Comisiones	28.061
	281.981

Haber —

Utilidad venta solares e intereses	172.559
Pérdida del ejercicio	109.422
	281.981

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 17 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estados se hallan copiados al F.o 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de diciembre de 1960, anotado con el número 7.363 al F.o 342 del libro número 11.

N$ 76.80 — 7774 — 1 pub.

EL PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.107)

Zabala 1366

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Bancos	583.674
Deudores venta solares	638.388
	1:222.062

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Utilidades a realizarse	469.392
Ganancias y pérdidas	252.670
	1:222.062

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Comisiones	31.391
Intereses	15.353
Utilidad del ejercicio	72.756
	119.500

Haber —

Utilidad venta solares	119.500

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de diciembre de 1960, anotado con el N.o 7.363 al folio 342 del libro N.o 11.**

N$ 79,20 — 7775 — 1 pub.

E. R. SQUIBB & SONS

INTER-AMERICAN CORPORATION

(Inscripción N.o 2.865)

Avda. Italia 2599

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2:240.949.55
Deudores en cuentas corrientes	4:315.584.91
Varias cuentas deudoras	660.014.18
Inventarios avaluados al costo	3:833.983.46
Compañías afiliadas	88.252.06
Gastos varios pagados por adelantado	52.145.06
Maquinaria y muebles y útiles - Revaluado	796.401.28
Automóviles y camiones - Revaluado	212.015.05
Mejoras en propiedades arrendadas	103.772.12
	12:303.117.57

Pasivo —

Capital asignado	223.13
Aportes a Cta. aumentos futuros de capital	222.30
Acreedores varios - Corrientes	6:553.645.68
Reserva amortizaciones - Revaluada	507.042.28
Previsiones	118.757.32
Casa Matriz y afiliadas	5:123.226.86
	12:303.117.57

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1975

Debe —

	N$
Amortizaciones	47.346.89
Remuneraciones y cargas sociales	2:057.857.10
Propaganda	366.795.04
Viajes, viáticos y atenciones	79.312.53
Reparaciones y otros servicios	209.671.27
Alquileres	57.970.13
Materiales varios de Lab., análisis, etc.	285.369.21
Electricidad, agua y gas	42.265.30
Corretaje y gastos bancarios	47.643.68
Seguros	51.673.61
Honorarios, fletes y cargos varios	87.818.06
Teléfono, cables y franqueo.	49.920.38
Gastos generales varios	41.301.90
Impuestos y patentes	57.287.50
Intereses pagados	667.550.63
Previsiones	39.565.03
Pérdida de cambio realizada	848.657.64
Ganancia o (Pérdida) del ejercicio	104.303.15
	5:142.309.55

Haber —

Mercaderías	4:239.832.60
Servicios a terceros	39.013.49
Intereses recibidos	4.248.75
Entradas varias	859.214.71
	5:142.309.55

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera no se realiza asamblea de accionistas en el país.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 111 y 112, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, de fecha 29 de junio de 1946.

N$ 160.80 — 7744 — 1 pub.

EL PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.107)

Zabala 1366

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Bancos	953.379
Deudores por venta solares	473.640
	1:427.019

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores varios	450.000
Utilidades a realizarse	361.347
Ganancias y pérdidas	115.372
	1:427.019

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos generales	450.000
Comisiones	28.380
	478.380

Haber —

Utilidad venta solares e intereses	341.082
Pérdida del ejercicio	137.298
	478.380

Distribución de utilidades:

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 17 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de diciembre de 1960, anotado con el N.o 7363 al F.o 342 del libro N.o 11.

N$ 81.60 — 7776 — 1 pub.

FINANCIERA LUXEMBURGO S. A.

(Inscripción N.o 42.087)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	2.818.27
Inmuebles	28.886.00
Acciones y valores	7.000.00
Acciones a emitir	13.000.00
	51.704.27

Pasivo —

Capital integrado	37.000.00
Capital autorizado	13.000.00
Cuenta nueva	1.704.27
	51.704.27

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	64.67
Gastos generales	9.24
	73.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 24 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F o N.o 25 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el 3 de diciembre de 1959, con el número 8.032 al F.o 130.

N$ 84.00 — 7854 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUAIOS GAIMARI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 43.783)

Tomás Gomensoro 3072

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	54:889.282
Deudores varios	34:008.092
Acciones y valores	11.200
Existencias	16:748.427
Vehículos	12:818.912
Muebles y útiles	1:527.082
Banco de Previsión Social	1:406.468
	121.408.663

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Reservas varias	21:063.489
Varias cuentas acreedoras	53:472.608
Ganancias	46:372.566
	121.408.663

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	5:240.188
Compras	190:614.321
Gastos generales	41:171.080
Leyes sociales	1:670.248
Impuestos	7:068.508
Sueldos y jornales	5:076.723
Reserva mantenimiento capital circulante	1:674.843
Utilidad del ejercicio	23:876.817
	276:392.738

Heber —

Ventas	268:105.600
Utilidades varias	8:287.128
	276:392.738

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7.293 a folio 341 del libro N.o 11.

N$ 110.40 — 7757 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS GAIMARI HNOS S. A.

(Inscripción N.o 43.783)

Tomás Gomensoro 3072

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	59.549.75
Deudores varios	97.914.93
Acciones y valores	11.20
Vehículos	59.820.65
Muebles y útiles	2.464.41
Banco de Previsión Social	2.469.34
	469.987.06

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Reservas varias	35.703.87
Varias cuentas acreedoras	374.999.77
Ganancias	58.783.42
	469.987.06

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Amortizaciones	4.424.47
Compras	445.700.34
Gastos generales	33.167.67
Leyes sociales	1.179.36
Impuestos	15.986.35
Sueldos y jornales	2.080.20
Utilidad del ejercicio	12.410.85
	514.949.25

Haber —

Ventas	487.453.53
Utilidades varias	27.495.72
	514.949.25

Distribución de utilidades

No se realiza

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7.293 a F.o 341 del libro N.o 11.

N$ 110.40 — 7758 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S.A.

(Inscripción N.o 34.650)

Br. Artigas 804 (Ap. 201)

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	256.460
Deudores diversos	3:826.881
Haciendas	49:444.608
Alambrado y materiales	460.489
Muebles y útiles	2:964.528
Inmuebles	13:286.610
	70:239.576

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Fondo de reserva	1:252.606
Reserva por reavalúo	11:721.689
Prima por integración de acciones	30:407.431
Acreedores diversos	11:159.232
Utilidades	5:698.618
	70:239.576

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Amortizaciones	227.361
Gastos financieros	855.768
Gastos generales	4:517.821
Impuestos	791.416
Leyes Sociales	290.248
Sueldos	1:874.314
Utilidad del ejercicio	1:946.382
	10:503.310

Haber —

Resultado de explotación	10:503.310

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 61 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1956 con el N.o 5.995 al folio 476 del libro N.o 3.

N$ 105.60 — 7764 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S. A.

(Inscripción N.o 34.650)

Br. Artigas 804 (Ap. 201)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	413.764
Varios deudores	5:360.215
Inmuebles	31:970.828
Haciendas	80:047.884
Muebles y útiles	4:542.446
Alambrado y materiales	3:081.316
	125:416.453

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reservas varias	62:419.229
Acreedores diversos	42:336.871
Utilidades	10:660.353
	125:416.453

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	676.471
Gastos financieros	255.134
Gastos generales	11:457.639
Impuestos	1:184.952
Leyes sociales	608.420
Sueldos	4:551.640
Utilidad del ejercicio	4:961.735
	23:695.991

Haber —

Resultado de explotación	23:695.991

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 62 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1956 con el N.o 5.995 al F.o 476 del libro N.o 3.

N$ 93.60 — 7765 — 1 pub.

Cía. STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S.A.I.C.
(Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 144.986)

Edificio Hotel Victoria Plaza
Ofic. 802 803

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.955.92
Deudores	675.89
Banco de Previsión Social	1.469.54
Impuesto al Valor Agregado	253.75
Casa Matriz	111.861.36
Pérdidas y ganancias	4.37
	116.220.83

Pasivo —

Acreedores	115.781.24
Cuentas a pagar	419.59
Capital asignado	20.00
	116.220.83

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1975 a 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de liquidación	4.37
Resultado a Casa Matriz	4.37

La Empresa cesó sus actividades al 31 de diciembre de 1974, y está en trámite de clausura.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 19 del libro de Inventarios, certificado el 27 de octubre de 1964 e inscripto con el N.o 15.

N$ 84.00 — 7795 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S. A.

(Inscripción N.o 34.650)

Br. Artigas 804 (Ap. 201)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	1:185.566
Deudores diversos	11:622.209
Haciendas	158:765.142
Inmuebles	31:804.478
Muebles y útiles	4:045.787
Alambrados y materiales	2:824.121
	210:247.303

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reservas varias	62:419.229
Acreedores diversos	80:129.475
Utilidades	57:698.599
	210:247.303

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	1:398.384
Gastos financieros	15:130.900
Gastos generales	24:877.387
Impuestos	1:972.669
Leyes sociales	1:550.900
Sueldos y jornales	8:793.415
Utilidad del ejercicio	47:038.246
	101:761.961

Haber —

Resultado de explotación	101:761.961

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 63 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1956 con el N.o 5.995 al F.o 476 del libro N.o 3.

N$ 93.60 — 7766 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S. A.

(Inscripción N.o 34.650)

Br. Artigas 891 (Ap. 201)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.593.51
Diversos deudores	158.634.65
Haciendas	95.760.00
Alambrados y materiales	2.281.31
Muebles y útiles	6.132.18
Inmuebles	113.130.17
	378,531,82

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Reservas varias	144.051.48
Diversos acreedores	62.031.65
Utilidades	162.448.69
	378.531,82

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	2.588.19
Gastos financieros	13.726.75
Gastos generales	26.323.34
Impuestos	3.368.11
Sueldos y jornales	18.981.28
Leyes sociales	2.443.04
Utilidad del ejercicio	104.750.09
	172,180,80

Haber —

Resultado de explotación	172.180.80
	172.180.80

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 64 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1956 con el N.o 5.995 al F.o 476 del libro N.o 3.

N$ 93.60 — 7767 — 1 pub.

CRONUS S. A.

(Inscripción N.o 257.551)

Avda. Italia 3342

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:600.615.00
Deudores varios	5:217.163.00
Mercaderías y materiales	1:490.703.00
Muebles, útiles y herramientas	785.812.00
Maquinarias	157.525.00
Inmuebles	4:923.932.00
Gastos de constitución	186.831.00
Acciones a emitir	3:000.000.00
	18:362.581.00

Pasivo —

Capital integrado	12:000.000.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	1:661.388.00
Acreedores diversos	845.405.00
Pérdidas y ganancias	855.788.00
Capital autorizado a integrar	3:000.000.00
	18:362.581.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Amortizaciones	237.269.51
Gastos diversos	6:086.816.32
Retribuciones al personal	7:777.991.95
Impuestos	1:303.819.43
Utilidad del ejercicio	956.679.15
	16:362.576.36

Haber —

Mercaderías y materiales	16:067.197.21
Alquileres	176.323.00
Intereses y descuentos	119.056.15
	16:362.576.36

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 4.537 al folio 182 del Libro 21.

N$ 124.80 — 7760 — 1 pub.

CRONUS S. A.

(Inscripción N.o 257.551)

Av. Italia 3342

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:989.348
Deudores diversos	11:319.024
Muebles, útiles y herramientas	809.096
Mercadrías y materiales	4:708.649
Maquinarias	194.005
Inmuebles	6:302.224
Gastos de constitución	93.415
Acciones a emitir	3:000.000
	29:415.762

Pasivo —

Capital integrado	12:000.000
Reserva por reavalúo	1:702.685
Acreedores diversos	5:980.990
Impuestos y leyes sociales a pagar	1:978.957
Pérdidas y ganancias	4:753.130
Capital autorizado a integrar.	3:000.000
	29:415.762

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Amortizaciones	320.047
Gastos diversos	11:323.069
Retribuciones al personal	13:988.402
Impuestos	1:294.421
Utilidad del ejercicio	3:897.342
	30:823.292

Haber —

Mercaderías	30:627.214
Alquileres	196.078
	30:823.292

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 11 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del libro Inventario, certificado el 16 de setiembre de 1970 con el N.o 4537 al F.o 182 del libro 21.

N$ 124.80 — 7761 — 1 pub.

CRONUS S. A.

(Inscripción N.o 257.551)

Av. Italia 3342

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:807.997
Varios deudores	20:410.206
Mercaderías y materiales	8:344.103
Muebles, útiles y herramientas	735.861
Maquinarias	183.227
Inmuebles	6:203.336
Pagos diferidos	1:513.093
Acciones a emitir	3:000.000
	48:197.823

Pasivo —

Acreedores varios	9:769.461
Acreedores fiscales y por leyes sociales	2:312.732
Obligaciones bancarias	840.000
Capital integrado	12:000.000
Reservas varias	2:631.887
Utilidades	17:643.043
Capital autorizado	3:000.000
	48:197.823

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Amortizaciones	476.902
Reserva Mant. Cap. circulante	706.297
Gastos generales	5:097.991
Retribuciones al personal	23:354.032
Gastos de locomoción	117.230
Impuestos	2:452.376
Cargas sociales	7:243.070
Gastos financieros	67.500
Comisiones	36.307
Gastos de inmuebles	51.093
Intereses y descuentos	438.928
Utilidad del ejercicio	13:113.118
	53:155.148

Haber —

Mercaderías	52:710.845
Alquileres	444.303
	53:155.148

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Inventario, certificado el 16 de setiembre de 1970 con el N.o 4537 al F.o 182 del libro 21.

N$ 134.40 — 7762 — 1 pub.

FINANCIERA LUXEMBURGO S. A.

(Inscripción N.o 42.087)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	2.667.66
Inmuebles	28.886.00
Acciones y valores	7.000.00
Acciones a emitir	13:000.00
	51.553.66

Pasivo —

Capital integrado	37.000.00
Capital autorizado	13.000.00
Cuenta nueva	1.553.66
	51.553.66

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	104.50
Gastos generales	46.11
	150.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 3 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 3 de diciembre de 1959 a F.o N.o 26.

N$ 81.60 — 7852 — 1 pub.

CRONUS S. A.

(Inscripción N.o 257.551)

Av. Italia 3342

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:500.634
Deudores varios	46:217.903
Mercaderías y materiales	18:746.123
Muebles, útiles y herramientas	2:162.219
Maquinarias	610.202
Inmuebles	21:600.348
Pagos diferidos	1:556.880
Acciones a emitir	3:000.000
	101:394.309

Pasivo —

Acreedores varios	15:680.244
Acreedores fiscales y por leyes sociales	6:366.314
Capital integrado	12:000.000
Reservas varias	21:869.315
Utilidades	42:478.436
Capital autorizado	3:000.000
	101:394.309

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Reserva Mant. Cap. circulante	1:251.615
Amortizaciones	734.768
Gastos generales	12:821.394
Retribuciones al personal	40:564.635
Cargas sociales	12:204.677
Utilidad del ejercicio	24:835.393
	97:532.665

Haber —

Mercaderías y materiales	94:929.029
Utilidades varias	2:603.636
	97:532.665

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Inventario, certificado el 16 de setiembre de 1970 con el N.o 4537 al F.o 182 del libro 21.

N$ 110.40 — 7763 — 1 pub.

DOGARY S. A.

(Inscripción N.o 167.234)

Avda. 18 de Julio 1474 (2.o Piso)

Balance general al 31 de marzo de [illegible]

Activo —

Caja y bancos	2:809.603
Varias cuentas deudoras	29:756.082
Valores depositados en garantía	7.507
Instalaciones	1:126.709
Muebles y útiles	2:381.720
Material rodante	3:520.000
Pagos anticipados	204.495
	39:806.116

Pasivo —

Acreedores varios	25:802.213
Acreedores fiscales y por leyes sociales	137.175
Capital integrado	5:000.000
Reserva por revalúo	3:599.701
Utilidades	5:267.027
	39:806.116

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	1:079.881
Gastos generales	6:008.679
Impuestos	1:214.976
Retribuciones al personal	3:750.457
Leyes sociales	1:219.435
Utilidad del ejercicio	491.635
	13:774.[illegible]

Haber —

Programación	13:617.736
Bonificaciones impositivas	156.319
	13:774.055

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de abril de 1967, anotado con el N.o 1.667 al f.o 360 del libro N.o 17.

N$ 105.60 — 7768 — 1 pub.

DOGARY S. A.

(Inscripción N.o 167.234)

Avda. 18 de Julio 1474 (2.o Piso)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	3:598.772
Varias cuentas deudoras	51:267.171
Instalaciones	933.886
Muebles y útiles	2:134.662
Material rodante	3:080.000
Pagos anticipados	252.148
Pérdidas	1:362.828
	62:636.974

Pasivo —

Acreedores varios	40:172.953
Acreedores fiscales y por leyes sociales	13:864.320
Capital integrado	5:000.000
Reserva revalúo activo fijo	3:599.701
	62:636.974

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	1:079.881
Gastos generales	9:943.243
Impuestos	15:191.585
Retribuciones al personal	5:527.860
Bonificaciones varias	40.755
Tributos sociales	1:439.744
	33:223.068

Haber —

Programación	19:672.254
Utilidades varias	6:920.959
Pérdida del ejercicio	6:629.855
	33:223.068

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas. certificado el 12 de abril de 1967, anotado con el N.o 1.667 al f.o 360 del libro N.o 17.

N$ 105.60 — 7769 — 1 pub.

FINANCIERA LUXEMBURGO S. A.

(Inscripción N.o 42.087)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	2.551.94
Inmuebles	28.886.00
Acciones y valores	7.000.00
Acciones a emitir	13.000.00
	51.437.94

Pasivo —

Capital integrado	37.000.00
Capital autorizado	13.000.00
Cuenta nueva	1.437.94
	51.437.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	64.71
Gastos generales	51.01
	115.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 3 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad. certificado el 3 de diciembre de 1959 a F.o N.o 28.

N$ 84.00 — 7853 — 1 pub.

DOGARY S. A.

(Inscripción N.o 167.234)

Avda. 18 de Julio 1474 (2.o Piso)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y bancos	6:504.865
Deudores varios	64:241.675
Instalaciones	2:542.886
Muebles y útiles	5:359.507
Vehículos	9:120.000
Valores depositados en garantía	7.507
Pagos anticipados	1:254.574
	89:031.014

Pasivo —

Acreedores varios	34:951.139
Acreedores fiscales y por leyes sociales	13:642.113
Documentos a pagar	6:120.689
Capital integrado	5:000.000
Reserva por revalúo	18:233.909
Utilidades	11:083.164
	89:031.014

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	3:760.363
Gastos generales	14:841.482
Impuestos	2:048.414
Sueldos	7:741.754
Tributos sociales	2:759.333
Utilidad del ejercicio	12:445.992
	43:597.338

Haber —

Programación	35:529.569
Utilidades varias	8:067.769
	43:597.338

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de abril de 1967, anotado con el N.o 1.667 al f.o 360 del libro N.o 17.

N$ 105.60 — 7770 — 1 pub.

SECOND BLUE CO. S. A.

(Inscripción N.o 53.918)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	U$S
Inmuebles	44.261.94
Acciones a emitir	10.000.00
Pérdidas y ganancias	626.68
	54.888.62

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Cuentas corrientes	4.888.62
Capital autorizado	10.000.00
	54.888.62

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	58.94
Impuestos	102.74
Utilidad del ejercicio	892.84
	1.054.52

Ganancias —

Diferencia de cotización	1.054.52
	1.054.52

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 892.84 (ochocientos noventa y dos dólares con 84|00) pasen a absorver pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 14 de noviembre de 1962 a F.o N.o 25.

N$ 91.20 — 7855 — 1 pub.

BROWN BOVERI

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.

Sucursal Montevideo

(Inscripción N.o 34.982)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.484.27
Cuentas a cobrar	31.981.91
Brown Boveri Baden	15.990.66
Brown Boveri Buenas Aires	16.003.12
Mercaderías en consignación	20.29
Letras a cobrar	7.297.00
Depósitos previos s/import.	7.589.74
Impuesto al Valor Agregado	7.395.05
Banco de Previsión Social	444.96
Mercaderías en tránsito	4.454.44
Mercaderías en depósito	32.325.15
Títulos depositados	8.48
Gastos diferidos	291.73
Muebles y útiles, rodados, edificios	772.31
Contratos y obras en curso	19.838.18
	157.877.29

Cuentas de orden:

Compromisos de garantía	109.961.23
Vehículos en admisión temporaria	706.29
	268:544.81

Pasivo —

Letras a pagar	76.033.43
Acreedores varios	70.086.61
Cargas sociales a pagar	11.568.02
Reserva Manten. capital	89.23
Capital integrado	100.00
	157.877.29

Cuentas de orden:

Acreedores por garantías	109.961.23
Vehículos en admisión temporaria	706.29
	268:544.81

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Haber —

	N$
Venta de mercaderías	82.084.07
Comisiones	59.722.01
Intereses sobre títulos	0.01
Varios	4.507.96
Diferencias de cambios	4.405.44
Ley 14.316	0.02
	150.719.51
Pérdida del ejercicio transferida a la Cuenta de la Casa Matriz	8.403.05
	159.122.56

Debe —

Sueldos	41.876.65
Comisiones	15.034.68
Leyes Sociales	15.991.27
Honorarios	3.240.09
Gastos material rodante	9.744.75
Gastos bancarios	133.93
Viajes	2.555.77
Varios	3.534.08
Propaganda	18.810.74
Impuestos	2.932.20
Amortizaciones	80.24
Alquileres, correos, útiles, impresos y Respers.	11.713.40
Intereses	11.246.47
Diferencias de cambio	22.228.29
	159.122.56

No se realiza asamblea anual de accionistas por tratarse de una sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 55 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.898 al folio 43 de fecha 14 de junio de 1957.

N$ 196.80 — 7777 — 1 pub.

FINLAND INV. S. A.

(Inscripción N.o 85.704)

Av. 18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	1.124.33
Caja Buenos Aires	1.321.32
Banco de Londres c/c. N. Y.	1.424.05
Acciones a emitir	94.500.00
Pérdidas y ganancias	2.362.40
	100.732.10

Pasivo —

Capital integrado	5.500.00
Capital autorizado	94.500.00
Depósitos transistorios	732.10
	100.732.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

	U$S
Caja de Jubilaciones	7.16
Impuestos	8.39
Gastos generales	9.75
Utilidad del ejercicio	52.83
	78.07

Ganancias —

Comisiones	78.07
	78.07

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades del ejercicio, que ascienden a la suma de U$S 52.83 (cincuenta y dos dólares con 83|100), pasen a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general general ordinaria, realizada el día 3 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad a folios 22.

N$ 96.00 — 7850 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.996)

Dr Elías Regules, (Las Piedras)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Mercaderías	2:043.864.06
Caja y Bancos	3:955.618.32
Muebles y útiles	236.209.05
Máquinas y herramientas	194.434.28
Inmuebles	34.500.00
Vehículos	830.000.00
Varios acreedores	11:551.489.78
	18:846.115.20

Pasivo —

Amort. inmuebles	4.070.22
Amort. maquinarias	14.857.22
Amort. muebles	953.00
Amort. materiales varios	2.627.85
Fondo reserva	2.587.51
Varios acreedores	13:960.270.78
Bancos	700.000.00
Cargas Soc. a pagar	954.399.00
Res. Mant. Cap. Cir. 67	123.737.00
Res. Mant. Cap. Cir. 68	76.047.00
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	2:806.565.62
	18:846.115.20

Cuenta de ganancias y pérdidas 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías	11:797.234.00

Pérdidas —

Gastos generales	6:873.971.85
Descuentos	1.273.00
Intereses y descuentos	305.629.00
Gastos administración	150.176.50
Resp. y Mant. camión	685.448.00
Cargas sociales	553.356.58
Rep. y Reap. Mant. Máq-fábrica	1:350.139.08
Fac. de pago	574.722.00
Pérdidas y ganancias	11.606.00
Ganancias (que pasan a nuevo ejercicio)	1:313.269.99
	11:797.234.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 21 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el número 2.601 a F.o 10 del Libro 7.

N$ 141.60 — 7791 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

(Inscripción N.o 48.073)

Brígido y Centenario (Minas)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Mercaderías	700.000.00
Inmuebles	5:449.055.77
Muebles y útiles	308.982.34
Maquinarias, vehículos y herramientas	27:225.046.71
Caja y Bancos	2:534.535.73
Varios deudores	27:481.268.84
	63:698.889.39

Pasivo —

Accionistas	7.853.00
Capital integrado	1:000.000.00
Bancos	8:554.000.00
Varios acreedores	9:708.683.54
Cargas sociales	22:605.516:78
Cargas fiscales	3:518.177.00
Reserva mantenimiento reinversión 1967	210.813.00
Reserva mantenimiento reinversión 1968	20.000.80
Reserva ampliación equipo producción	4:886.780.00
Utilidades a distribuir	12:201.113.07
	63:698.889.39

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Venta crédito	70:831.066.40
Venta contado	22:443.060.00
	93:274.126.40

Pérdidas —

Gastos generales	15:830.185.75
Sueldos	12:327.344.00
Reparación y mantenimiento maquinaria	649.623.00
Cargas sociales	109.079.14
Reparación y mantenimiento vehículos	9:498.736.34
Intereses y descuentos	5:129.765.00
Compañía del gas	44:545.840.64
Impuestos fiscales	2:634.272.00
Diferencia de cambio	1:718.657.54
Utilidades a distribuir que pasan a nuevo ejercicio	829.620.99
	93:274.126.40

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de junio de 1960 y anotado con el N.o 4.213 a fojas 235 del Libro N.o 11.

N$ 132.00 — 7792 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

(Inscripción N.o 48.073)

Brígido y Centenario (Minas)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Mercaderías	1:963.262.00
Inmuebles	5:449.055.77
Muebles y útiles	469.383.34
Maquinarias, vehículos y herramientas	30:917.273.71
Caja y Bancos	10:368.496.00
Varios deudores	23:687.537.94
	72:855.007.76

Pasivo —

Accionistas	7.857.00
Capital integrado	1:000.000.00
Varios acreedores	19:250.298.54
Impuestos a pagar	16:883.712.00
Reserva mantenimiento reinversión 1967	210.813.00
Reserva mantenimiento reinversión 1968	20.000.00
Reserva ampliación equipo producción	946.953.00
Reinversión equipo producción	4:886.780.00
Revaluación activo circulante 1969	39.000.00
Cargas fiscales	852.370.00
Utilidades a distribuir	25:206.253.08
Cargas sociales a pagar	3:550.971.14
	72:855.007.76

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Venta crédito	117:204.385.46
Venta contado	50:170.690.00
Mercaderías	1:263.262.00
	168:638.337.46

Pérdidas —

Gastos generales	41:393.744.50
Leyes fiscales	2:209.039.00
Sueldos	30:781.005.00
Cargas sociales	109.580.00
Reparación y mantenimiento maquinarias	403.329.00
Gastos edificio	766.798.00
Reparación y mantenimiento vehículos	18:971.536.00
Mantenimiento reparación horno	7:274.434.00
Cía. del Gas	50:968.696.07
Pérdidas y ganancias	0.28
Intereses y descuentos	2:755.035.00
Ganancia (que pasa a cuenta nueva)	13:005.140.01
	168:638.837.46

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de junio de 1960 y anotado con el N.o 4.213 a fojas 235 del Libro N.o 11.

N$ 146.40 — 7793 — 1 pub.

YARD S. A.

(Inscripción N.o 40.535)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja	743.28
Inmuebles	37.966.92
Seguros a vencer	9.084.38
Pérdidas y ganancias	2.205.42
	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	3.621.00
Impuestos	82.406.00
Gastos comunes	1.978.00
Caja de Jubilaciones	2.845.00
Amortización	1.038.79
Seguros	3.028.12
	94.916.91

Ganancias —

Alquileres	90.000.00
Pérdidas del ejercicio	4.916.91
	94.916.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

F.o N.o 29 y 30 incl. del Libro Inventario de la Sociedad certificado el 7 de octubre de 1959.

N$ 51.80 — 7856 — 1 pub.

VERICOR S. A.

(Inscripción N.o 189.794)

Juan Paullier 1667

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:231.277
Mercaderías	8:845.067
Banco de Previsión Social	68.916
Impuesto al Valor Agregado	91.634
Resultado ejercicio 1973	3:902.287
	14:139.181

Pasivo —

Acreedores varios	1:145.325
Domingo Barberan	855.167
Caja de Asignaciones	47.795
Obligaciones a pagar	3:924.096
Previsión Prima por Antig.	6.138
Capital integrado	1:000.000
Reserva mantenimiento capital circulante	1:462.546
Fondo de reserva	5:698.114
	14:139.181

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	343.049
Gastos generales	69.738
Seguridad Social	803.004
Sueldos y jornales	2:617.190
Fondo de Vivienda	53.005
Sueldo Decreto 673	4.433
Salario Vacacional	56.645
Prima por Antig.	25.561
	3:972.625

Ganancias —

Mercaderías	7.679
Bonificación Ley 13.319	4.211
Bonificación Ley 13.728	14.612
Bonificación Ley 13.892	43.836
Resultado ejercicio 1973	3:902.287
	3:972.625

Las pérdidas se llevan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 21 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 28/29 del libro de Actas de Asamblea, certificado y anotado con el N.o 3.322 al folio 211 del libro N.o 17 del Registro Público y General de Comercio.

Los presentes estados se transcriben en pesos por corresponder a un balance con anterioridad a la vigencia de la Ley 14.316.

N$ 127.20 — 7825 — 1 pub.

WINCO S. A.

(Inscripción N.o 53.919)

Av. 18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	U$S
Caja	15.883.69
Inmuebles	19.619.42
Acciones a emitir	160.000.00
Pérdidas y ganancias	4.496.89
	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Capital autorizado	160.000.00
	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	51.11
Impuestos	95.18
	146.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 2 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el día 14 de noviembre de 1962 a fojas 26.

N$ 74.40 — 7859 — 1 pub.

DARPROP S. A.

(Inscripción N.o 258.550)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja	3.404.91
Inmuebles	243.523.09
Acciones a emitir	185.000.00
Pérdidas y ganancias	68.072.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	315.000.00
Capital autorizado	185.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	75.711.00
Gastos generales	35.725.00
Amortización	9.213.00
	120.649.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	60.000.00
Pérdidas del ejercicio	60.649.00
	120.649.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 16 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 24 de junio de 1971.

N$ 86.40 — 7858 — 1 pub.

DORADA S. A.

(Inscripción N.o 48.687)

18 de Julio 1324 (Piso 5)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Banco	447.81
Acciones	200.00
Inmuebles	609.57
Gastos de constitución	11.46
Pérdidas y ganancias	900.63
	2.169.47

Pasivo —

Acreedores varios	277.31
Banco Hipotecario	25.83
Oficina Impuesto a la Renta	1.354.10
	1.657.24
Reserva amotizaciones	12.23
Capital integrado	500.00
	2.169.47

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	14.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 30 y 31. Libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.765 a folio 672 del libro respectivo N.o 10 en fecha 29 de diciembre de 1961.

N$ 91.20 — 7834 — 1 pub.

VERICOR S. A.

(Inscripción N.o 189.794)

Juan Paullier 1667

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	262.310
Mercaderías	12:825.430
Impuesto al Valor Agregado	218.990
Banco de Previsión Social	194.810
Resultado del ejercicio 1974	4:572.930
	18:074.470

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	4:000.490
Reserva mantenimiento capital circulante	1:462.550
Caja de Asignaciones	93.130
Fondo de reserva	7:594.200
Obligaciones a pagar	3:924.100
	18:074.470

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	35.120
Gastos generales	11.490
Seguridad Social	1:262.530
Fondo de vivienda	84.910
Sueldos y jornales	4:287.860
Salario Vacacional	115.190
Prima por antigüedad	4.030
	5:801.130

Ganancias —

Mercaderías	1:032.040
Bonificación Ley 13.728	27.590
Bonificación Ley 13.319	21.020
Bonificación Ley 13.892	82.770
Bonificación Ley 14.189	64.780
Resultado ejercicio 1974	4:572.930
	5:801.130

Las pérdidas se llevan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 14 de agosto de 1975.

Los presentes estados se transcriben en pesos por corresponder a un balance con anterioridad a la vigencia de la Ley 14.316.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34|36 del libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el N.o 3.322 al folio N.o 211 del libro N.o 17 del Registro Público de Comercio.

N$ 124.80 — 7826 — 1 pub.

MARLAS S. A.

(Inscripción N.o 302.705)

Emancipación 4671

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.639.06
Máquinas	41.307.39
Muebles y útiles, herramientas e instalaciones	4.793.04
Deudores del exterior	162.709.36
I. V. A.	209.944.62
Gastos de constitución	750.00
Materiales	22.460.57
Mercaderías	88.834.97
Resultados netos	100.00
Suscriptores de acciones	849.62
Reintegros a cobrar	55.920.23
	605.308.86

Pasivo —

Preanticipos	65.263.60
Exprinter	15.160.57
Acreedores varios	437.426.91
Acreedores Sociales	11.519.03
Cuentas a pagar	15.987.50
Capital integrado	9.150.38
Capital suscripto	849.62
Fondo de amortizaciones	6.292.34
Utilidad del ejercicio 1974	29.576.30
Utilidad del jercicio	14.082.61
	605.308.86

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de noviembre de 1974 - 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	307.199.96
Façon	11.213.53
Sueldos y jornales	89.589.78
Cargas Sociales	26.877.43
Impuestos	1.092.30
Amortizaciones	4.685.04
Utilidad del ejercicio	14.082.61
	454.740.65

Ganancias —

Ventas exterior	350.383.53
Reintegros	100.809.74
Bonificaciones fiscales	3.547.38
	454.740.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	14.082.61
A fondo de reserva	14.082.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General e Comercio con el N.o 182 al folio 388 del libro N.o 22, el 14 de febrero de 1974.

N$ 144.00 — 7835 — 1 pub.

IBBAR S. A.

(Inscripción N.o 41.360)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	136.389
Deudores varios	605.374
	741.765

Pasivo —

Reserva facultativa	266.305
Capital integrado	150.000
Pérdidas y ganancias Ejer. Ant.	160.185
Pérdidas y ganancias Ejer.	165.273
	741.763

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Ingresos	823.000
	823.000

Pérdidas —

Honorarios	285.210
Gastos generales	20.360
Aportes Caja de Compensación	362.157
	667.727
Ganancias	823.000
Pérdidas	667.727
Ganancia del ejercicio	165.273

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1973

	$
Ganancias ejercicios Ant. a distribuir	160.185
Ganancia ejercicio a distribuir	165.273
	325.458
A cuenta nueva	323.458

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 3 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 83 y 84 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1959, y anotado con el N.o 6.036 al F.o 68 del libro respectivo N.o 10.

N$ 148.80 — 7865 — 1 pub.

LEXIN S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Propiedades	5.715.55

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
Reservas	2.715.55
	5.715.55

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

	N$
Alquileres	8.533.35
	8.533.35
Gastos generales	114.80
Impuestos	152.07
Honorarios	418.50
Utilidad del ejercicio	7.847.98
	8.533.35

Se deja constancia que las utilidades fueron adelantadas en el correr del ejercicio según resolución del Directorio a ratificar por la asamblea

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 17.

N$ 81.60 — 7947 — 1 pub.

CANTERA ADRADOS S. A.

Román Guerra y 25 de Mayo (Maldonado)

Balance de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja	13.528.42
Exigible:	
Deudores varios	367.234.58
Doc. a cobrar	861.87
Realizable:	
Mercadería	191.320.46
Fijo:	
Material rodante	49.391.47
Muebles y útiles	2.082.38
Inmuebles	71.000.00
Cuentas de orden:	
Documentos descontados	89.365.19
	784.784.37

Pasivo —

Exigible:	
Banco Comercial	11.431.47
Banco P. de Azúcar	9.404.93
Banco República	6.434.42
Doc. a pagar	25.729.23
Impuestos a pagar	681.64
Caja de Asignaciones	568.94
Caja de Jubilaciones	3.081.10
Acreedores varios	279.450.11
I. V. A.	128.87
Alquileres a pagar	8.000.00
Facilidades I. V. A.	4.411.02
Cuentas a pagar	12.000.00
Sueldos a pagar	6.558.66
Pasivo no exigible:	
Capital integrado	2.000.00
Futuras integraciones	406.50
Reserva de Cap. Cir.	14.943.65
Reserva de capital	2.994.19
Fondo de reserva	149.068.23
Utilidades del ejercicio	153.036.54
Cuenta de orden:	
Banco Comer. Conf. Des.	34.000.00
Banco República Confs. Des.	13.270.61
Banco P. de Az. Conf.	42.094.58
Mat. rodante Amort.	4.631.47
Mueb. y útiles Amort.	458.47
	784.784.37

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	N$
Aporte patronal	7.513.12
Alquileres	10.230.00
Gastos M. rodante	16.583.15
Gastos generales	26.207.59
Intereses y Desc. conformes	30.483.64
Sueldos	32.132.16
Impuestos	29.786.92
Intereses y descuentos	2.555.45
Estampillas y Sellados	19.046.95
Fletes	11.459.63
Luz, agua y teléfono	3.565.23
Propaganda	3.148.29
Seguros	1.623.87
Aporte obrero	4.458.16
Amortización del ejercicio	1.602.06
Utilidad del ejercicio	153.036.54
	353.432.76

Ganancias —

Mercadería	314.822.14
Bonificaciones	33.838.26
Bonificaciones fiscales	4.772.36
	353.432.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Maldonado a fojas N.o 41.

N$ 204.00 — 7831 — 1 pub.

R A N D E S. A.

(Inscripción N.o 285.462)

Mercedes 922

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	2:758.064
Deudores por ventas	664.962
Instalaciones	59.900
Muebles y útiles	86.606
Pérdida del ejercicio	164.387
	3:733.919

Pasivo —

Acreedores fiscales	1:331.219
Vales bancarios	2:402.700
	3:733.919

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias, período 1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	5:536.385
Pérdida del ejercicio	164.387
	5:700.772

Pérdidas —

Gastos de producción	3:841.630
Gastos generales	1:859.142
	5:700.772

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del libro Inventario.

N$ 93.60 — 7948 — 1 pub.

MOLINOS PEIRANO S. A.

(Inscripción N.o R.U.C. 210015690016)

Río Negro 1110

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	329.978.34
Cuentas corrientes deudoras	62.402.87
Deudores por ventas	562.617.15
Documentos a cobrar	52.374.60
Impuestos pagados por adelantado	34.880.34
Existencias	473.445.72
Inmuebles	152.156.46
Máquinas y herramientas	126.816.64
Material rodante	15.971.18
Muebles y útiles	46.345.40
Varias cuentas deudoras	205.867.42
Cuentas de orden	200.185.50
	2:313.041.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	52.758.54
Cuentas corrientes acreedoras	1:084.469.44
Documentos a pagar	33.916.47
Impuestos y leyes sociales a pagar	141.032.58
Provisiones	78.058.32
Capital integrado	225.000.00
Fondo de previsión	6.000.00
Reservas	377.500.18
Utilidades	64.120.59
Cuentas de orden	250.185.50
	2:313.041.62

Estado de pérdidas y ganancias período: 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

	N$
Bonificaciones fiscales	54.918.41
Mercaderías	751.444.18
Ingresos varios	126.419.32
	932.781.91

Pérdidas —

Amortizaciones	23.212.14
Gastos de administración	220.904.23
Gastos de explotación	372.612.83
Impuestos	132.605.13
Egresos varios	76.874.85
Utilidad del ejercicio	106.572.73
	932.781.91

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 74|75

	N$
Dividendo en efectivo	27.000.00
Honorarios del síndico	1.000.00
Reserva estatutaria	5.000.00
Reserva facultativa	30.000.00
A nuevo ejercicio	1.120.59
	64.120.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 123 y 124 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1951.

N$ 153.60 — 7864 — 1 pub.

HILANDERIA SUDAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 256.949)

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja, Bancos y otros valores	73:634.210
Deudores varios	1.864:798.870
Existencias	2.992:577.890
Bienes muebles e inmuebles	4.782:826.780
Inversiones	99:982.660
Cargos diferidos	73:246.750
Acciones a emitir	140:000.000
Marcas	308.000
	10.027:375.160

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	5.004:253.810
Provisiones	184:005.550
Reservas varias	3.496:022.290
Capital integrado	860:000.000
Capital autorizado	140:000.000
Utilidad del ejercicio	343:093.510
	10.027:375.160

Resultados

Ganancias —

	$
Resultado bruto de explotación	1.725:069.830
Otros ingresos	89:130.020
	1.814:199.850

Pérdidas —

Gastos generales y financieros	1.471:106.340
Resultado del ejercicio	343:093.510
	1.814:199.850

Distribución de utilidades

	$
Reserva reinversiones	27:679.500
Reserva mantenimiento capital circulante	107:355.770
Dividendos	208:000.000
Cuenta nueva	58.240
	343:093.510

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 12 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 y 44 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de diciembre de 1975 al folio 252 del Libro N.o 25.

N$ 127.20 — 7870 — 1 pub.

DICARTY S. A.

(Inscripción N.o 210341380016)

Río Negro y Tomás Gómez

(Mercedes)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.833.53
Adelantos, cuentas corrientes deudoras, deudores varios y documentos a cobrar	292.618.24
Impuestos pagados por adelantado	2.868.68
Existencias	204.793.12
Maquinarias y herramientas	13.429.22
Muebles, útiles e instalaciones	25.112.04
Varias cuentas deudoras	7.426.89
Cuentas de orden	10.420.68
	558.502.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	9.989.57
Cuentas corrientes acreedoras	177.727.58
Documentos a pagar	150.000.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	13.379.72
Capital integrado	25.000.00
Reservas y previsiones	64.383.46
Ganancias y pérdidas	61.879.80
Varias cuentas acreedoras	45.721.59
Cuentas de orden	10.420.68
	558.502.40

Estado de ganancias y pérdidas del 1.o de diciembre de 1974 al 31 de noviembre de 1975

Ganancias —

	N$
Bonificaciones fiscales	2.694.34
Mercaderías	355.328.54
Ingresos varios	793.18
	358.816.06

Pérdidas —

Alquileres	7.800.00
Amortizaciones	4.550.00
Costo del personal	62.352.31
Fletes	59.354.17
Gastos financieros	60.882.78
Gastos de locomoción, generales y varios	48.253.56
Impuestos	31.857.06
Reparación y mantenimiento de activo fijo	3.392.28
Seguros	6.546.90
Egresos varios	12.034.16
	297.024.34
Utilidad del ejercicio	61.791.72
	358.816.06

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1974|75

	N$
Utilidad del ejercicio	61.791.72
Utilidad de ejercicios anteriores	88.08
	61.879.80

Distribución

Dividendo en efectivo	15.750.00
Reserva facultativa	46.000.00
A nuevo ejercicio	129.80
	61.879.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 26 y 28 del libro Inventario N.o 2, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 657 al folio N.o 2 del libro N.o 24 con fecha 14 de marzo de 1974.

N$ 163.20 — 7868 — 1 pub.

YUTEXTIL S. A.

(Inscripción N.o 229.943)

Yugoeslavia 829|33

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

Acciones a emitir	5:000.000
Bancos	26:670.245
Caja	4:554.151
Cuentas a cobrar	469:173.018
Dirección Gral. Impositiva	463.015
Gastos de constitución	209.000
Importación	441:152.299
Impresora	2:056.086
Inmuebles	20:948.248
Instalaciones	1:402.500
Intereses a vencer	6:937.272
Llave	3:000.000
Maquinarias	53:727.326
Materia prima	347:585.878
Suscriptores de acciones	900.000
Timbres	832.736
Títulos	24:215.395
Vehículos	15:221.966
Repuestos	771.250
Herramientas	13.600
Muebles y útiles	2:581.450
	1.427:415.435

Pasivo —

Acreedores por importación	392:659.707
Acreedores varios	133:971.431
Acreedores bancarios	77:680.945
Acreedores fiscales	9:035.028
Capital autorizado	5:000.000
Capital integrado	4:100.000
Capital suscripto	900.000
Dividendos	35:000.000
Documentos a pagar	16:061.520
Fondo amortización	14:317.223
Fondo de reserva	220:226.316
Reserva reinversiones	789.382
Sueldos y jornales a pagar	5:747.101
Fondo reserva capital circulante	14:749.789
Resultado ejercicio 1973|74.	497:176.993
	1.427:415.435

Balance de resultados al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Fabricación	81:898.040
Sueldos y jornales	50:969.855
Direc. Gral. Impositiva	8:305.018
Cargas sociales	14:000.077
Cuentas a cobrar	1:045.552
Materia prima	904:162.481
Sub Estación U.T.E.	1:022.839
Amortización	5:729.878
Imp. sustitutivo Herencia	3:107.556
Impuesto al Patrimonio	5:031.692
Fondo Nnal. de Vivienda	624.697
Habilitación Industrial	400.000
Resultado ejercicio 1973|74.	497:176.993
	1.554:074.678

Ganancias —

Ventas	1.531:386.503
Acreedores varios	13.951
Bonificación	20:030.254
Intereses de valores	2:643.970
	1.554:074.678

Se distribuyen utilidades hasta un 38 por ciento siempre que la situación financiera lo permita.

Aprobados por unanimidad en la sexta asamblea general ordinaria realizada el 29 de noviembre de 1974 a partir de las diez horas en la calle Yugoeslavia 829, siendo notificado el Inspector General de Hacienda el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, cerificado el día 15 de enero de 1969 con el N.o 125 al folio 278 del libro 19.

N$ 187.20 — 7869 — 1 pub.

SILCA S. A.

(Inscripción N.o 62.386)

Gral. Pagola 2231

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.683.54
Cuentas a cobrar	45.437.56
Mercaderías	30.350.11
Inmuebles	4.173.78
Instalación máquinas y muebles	5.104.09
Llave local	15.000.00
Gastos de constitución	19.34
	102.768.42

Pasivo —

Cuentas a pagar	98.153.86
Fondos de reserva	1.177.47
Utilidades a distribuir	0.79
Capital integrado	1.176.00
Pérdidas y ganancias	2.260.30
	102.768.42

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	10.918.23
Impuestos	3.187.04
Sueldos y jornales	33.837.16
Leyes sociales	9.941.21
Trabajos de terceros	1.540.32
Seguros	1.263.67
Gastos ventas	25.529.05
Repuestos y accesorios	11.393.75
Gastos taller	2.563.83
Utilidad del ejercicio	2.081.46
	102.255.82

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	83.793.88
Utilidades varias	18.461.94
	102.255.82

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	2.081.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 y 30 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 134.40 — 7880 — 1 pub.

AUGE S. A.

(Inscripción N.o 138.072)

Cerro Largo 1062

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	1.132.12
Deudores varios	36.822.79
Repuestos	57.842.96
Muebles e instalaciones	2.285.83
Vehículos	2.000.00
Acciones y valores	469.02
	100.552.72

Pasivo —

Bancos — Obligaciones	11.231.83
Obligaciones eventuales	65.247.20
O.I.R. - Imp. Valor Agregado	2.412.79
Acreedores varios	6.078.74
Capital integrado	400.00
Reserva revaluación activo fijo	9.893.35
Utilidades a distribuir	2.528.11
Reserva Mant. Cap. circulante	2.760.70
	100.552.72

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Gravámenes legales	6.063.44
Sueldos	16.330.85
Propaganda	3.720.80
Gastos de administración	37.475.40
Diferencia de cambio	21.640.44
Utilidad del ejercicio	2.528.11
	87.759.04

Ganancias —

Mercaderías	86.026.85
Bonificaciones fiscales	1.732.19
	87.759.04

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a reserva mantenimiento Cap. circulante	2.408.82
Fondo de reserva	119.29
	2.528.11

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

N$ 127.20 — 7877 — 1 pub.